LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA

Rafael Gómez Hoyos

COLECCIONES MAPFRE 1492

Que Simón Bolívar falleciera, en su último viaje hacia Europa, en un Manzanares caribeño, en el mismo día y hora de 1819 en que se firmaba la ley que fundó la República de Colombia, aporta un suplemento de significación a la historia de estas dos décadas (1808-1830) en que se decantan los países bolivarianos y el Nuevo Reino de Granada deja paso a lo que hoy llamamos Colombia. La anécdota, ajena al quehacer del historiador, adquiere relevancia en un momento en que juegan la partida conceptos, intuiciones y emociones de alta intensidad. El substrato ilustrado en el que se educan los que llevarán a cabo la batalla de la independencia, el aprendizaje del levantamiento comunero, el prolongado debate de ideas (actuaciones de las Juntas, oposición federalismo-centralismo, el combate por aquel proyecto desmesurado «que no pudo ser»), todo el *momentum* mental, pasional y político, es recogido por el autor, haciéndolo vivir en el mejor retrato de sus protagonistas y en la mejor perspectiva de cada coyuntura.

Rafael Gómez Hoyos (1913-1990). Graduado en Derecho, Historia y Sociología. De la Academia de la Historia de Colombia. Obras: *La Iglesia de América y las Leyes de Indias, La Revolución Granadina de 1810, El Pontificado en la Historia de América.*



Colección Independencia de Iberoamérica

LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA

Director coordinador: José Andrés-Gallego
Director de Colección: Demetrio Ramos
Diseño de cubierta: José Crespo

Paseo de Recoletos, 25 - 28004 Madrid
ISBN: 84-7100-596-4
Depósito legal: M. 27555-1992
Compuesto por Composiciones RALI, S. A.
Particular de Costa, 12-14 - Bilbao
Impreso en los talleres de Mateu Cromo Artes Gráficas, S. A.
Carretera de Pinto a Fuenlabrada, s/n., km. 20,800 (Madrid)
Impreso en España-Printed in Spain

RAFAEL GÓMEZ HOYOS
con la colaboración de
MARTA GONZÁLEZ

LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA



Director de Colección: Demetrio Ramos

Paseo de Recoletos, 25 - 28004 Madrid

Monseñor Gómez Hoyos falleció cuando terminaba este libro. Para su publicación, la doctora Marta González ha comprobado el texto y completado la bibliografía y las biografías.

ÍNDICE

PRIMERA PARTE

EL NUEVO REINO DE GRANADA EN EL SIGLO XVIII
1760-1808

SEGUNDA PARTE

EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DE 1810
1808-1810

Tercera parte

ESTABLECIMIENTO Y CAÍDA DE LA PRIMERA REPÚBLICA 1810-1816

Cuarta parte

LA GUERRA DE INDEPENDENCIA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA 1819-1830

PRIMERA PARTE

EL NUEVO REINO DE GRANADA EN EL SIGLO XVIII
1760-1808

TERCERA PARTE

ESTABLECIMIENTO Y CAÍDA DE LA PRIMERA REPÚBLICA
1810-1816

CUARTA PARTE

LA GUERRA DE INDEPENDENCIA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Capítulo I

LOS VIRREYES DE LA ILUSTRACIÓN

El Nuevo Reino se benefició sobremanera con la serie de virreyes *ilustrados* que sembraron entre nosotros el entusiasmo y la pasión por las ciencias y la economía, y crearon poderosos estímulos culturales entre la juventud, que abrió los ojos a la necesidad de transformación en los estudios universitarios.

Fueron los virreyes de finales del siglo XVIII los que trajeron el impulso, dado por la España de Carlos III, gobernada por el progresista monarca y sus ministros Gálvez, Campomanes y Floridablanca, a las artes, letras y ciencias físicas y económicas. Este siglo contribuyó eficazmente a la formación de nuestro país, ya estabilizado en el aspecto demográfico, en las formas jurídicas determinadas por el Código de Indias y en la constitución de las clases sociales.

Los gobernantes de este feliz período, a pesar de ser fieles vasallos de la monarquía y servidores leales del rey, infundieron en las clases directoras un anhelo de autonomía, una conciencia de nacionalidad y una estima de los organismos estatales que necesariamente conducirían a los futuros movimientos independentistas los cuales, manejados con una conducta represiva del gobierno, producirían la ruptura final con España.

El primer virrey don Sebastián de Eslava se hizo famoso por haberle correspondido la defensa de Cartagena —puerta y bastión del Reino— en que se enfrentó con uno de los ejércitos mejor organizados de Europa. El mismo año del restablecimiento del Virreinato y de la toma de posesión por Eslava (1739), Inglaterra declaró la guerra a España, y el almirante Vernon, al frente de poderosa escuadra, después de tomar a Portobelo, se aprestó al ataque de Cartagena, defendida heroicamente

por el virrey y por el admirable general de las galeras don Blas de Lezo. Esta victoria contra la arrogancia inglesa constituyó uno de los episodios más gloriosos en los anales de nuestra historia militar. Por ello, Eslava fue ascendido a capitán general y se le concedió el título de marqués de la Real Defensa.

Eslava fomentó las misiones entre los indios, los hospitales y las vías de comunicación, cuidó de la pacificación de los indios motilones y atendió a las fortificaciones de Cartagena, por orden especial del soberano, por ser la ciudad más codiciada de los piratas y los enemigos de España; allí mismo fijó su residencia durante todo su gobierno, también obedeciendo a los mandatos del rey.

Le sucedió el teniente general don José Alfonso Pizarro (1750) que dejó fama de un gobierno patriarcal, dedicado a problemas administrativos, arreglo de caminos, fundación de pueblos, organización de la renta de aguardiente, estableciendo prudentemente los estancos siempre rechazados por el pueblo, etc. En el aspecto material, su corto gobierno se distinguió por los muchos esfuerzos hechos en favor del comercio y de la minería. Motivos de salud le motivaron a pedir el relevo.

Don José Solís Folch de Cardona, duque de Montellano, dueño de una seductora y caballeresca personalidad (1753) se destacó por una obra trascendental del gobernante atento al mejoramiento de la hacienda pública y a todo lo relacionado con los límites territoriales del país. Además reconstruyó la Casa de Moneda y emprendió adelantos materiales que todavía recuerdan su nombre y el fomento de la colonización del Darién. Fue el primer magistrado en formar la estadística del país. Al finalizar su período, en un gesto inesperado que han explotado novelistas actuales y los cronistas de la época, en forma secreta ingresó al convento de la Orden franciscana, donde vivió y murió santamente, después de distribuir sus caudales entre los pobres.

Don Pedro Messía de la Cerda, marqués de la Vega de Armijo principió su administración en 1761; además de las mejoras fiscales y materiales en que estuvo empeñado, tuvo felices iniciativas en la reforma de los estudios superiores. Pero el hecho más importante cumplido durante su gobierno, que marcó época en la historia colonial, fue el extrañamiento de los jesuitas del país que trajo consigo deplorables consecuencias: se interrumpió una labor antigua extendida a los más vastos campos de la actividad, como era la instrucción de la ju-

ventud en colegios y universidades, el fomento de las artes y las ciencias, la publicación de libros, los ejercicios espirituales y las misiones populares, las empresas misioneras entre los indígenas, etc. La cultura granadina sufrió un rudo golpe del cual tardó mucho tiempo en reponerse, como en su día pusieron de manifiesto Groot o Vergara y Vergara.

De los mandatarios don Manuel Guirior, don Manuel Antonio Flórez, el arzobispo-virrey don Antonio Caballero y Góngora y don José de Ezpeleta nos ocuparemos a espacio al tratar en páginas posteriores de los planes reformistas en los estudios y en la protección otorgada a los diversos ramos de la cultura. Don Antonio Amar y Borbón, el bondadoso y terco virrey a quien le tocó sufrir la tempestad de la transformación política de principios de siglo XIX, guarda parecidos sicológicos, en su personalidad y en su comportamiento débil y vacilante, con Luis XVI, a quien se aproxima hasta en el apellido de Borbón.

En el análisis de la política llevada por estos virreyes sobre esta atrasada y empobrecida colonia que lentamente asimila el cambio y pasa de la infancia a la madurez, nos valdremos de los valiosos testimonios que nos dejaron en las *Relaciones de Mando,* documentos desconcertantes por la sinceridad y la clarividencia con que analizan las causas y efectos de la pobreza del Reino, los esfuerzos hechos para superar los obstáculos opuestos al adelantamiento en todos los sectores, al desarrollo de la industria y el comercio, y a la superación de la indolencia de las gentes.

Teniendo todo esto en cuenta, no han faltado historiadores serios que llaman a estos virreyes forjadores de la nacionalidad y padres de la patria, la cual sería después libertada y organizada por las grandes figuras de la Independencia que se forjaron al abrigo de sus instituciones, a pesar de que la necesidad de la propaganda revolucionaria las impulsó a renegar injustamente, a veces en términos violentos, de toda la política española [1].

[1] Ernesto Restrepo Tirado, *Gobernante del Nuevo Reyno de Granada durante el siglo XVIII*; Bogotá, Buenos Aires, 1934, Facultad de Filosofía y Letras.

Reforma de los estudios superiores

Nuevos vientos renovadores soplaron sobre las universidades atrasadas en sus planes de estudios que fomentaban sólo la especulación intelectual, sin atender a los adelantos científicos de la época. En España como en América se propaga el desdén hacia la filosofía escolástica ya decadente —plagada de categorías aristotélicas, universales, entes, silogismos ergotistas—, y se multiplican los planes de estudio, con la tendencia a oficializar y unificar la enseñanza de los institutos universitarios. El conde de Floridablanca es el entusiasta promotor de estas ideas que debían repercutir en el Nuevo Reino, donde el aprendizaje se hacía de memoria, y «en un latín que no conoció la edad de Cicerón y que servía de risa a los sabios de Europa», como decía don Francisco Antonio Zea [2].

Solamente los jesuitas habían tratado de poner sus estudios al nivel de las corrientes contemporáneas, pero su expulsión de estos dominios tuvo efectos catastróficos para la marcha de los estudios y el progreso de las misiones entre los indígenas. Fue precisamente Messía de la Cerda quien inició la reacción contra el atraso e inmovilismo de las instituciones universitarias, consideradas con especial atención: «En la Junta Superior de Aplicaciones —escribió en su Relación de Mando— se ha tenido por objeto llenar las intenciones piadosas del soberano y promover la instrucción pública y verdadero bien de los vasallos, a que se ha dirigido la determinación de que se erija en esa capital una universidad pública y estudios generales que remedien el abuso y desorden que en la actualidad experimentan».

Encomendó el mandatario este proyecto a un personaje granadino, dotado de elevado patriotismo, aguda inteligencia y superior instrucción, don Francisco Moreno y Escandón, de cuya figuración pública nos hemos de ocupar más adelante. Muy pronto, en 1768, rindió su erudito y avanzado informe a la Junta Superior de Aplicaciones presidida por el virrey, la cual, tímidamente, lo envió con concepto favorable al rey, por intermedio del conde de Aranda. Pero sobrevino,

[2] Juan David García Bacca, *Antología del pensamiento filosófico en Colombia (de 1647 a 1761)*. Bogotá, 1955. Francisco Aguilar, *Los comienzos de la crisis universitaria en España*, Madrid, 1967.

como era de esperar, la fuerte oposición de los padres de Santo Domingo, poseedores, sin la obligación de enseñar, del privilegio exclusivo de otorgar los grados académicos. Y no sólo se enfrentaron a las autoridades virreinales, sino que elevaron su litigio ante la Corte. El soberano delegó la decisión final en el virrey, expresando que «se tuvo por útil, importante y del todo necesaria la fundación de universidad pública y estudios generales en esta capital...». Pero Messía de la Cerda y sus compañeros de la Junta no se atrevieron a implantar la iniciativa, también por falta de fondos suficientes, a pesar de los nuevos y convincentes memoriales de Moreno, quien tuvo el valor de enfrentarse al ambiente de persecuciones, «donde ha colocado la envidia su trono y tiene su asiento la maledicencia» [3]. La negativa a la propuesta de Moreno impidió la puesta en práctica de modificaciones convenientes aconsejadas por las circunstancias, frenando la modernidad.

De grandes realizaciones fue el gobierno de don Manuel Guirior (1773-1776), quien a pesar de su brevedad emprendió saludables empresas en el ramo de Hacienda, pacificación de tribus bárbaras, beneficencia, comercio y vías públicas. Pero ante todo pretendió —siguiendo las líneas de su antecesor— dar un vuelco a la educación con enérgicas medidas que despertaran de su letargo a los encargados de impartir la instrucción universitaria.

Guirior expuso claramente los ideales de la Ilustración, difundidos y aplicados por el régimen liberal y progresista de Carlos III:

> La instrucción de la juventud y el fomento de las ciencias y artes es uno de los fundamentales principios del buen gobierno, de que como fuente dimanan la universidad del país y la prosperidad del Estado para las artes, industria, comercio, judicatura y demás ramos de la policía; y con este conocimiento y el de los esmeros con que nuestro sabio monarca y su gobierno se han dedicado a establecer acertados métodos en las enseñanzas, procuré también instruirme del estado que tenían en este Reino para contribuir por mi parte a tan gloriosa empresa, comisionando lo que mi antecesor dejó instaurado, de erigir la Universidad pública y Estudios Generales...

[3] Guillermo Hernández de Alba, *Proyecto del Fiscal Moreno y Escandón, para la erección de Universidad Pública en el Virreinato de la Nueva Granada...* Año de 1768. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1961.

Se queja el virrey de que «nuestros jóvenes, privados de la instrucción de las ciencias útiles se mantienen ocupados en disputar las materias abstractas y fútiles contiendas del perípato, privados del acertado método y buen gusto que ha introducido la Europa en el estudio de las bellas letras». En esta virtud comisiona al Fiscal Protector don Antonio Moreno y Escandón para que

> como cabalmente instruido en la materia y adornado de las cualidades necesarias al intento, dispusiese un Plan y Método de Estudios adaptado a las circunstancias locales que sirviese de pauta a las enseñanzas y cortase los abusos introducidos, y habiéndolo verificado con total acierto y muy conforme a las reales intenciones, fue examinado en la misma Junta Superior y aprobado con universal aplauso, manifestándole la gratitud por su celo y mandando se pusiese sin demora en ejecución hasta tanto que S. M., a quien se dio cuenta con testimonio, se dignaba con vista expedir su soberana aprobación, nombrando al mismo Moreno por director de estudios [4].

Nuevamente, Moreno y Escandón, el aprovechado discípulo de los jesuitas y de sus recientes maestros en España, sin dejarse amilanar por el anterior fracaso, no tardó mucho en elaborar su *Método provisional e interino de los estudios que han de observar los Colegios de Santafé, por ahora y hasta tanto que se erige Universidad Pública o Su Majestad dispone otra cosa.* Este documento, escrito en 1774, puede verse completo en el Boletín de Historia y Antigüedades, órgano de la Academia Colombiana de Historia, tomo XXIII, pp. 644-672. Fue solicitado por Guirior como una consecuencia inmediata del ruidoso litigio promovido por la Universidad Tomística contra la tesis que en defensa del sistema copernicano enseñó y defendió en los Colegios del Rosario y de San Bartolomé el sabio naturalista don José Celestino Mutis.

Es dado ver en los lineamientos de este plan el influjo del presentado al Consejo de Castilla por los fiscales Moñino y Campomanes para las universidades españolas, el cual constituye una de las piezas más representativas de la mentalidad ilustrada. La actuación de quienes seguían estas orientaciones, consistía en una tarea pedagógico-moral, en

[4] Gabriel Giraldo Jaramillo, *Relaciones de Mando de los virreyes de la Nueva Granada,* Bogotá, 1954, p. 84.

la lucha contra la escolástica decadente –la forma cultural dominante–, y en la tendencia a la secularización de la enseñanza. Se trata de conferir a los estudiantes una formación tan integral, que sea cual fuere su estamento, su actividad tenga una positiva utilidad para la sociedad.

Por ello, lo primero que considera el plan es la enseñanza primaria, a fin de que los maestros de primeras letras sean competentes y que no antepongan se necesidad o ansia de dinero a la formación de los niños.

En el curso de la nueva filosofía, según el plan, se daba especial relieve a las ciencias, con una duración de tres años; el de teología duraba cinco años, y en algunas materias debe enseñarse algo «de las doctrinas renovadas por la juiciosa crítica de nuestro siglo». Los eclesiásticos que salían para los curatos, tendrían infinitas utilidades, con influjo universal «para el fomento de la agricultura, de las artes y del comercio en todo el Reino, cuya ignorancia lo tiene reducido al mayor abatimiento». Reglamenta también la carrera de jurisprudencia que en cinco años comprendía el derecho canónico y el civil. Y para todas las materias recomendaba los textos de autores selectos, así antiguos como modernos, según el caso. Al final no podía faltar la preocupación –expresada en su proyecto de Universidad pública– para que estos anhelos tuvieran feliz cumplimiento.

La Junta Superior de Temporalidades, encargada de la organización de los estudios, el 22 de septiembre de 1774 ordenó la ejecución del plan para los dos Colegios Mayores de la capital, y al decir del virrey Guirior,

> se aplicó no obstante la repugnancia manifestada por algunos educados en el antiguo estilo y principalmente por los conventos de los regulares... con tan feliz suceso, que en sólo un año que se ha observado este acertado método, se han reconocido por experiencia los progresos que hacen los jóvenes en la aritmética, álgebra, geometría, y trigonometría, y en la jurisprudencia y teología.

Pero, como otros muchos planes de reforma universitaria, éste de Moreno y Escandón careció de eco práctico y duradero. En efecto, los Colegios Mayores no contaban con fondos suficientes y como era de esperar, surgió muy pronto la consabida oposición, por manera que en

la Junta del 13 de octubre de 1779, presidida por el regente visitador don Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres se resolvió adoptar un nuevo Plan Provisional que contenía cambios menos radicales [5]. Como en esta nueva reforma regresaba el texto del padre Antonio Goudin O.P., los estudiantes de San Bartolomé se rebelaron contra él, en 1791, por «ser poco conforme al espíritu del siglo, al gusto del público y a las bellas ideas que nos inspiraron en las primeras clases». Aunque debe reconocerse que la estructura básica del plan de Moreno permaneció, removió el ambiente universitario y promovió nuevos adelantos [6].

No desmayaron en esta lucha los esfuerzos de los gobiernos posteriores. «El principal instituto —escribe el arzobispo-virrey Caballero y Góngora— y que ciertamente sirve de fundamento a los demás, es el de la instrucción de la juventud». Después del recuento de cuanto se había hecho y de las dificultades surgidas, pudo informar en su Relación de Mando, que «se formó un plan de estudios, en que desde luego, erigiéndose la Universidad, se extinguía la dominicana y se reunían en ella las cátedras de los colegios donde únicamente pudiesen estudiar Facultades los alumnos» [7].

Efectivamente, bajo la inspiración del sabio don José Celestino Mutis, Caballero y Góngora, durante su larga estancia en la población de Turbaco, cercana a Cartagena, el 14 de julio de 1787, concibió y redactó su genial plan de *Universidad de Estudios Generales*, enviado a la Corte con un extenso memorial explicativo de las condiciones económicas que harían factible el proyecto, de los antecedentes y la absoluta necesidad que requería su aprobación [8].

Nadie más autorizado que el mismo autor del proyecto para explicar —en su Relación de Mando— el contenido y los alcances de aquel estudio verdaderamente admirable:

> Todo el objeto del plan se dirige a subsistir la útiles ciencias exactas en lugar de las meramente especulativas en que hasta ahora lastimo-

[5] Juan Manuel Pacheco, *La Ilustración en el Nuevo Reino,* Caracas, 1975, p. 112.

[6] Boletín de Historia y Antigüedades, tomo XXIV, p. 361.

[7] Gabriel Giraldo Jaramillo, *Relaciones de Mando,* p. 110.

[8] Guillermo Hernández de Alba, *El Plan de Estudios del Arzobispo Virrey*, Bogotá, 1946, Instituto Caro y Cuervo; y *Representación del Arzobispo Virrey para promover la erección de una Universidad Mayor.* Bogotá, 1961.

samente se ha perdido el tiempo; porque un Reino lleno de preciosísimas producciones que utilizar, de montes que allanar, de caminos que abrir, de pantanos y minas que desecar, de aguas que dirigir, de metales que depurar, ciertamente necesita más que sujetos que sepan conocer y observar la naturaleza y manejar el cálculo, el compás y la regla, que de quienes entiendan y discutan el ente de razón, la primera materia y la forma sustancial. Bajo este pie, propuse a la Corte la erección de Universidad pública en Santafé; y tal vez la gravedad de la materia ha detenido la resolución, pues según noticias extrajudiciales se trabaja en un plan metódico de estudios para la instrucción de la juventud americana; pero no siendo unos mismos los recursos de las provincias para la dotación de cátedras siempre habrá desigualdad en el número de ellas; y en cuanto a este Reino convendría no se excusasen las de botánica, química y metalurgia, necesarias en el país de los metales y preciosidades.

El proyecto de creación de una Universidad pública en Santafé no recibió nunca la aprobación final de la Corte; probablemente, no por falta de voluntad en erigirla, sino por las contrapropuestas ocurrencias políticas que se sucedieron en la Península y absorbieron toda la atención del rey y de los políticos de esa época.

Los virreyes Ezpeleta y Mendinueta no descansaron en esta lucha tenaz que trataba de vencer todos los obstáculos. El señor Mendinueta, en su Relación de Mando de 1803 recalca con mayor énfasis la suma urgencia de abrir nuevos recursos a los talentos del Reino con una Universidad verdaderamente general y científica, apta

para propagar la ciencias útiles y ensanchar los conocimientos de unas gentes que no carecen de aplicación y que manifiestan aptitud para todo, pero no tienen ocasiones ni medios para acreditar estas apreciables cualidades, y dan prueba de ello por una deplorable falta de conveniente instrucción. Los que la tienen, puede decirse que la han adquirido más bien en sus gabinetes, a esfuerzo de un estudio particular extraído de sus propios libros, que en los colegios y las aulas públicos, estando en ellos limitada toda la enseñanza.

Vanos resultaron todos estos propósitos y proyectos para el progreso de la educación y de la ciencia mediante la apertura de una Universidad moderna en sus métodos y programas. Pero no fue un sueño

inútil, pues la agitación intelectual que conmovió los ánimos de varias generaciones, la marcha ascendente de los dos Colegios Mayores de Santafé y los de Cartagena y Popayán, beneficiados con las innovaciones obtenidas y los logros de la Expedición Botánica del gran Mutis, despertaron las mentes y alimentaron los deseos de perfección que irían a desembocar en la independencia de 1810. Al fin y al cabo, todos estamos hechos de la misma madera de nuestros sueños, como escribió el genial dramaturgo inglés.

Las universidades y colegios religiosos de la colonia cumplieron una misión muy meritoria en la formación adecuada de los ministros de la Iglesia; el clero recibió en las aulas universitarias una exquisita formación filosófica, teológica y jurídica, además de la literaria. Y es inútil observar que la cultura sacerdotal no se quedaba inactiva, sino que tenía vastas proyecciones en la sociedad, principalmente en aquellos tiempos.

Asimismo en el plano de la cultura general, la labor de nuestros centros universitarios fue muy benéfica. Gracias a ella, se formó una sociedad interesada por las nobles especulaciones mentales, caracterizada por el amor a las letras, el espíritu legalista y la afición a la discusión y a la polémica —así sea en ocasiones meramente bizantina—, cualidades que han perseverado con sus defectos hasta nosotros. Ya el historiador Lucas Fernández de Piedrahita anotaba, con gran sutileza, que los hijos de Santafé eran más inclinados a los estudios serios de filosofía, teología, y derecho, que a las ciencias prácticas y experimentales.

Es muy cierto, y debemos reconocerlo paladinamente, que se abusó de la escolástica ya decadente y se dio excesiva importancia a la mera especulación. Pero estos defectos fueron comunes a las universidades de España en la misma época. Las nuestras debieron actúar en tiempos de decadencia, cuando el siglo de oro de los grandes maestros españoles ya había declinado, y se daba cabida a todas las sutilezas del silogismo ergotista y sofístico; a la jerga escolástica, como diría nuestro Caldas. Pero la reacción contra estos métodos resultó en extremo eficaz. La lucha por la renovación encargó en los institutos universitarios, y fue dirigida por Mutis, como lo veremos más adelante. Las aulas fueron un hervidero de ideas nuevas: profesores y estudiantes demostraron su rebeldía intelectual y su descontento.

> Por doquiera –escribe el gran Humboldt, sagaz observador de nuestros fenómenos naturales, sociológicos y políticos–, se nota hoy un gran movimiento intelectual, una juventud dotada de una rara facilidad para comprender los principios de las ciencias... Los criollos gustan de decir que la cultura intelectual hace progresos más rápidos en las colonias que en la Península. Estos progresos, son efectivamente, muy notables.

Podemos afirmar que la juventud granadina estaba preparada para recibir y fecundar las semillas de las ciencias naturales de las que era portador un joven sabio, venido de España.

La enseñanza científica de Mutis y la Expedición Botánica

En el año de 1760 llega al Nuevo Reino el gaditano don José Celestino Mutis en calidad de protomédico del virrey don Pedro Messía de la Cerda. El joven doctor –contaba apenas 28 años– que regentaba la cátedra de anatomía del Hospital General de su ciudad, tenía decidida vocación de naturalista, investigador y escritor, además de una enérgica voluntad, y admirable capacidad para el trabajo. Tímido y esquivo, a la vez que ejercía su profesión entre las gentes de la capital, daba pábulo a su curiosidad científica, iniciada en la botánica y poco a poco extendida a las demás ramas de las ciencias naturales. Muy pronto emprende correspondencia con los sabios de Europa a los cuales –en especial los dos Linneos, padre e hijo– hace envío de plantas y minerales y solicita libros y más libros. Desde entonces ejerció por el lapso de casi media centuria, desde la cátedra, un magisterio científico continuo que se extendió a sus viajes, sus libros, y muy principalmente a la Expedición Botánica.

En 1763 se inaugura el curso de matemáticas en el Colegio Mayor del Rosario con una pompa y solemnidad desacostumbradas. Asisten el virrey, la audiencia y el cabildo, dignidades de la catedral, los profesores de los institutos docentes, el Colegio de Abogados, miembros de las Órdenes religiosas y caballeros y damas de la alta sociedad. El lunes siguiente –15 de marzo– el joven sabio da principio a sus lecciones con un discurso denso de ideas, que contiene ya en germen todo el ímpetu renovador de la Expedición Botánica y preludia el alumbra-

miento de una nueva era. Es un elogio de las ciencias y una exhortación a la juventud a emprender su camino:

> Razón será, señores, que encendidos del amor a unas ventajas tan conocidas, imitemos la conducta de los sabios, apartando la atención de los ruines aspectos de nuestra España. No hagan en nuestros ánimos impresión alguna los motivos de su temeroso procedimiento de las ciencias naturales, cuyo atraso lloran actualmente los españoles de juicio... Abrazad, señores, esta nueva ocasión que será principio a la afortunada época de nuestro desempeño. Mudemos, señores, de conducta para sobrevivir con mejor suerte a nuestro primer destino [9].

Nuestra España detenida: gotosa esta España, había escrito pocos años antes Feijoo, quien se anticipaba dos siglos a las dolidas quejas de Unamuno: «El descuido de España lloro, porque el descuido de España me duele». Y terminaba el vidente augurando los mayores bienes para el futuro, para el mayor servicio a la religión, al rey y a la patria, para perfección de las artes, para avivar el ingenio, instruir el entendimiento, formar el juicio y ejercitar la memoria, «y, últimamente, para inquirir la verdad en todo lo que se ofrece y es permitido a la curiosidad del hombre».

La enseñanza oral exige naturalmente la obra escrita, y más en aquellos tiempos. Para esta cátedra de matemáticas escribió Mutis, o tradujo y adaptó varios tratados de física, astronomía, trigonometría, aritmética, comentarios a la geometría de Descartes, elementos de mecánica, comentarios de Newton, principios matemáticos de filosofía natural.

También el Colegio de San Bartolomé —regido aún por los jesuitas— recibió la ciencia de Mutis en un maravilloso discurso en el cual aprovechó la ocasión para plantear sus tesis astronómicas con diáfana claridad aunque, según sus palabras, «con aquel noble desembarazo que debe reinar en las disputas filosóficas y la modesta ingenuidad que acompaña siempre al amor de la verdad». Su postura filosófica es equilibrada y al expresar las relaciones entre las ciencias naturales y la fe

[9] Cfr. Rafael Gómez Hoyos, *La Revolución Granadina de 1810. Ideario de una generación y de una época (1781-1821)*, Bogotá, 1982, tomo I, p. 319.

cristiana, en nada se aparta de las exigencias de la ortodoxia. Y expone con toda claridad el sistema copernicano.

Las conclusiones públicas sostenidas después, en julio de 1774, por los discípulos rosaristas de Mutis, quien preside el acto y lo autoriza con su propia exposición, en las cuales se defiende paladinamente el heliocentrismo, agotan la paciencia de los aristotélicos. La Universidad Tomística reaccionó en la defensa de la pacífica posesión de su doctrina estancada y organizó un acto solemne para reparar el escándalo protagonizado por Mutis. La tesis que debían sostener los filósofos dominicos era la siguiente: «Por consentimiento unánime de los Santos Padres y principalmente del gran Agustín y del doctor Angélico, no debería haber ningún católico que sostuviera como tesis el movimiento de la tierra y la inmovilidad del sol, con el fin de explicar más fácilmente los fenómenos celestes». Mal aconsejados, le envían a Mutis una tarjeta de invitación al acto, insultante a su fe de católico y a su probidad de científico. Mutis ya no tolera más y resuelve poner el problema en manos del virrey, el cual prohíbe las conclusiones y ordena una investigación severa. Este sonado incidente demostró la necesidad de una reforma en la enseñanza universitaria y fue la ocasión para decidirse a confiar esta comisión a Moreno y Escandón [10].

Pero la visión y noble ambición de Mutis iban más lejos y más alto. En mayo de 1763 dirigió al rey, desde Cartagena, una razonada exposición solicitándole la creación de una expedición científica en el Nuevo Reino de Granada a semejanza de otras existentes en Europa y América. Al no obtener respuesta, al año siguiente escribe de nuevo al monarca y le da amplias explicaciones de su demanda: «Desde los principios del año sesenta en que resolví mi proyectado viaje, no me hallo ocupado en otros pensamientos que en los que podrían conducirme al logro de mi suspirada expedición. No he logrado poco en hallarme ya acostumbrado a los rigores de estos climas y en haberme ensayado hasta dónde podrán alcanzar mis fuerzas». Pero nada se hizo, a pesar del informe favorable del virrey y a las convincentes razones que aconsejaban la expedición, que ofrecía incentivos: los beneficios de la

[10] Rafael Gómez Hoyos, *op. cit.*, p. 325. Guillermo Hernández de Alba, *Crónica del Muy Ilustre Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en Santafé de Bogotá*, Bogotá, 1940, libro II, p. 143.

quina, la cascarilla, el guamocó, la zarza, el bálsamo de Tolú, el cativo de mangle, el bálsamo de Perú, los aceites de María y de palo y muchas otras cosas extraordinarias y ricas.

Sin embargo el sabio continuó sus exploraciones por los montes recogiendo, preparando y analizando los materiales que caían bajo sus ojos y en sus manos; llegó al extremo de internarse durante varios años en dos minas, entregado a sus tareas investigativas. En una de estas minas lo encontró, hacia el año 1781, el arzobispo Caballero y Góngora mientras practicaba la visita pastoral a sus feligreses, y se entusiasmó con los descubrimientos y los planes científicos del ya famoso naturalista, que desde 1772 había recibido la unción sacerdotal. Resolvió apoyarlo con todas sus fuerzas ante la Corte, valiéndose del crédito y prestigio de que allí gozaba. Fueron tantos sus ruegos y peticiones, que al fin obtuvo de Carlos III, el 1 de noviembre de 1783, la ansiada aprobación para la Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada.

Don Antonio Caballero y Góngora fue uno de los prelados que más huella dejó en la vida civil del último tercio del siglo XVIII: desempeñó las funciones de arzobispo de Santafé (1779) y de virrey del Nuevo Reino (1782). Varón recto, sumamente instruido y progresista, representa admirablemente el movimiento de la Ilustración. Tocóle intervenir, recién posesionado de su sede, en la insurrección de los Comuneros, iniciada en el Socorro y en la cual se halló comprometida gran parte de su Clero. Ya vimos sus realizaciones en materia de instrucción pública, pero además fomentó la minería y el cultivo del lino y del añil, de la quina y del té de Bogotá, como también trabajó por evitar y remediar dos calamidades públicas que azotaron el país: la viruela y la lepra. Por todo esto, merece sitio destacado en la historia de Colombia como eximio promotor de la cultura.

El arzobispo-virrey tomó bajo su especial protección a Mutis y sus grandiosos proyectos y dio cumplida ejecución a la Real Cédula aprobatoria de la expedición, del 1 de noviembre de 1783, que fue perentoria: nombró a Mutis —bajo las órdenes del arzobispo-virrey, primer botánico y astrónomo con generosa remuneración, destinación de fondos generosos y provisión de libros e instrumentos científicos por cuenta de la Real Hacienda.

No vamos a relatar todos los trabajos y triunfos de esta misión científica que fue favorecida también por los sucesores de Caballero y Góngora. Vale decir que ella influyó poderosamente en la vida cultural

del país y preparó los espíritus para los nuevos tiempos y el futuro acontecer político. Sus frutos no han sido todavía enumerados y valorados en todo su alcance. Comparada con las demás expediciones americanas —la de México, del Perú, de Paraguay— sobresalió por su duración, que fue indefinida y se prolongó hasta la independencia, por el numeroso y variado personal que colaboró en ella, por los inmensos costos, los muchos manuscritos, preciosos iconos y materiales de todo orden acumulados aquí o enviados a España. Muchos de estos escritos y prodigiosas láminas de la *Flora de Bogotá*, apenas se están editando, pues los volúmenes dedicados a las investigaciones y hallazgos permanecieron inéditos debido a los sucesos que perturbaron la paz pública en España y América.

Gozaron de tal fama Mutis y sus trabajos científicos, que el barón de Humboldt en su trayectoria americana, en 1801, se decidió a subir hasta la meseta andina y atravesar penosamente en compañía de Bonpland, todo el territorio del virreinato, lo cual estaba por fuera de sus planes.

Hízolo, según su propia confesión, «por el deseo ardiente de ver al gran botánico José Celestino Mutis, amigo de Linneo, y de comparar nuestros herbarios con los suyos». Relata con emoción la extraordinaria acogida que le fue dispensada por el virrey, el arzobispo, Mutis y en general la sociedad santafereña.

> Hace 15 años —escribió— 30 pintores trabajan con Mutis, quien posee de dos a tres mil dibujos. Después de Banks, en Londres, nunca he visto una biblioteca botánica tan grande como la de Mutis... Evidentemente Caldas es una maravilla en astronomía... Hay por esta Suramérica una ansia científica completamente desconocida en Europa, y habrá aquí grandes transformaciones en los porvenir [11].

Observa justamente Pérez Arbeláez que Humboldt, en contacto con Mutis y su expedición, cambió su anterior estilo periodístico por

[11] Cartas de Humboldt a su hermano Guillermo, a Antonio Cavanilles y al Instituto Nacional de Francia, transcritas por Enrique Pérez Arbeláez, *José Celestino Mutis y la Real Expedición Botánica*, Bogotá, 1967, pp. 142-157. Ediciones de Cultura Hispánica (Madrid) publica por primera vez, a todo color, en edición facsímil, las láminas de la Expedición Botánica (1783-1816), en su *Biblioteca Quinto Centenario*.

otro más científico y profundo, lleno de datos, corrigió ante los sabios europeos la imagen del botánico que informadores maledicentes habían falseado; apreció más la promoción de las ciencias y la cultura realizada por España en estas tierras y valoró más el pensamiento de los criollos y sus esfuerzos por los adelantos científicos.

El padre Pérez Arbeláez, que dedicó gran parte de su vida científica a desenterrar los tesoros y valorar los frutos de aquella Expedición Botánica, escribe que no fue ni lo uno ni lo otro, porque «fue concebida más bien como un instituto donde se centralizaron todos los estudios referentes a la naturaleza de la América española al norte del Ecuador geográfico [12].

Indudablemente fue esta Expedición la que más hondo caló en la historia del país y la que ejerció mayor influencia educativa, científica, económica y política. Por ella desfilaron todos o casi todos los personajes que más tarde se comprometerían en la revolución que cegaría sus preciosas vidas; por esta razón nos abstenemos de nombrar los científicos y pintores que fueron sus miembros o colaboradores.

El ilustre intelectual maestro Darío Echandía —ex-presidente de Colombia— expuso agudamente un estilo gallardo y lúcida prosa, cómo influyó además del romanticismo, el espíritu científico en la mentalidad de la generación libertadora:

> Además del romanticismo, hay otro elemento espiritual que impregnó la mentalidad de la generación libertadora y determinó poderosamente la creación de la psiquis revolucionaria. Se trata del espíritu científico, siempre peligroso para la autoridad, sobre todo cuando ésta es absorbente y arbirtraria. La Expedición Botánica y la cátedra de Mutis en el Colegio de Rosario debieron tener, en el pensamiento de aquellos próceres, mayor influencia que todas las filosofías del setecientos. El contacto con la ciencia pura puso a los criollos inteligentes a pensar. Despertó la curiosidad mental, la pasión investigadora, el deseo de aprender y reflexionar, no sólo sobre los problemas filosóficos o jurídicos, sino sobre las cuestiones concretas, sobre las leyes del universo material y de la vida. Quisieron aprender y aprendieron

[12] Enrique Pérez Arbeláez, *op. cit.*, p. 5. Federico A. Gredilla, *Biografía de José Celestino Mutis...*, Madrid, 1911, Diego Mendoza, *Expedición Botánica al Nuevo Reino de Granada*, Madrid, 1909, y *Memorias*, de Francisco José de Caldas.

la física, la química, la historia natural, las lenguas extranjeras... Fue un despertar activo y ardiente de la inteligencia, que alentó unas curiosidades realistas y prácticas, tan amenazantes, por lo menos, para el orden establecido, como las especulaciones de los pensadores del iluminismo. Cuando los hombres adquieren el hábito de reflexionar sobre las realidades sensibles... piensan que tienen derecho a observar críticamente el gobierno, a discutirlo, a reclamar reformas racionales y técnicas, de la misma manera que pueden analizar químicamente un cuerpo o comprobar, en el laboratorio, una hipótesis cintífica [13].

¿Alcanzaría el noble arzobispo-virrey –adicto como el que más a la monarquía– a columbrar que el vendaval que desencadenó sería factor predominante en la separación de España de estas tierras, a escasos veinte años de su excelente gobierno? En su *Relación de Mando* –escrita en 1789– dedica varias páginas a exaltar los trabajos de Mutis y los resultados de la Expedición Botánica: «Los efectos han sido correspondientes a la esperanza, porque se han enviado copiosísimas remisiones de preciosidades con que este Reino ha concurrido a enriquecer el gabinete de historia natural...». Y tras una larguísima enumeración, termina jubiloso: «¡Cuánta gloria! ¡Cuánta utilidad!». Tampoco el sabio Mutis, que prolongó su vida y su labor científica hasta la víspera de la emancipación, pues murió en 1808, y tan leal al rey y devoto a la monarquía, llegó a sospechar las consecuencias de las ideas que con tanta generosidad había esparcido.

La economía del virreinato

Es cosa sabida que la historia económica de un país o un continente no sólo cumple una necesaria función informadora, pero también es una ayuda para interpretar justamente los fenómenos que forman el tejido del proceso político, social y cultural. En este sentido, los informes económicos de los virreyes ofrecen una imagen apasionante de la Nueva Granada y muestran todas las contradicciones del sistema que ellos debían aplicar y defender, aunque tratando de aliviar

[13] Darío Echandía, *Humanismo y Técnica*, p. 139, Bogotá, 1969.

sus inconvenientes, en su ánimo sincero de procurar el bienestar de sus inmediatos vasallos.

Es justo reconocer que la economía de un reino de zonas climáticas tan distintas como han sido descritas, de tanta extensión y de regiones separadas por montañas y ríos, necesariamente debería tener lentísimo desarrollo. A la penuria económica, aumentada por la mala distribución de las tierras, se deberán en gran proporción, los movimientos revolucionarios, el anhelo de progreso de las clases dirigentes, no latifundistas, y la aspiración a la libertad económica, precursora de la autonomía política. En pocas cláusulas el sociólogo e historiador antes citado, Luis López de Mesa, traza un cuadro muy exacto de los problemas económicos que nos aquejaron por largos tiempos:

> El progreso económico durante la colonia fue muy escaso en realidad. Las buenas intenciones de monarcas, virreyes y consejeros de Indias encallaron en la rutina implacable de aquellos tiempos y en las empresas descabelladas de las dos dinastías que entonces tanto perturbaron a España. Los impuestos fiscales eran muy estorbosos, como los de alcabala, de puerto, de bodega, de *pasos reales*; o muy gravosos, a la manera de los quintos y diezmos, que arrebataban al capital un interés mayor que su posible rendimiento; o francamente inmorales, de la índole de la venta de empleos, donativos graciosos, media anata, mesada eclesiástica, bulas de cruzada, etc. Y por sobre todo ello el monopolio abrumador de uno o dos malos puertos sobre el comercio de naciones tan lejanas y necesitadas de estímulo [14].

En verdad la estructura económica impuesta por España a sus colonias americanas, si en los principios debía conciliar la prosperidad de la metrópoli con la de sus provincias de Ultramar, a la larga y sobre todo bajo la dinastía borbónica favoreció casi exclusivamente el beneficio de la metrópoli. Fueron muchos los impedimentos para el desarrollo económico y más tratándose de las condiciones especiales de este país, donde predominaba la industria minera.

La primera característica que los virreyes destacan con negros colores es la inmensa desproporción entre un territorio potencialmente

[14] Luis López de Mesa: *De cómo se ha formado la nación colombiana*, Bogotá, 1934, p. 105.

riquísimo y la suma pobreza de sus habitantes. El presidente don Antonio Manso y Maldonado, escribe al rey en 1729 sobre el Nuevo Reino: «Halléle, Señor, en la última desolación: los vecinos principales y nobles, retirados del lugar, los comercios casi ociosos, vacos los oficios de la república, todos abatidos y en una lamentabla pobreza». Y señala la paradoja de «ser uno de los reinos más ricos de los que reconocen el cetro de V. M.». Con buen sentido de la realidad trata el presidente de explicar esta paradoja, atribuyéndola a la pereza y holganza de los habitantes y «al descuido de los gobernantes que han dejado emperezar a la gente»; a la industria de la minería, «cuya utilidad sólo la sienten los extraños y no el mismo lugar de los mineros»; y a que «se hace intolerable la paga de los derechos que causan los pleitos, las escrituras e instrumentos» [15].

El virrey Messía de la Cerda expone que

> Las minas, particularmente las de oro, por ser las que sostienen y nutren el cuerpo político del virreynato de Santafé, que careciendo de frutos comerciales, no porque dejen de abundar muy estimables, sino por falta de extracción y de comercio, se reduce toda su substancia al oro que sale de sus minas anualmente y se reduce a las casas de moneda; de modo que si cesasen por pocos años los mineros en su ejercicio, faltarían rentas y comercio, arruinándose del todo esta máquina.

Insiste en la falta excesiva de comercio, «a excepción de algunas cortas manufacturas ordinarias que sirven para el interior de los lugares donde se causan», pues «los frutos de cacao, tabaco, maderas y otros muy preciosos, no tienen salida ni se comercian a España o puertos» [16].

Don Manuel Guirior hace pertinentes críticas al régimen tributario cuya orientación predominante de tipo fiscal tuvo tan desastrosos efectos:

> Por lo que hasta aquí llevo insinuado, conocerá V.E. que un reino donde no hay comercio activo, no tiene ejercicio de navegación y sus habitantes son pobres, tampoco pude producir para enriquecer al Real

[15] Gabriel Giraldo Jaramillo. *Relaciones de Mando, op. cit.*, pp. 21-30.
[16] Gabriel Giraldo Jaramillo. *Relaciones de Mando,* pp. 52-87.

Erario, ni para sostener las muchas cargas a que es preciso acudir para su conservación y felicidad... porque la razón y justicia dictan que no es útil sino nocivo para el Erario, cuando crece con daño y empobrecimiento del vasallo.

Son postulados de sana economía cuya sabia aplicación sirve para todos los gobiernos de cualquier categoría, tiempo o nación. Y repite la idea de la pobreza del reino:

> En este principio estriba la decadencia del Reino: no dando frutos en cambio de lo que recibe para su consumo, es preciso que el poco oro que se extrae de sus minas jamás permanezca en el Virreynato para darle vigor, sino que brevemente, y casi sin la menor circulación, salga a la costa a pagar los efectos y géneros de Europa que entran en mayor porción de la que permiten sus facultades, ocasionando dos perjuicios: uno, el comercio de Cádiz y particulares, que no pudiendo expender lo mucho que atraen, se ven precisados a darlo con pérdida o al fiado, quebrando después por no poder cobrar; y otro, al común, que no sólo por lo barato suele comprar lo que necesita, introduciéndose un lujo perjudicial, sino que cada registro es una red barredera, que deja exhausto de dinero al Reino...

Para el adelanto de la agricultura, que no era de exportación de consumo interno, Guirior aconsejaba el cultivo del lino y algodón que fomentaría la fabricación de paños, ruanas, camisetas, frazadas, etc., y de aquellos frutos y efectos propios de cada lugar. Para el fomento, arreglo y crecimiento de la población, ordenó una visita al fiscal protector Moreno y Escandón para suprimir y unir los corregimientos cortos y numerar los indios, con el fin de evitar la dispersión de las gentes en los campos. Pero según el posterior informe del arzobispo —virrey—, «se multiplicaron las quejas y clamores por los antiguos pueblos de donde habían sido separados los indios, y se quedó todo en puro proyecto». El virrey termina por reconocer abiertamente que «en cuanto a la economía del Gobierno interior de la República, encontrará V. E. un desorden en este Reino y sus poblaciones muy difícil de remediar, pero no imposible» [17].

[17] Gabriel Giraldo Jaramillo, *Relaciones de Mando,* año de 1776, pp. 64-97.

El largo y detallado informe del arzobispo-virrey, que corresponde a los diez años de su brillante gobierno, denota sus altas dotes de estadista que atendió a todos los ramos de la administración pública. Su *Memoria* es la más nutrida de ideas económicas y políticas y la más exacta radiografía de la nación. No podían faltar sus quejas sobre la minería, causa del deslumbramiento de los pueblos y de la pobreza de la tierra:

> En gran parte del Reino el beneficio de las minas ha ocupado el lugar de la agricultura, de las artes y del comercio, porque ofreciendo espontáneamente la tierra los metales, se han deslumbrado todos y sin excepción se han aplicado a mineros, y faltando el equilibrio con que mutuamente se sostienen los tres ramos, ha cargado el peso sobre el único atendido de minas: de este modo, todo es necesario introducirlo de fuera y pagarlo a peso de oro. Esta es la verdadera causa por qué no hay gente más pobre que los mineros ni que puedan menos satisfacer sus empeños [18].

Y precisamente dedicó al fomento racional y estímulo de la población minera. Con una visión económica semejante, el barón de Humboldt escribiría más tarde: «Cuantas menos minas tiene una colonia, tanto más se dedica la industria de sus habitantes a sacar fruto de las producciones del reino animal» [19].

En materia de comercio, tocóle publicar el *Reglamento de comercio libre*, y sostuvo la tesis propia de una economía más liberal, según la cual,

> los derechos de entrada y salida que se cobran en la Aduana, no son tanto un ramo de la Real Hacienda, cuanto un medio de que últimamente se vale la policía para hacer prevalecer el comercio nacional al extranjero, con que notoriamente va en aumento el de este Reino, ya se mida por los derechos que ha producido la Aduana de Cartagena, ya por las extracciones que se han verificado.

Pero el arzobispo-virrey aumentó los Resguardos y mantuvo intactos los estancos.

[18] Gabriel Giraldo Jaramillo, *Relaciones de Mando*, p. 114

[19] Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre la Nueva España*, Santiago de Chile, 1492, p. 32

Los virreyes don José de Ezpeleta y don Pedro Mendinueta analizan en forma muy amplia y clara la hacienda y el comercio, y las providencias progresivas que tomaron, pero dentro de las líneas generales trazadas por la Corona, Mendinueta, que firmó su Relación en 1803, deja esta enfática afirmación: «Este Reino no tiene fábricas con qué dar ocupación y subsistencia a la población, fomentar su industria y mantener un comercio floreciente. Debe por ahora ser minero y agricultor: uno y otro ramo son capaces de grandes adelantamientos». Y en cuanto a la industria agrícola observa que sólo tendrá notorias ventajas, por medio de «la exención de derechos al comercio de frutos que en su mayor exportación encontrarán conocidas utilidades el negociante europeo y el americano» [20].

Quedan, pues, a grandes rasgos los principios en que se sustentaba la economía del Reino, descritos por los mismos mandatarios, con todos sus inconvenientes. Ya veremos más adelante las severas críticas de nuestros economistas promotores del movimiento emancipador. Pero es justo anotar que además de los virreyes hubo gobernantes inferiores que tuvieron valor y la independencia de criterio de censurar abiertamente esta economía, como el oidor Mon y Velarde, y don Francisco Silvestre, ambos visitadores de la provincia de Antioquía, los cuales aconsejaron «una prudente economía en su distribución e inversión». Este último escribió abiertamente: «El quitar las muchas trabas o grillos con que el nombre de la Real Hacienda se han puesto en el comercio de géneros y frutos, reducidos muchos a Estancos, se hace indispensable para que el Reino prospere» [21].

En el penetrante análisis de las condiciones sociales del país, Cabellero y Góngora apunta a uno de los problemas socio-políticos más agudos que ha tenido Colombia a lo largo de su historia colonial e independiente, y que todavía no ha obtenido adecuada solución con las distintas reformas agrarias que hasta ahora se han intentado: el latifundismo con todas sus consecuencias. Al tratar de la población del Reino, diseminada, con pocas excepciones, en reducidos y pequeños conjuntos, escribe el Señor Caballero y Góngora:

[20] Gabriel Giraldo Jaramillo, *Relaciones de Mando*, p. 218.

[21] Francisco Silvestre, *Descripción del Reyno de Santa Fe de Bogotá, escrito en 1781*, Bogotá, 1950, p. 134.

> Éste nace de la antigua y arraigada libertad de huirse los unos de los otros para poder vivir a sus anchas y sin el recelo de ser notados en sus infames y viles procedimientos. Los hombres medianamente acomodados se llaman aquellos que por falta de providencias precautivas de la demasiada agregación de tierras en un solo sujeto, han podido a viles precios adquirir inmensos terrenos en que por lo regular tienen como fedatarios a los de inferior fortuna. Los primeros permanecen arraigados a sus posesiones por la ganancia que reciben de sus esparcidos domésticos; pero éstos, que forman el mayor número de habitantes libres, hacen propiamente una población vaga y volante que obligados de la tiranía de los propietarios, transmigran con la facilidad que les conceden el poco peso de sus muebles, la corta pérdida de sus ranchos y el ningún amor a la pila en que fueron bautizados. Lo mismo tienen donde mueren que donde nacieron y en cualquier parte hallan lo mismo que dejaron... Tal es el abreviado retrato del Nuevo Reino de Granada.

Esta acumulación de riqueza agraria en manos de unos pocos –la llamada oligarquía criolla de los terratenientes– se fue creando desde los primeros días de la Conquista, pues éstos eran descendientes de los conquistadores y encomenderos, de los cuales habían heredado vastas propiedades que fueron acrecentando gracias a la ocupación de baldíos, compras fraudulentas y ventajosas a los pobres, o rapiñas violentas a los indígenas.

Este procedimiento económico de las altas clases criollas que lo hacían valer en el seno de los Cabildos, se enfrentaban al núcleo español de los recién llegados de la Península y de los funcionarios públicos, impedidos por las leyes de Indias para emprender negocios y adquirir riquezas, los cuales ostentaban su poderío político. Esta rivalidad entre criollos y españoles, entre la clase económica y política, que se mantuvo latente durante todo el coloniaje, en los últimos tercios del siglo XVIII empezó a aflorar y a producir fricciones y conflictos y a construir una de las más fuertes causas de la separación del Nuevo Reino de Granada. Esta lucha, alimentada por el resentimiento de las clases altas que se veían sistemáticamente –con muy pocas excepciones– apartadas de los cargos públicos, dadores de prestigio y honra, tuvo por escenario a la Real Audiencia –más que a los virreyes, por diversos factores– y a los Cabildos, en especial al de la capital, en los cuales vino a estallar y a tomar cuerpo la rebelión de los comuneros y el grito de independencia de 1810.

Ya el tantas veces citado don Francisco Silvestre, con admirable clarividencia, indicó desde 1777 la gravedad del problema y señaló los oportunos remedios:

> El desterrar la rivalidad en los españoles europeos y españoles americanos, se hace tan preciso, que sin esto, siempre deben temerse inquietudes, que algún día pueden arrastrar su pérdida (de las colonias), la colocación recíproca de unos y otros en los empleos políticos, militares y eclesiásticos, es el medio más regular y sencillo, y el que tiene por base el Derecho Natural, racional y político; y lo contrario, mantendrá constante la envidia, la desunión y la rivalidad y causará malos efectos al Estado, de que Dios no permita que el tiempo sea testigo»[22].

Que pronto los hechos históricos habrían de darle la razón a pesar de todo lo dicho, no faltaron intentos de modernizar tan vasto y rico territorio. Así hemos de sañalar la implantación de la Real Sociedad de Amigos del País de Mompox, a finales del siglo XVIII. O el nacimiento, en 1801, de la Sociedad patriótica del Nuevo Reino de Granada, promovida por Mutis y Jorge Tadeo Lozano, con la preocupación de poner en práctica las medios adecuados para fomentar el avance de la agricultura, ganadería, industria y comercio, mediante la instrucción popular de ambos sexos. Sus miembros reogieron los postulados de Adam Smith y Quesnay.

[22] Francisco Silvestres, *op. cit.*, p. 136.

Capítulo II

LA SUBLEVACIÓN DE LOS COMUNEROS

Los movimientos sociales expresan las contradicciones de un sistema que se muestra incapaz de darles soluciones efectivas. Discurren en torno del proceso productivo, pero igual en el de la circulación y la distribución. Son procesos de lucha silenciosa que se agita y promueve en el tejido social y que un día cualquiera, al calor de un acontecimiento o al amparo de una voz –elementos detonantes– explotan en estallidos populares que sacuden violentamente y hacen peligrar los estamentos de una sociedad.

Para entender cabalmente el fenómeno de la rebelión comunera del Nuevo Reino es necesario fijar la atención en dos hechos, el uno de orden político institucional y el otro de tipo geo-económico.

La institución del regente-visitador, implantada por el ánimo reformista del ministro Gálvez el 20 de junio de 1776, tuvo honda repercusión en la estructura de la Real Audiencia en la cual se aumentaron dos plazas: la del regente y la del fiscal de Crimen, que sería «el actual protector de indios», al cual se le otorgaba la comisión de servir ambos empleos. Además, el regente quedaba dotado de enormes poderes que limitaban y entrababan no poco la autoridad del virrey [1]. Así, el 23 de diciembre de 1776 fue nombrado don Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres, visitador general del Nuevo Reino de Granada. Sus funciones eran sobre todo de vigilancia, y necesariamente redujeron el poder de los oficiales de Hacienda, Audiencia y virrey. Su salario era el doble del de un oidor.

[1] José María Ots Capdequí, *Instituciones de gobierno del Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVIII*, Bogotá, 1950, pp. 68-77.

El riguroso crítico Silvestre anota los posibles malos efectos de esta reforma, iniciada en el régimen del virrey Flórez, pues los proyectos del nuevo regente «pusieron en movimiento los ánimos de todos los habitantes y pudieron hacer temer una sublevación total, y más en las críticas circunstancias en que se hallaban... Las visitas, por más que sean útiles, de ordinario han tenido fatales resultados...». No oculta sus censuras, un tanto exageradas, pues «con las regencias y su instrucción quedó reducida a sólo el nombre o a un fantasma la autoridad del virrey que siempre conviene para la seguridad de las Américas» [2].

El otro elemento que vino a precipitar, dentro del contexto histórico, el motín comunero, fue la falta de uniformidad de la situación social en el Reino, pues existían regiones más propicias para que surgiera el descontento del pueblo y se propagara con mayor rapidez: la estructura económica de la región oriental, en las poblaciones de Pamplona, el Socorro, San Gil, Vélez y Tunja, donde no existía sino en leves proporciones la esclavitud de los negros, las encomiendas heredadas de los conquistadores que no habían echado tan hondas raíces, la industria manufacturera en especial la de tejidos que estaba floreciente, y el tabaco cultivado a gran escala. Existía, además, una economía colectiva campesina consistente en los Resguardos de Indígenas, los cuales poseían en común la propiedad territorial, pero con el solo goce del derecho de usufructo. Todo esto se había establecido con el noble propósito de defenderlos de los abusos de los blancos [3].

Pero ocurrió que el fiscal Moreno y Escandón promovió la llamada «demolición» gradual de los Resguardos. El 5 de mayo de 1777 la Audiencia ordenó, por recomendación suya, que los indios de los Resguardos de Zipaquirá y Tausa fueran trasladados al de Nemocán. Y en junio fueron desposeídos los indígenas de sus tierras, contestando a sus reclamaciones con un aparatoso despliegue de tropas. Esto trajo consigo la pérdida de sus escasos bienes y el aumento vertiginoso de mano de obra que no pudo absorberse, por lo que muchos naturales se vieron obligados a salir de sus lugares de origen en busca de trabajo. El beneficio de esta medida fue para la Real Hacienda y el patriciado criollo latifundista, obtenido al vender u ocupar dichas tierras.

[2] Francisco Silvestre, *Descripción del Reino de Santafé de Bogotá, op. cit.*, pp. 102-103.
[3] Luis Eduardo Nieto Arteta, *Economía y Cultural en la Historia de Colombia*, Bogotá, 1962, pp. 26, 47, 293.

Como efecto de las disposiciones de Moreno y Escandón y el oidor don José María Campuzano, en la provincia de Tunja, 60 pueblos de indios se redujeron a 27, y en su lugar se erigieron en forma apresurada, parroquias de españoles. Igual cosa ocurrió en varios distritos de Boyacá y Bogotá. El mismo Caballero y Góngora se refirió al fracaso de tales medidas y al desconcierto producido en la población indígena [4].

A estos factores de perturbación vino a sumarse la actuación del regente visitador don Francisco Gutiérrez de Piñeres quien, con omnímodas facultades, quiso realizar una reforma económica parecida a la cumplida en Nueva España y que se pretendía extender a Perú y a Quito. Llegado a Santafé, el regente entró en tratos con el virrey y don Manuel Antonio Flórez, varón prudente, quien «sea en uso de las facultades que aún se le conservaban, sea por el mayor conocimiento que tenía del genio y facultades de los habitantes del Reino», al decir de Caballero y Góngora, se le enfrentó abiertamente. Pero, absorbido por las urgencias de la guerra con la nación inglesa, terminó por radicarse en Cartagena, y «desde este momento suscribió ciegamente a todo lo que este ministro le propuso... El señor Flórez pedía dinero al regente, y éste duplicaba sus esfuerzos y providencias para recoger de las cajas reales cuanto se pudiera [5].

Gutiérrez de Piñeres tomó, en efecto, drásticas medidas sobre el estanco de tabaco, naipes y aguardiente y creó nuevos y durísimos gravámenes que, al igual que en Perú y en Quito, produjeron con rapidez vertiginosa la rebelión comunera [6]. El regente visitador procedió al arreglo de los Ramos de Alcabala y Armada de Barlovento, separándolos para que nadie pudiera evadirlos. Pero quizá su más destacada contribución fue la reorganización de los estancos o monopolios reales —tabaco y aguardiente— que entre otras consecuencias vino acompañada de una mejora del producto y una limitación del cultivo. Ade-

[4] Antonio García, *Los Comuneros,* pp. 170-177. Bogotá, 1986.
Indalecio Liévano Aguirre, *Los Grandes conflictos sociales y económicos de nuestra Historia,* Bogotá, 1966.

[5] Caballero y Góngora, *Relación de Mando,* en Gabriel Giraldo Jaramillo, *op. cit.,* pp. 102-103.

[6] Manuel Lucena Salmoral, *El Memorial de D. Salvador Plata, los Comuneros y los movimientos antirreformistas,* Bogotá, 1982, pp. 16-17.

más, elevó el precio del papel sellado y de los servicios realizados en las Cortes de Justicia y oficinas públicas; aumentó el precio de la pólvora y los naipes, gravó las pulperías, restableció las formalidades de las guías y las tornaguías y se apoderó de las salinas, antes en manos de los indios.

Ha sido abundantísima la literatura alrededor de esta sublevación que empezó en la ciudad de Socorro, el viernes, 16 de marzo de 1781, con la negativa de los vecinos a pagar los nuevos impuestos, postura que se extendió rápidamente a San Gil y Simacota. Pese a algunas interpretaciones exaltadas, puede decirse que el movimiento que encabezaría José Antonio Galán no tenía una afán independentista. Los sublevados no querían un gobierno propio, sino asegurar la libertad del trabajo, a la vez que frenar la voracidad fiscal. No procuraron la emancipación —pese a algunas voces aisladas— pero los rebeldes de Socorro defendieron el derecho de propiedad, base fundamental de todas las libertades. El mismo grito que inició la revuelta es buena muestra de ello: «¡Viva el Rey, pero no queremos pagar la armada de barlovento!».

Otro hecho indiscutible es que esta revolución logró unir las diversas clases sociales al servicio de sus ideales y peticiones: grupos mestizos afectados por los estancos de tabaco y aguardiente y las exacciones abusivas de los guardias; sectores indígenas descontentos por el despojo de los Resguardos; y la alta burguesía movida por el resentimiento contra los españoles y los oficiales del gobierno y acosadas por las demasías fiscales que golpeaban duramente sus fortunas. Las actividades subversivas de los magnates criollos, ejercidas abiertamente por los jefes de las tropas y del gobierno comunero y en forma mañosa e inteligente por los núcleos de la nobleza de Tunja y Santafé, fueron un factor importante que atizó la hoguera y excitó a las turbas; pero al final, asustados ante el curso que iba tomando el conflicto, terminaron por contribuir a su ruina.

Con todo, si la sublevación está revestida de especiales características por la nobleza de su ideario, se destaca también por la altura moral de su quehacer, pues no se cometió ni un robo, ni un atropello, ni una violación, ya que los comuneros se mostraron celosos únicamente en la quema del tabaco y derrame del aguardiente y en los gritos y amenazas, a veces infantiles. También fue notorio el espíritu religioso de las turbas, animadas por la mayoría del Clero. Más de 80 Cabildos participaron activamente en el tremendo conflicto.

Las juntas de los principales amotinados eligieron como cabeza al socorrano Juan Francisco Berbeo, y por indicación de éste quedaron también designados algunos capitanes generales. Los directores de la sublevación constituyeron una junta que se denominó Común, y de aquí el origen del nombre de Comuneros. Berbeo, Salvador Plata, Antonio Monsalve y Francisco Rosillo declararon ante notario, en son de protesta, que «aceptaban el cargo de capitanes generales sin que fuera en menoscabo de su fidelidad al rey, y sólo cediendo a las amenazas de las plebes amotinadas».

Es evidente que el objetivo primero y esencial de la revolución, o como decían siempre los Comuneros con un eufemismo muy típico de su mentalidad ladina, *nuestra empresa,* era el buscar la libertad de las opresiones fiscales, o sea, como escribía el procurador del Común, «levantar el Reino de pechos y dejarlo seguro, especialmente de fuerzas y armas». Pero a medida que el movimiento cobraba vigor, la dinámica revolucionaria abría a los Comuneros los nuevos horizontes de la independencia política, pero como necesaria para obtener la libertad fiscal a que primordialmente aspiraban. Por ello el oidor decano escribía al rey, comentando el oficio de Berbeo a los comisionados de Santafé, que «el estilo con que les hablaba parece más de soberanía y absoluta independencia que no de quien solicita la paz para luego quedar de verdadero súbdito». Y el Real Acuerdo, en su informe al rey, se quejaba de que Berbeo trataba a los comisionados con expresiones tan imperiosas, que justamente se recelaba la Junta de que sus designios fuesen más altos que los que habían manifestado. Por las mismas razones, el padre Joaquín de Finestrad, el capuchino elegido por el arzobispo para presidir la comisión pacificadora, aseguraba que

> la plebe declaró la independencia, quiso gobernarse como república soberana, nombró magistrados, estableció un Consejo Supremo, para la fácil y pronta expedición de los negocios de la empresa, saliendo de este subrepticio Tribunal los reglamentos para los Comunes, con apercibimiento de multas pecuniarias, de azotes y de vida [7].

Esta revolución, por su duración, por el número y calidad de las huestes, por la activa participación de numerosísimos Cabildos y de

[7] Joaquín de Finestrad. *El Vasallo instruido,* en *Los Comuneros* (Biblioteca de Historia Nacional, vol. IV, Bogotá, 1905, p. 149).

todas las clases sociales y por sus programas y sólido cimiento ideológico, constituye ciertamente el primer hecho revolucionario en el cual despunta ya, con harta claridad, el principio de la soberanía popular y el anhelo de independencia nacional.

Quienes, siguiendo a los historiadores del siglo pasado y de comienzos de éste, sostienen que fue un simple motín antifiscal o una reacción contra la economía colonial, no han leído toda la literatura, ni los documentos descubiertos recientemente en los últimos tiempos, los cuales arrojan nuevas luces sobre este acontecimiento. Mas calificarlo de independentista también parece exagerado, pues a la vez que se abogaba por la caída del mal gobierno, se reafirmaba la sumisión a la Corona.

Tanta repercusión tuvo este movimiento comunero, que doce años después el famoso ex-jesuita Juan Pablo Viscardo y Guzmán en su célebre *Carta a los Americanos,* impresa en Londres en 1792, que tanta influencia ejerció sobre los promotores de la ruptura con España, alude expresamente al ejemplo de los Comuneros del Nuevo Reino y dirige una elocuente y significativa proclama a los granadinos [8]. Testigo muy cercano a la sublevación, don Francisco Silvestre, cuyo criterio agudo e independiente hemos venido destacando, atribuye la causa principal al descontento que fue «más impulso de la falta de la justicia y de ver ajadas y despreciadas sus quejas y representaciones, del despecho, del miedo manifestado por los que debieron contener aquél, y del mal ejemplo, que de otra alguna causa» [9].

Se requirió toda la fuerza persuasiva y convincente del arzobispo Caballero y Góngora, la seducción de su brillante talento, las galas de su hábil diplomacia y la resistencia de su carácter, para impedir la llegada del ejército comunero a la capital y con la redacción de las Capitulaciones o Concordato, disolver las tropas; más tarde, como virrey, supo apagar las últimas chispas del incendio y devolver la paz al Nuevo Reino, «donde se enarboló por primera vez el estandarte de la rebeldía», al decir del mismo gobernante.

> Mis primeros pasos —escribió— cuando tomé las ruedas del gobierno fueron lentos y muy pausados, como de quien caminaba sobre ruinas

[8] Rubén Vargas Ugarte, S. J., *La Carta a los Españoles Americanos de don José Pablo Vizcardo y Guzmán,* Lima, 1954.

[9] Francisco Silvestre, *Descripción del Reyno, op. cit.,* p. 133.

> y escombros y ponía las manos sobre una llaga apenas cicatrizada. Con todo, me valí del mismo desorden y confusión para introducir novedades convenientes y sedimentar más oportunamente los varios cuerpos del Estado [10].

El terrible escarmiento –la decapitación– sufrido por los principales jefes que fueron engañados en las solemnes promesas juramentadas hechas en las Capitulaciones, mantendrán vivo el recuerdo y latente el rencor de aquellas gentes. Los virreyes, más cercanos a los hechos, no omitieron advertir a la Corona la necesidad de un cambio en el trato a sus provincias ultramarinas.

> Que así como las Indias se conquistaron con la violencia –escribía al monarca el virrey Flórez en julio de 1781– y se han conservado con la suavidad y la libertad que ofrecen sus vastos terrenos, así podrán solamente por iguales equivalentes medios conservarse... Porque el orden que debe irse poniendo en las cosas, para ir asemejando a lo que se observa en estos Reinos, requiere maña, prudencia, suavidad y tiempo [11].

El espíritu de concordia se puso nuevamente de manifiesto con la llegada del virrey Caballero y Góngora, quien publicó un indulto amplio y general para todos los comprometidos en la insurrección de los Comuneros.

[10] Gabriel Giraldo Jaramillo, *Relaciones de Mando, op. cit.*, p. 108. José Manuel Pérez Ayala, *Antonio Caballero y Góngora, Virrey y Arzobispo de Santafé.* Esta magnífica y completa biografía es el mejor homenaje rendido a la memoria del insigne personaje que tanto influyó en el progreso de la Nueva Granada, no suficientemente apreciado y sobre todo incomprendido por la conducta en la sublevación comunera, pues se le ha censurado con acerbía que no hubiere favorecido la sublevación, actitud sencillamente imposible.

[11] Pablo E. Cárdenas Acosta, *El Movimiento Comunal de 1781 en el Nuevo Reino de Granada,* Bogotá, 1960, tomo II, p. 125.

Capítulo III

EXPERIENCIAS Y CONOCIMIENTOS DE VIAJEROS GRANADINOS POR EUROPA

Los viajes a lejanos países y diversas culturas tienen para quien sabe aprovecharlos con inteligencia no sólo el encanto del descanso de la diaria fatiga, sino un valor de tipo más complicado que lo puramente fisiológico o psíquico. Un viaje a países extraños –escribe Ortega y Gasset– es un artificio espiritual por el cual se hace posible un renacimiento de nuestra personalidad; por tanto, una nueva niñez, una nueva juventud, una renovada madurez, una nueva vida en su ciclo completo.

En realidad, ante el viajero ilustrado y consciente –no se trata del simple turista– que anda con profunda curiosidad intelectual, todo es bello y digno de enriquecimiento espiritual: el nuevo acento de una palabra vieja, el aprendizaje de una lengua distinta, el nuevo color del mar, de un cielo y de un panorama, el nuevo amigo que nos sale Dios sabe en qué revuelta del camino; el tropiezo con un libro lleno de encanto que nos deleita y nos sorprende; el asombro ante sitios que fueron escenarios de la Historia, la visión de los tesoros de arte que la humanidad ha acumulado a lo largo de siglos. Cuántos poetas, artistas, escritores y políticos a su regreso del recorrido por lugares históricos han entrado en nueva fase de creatividad, de renovación, afianzamiento o corrección de las ideas, visión de nuevas perspectivas o en la necesidad de proyectarse más generosamente hacia los suyos.

Paul Hazard, que estudió tan profundamente el pensamiento europeo de la Ilustración y la influencia de Francia en las demás naciones del continente, explica cómo pudo llegar –aunque muy débilmente– la heterodoxia a la católica España:

> A nuevas barreras, nuevas brechas. Incluso en el país menos permeable, España, acaba siempre por penetrar el pensamiento heterodoxo, a veces en las formas menos previsibles: una amistad personal con tal autor extranjero, a quien se ha conocido en otro tiempo durante un viaje; una correspondencia en apariencia anodina, pero en la que se deslizan algunas frases reveladoras; la reseña publicada por un periódo que, indignándose contra las ideas que refuta, empieza por exponerlas; todo esto, independientemente del comercio y del contrabando [1].

Esta infiltración se haría mucho más difícil en el Nuevo Reino de Granada, rígidamente apegado a la tradición hispano-católica, e impedido por severas prohibiciones de la Corona para el comercio y trato con extranjeros y la introducción de libros, además de las enormes distancias que lo separaban de Europa. Pese a estos obstáculos, las mismas formas de penetración señaladas por Hazard –en especial el contrabando– abrirían poco a poco el camino de las nuevas ideas del Iluminismo. Los viajes, muy raros por cierto, debido a los peligros que se presentaban en la navegación larga y penosa por el río Magdalena y por el mar Caribe, y a la falta de dinero contante entre los hacendados y ganaderos que veían muy lejana y costosa la Madre Patria. Pero hubo granadinos inquietos que voluntaria o forzadamente viajaron por Europa y se empaparon de las corrientes culturales de la época.

Juan Francisco Moreno y Escandón

El primero que rompe este enclaustramiento para beneficiarse de las «luces» de su siglo y proyectarlas en su tierra, fue don Juan Francisco Moreno y Escandón.

Nació en Mariquita, el 25 de octubre de 1736, hijo de padres que gozaban de «los fueros de hijosdalgo notorios de sangre». En 1749 ingresa como convictor en el Colegio de San Bartolomé, dirigido por los jesuitas, en el que cursó latinidad, letras humanas y filosofía. En la Academia Javeriana obtuvo el doctorado de teología, derecho canónico

[1] Paul Hazard, *El Pensamiento Europeo en el siglo* XVIII, Madrid, 1958, p. 135.

y jurisprudencia civil, y mereció ser designado como catedrático de Instituto.

En Santafé da principio a su brillante carrera ocupando diversos cargos en el Ayuntamiento como asesor, procurador general y alcalde ordinario. Elegido fiscal de la Audiencia, los virreyes Solís y Messía de la Cerda informan a la Corte sobre sus méritos en términos muy elogiosos, y lo mismo hacen el arzobispo, la Universidad y el cabildo secular. Pero, consciente de su talento y ambicioso de mayores conocimientos, en 1764 parte para España, con el fin igualmente de pretender en la Corte, como se decía en aquellos tiempos.

Ya instalado en Madrid, en los años iniciales del reinado de Carlos III, se dedica a profundizar en los estudios de las ciencias renovadas. Ha muerto Macanaz, y también Feijoo, quien ya había publicado su *Teatro Crítico Universal y Cartas Eruditas*; Campomanes y Floridablanca empiezan a divulgar sus obras, y se agitan los problemas de las reformas de la enseñanza en las universidades. En los libros del sabio benedictino, que serán tan leídos en la Nueva Granada, se empapa de los temas tratados por él, el agrario, el demográfico, la vagancia y mendicidad, reforma de los estudios, erección de hospicios, y tantos otros que impresionan su inteligencia ávida de novedades. Porque ya no se duda de la influencia ejercida por las ideas reformadoras de Feijoo, contra el cual se levantaron acaloradas polémicas que hoy se han silenciado.

Las inquietudes intelectuales de Moreno fueron tan notorias que en Madrid se hizo notable por sus luces e ingenio, tanto que era conocido por «el indiano» y señalado por las calles, según refiere su descendiente, el biógrafo don José Manuel Marroquín, quien así mismo relata —según tradiciones y papeles conservados dentro de la familia— que el Consejo de Indias, para poner a prueba su diligencia e instrucción, le encomendó la redacción de un proyecto de sentencia, dándole quince días para hacerlo; pero Moreno lo elaboró en tres días y resultó de tan buena calidad que fue aceptado por el alto tribunal. Desde entonces el abogado granadino tuvo de la Corte muchos motivos de confianza y recibió beneficios y honrosas comisiones.

Al año siguiente de su estancia en Madrid se le extendió el título de fiscal protector de la Real Audiencia de Santafé, y a los siete meses regresó a su patria, bien provisto de libros, para tomar posesión de su importante destino.

Desde entonces brillará con luz propia y en su larga como honrosa carrera burocrática ocupará casi todos los cargos abiertos al talento, actividad e ilustración de un criollo del siglo XVIII —sin duda el personaje más descollante en el Virreinato—, porque será necesario consejero y ejecutor de planos y proyectos de virreyes, audiencias y la misma Corte.

El 1767 recibió de Carlos III la penosa comisión de notificar la orden de su expulsión a los jesuitas, sus antiguos maestros, que estaban aparentemente ignorantes de la triste providencia. A media noche del día señalado, sin dudar un momento, Moreno se dirigió al Colegio de la Compañía y tocó a la puerta, que se abrió y vio a la comunidad formada en el vestíbulo, los breviarios bajo el brazo y dispuesta a emprender el camino del destierro.

En seguida fue el autor del *Plan de las Temporalidades de la Compañía*, enviado a España, y la respuesta del gobierno formó la corporación denominada Junta Superior de Aplicaciones, de la cual fue nombrado miembro con el virrey, el arzobispo y otras personalidades.

En 1779, fuera de otros cargos de responsabilidad en materias educativas y sociales, el virrey lo nombró director y protector de Estudios. Su nombre merece gratísimo recuerdo entre otros motivos, por la fundación hecha por él del Hospicio y de la Real Biblioteca Pública de Santafé.

En 1774 se le nombró visitador de las provincias del distrito de la Real Audiencia de Santafé, para que «numerase los indios, reuniese los corregimientos tenues, levantase mapas de su demarcación y arreglase las tasas», y en cuatro meses recorrió la extensa provincia de Tunja, visitó cuatro ciudades, tres villas, 74 parroquias de españoles y 37 pueblos de indios en que numeró 4.612 tributarios con un total de 24.657 indios y 33.628 vecinos españoles. También se preocupó por organizar y elevar los productos de las salinas de Zipaquirá.

Más tarde pasó a Lima como fiscal y oidor, y finalmente actuó como regente de la Audiencia de Chile, donde murió en el año de 1792 [2].

[2] José Manuel Marroquín, *Don Francisco Antonio Moreno y Escandón, Biografía*, en el Papel Periódico Ilustrado, vol. IV, pp. 266-272. Guillermo Hernández de Alba, *Moreno y Escandón, Francisco*, en *El Colegio de San Bartolomé*, p. 322, Bogotá, 1928.

Don Antonio de Alcedo, en su *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales* hace mención de Moreno y Escandón como historiador del Nuevo Reino. Pero no se conocen sus obras de este género, a no ser los relatos de sus empresas educacionales y económicas.

Gracias a su meritoria labor investigadora, el historiador Jorge Orlando Melo, rescató del Archivo de Indias de Sevilla valiosos documentos relativos a la pasmosa actividad de Moreno en la liquidación de los resguardos indígenas en el oriente colombiano. En el libro publicado recientemente que contiene la transcripción ordenada por el arzobispo-virrey Caballero y Góngora de las actuaciones del famoso fiscal y el informe final del mismo, firmado el 18 de noviembre de 1779, Melo se propuso estudiar orgánicamente estos problemas a la luz de tan interesantes testimonios [3].

El precursor Antonio Nariño

Es Nariño, por antonomasia, el precursor de la independencia de Colombia, representante genuino de dos épocas convulsas que en él se cruzaron: el siglo XVIII con sus anhelos románticos de renovación y libertad, y el XIX con alborada de una nueva vida cargada de responsabilidades, pesadumbres y desilusiones.

Hombre singular, antitético y paradojal, todos los aspectos de su rica personalidad son fascinantes. Sin estudios académicos, su casa es centro intelectual, y su influyente mecenazgo se extiende a los miembros más disímiles de la sociedad contemporánea. Aristócrata por nacimiento y formación, su fe democrática lo lleva a ser alternativamente ídolo o víctima de ese pueblo que se empeña en redimir. Afectivo y cordial, amante de la paz del hogar, de los tesoros de la amistad y de la naturaleza física vióse compelido a vivir una vida enclaustrada y proscrita, temido por los diversos gobiernos y envidiado por los compatriotas que tratan de aminorar su avasalladora influencia. Idealista y soñador, él mismo protesta contra un pretendido quijotismo que le

[3] Francisco Antonio Moreno y Escandón: *Indios y Mestizos de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII*. Biblioteca Banco Popular, vol. 124, Bogotá, 1985. Introducción de Jorge Orlando Melo.

acomodan y en realidad actúa con un asombroso sentido de la realidad. Liberal y revolucionario en la oposición, se muestra autoritario en el poder y se exaspera ante las manifestaciones de anarquía y demagogia. Siempre en lucha con el ambiente político y social, es arrollado por los hombres y los hechos, y al fin queda solitario en la playa, rumiando recuerdos de grandezas pasadas, y soñando días mejores para la patria, pero limpia el alma de rencores y amarguras.

Por eso lo vemos en la prisión de la Colonia concebir y presentar proyectos de reformas económicas y sociales que hubieran podido salvar el régimen que combatía; en la infancia de la república independiente, ante la locura general de pequeñas autarquías, y soberanías utópicas, clamar por un centralismo fuerte, al servicio de un Estado poderoso y respetable en su defensa; y en pleno gobierno unitario grancolombiano, proponer planes de federalismo para prevenir el peligro del previsto separatismo. Lucha estéril y empeños frustrados en su momento, pero que el futuro histórico demostró valederos, dando razón tardía a su autor [4].

Verdadero autodidacto —sin formación universitaria— con las ventajas de su claro talento, su avidez por la lectura y afición a la conversación erudita, pero también con los vacíos que la falta de sistema y rigor metódico deja en la formación de una cultura, veremos más adelante los libros y autores que nutrieron su inteligencia. Fue, indudablemente, una personalidad profundamente impregnada del romanticismo, mezclado con el racionalismo filosófico de la época.

Matrimonio feliz en plena juventud, fue al poco tiempo de casado elegido alcalde ordinario de Santafé. Dueño de una imprenta que importa y bautiza con el nombre de *Patriótica*, funda una tertulia que, con visos de una academia literaria y científica y de club político, congresa en su casa amistades múltiples de cuanto más valía en la capital, que estimaban su grandeza de alma y fortaleza de carácter. Entre los asistentes destacan Francisco Zea, Joaquín Camacho, José María Lozano o el doctor Iriarte.

Al lado de una suma sensibilidad, dominada en ocasiones por un carácter que parecía estoico, poseía Nariño, como buen bogotano, vivísimo sentido del humor que a veces le inducía a reírse de sus propias

[4] Rafael Gómez Hoyos, *La Revolución Granadina*... tomo I, p. 240.

tragedias, a ironizar sobre los defectos de sus adversarios y a burlarse de ellos y hacer crítica fina, que no es sino intención trajeada de sonrisas. Su porte gentil de hidalgo castellano, su afable conversación con todos, su alta posición económica explican su ascendiente sobre todas las capas sociales.

Pero también es dable presumir ocultas envidias y malquerencias que aflorarán en el momento en que se derrumba el ídolo. La mano dura del infortunio lo modelará, y la concordancia de ideas y vivencias pondrá cálidas vibraciones en el sereno equilibrio de su mente. Porque hay mucho de verdad en la sentencia de Fichte: «La filosofía a que un hombre se inclina está en función de lo que él mismo es como hombre».

Hasta entonces –año 1794, 29 años de edad– la acción revolucionaria se había reducido a coloquios reservados sobre la libertad, comentarios sobre las nuevas formas de gobierno de Francia y los sistemas republicanos de Filadelfia, y una que otra expresión despectiva contra los reyes dejada escapar en lugares públicos.

Pero un día don Cayetano Ramírez de Arellano, capitán de la Guardia y sobrino del virrey Ezpeleta, le presta un libro titulado *Histoire de la Revolution de 1789 et de l'etablissement d'une Constitution en France*, Tome Troisiéme, impreso en París en 1790 y escrito por Galart de Montjoie. «Leyéndolo en su estudio –dice Nariño– llegó al lugar donde se hallaba inserto (el papel de la Declaración de los Derechos del Hombre), le gustó el contenido de él y deliberó traducirlo e imprimirlo».

Efectivamente, traduce y luego publica, en diciembre del 93 o enero del 94, unos 100 ejemplares de la famosa *Declaración* en la imprenta *Patriótica*, pone en circulación unos cuatro ejemplares, pero advertido del peligro, destruye los que conserva y recoge los distribuidos para hacerlos desaparecer. Sólo queda un ejemplar en manos del médico don Louis de Rieux, famoso conspirador francés y amigo de Nariño.

Empero, los acontecimientos se complican. Hacia el mes de julio alguien hace las primeras denuncias en contra de un numeroso grupo de criollos –la mayor parte estudiantes de los dos Colegios Mayores– que pretendían deponer el gobierno. Entre los acusados está Antonio Nariño que estaba en entendimiento con el revolucionario Pedro Fer-

mín de Vargas. En el mes de agosto aparecieron, fijados en las paredes más públicas de Santafé, pasquines sediciosos [5].

La Real Audiencia entabló, a instancias del virrey, dos sumarios «sobre pasquines e impresión del papel de los derechos del hombre», y por separado inició causa severísima contra los conspiradores que por orden real fueron enviados presos a España, junto con los autos. Estos procesos conmovieron hondamente a la capital y al Reino, pues varios de los estudiantes y cabecillas pertenecían a diversas ciudades y estaban emparentados con prestigiosas familias.

El 29 de agosto, después de una rígida inspección de los libros y papeles en la casa de Nariño, es enviado preso al Cuartel de Caballería. Su actitud, durante el riguroso proceso judicial, fue oscilante y contradictoria. De su pluma empiezan a brotar infinitos memoriales al rey, al virrey, la Audiencia y el Cabildo. Fue tan severa la investigación y tan apremiantes los largos interrogatorios, que cayó enfermo —siempre tuvo constitución física débil— y es asistido por el médico, pero la diligencia de la confesión se prosigue implacablemente. Su situación se torna dramática, ya lleva un año de dura prisión, sus nervios están destrozados, su ruina económica es total, y su familia queda abandonada a la caridad de los parientes.

Notificado de la acusación fiscal, nombra abogado a su pariente político doctor José Antonio Ricaurte, jurisconsulto de fama y agente fiscal de lo civil de la Real Audiencia. Y ambos, defensor y acusado, identificados en ideas inician la defensa jurídica, glorioso monumento que escandalizó a los oidores, aterró a las autoridades transmarinas y causó mayores infortunios a Nariño.

Este valioso escrito, pieza jurídica y literaria de primer orden en la historia de las ideas prerrevolucionarias, fue redactado principalmente por Nariño. Allí hizo alardes de su espíritu polémico, de su instrucción y su conocimiento de la tradición jurídica de España en la defensa de los derechos humanos, de la doctrina de la soberanía popular y las limitaciones del poder público. Pero además de citar las *Leyes de Partida* y los antiguos monumentos jurídicos españoles, basa también su defensa en «los papeles públicos y los libros que corren permitidos».

[5] Sergio Elías Ortiz, *Colección de Documentos para la Historia de Colombia*, Segunda Serie, Bogotá, 1965, p. 88.

Con gran habilidad trata de dar un sentido sano e inocente a la *Declaración de Derechos* a la cual atribuye un fondo cristiano. Después de citar a Santo Tomás en el texto que manifiesta las preferencias por un gobierno mixto en el cual se equilibran y armonizan la monarquía, la aristocracia y la democracia, termina su vigoroso razonamiento:

> Cortemos el hilo y concluyamos que habiéndose hecho y publicado el papel de los Derechos del hombre del año 89 y siendo sancionado por el cristianísimo rey Luis XVI es un absurdo pensar que la destrucción del despotismo alude a la destrucción del trono.

Sin embargo, su entusiasmo comete la suma imprudencia de comprometer al virrey don José de Ezpeleta con la alusión de que «el solo hecho de haber recibido el libro de donde lo saqué, sin ninguna reserva, me obligaba a creer que todo era correcto»; y clava el dardo envenenado en uno de los fiscales: «¿Para qué me detengo en más ejemplos si tengo en esta ciudad, en el mismo Tribunal, en uno de vuestros fiscales que ha firmado la acusación, uno bien notable, que no se puede comparar con el papel acusado?». Y a renglón seguido transcribe un discurso de don Manuel Mariano Blaya, aparecido en un número viejo del *Espíritu de los Mejores Diarios,* plagado de duras críticas en contra del gobierno español en América [6].

La defensa surtió peores efectos que la misma traducción y publicación de los *Derechos.* Los oidores entendieron que era el mejor comentario y apología de los principios revolucionarios que contenía; «si antes era perjudicial —escribieron— ahora que Nariño con claridad le ha dado toda la posible aplicación, le ha puesto en estado tal que todos le comprenden, aun los más ignorantes... La defensa es peor, más mala y perjudicial que el referido papel...». El abogado Ricaurte, persona de muchas campanillas en la ciudad y ante el gobierno, fue encarcelado y enviado a uno de los castillos de Cartagena, donde murió varios años después. Y el juicio contra Nariño concluyó con severísima sentencia dada por unanimidad, el 28 de noviembre del 95: 10 años de prisión en uno de los presidios de África, extrañamiento perpetuo

[6] El documento completo de la larga Defensa puede verse en *El Precursor,* Biblioteca de Historia Nacional, *Documentos sobre la vida pública y privada del general Antonio Nariño,* por Eduardo Posada y Pedro M. Ibáñez, Bogotá, 1903, pp. 164-190.

de los dominios de América y confiscación de todos sus bienes y utensilios de la imprenta; el libro original de donde sacó la *Declaración* debería ser quemado en la plaza pública, lo mismo que la *Defensa* con todas sus copias, pues en el proceso no apareció ningún ejemplar impreso del cuerpo del delito.

Lo que sigue es la aventura, la implacable persecución de las autoridades de España y América, y el peregrinar errabundo del precursor por diversos pueblos. Su viaje, aunque forzado, lo pondría en comunicación con los libros y personajes que ampliarían su cultura política, y sus actividades subversivas.

En marzo de 1796 llega a Cádiz el temible preso, que se había ganado la simpatía y afecto de la tripulación, y al desembarcarse se fuga hacia Madrid, donde aboga por la revisión de su sentencia; pero al enterarse de que Carlos IV piensa confirmarla, sale para Francia. Allí dialoga con el general Francisco de Miranda y con Tallien, el omnipotente miembro del Directorio, a quien

> propuso el proyecto de sublevar este Reino constituyéndolo en República, a cuya propuesta le contestó que aunque en lo público no se podría proteger la idea por la paz con España, en lo secreto se auxiliaría por los medios posibles y que en Inglaterra se podría adoptar mejor la presente guerra [7].

El mismo Nariño confesará más tarde que pasó en Francia

> cerca de dos meses y todo este tiempo lo empleé en correr los tribunales, en examinar algunas de las nuevas leyes, su Constitución y la historia de su revolución, procurando adquirir cuantas noticias pudieran ilustrarme sobre estos puntos.

Sigue el viaje a Londres donde el segundo Pitt se niega a recibirlo. Inglaterra, inflada por Burke, está enfrentada a la Francia revolucionaria. Sólo a los dos meses el ministro Liverpool, por intermedio de dos comerciantes judíos, le ofrece todos los auxilios necesarios para la em-

[7] *Acta de la sesión de la Real Audiencia de 13 de julio del 97*, en Eduardo Posada, *El Precursor*, *op. cit.*, p. 217.

presa, pero a condición de entregar el Reino a la Gran Bretaña. El hidalgo de honor, hijo de español, se niega indignado:

> ...Me parecía un doble crimen, no sólo a los ojos de España sino a los de todo el mundo. Sacarla de la dominación de España para entregarla al duro yugo de los ingleses, con otra religión, otro idioma, y otras costumbres, era, en mi concepto, la acción más vil que podía cometer. Antes hubiera consentido la muerte que consentir en ella...

Regresa a París, donde se entrevista con el rico cubano Pedro José Caro, con Olavide y con Pedro Fermín de Vargas, su antiguo compañero de tertulias y lecturas. Madrid, París, Londres, de nuevo París... Las gentes ven a este extraño e iluminado personaje que asiste a los tribunales, visita los parlamentos y librerías, se entrevista en los cafés con los conspiradores americanos y que sube hasta las cancillerías de Francia e Inglaterra. Y parte en dirección a las Antillas, sin otro pensamiento que la independencia de su patria. Su viaje por el Caribe, saltando de isla en isla es una verdadera odisea, por lo precario de sus recursos. Mas por doquiera entabla nuevas amistades políticas.

En marzo de 1797 llega a Coro y atravesando a Venezuela, penetra en su patria, disfrazado de sacerdote y recorre los campos que fueron teatro del movimiento comunal. Aspira a reavivar el incendio, y en vista del desprestigio de los antiguos jefes, «me resolví a no contar sino con el pueblo». Sin embargo, su ánimo decae, pues conoció que,

> los pueblos están generalmente descontentos, y que juntan a este descontento una ignorancia grande de lo que es el gobierno; esto es, que aun cuando quisieran hacer alguna novedad, esta ignorancia los ha de embarazar para dejarse conducir...

El soñador romántico e intelectual de bibliotecas, trae en su pequeña maleta de viajero pobre, una bomba de tiempo, de gran poder explosivo que alimentará sus sueños: el *Contrato Social* de Rousseau. Pero está fatigado y la familia lo reclama. El 19 de julio de 1797, cierra su ciclo revolucionario: se presenta en Santafé ante el arzobispo Martínez Compañón y se pone en manos del virrey don Pedro Mendinueta y queda inmediatamente detenido en el Cuartel de Caballería. Allí rinde un largo informe sobre sus andanzas, pero evitando comprome-

ter a sus aliados en la conspiración, y prepara, basado en sus experiencias y lecturas, su *Plan de Administración en el Nuevo Reino.* Se trata de un ensayo sagaz y acertado sobre la economía colonial y los remedios que propone para su desarrollo.

No hemos de seguir paso a paso las nuevas aventuras y desventuras del llamado Caballero Andante de la Libertad; su libertad condiciona en una hacienda, donde recupera su salud y parte de su antigua fortuna, su nueva prisión en Cartagena, su ascenso al poder como gobernante de Cartagena, su desafortunada campaña sobre el sur de Colombia, en la cual cae nuevamente en poder del presidente de Quito que lo envía a las prisiones de Cádiz, donde se le inscribe el 6 de mayo de 1816.

Poco antes de ser libertado en la cárcel, en 1820, por el brigadier don Manuel Francisco Jáuregui, prócer de la revolución de Riego, gobernador interino de la plaza gaditana, escribe, con el seudónimo de Enrique Somayar, tres famosas cartas con destino a la prensa española, en que se trata de convencer al nuevo gobierno liberal, de la necesidad de reconocer la independencia de América. Brilla en ellas, con las cualidades propias de su estilo directo y objetivos de su lógica convincente, el fuego de su conciencia americanista y de su linaje espiritual, orgulloso de los valores de su estirpe hispana, sin que los padecimientos de la cárcel hubieran despertado rencores y ánimo de venganza contra la madre patria. Ante el peligro de que las naciones americanas, obtenida su separación de España, fueran a caer en manos de otra potencia política, escribe con el mismo ímpetu juvenil y altanero y con las mismas ideas y sentimientos expresados ante la Corte inglesa, en 1797:

> Nosotros no podemos dejar de ser españoles, de hablar el mismo idioma, de venerar la religión de nuestros padres, tener las mismas costumbres, de conservar nuestras relaciones, de intereses y de familias, con los de la Península, si no se hacen violentos esfuerzos para arrancarnos unos bienes tan queridos [8].

Nariño no fue escuchado y la guerra civil de emancipación definitiva, con separación, se produjo con los consiguientes perjuicios para España y América.

[8] Eduardo Posada, *El Precursor, op. cit.,* p. 478.

PEDRO FERMÍN DE VARGAS, VIAJERO ERRANTE

Si en el valor intelectual y en su inquietud revolucionaria Fermín de Vargas señala notorias semejanzas con Nariño, en los valores éticos y en la praxis de la oposición y del gobierno, se distancia de él en tal forma que se hace absolutamente imposible ensayar un paralelo entre los dos amigos.

Figura enigmática y tipo de hombre maquiavélico, producto singular de la sociedad granadina de fines del Setecientos, rompe los moldes tradicionales del vivir colonial, se desata de vínculos familiares y patrios, se enfrenta a leyes divinas y humanas y se lanza a una aventura azarosa, en la cual se mezcla por igual el ideal de la ciencia y de la libertad con gestos innobles y desleales, indicadores de un bajo nivel espiritual.

Nacido en la villa de San Gil –3 de julio de 1762– de familia distinguida, cursa estudios en el Colegio Mayor del Rosario, y muy pronto traba amistad con el sabio Mutis, quien lo vincula a los trabajos de la Expedición Botánica, después de haber ejercido el cargo de gran confianza de oficial primero de la Secretaría del virreinato. Caballero y Góngora hace honrosa memoria de él en su Relación de Mando, y lo llama «sujeto de singulares talentos e instrucción». Más tarde, cuando se rebela, tanto el virrey, como los oidores y gobernadores no escatiman los elogios a «sus superiores luces y altas ideas» del fugitivo, furiosamente perseguido.

Más adelante examinaremos los escritos economicosociales de la primera época, pues tanto en la Secretaría del virreinato como en sus andanzas de la Expedición Botánica se puso en contacto con todos los problemas de la administración pública y con la situación real del país. Por medios ingeniosos adquiere publicaciones prohibidas que más tarde traspasará en venta a Nariño, y se hace con una biblioteca envidiable. El virrey don José de Ezpeleta lo nombra, en 1789, corregidor de Zipaquirá, destacando el buen concepto que tenía de su probidad y suficiencia. De esta época sólo se conoce un escrito inédito y mantenido oculto, titulado *Diálogo entre Lord North y un Filósofo,* en el cual aparece el sentido americanista y aun ecuménico de sus ideas subversivas.

Repentinamente sobreviene el cataclismo moral de aquel extraño visionario. Pese a sus antecedentes intachables, a los 29 años, con la

ayuda de cómplices meticulosamente escogidos y provisto de pasaporte y documentos falsos, después de reunir dinero a base de préstamos dolosos y ventas ficticias, se escapa sigilosamente con una mujer también casada, disfrazada de hombre, y sale del país a través de los llanos orientales. Su huida —el 17 de diciembre de 1791— es un alarde de valor, de cinismo y de ingenio. Abandona para siempre a su esposa y a sus dos hijos pequeños, y no le importan las lágrimas de sus honrados padres, ya de edad avanzada. «Casi he llegado a perder el juicio —escribía al virrey don Lorenzo de Vargas, párroco de Charalá, su hermano— y sin duda les costará la vida a mis ancianos padres» [9].

Todo lo deja atrás y contra las instituciones escribirá y luchará, impulsado por un resentimiento y unas ideas típicamente rusonianas, a pesar de que gozaba de excelente posición política y económica.

Sin ser precisamente un Adonis, ateniéndose a las señas propagadas por los gobiernos, debía ejercer con el brillo de su talento imaginativo, extraña fascinación sobre las mujeres que va abandonando a lo largo de su camino, sin atender a los reclamos y mensajes que le envían.

El motivo erótico y pasional de su huida con la Bárbara Forero, que cinco años más tarde regresará, tendrá escuela pública y arengará al pueblo en el motín del 20 de julio de 1810, quedará confundido con el anhelo de independencia patria, sin que se sepa ciertamente cuál sirvió de pretexto al otro, o si ambos lo impulsaron con idéntica fuerza. En efecto, testigos fidedignos depondrán que

> el destino que llevaba Vargas era el de pasar a París a pedir auxilio de gente y armas para introducirse en el Reino de Santafé... y que el llevarse a la Bárbara Forero era para que se dijese que la fuga la hacía Vargas por la libertad de vivir con ella en el mal estado y desfigurar así el principal objeto.

Y comienza la trashumancia. Pasa a Venezuela, recorre las Antillas, va a Filadelfia, se hace presente en la misma España, en Francia, en Inglaterra; vuelve a Trinidad y reaparece en Londres. Unas veces ejercía las funciones de médico o cirujano, o se dedicaba al comercio;

[9] Angel Grisanti, *El Precursor Neogranadino Vargas. Una vida real que es la más apasionante novela de aventuras*, Bogotá, 1951, p. 245.

por épocas concibe proyectos de negocios editoriales o se dedica a las investigaciones botánicas. Se relaciona con los conspiradores Pedro José Caro y principalmente con Miranda, quien llega a sentir por él admiración y con el cual prepara planes de expediciones revolucionarias. Se hace recibir por William Pitt, y presenta al gobierno de Inglaterra memoriales sobre la América hispana y la forma de cómo ella puede llevar a cabo una invasión a las colonias españolas. Sirve de correo entre Miranda y Napoléon y logra esquivar siempre y engañar al gobierno español que lo persigue con saña por todas partes, pero inútilmente. Fermín Sarmiento, Pedro de Oribe y Peter Smith, serán los seudónimos con que despista a las autoridades españolas hasta el año de 1802, cuando recupera su verdadero nombre. «Excelente persona y de lo mejor que he visto de nuestra América», dice el gran precursor Miranda.

El 20 de noviembre de 1799 presenta en Londres su primer Memorial a Pitt, lleno de falsedades, sofismas, engaños y halagos para la Gran Bretaña. Se declara descendiente de princesa india, hace alusión a los intentos revolucionarios de los Comuneros, se proclama jefe y vocero de los anteriores conspiradores –Nariño y Caro– y solicita auxilio de hombres, armas y navíos y para ello «entregamos en manos del gobierno británico aquellas ciudades u otras cosas que se juzguen necesarias como caución o rehenes».

En 1804, contraviniendo los convenios hechos con Miranda de pasar a Trinidad para realizar los ambicionados proyectos de libertad a Venezuela, Vargas se desentiende de todo y regresa a sus aficiones botánicas en los jardines de Kensigton.

Y al siguiente año presenta por su cuenta y riesgo al gobierno inglés un larguísimo y razonado Memorial que lleva por título *Relación sucinta del estado actual de las colonias españolas en la América Meridional,* cuyo objeto principal es demostrar la preferencia que debe darse a México sobre Venezuela y Nueva Granada para la invasión inglesa. Actitud que es un reflejo exacto de aquel espíritu veleidoso e inconstante, apto más para las lides del pensamiento que para las batallas de la acción.

El examen de las condiciones sociales de los pueblos americanos es agudo y exacto, pero es grande su injusticia y falta de veracidad al censurar, en los peores términos, los esfuerzos de España por la cultura granadina, de la cual él mismo había sido su beneficiario y exponente.

Aparece en cada página su odio a la religión católica, llamada «secta romana». Sin embargo, aconseja

> no lastimar los sentimientos religiosos de sus habitantes, sino al contrario, intimarles a la primera entrada que en nada se intenta innovar su culto, que las haciendas y caudales particulares serán respetadas, y que no se va allí para conquistarlos, sino para liberarlos del yugo de España y hacerlos una nación independiente.

Eliminada de sus cálculos la ayuda de Francia, para la cual reserva frases muy poco amables, sólo confía en Inglaterra, «a quien conviene tanto por sus intereses mercantiles y a quien es tan fácil por sus fuerzas marítimas».

Esta traición a su jefe y protector Miranda, lo enfureció, y en la copia del Memorial de Vargas, en 1808, dejó estampada esta durísima frase: «Yo saqué esta copia para prueba de la perfidia, mentiras y enredos de este infame traidor a la verdad, a su bienhechor y a su patria».

De la correspondencia de Vargas se desprenden a veces expresiones de exaltado fervor por la causa de la libertad, por la cual se muestra dispuesto a los más grandes sacrificios. Pero también un viento helado sopla sobre muchas cartas en que predominan consideraciones egoístas y cálculos económicos. Miranda trató de excitarlo a la acción, sacudiendo su desidia y pereza y exhortándolo a escribir, dados

> los conocimientos y luces que en grado superior tiene ya adquiridos, para beneficio de la patria... Yo no tengo otra súplica que hacerle sino que no olvide que nació en América y que ella lo llama con los brazos abiertos... Venga cuanto antes a darnos el gran día de América.

Pero inútilmente, porque, al decir del coronel Rutherfurd, «Vargas está botanizando». Y de espaldas a la heroica y desgraciada campaña de Miranda, en 1805, Vargas permanece en Londres, entregado a la botánica.

De sus escritos revolucionarios durante su largo peregrinar, además de los dos *Memoriales* al gobierno británico, sólo nos quedan unas *Notas*, escritas posiblemente en 1797 que contiene una reforma republicana, una transformación radical de leyes, instituciones y costumbres y una revolución política hecha exclusivamente por el pueblo. La agilidad con que se movilizan los argumentos favorables al buen éxito

de la empresa y se analizan los obstáculos, así como la concisión del estilo y la brevedad de las ideas, indican que este pequeño catecismo revolucionario estaba destinado a propagarse, una vez impreso, por todas las provincias de América [10].

La luz inspiradora de estos pensamientos políticos viene, indudablemente, de Montesquieu y de Rousseau. El *Espíritu de las leyes*, el *Emilio*, y el *Contrato Social* son las principales fuentes, y el expreso llamamiento a la igualdad, libertad y fraternidad se remontan a la Revolución Francesa, mientras que las diversas alusiones a las *luces del día*, lo encuadran en los marcos de la Ilustración.

Biográfica y psicológicamente podemos concluir que aquella vida proteica y desvertebrada de Fermín Vargas, en quien la única constante era la línea intelectual, estuvo intensamente estimulada por lo que Max Scheller ha llamado la auto-intoxicación del resentimiento. Por más que su biógrafo Roberto M. Tisnés Jiménez se esfuerza por quitarle la nota de inmoral, traidor y desleal a sus amigos y bienhechores, a la religión católica y a su misma patria, allí están los documentos para comprobarlo, porque no están sujetos a benigna interpretación. Es menester dar un enfoque de conjunto, dibujando los exactos perfiles del enigmático personaje que murió en Londres hacia diciembre de 1810, en pobreza y oscuridad, cuando ya en su patria funcionaba la Primera República. A pesar de ser tan conocido y mencionado en el Nuevo Reino, Venezuela, y el Caribe, cuando la primera misión diplomática integrada por Bolívar, Bello y López Méndez funcionó en Londres, en 1810, y entró en contacto con Miranda, nada dijo de Vargas, en un acto de olvido y desprecio. En carta de López Méndez a la Junta de Caracas, escrita el 8 de febrero de 1811, nos proporciona este dato: «En uno de ellos (paquetes) incluyo la carta dirigida por la Junta de Socorro a don Fermín Vargas, de cuya muerte en esta capital tengo avisado a V. S. anteriormente» [11].

[10] Estas notas, cuyo original, de mano de Vargas, nos proporcionó el historiador Guillermo Hernández de Vargas, habían sido publicadas, en 1945, en el Boletín de Historia y Antigüedades, vol. XXIII, n.ºs 369-370, pp. 196-701, como adicionales a los escritos de Juan Bautista Picornell, conspirador con los venezolanos Cortés, Gual y España, los cuales mantuvieron relaciones con Vargas. El biógrafo de Vargas, Roberto María Tisnés, comenta estas notas en *Pedro Fermín de Vargas. Biografía de un Precursor*, Bucaramanga, 1979, pp. 411 y ss.

[11] Cristóbal L. Mendoza, *Las primeras misiones diplomáticas de Venezuela*, Madrid,

Los hermanos Ignacio y Manuel Pombo

Fue don Ignacio de Pombo una de las personalidades más destacadas que florecieron en el ocaso de la época colonial y el alborear de la República y quizás nadie como él representó mejor las inquietudes, preocupaciones y anhelos de adelantos propios de su siglo y de la generación de la Expedición Botánica. Porque en él se conjugan valores en general muy diversos –los científicos y los económicos– los cuales contribuyen armónicamente a crearle una fisonomía que irradia auténtica grandeza.

Escritor científico y hombre de negocios que creó prósperas empresas, protector de sabios y amigo y consultor de gobernantes; estudioso de las características, riquezas y posibilidades del país, atiende por igual al transporte terrestre, marítimo y fluvial del comercio y al desarrollo de la industria, como al progreso de la ciencia y de las letras. Todos los ramos de la economía sintieron el poderoso influjo de su brazo que se extendía generoso a cuantos requerían su ayuda. Con razón ha sido llamado el Jovellanos granadino [12].

Nacido en Popayán de una esclarecida familia –en 1761– estudia gramática en el Colegio Seminario y luego se traslada a Santafé, y en el Colegio Mayor del Rosario durante seis años estudia filosofía y jurisprudencia. En 1784 resuelve establecerse en Cartagena de Indias, emporio del comercio exterior e interior y funda una casa comercial de las más renombradas de América, con ramificaciones en Cádiz, México, las Antillas, Quito, Guayaquil y Lima.

En busca de mejores conexiones para extender la red de sus negocios y dar pábulo a su sed insaciable de conocimientos, viajó por diversos países de Europa, de donde regresó enriquecido en experiencias, ideas y libros. En verdad –como él mismo lo reconococió– este largo viaje significó para él un renacimiento espiritual que lo estimuló fuertemente a promover la cultura y el desarrollo económico del país: importa una imprenta, funda la Sociedad Patriótica y el Consulado de Cartagena, del cual es nombrado prior, crea escuelas primarias, propor-

1962, tomo I, p. 356. Véase también *Dos vidas no ejemplares. Pedro Fermín de Vargas. Manuel Mallo,* por Alberto Miramón, Bogotá, 1962.

[12] Nicolás García Samudio, *Don José Ignacio de Pombo, prócer de la ciencia*, en Conferencias dictadas en la Academia Colombiana de Historia, Bogotá, 1937, pp. 180-213.

ciona ejidos a los vecinos pobres, construye un muelle en la dársena del puerto, etcétera.

Pero sus ambiciones abarcan el país. Su correspondencia con Mutis —su confidente protegido— está empedrada de sugerencias y propuestas para el establecimiento en Cartagena de escuelas de dibujo, hilado y pilotaje para lo cual vendrán profesores de la Academia de San Fernando de Madrid y del Consulado de Barcelona, estudios de mineralogía y química [13].

A veces, ante la inercia de la Corona para la necesaria aprobación, conociendo la oposición de sus compatriotas, deja escapar sus lamentos: «Veo que todos conspiran a que no se verifique una empresa tan útil, y así, amigo, no hay tiempo más perdido en este país que el que se emplea en promover el servicio público». Sin embargo, sigue adelante: restablece las comunicaciones con el río Magdalena por el canal del Dique, fomenta la navegación de Atrato, proporciona recursos abundantes a Caldas para la realización de sus estudios y le proporciona libros e instrumentos científicos. Al mismo Mutis le envía libros, revistas y material científico, y le sirve de gratuito intermediario para remitir a España los cajones de quina que le envía desde Santafé. Al recibir de Mutis confidencias sobre sus resentimientos con Caldas y con Zea —provenientes de su carácter desconfiado y de su fina sensibilidad de maestro y de científico— interviene en favor de ellos en forma eficaz.

Al llegar Humboldt acompañado de Bompland a Cartagena, en 1801, halló venturosamente en Pombo el mejor colaborador para ponerlo en contacto con el país. Desde luego puso a su disposición su espaciosa y confortable residencia de Turbaco, y el sabio alemán hará después gratas memorias de este hospedaje material y científico. A su vez, Pombo escribe a Mutis recomendándole en la forma más calurosa a sus nuevos e insignes amigos, a quienes convence de la suma importancia de que suban a la meseta de Santafé y recorran el Reino hasta el sur. Sigue sus pasos por Popayán, Quito, Guayaquil, Lima y México, en donde sus corresponsales reciben órdenes de atenderlos y ayudarles en sus excursiones.

El nombre de Pombo quedó vinculado a un proyecto de trascendental importancia que aún hoy atrae las miradas de los estadistas nor-

[13] *Cartas inéditas de José Ignacio de Pombo a don José Celestino Mutis*, copiadas del archivo de la Expedición Botánica por Diego Mendoza.

teamericanos: el canal interoceánico por el Atrato. Con Humboldt dialogó extensamente sobre los diversos aspectos del problema, y éste, en su obra *Essai Politique sur le Royaume de la Nouvelle Espagne*, se refiere al proyecto, lo analiza y expone sus ventajas, sin olvidar elogiosamente a su autor. Debemos también al ilustre viajero mil observaciones y conocimientos de la mayor utilidad, sobre nuestra geografía, nuestras producciones y particularmente sobre la *Quina*. La *Carta del río Magdalena*, la *Memoria sobre la sal gema de Zipaquirá* y la *Geografía de las plantas*, dedicadas al Patriarca de los Botánicos, como llama el sabio Mutis, son prueba de los beneficios que nos dejó a su paso por nuestro territorio.

Al comentar el viaje de Francisco Antonio Zea a París, Pombo se define a sí mismo y define a Mutis con esta frase de oro:

> Es el mayor sacrificio que puede hacer un hombre de talento, consagrar los días de su existencia a las tinieblas y a la barbarie, pudiendo vivir en medio de la luz entre racionales. Pero el amor de la Patria y la verdadera gloria arrastra por todo; y ésta no se adquiere sino haciendo bien y siendo útil a sus semejantes.

Después de leer sus abundantes y eruditos escritos, llegamos a la conclusión de que la mentalidad de Pombo, había recibido, ciertamente, una profundísima influencia del progresista y renovador gobierno de Carlos III, a quien cita con fervorosos elogios.

El prior del Consulado de Cartagena es, entre los granadinos, el hijo más auténtico del siglo XVIII, cruzado de preocupaciones culturales y de problemas económico-sociales. Conocedor profundo de los autores de la época, ingleses, franceses, y españoles, hizo esfuerzos por aplicar sus postulados a la realidad nacional. Pero la economía que él patrocina, tiene un carácter más humanitario, más benéfico, más en armonía con la dignidad del hombre, más cristiano que las teorías de la escuela utilitarista de Smith y sus discípulos. Por ello fácilmente se advierte en sus escritos y en sus obras una formación a base de las tradiciones patrias.

Don Manuel de Pombo, nacido –como su hermano– en Popayán, estudia primero en su ciudad natal bajo el magisterio de Félix de Restrepo y en el Colegio Mayor del Rosario de Santafé, donde se gradúa de abogado. A los 22 años –en 1791– parte para España en busca de me-

jores horizontes para su inteligencia ávida de conocimientos; los adquirió ciertamente, pero también su educación moral, recibida en el ambiente austero de su provincia, sufrió un choque violento al ver de cerca la corrupción de la monarquía y de la Corte en los tiempos de Carlos IV. En sus escritos aparece su desilusión y descontento y la influencia que aquel espectáculo tuvo en su posterior voluntad separatista.

Con licencia real se casó en Madrid con doña Beatriz O'Donell, dama de la Corte, hermana de don Enrique, conde De la Bisbal, que más tarde llegaría a ser teniente general de los ejércitos de Mar y Tierra. En 1795 regresó a América con el cargo de tesorero del Consulado de Cartagena, donde se empeñó con don Ignacio en sus empresas de desarrollo cultural y económico. En 1804 fue promovido al oficio de contador de la Casa de Moneda de Santafé en el cual demostró su honradez y competencia.

Ya en Santafé, se puso en contacto con sus antiguos condiscípulos, en particular con don Camilo Torres, y se hizo asiduo contertulio del Observatorio Astronómico dirigido por Caldas y colaborador de la Expedición Botánica, y propició francamente el clima revolucionario. Sus numerosos escritos, culturales y subversivos, son indicadores de su talento y del provecho obtenido con su permanencia en España, adonde regresó como prisionero, enviado por el pacificador Morillo, el cual le perdonó la vida gracias a la actitud enérgica y valerosa de su mujer y del cercano parentesco con el conde De la Bisbal. Su hijo, don Lino de Pombo, sobresalió en la filosofía y en las ciencias exactas, y trabajó en fortificaciones militares. Caído prisionero en 1816, escapó al fusilamiento por su extremada juventud y fue enviado a la Península. Allí lo sorprendió la revolución de Riego y se enroló en las filas de los constitucionalistas. Vencida la causa, escapó de las tropas invasoras francesas y pasó a Inglaterra, de donde volvió a la patria a prestar notables servicios en la cartera de relaciones exteriores, por voluntad de Santander, el año de 1833.

Jorge Tadeo Lozano

Jorge Tadeo Lozano nació en Santafé, en 1771 en el seno de la opulenta familia del marqués de San Jorge. Estudió en el Mayor del Rosario y se recibió de abogado ante la Real Audiencia. Viajó a España

y tomó parte en la campaña del Rosellón contra las tropas francesas. Figuró entre los más fervorosos discípulos de Mutis, dedicado particularmente al estudio de la fauna cundinamarquesa y al de la geografía de las plantas de los Andes equinocciales. Muchos de estos trabajos se publicaron en el *Semanario* de Caldas.

Lozano tomó parte muy principal en la redacción de la primera Constitución del Estado de Cundinamarca, después de proclamada la independencia.

Jorge Tadeo Lozano ha sido considerado, en el campo meramente científico, como uno de los más aprovechados alumnos de Mutis y colaboradores de la Expedición Botánica. Más tarde entró a la política a pesar de su temperamento débil y carente de ambiciones. Fue presidente del Estado de Cundinamarca, y derrocado del cargo por Nariño. En 1816 fue fusilado al iniciarse el Régimen del Terror.

Francisco Antonio Zea

El caso de Francisco Antonio Zea es muy sintomático de la influencia de la mentalidad estudiantil en el proceso separatista y del miedo que los estudiantes causaban en el ánimo de las autoridades virreinales. Este antioqueño inteligentísimo había pasado del Colegio Seminario de Popayán al Colegio Mayor del Rosario, y una vez graduado en jurisprudencia se había incorporado a la Expedición Botánica en calidad de agregado en reemplazo de don Eloy Valenzuela, encargado de la parte científica. Brilla por su ingenio en las tertulias y en los periódicos y gacetas por la seriedad de sus escritos románticos en que excitaba a los jóvenes «al estudio de los principios y programas de las artes, el de la economía y la industria, el de la agricultura y la política, y el de la verdadera filosofía, que es la madre de cuanto bueno hay en la tierra».

De repente en virtud de exageradas delaciones, se ve envuelto en la mencionada sublevación de 1794. Su prisión, proceso y destierro marcan otro rumbo a su vida proteica y a su destino. En el sumario se pueden leer los siguientes párrafos:

> El quinto reo es don Francisco Antonio Zea, natural de Medellín, de estado soltero, de edad de 24 años y de calidad noble, expresándose

> en la lista que se ha pasado la vía reservada, que este reo destinado a la Expedición Botánica en el Virreinato de Santafé, ha sido enviado no tanto por lo que resulta contra él, cuanto por la travesura de su genio y considerar que no era conveniente su residencia allí. El mayor cargo fue el de mantener correspondencia con Fermín de Vargas, quien desde Filadelfia preparaba una invasión al Nuevo Reino, y amistad estrecha con don Antonio Nariño.

A pesar de ello, la Real Audiencia, siguiendo las rigurosas indicaciones del duque de Ampudia, lo envió prisionero a España.

El 18 de marzo de 1796 llegó el grupo de estudiantes al puerto de Cádiz donde, bien tratados, recibieron permiso de pasear por la ciudad sin custodia alguna. Ya en la relación con diversos estamentos de la sociedad, se dieron cuenta del impacto que la Revolución Francesa y sus principios habían hecho en aquellas gentes.

Hecha la paz con Francia y celebradas alianzas defensivas y ofensivas entre las dos naciones, una real orden del 19 de diciembre de 1797, cortó el proceso, devolvió los infolios a Nueva Granada y puso en libertad bajo fianza a los reos, porque

> Su Majestad quedó enterado de la poca resultancia del proceso, de cuyas miles fojas sólo se colige los reos habían hablado del nuevo sistema de Francia y manifestado algún deseo de que si se extendían aquellas máximas produjesen el mismo efecto en aquellas provincias [14].

Más todavía. La real orden de 31 de agosto de 1799 mandó que «a los quince reos procesados se ponga en libertad, con expresión de quedar hábiles para que puedan continuar sus estudios y profesiones sin nota y como si no se hubiera procedido contra ellos [15].

Después de obtener su libertad, Zea se encaminó a Madrid y al querer regresar a su tierra, le fue negado el permiso; por extraña paradoja se le confió una misión científica a París, con especiales cartas de presentación para los mejores centros culturales y generosa remuneración: se le alejaba de su patria, por peligroso, pero se aprovechaban sus

[14] Roberto Botero Saldarriaga, *Francisco Antonio Zea*, Bogotá, 1945, tomo I, p. 85.
[15] Sergio Elías Ortiz, *Colección de Documentos, op. cit.*, II, p. 89.

talentos en Europa. En París cumplió notablemente su comisión en los centros y academias de ciencias, y frecuentó los círculos de sabios como Cuvier, Laplace, Humboldt, etc. También trabó amistad científica y política con el general Miranda. Por este tiempo redactó notables escritos. De regreso en Madrid, ya casado, se consagró a sus habituales actividades científicas y se encargó de la redacción de *El Mercurio* y la *Gaceta*, y en 1804, al morir Cavanilles fue nombrado para dirigir el Jardín Botánico y desempeñar la cátedra de botánica; más tarde aceptó la dirección del *Semanario de Agricultura*.

Ante el desprestigio de Godoy y de la casa reinante, se afilió Zea en el partido del más avanzado liberalismo europeo que recibió del pueblo el nombre de los *Afrancesados*; desde *El Mercurio* se inició con iguales éxitos en la prensa política. Elegido para la Junta de Notables constituida a raíz del motín de Aranjuez que inició el derrumbe de la monarquía, Zea viajó a Bayona en compañía de varios delegados y participó en las Cortes que aprobarían nueva carta constitucional, en representación de Guatemala. Cultivó amistad con José Bonaparte que lo apreció y nombró director general del Ministerio del Interior, y más tarde prefecto de la ciudad de Málaga.

Ya en marcha el movimiento de independencia de España y recuperada la soberanía de la nación, Zea fue condenado a muerte como traidor a la causa de Fernando VII. Ducho de huidas, voló a París, y luego a Londres, de donde partió en 1815 para las Antillas, dispuesto a participar en la independencia de su patria. En Haití conoció a Simón Bolívar, cuando éste, también fugitivo de Cartagena, buscaba el auxilio del noble demócrata Petión para continuar la lucha. Allí, estimulados por los comunes ideales, se unieron los dos revolucionarios proscritos que más tarde, en 1819, proclamarían la creación de la gran República de Colombia.

Fray Diego Padilla

Este santafereño eminente, ornato de la orden agustiniana, descuella entre todos los eclesiásticos patriotas por el vigor de su estilo fuertemente polemista, la solidez de sus ideas republicanas, la adhesión sin desfallecimientos al nuevo orden que defendió como publicista y orador y la fama de virtudes de religioso ejemplar.

Ingresó al convento de San Agustín y continuó sus estudios en la Universidad agustiniana de San Nicolás de Bari donde cursó filosofía y teología, a la vez que por sus propios medios intensificó los estudios históricos, jurídicos y políticos. Más tarde lo encontramos estableciendo cátedras de matemáticas y música y dictando cursos de geografía y geometría.

A su cultura polifacética –alabada por sus contemporáneos– y al dominio de las lenguas clásicas y modernas juntaba dotes extraordinarias de orador. Todo lo cual lo llevó, en 1784, a Roma como discreto en el congreso internacional de la Orden. Allí brilló y llamó la atención de los mejores literatos y filósofos. Visitó diversas ciudades de Italia y España, completando su formación intelectual con las «luces» que irradiaban las postrimerías del Setecientos.

Por curiosa coincidencia, en 1751, año del nacimiento del maestro agustiniano, comenzó la publicación de la *Encyclopedie ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts er des métiers*, gran tarea académica, obra de la burguesía ilustrada. En el Nuevo Reino, el espíritu de la Enciclopedia tenía que impregnar a nuestros intelectuales –como ya hemos visto– por más que estuviesen reciamente formados en la ortodoxia católica. Sin embargo, sólo se ha encontrado su huella directa, además de Nariño, en fray Diego Padilla, quien tradujo y publicó, en 1810, un *Tratado de Economía Política* de Rousseau inserto en el Vol. V (1755) del famoso Diccionario. Pero lo hizo ocultando cuidadosamente el nombre del verdadero autor que apenas ha venido a descubrirse en los últimos años [16]. Esta publicación del renombrado teólogo, ocultando el nombre de Rousseau, se explica porque entre *El Contrato Social* (1762) y el *Discurso sobre Economía Política* del ginebrino median grandes diferencias doctrinarias, y por ello en otros temas el religioso agustiniano pudo mostrarse abiertamente antirrusoniano. Y no olvidemos que en la cátedra de la Nueva Filosofía que él leyó en la Universidad, se examinan las ideas de Descartes, Bacon, Newton, Locke, Montesquieu y otros autores coetáneos. En la biblioteca de Félix Restrepo y otros ilustrados no aparece ni un solo tomo de la Enciclopedia. Fueron, pues,

[16] Rafael Gómez Hoyos, *La Revolución Granadina, op. cit.*, pp. 329 y ss. Orense Popescu, *Un tratado de Economía Política en Santafé de Bogotá, en 1810. El enigma de Fray Diego Padilla*, Bogotá, 1968.

Nariño y el padre Padilla los únicos introductores en el Nuevo Reino de la Enciclopedia, celosamente escondida.

El maestro agustiniano que fue firmante del Acta de la Independencia, se dedicó a defenderla en multitud de folletos y en el periodismo, pues fundó y dirigió el *Aviso al Público*, erudito y polémico. Insertó también en este periódico la célebre *Carta a los Españoles Americanos* del padre Viscardo, por manera que gracias a él este documento revolucionario vino a ser conocido y apreciado en el Nuevo Reino.

El ilustre Padilla asistió al Congreso de las Provincias Unidas, en 1815, y sostuvo valientemente a la Primera República hasta su caída. La prisión y el destierro a España fueron el precio doloroso con que pagó su adhesión a la libertad.

Éstos fueron los granadinos que tuvieron la oportunidad de viajar a Europa, lo cual completó con abundantes luces la instrucción recibida en su patria y los estimuló en el camino emprendido hacia la separación de España.

Capítulo IV

OTROS FACTORES CULTURALES

En el proceso —es decir, la sucesión de hechos— de nuestra emancipación, no debemos perder de vista una serie de factores que concurren a la formación de un clima, de un ambiente, en el cual se fermentan las ideas y aparecen las circunstancias históricas en que aquéllas se traducen en acción. Porque —como comenta justamente el historiador Demetrio Ramos—, «entre el desarrollo de la idea y el movimiento independentista en sí, hay una gran distancia que es preciso salvar» [1].

Pues bien, además de las reformas de estudios, del aspecto económico-social, las desigualdades entre españoles y criollos, las protestas contra los impuestos y las revueltas estudiantiles —dejando siempre como elemento vertebral el ideario y los viajes de los promotores—, existen otros elementos que determinaron en no pequeña proporción el clima propicio para la revolución. Veamos algunos de estos factores culturales que —como afirma el citado escritor— hicieron posible que grupos minoritario pasaran a ser protagonistas.

Las Sociedades Patrióticas de Amigos del País

Por Cédula de 1775 aprueba Carlos III los estatutos de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, que inicia una larga serie de Sociedades, nacidas dentro de la aristocracia del saber, a la que

[1] *Demetrio Ramos, Wagram y sus consecuencias, como determinante del clima público de la revolución de 19 de abril de 1810, en Caracas,* Madrid, 1961, p. 13.

se quiere incorporar la del linaje. Campomanes y Floridablanca la apoyan en todas la formas.

Siguiendo estos ejemplos, en 1782 se funda en Medellín por el presbítero José Londoño Piedrahita –con licencia del virrey Flórez– pues quiere emplear sus bienes de fortuna «en beneficio de su patria», fomentando «la agricultura, la industria y la aplicación al trabajo, como fundamento en que estriba la felicidad de los Estados y pueblos» [2].

En 1784 se establece otra Sociedad en Mompox, presidida por el teniente coronel Gonzalo José Hoyos. En Santafé Mutis constituye, en 1801, la Sociedad Patriótica de Nuevo Reino con las mismas miras del fomento de la economía y del civismo, o como se decía, de policía. También en Popayán hubo intentos serios para la fundación, promovida con entusiasmo por Caldas, quien se quejaría de la frustración de tan nobles propósitos, con palabras que pueden ser suscritas en nuestros días para tantos proyectos igualmente hermosos que no han sido realizados:

> Sabemos que en esta capital se acaloró ha pocos años el proyecto de una Sociedad Patriótica; sabemos que se formó expediente sobre este objeto interesante; y sabemos que todo quedó reducido a un bello pensamiento. ¿Por qué desgracia funesta a nuestra felicidad, todos estos proyectos benéficos se desvanecen? ¿Hay acaso algún genio enemigo de la Nueva Granada que los entorpece o los arruina? No, ninguno se opone a nuestra prosperidad: nuestro poco patriotismo, nuestra indolencia, nuestras ideas individuales centradas dentro de nosotros mismos arruinan la grandeza y la felicidad públicas. ¡Ojalá estas reflexiones hagan impresión en nuestros conciudadanos! [3].

Estas preguntas y estas mismas respuestas han podido hacerse nuestras gentes, muchas veces, a lo largo de nuestra historia.

También en Cartagena se fundó otra Sociedad Patriótica por impulso de ese dinámico patricio don José Ignacio de Pombo, quien varias veces hace alusión a las labores desarrolladas por ella. Lo mejor de la tradición y de la novedad, con generoso sentido integrador, fue propio de los Amigos del País.

[2] Juan Manuel Pacheco, *La Ilustración en el Nuevo Reino*, *op. cit.* p. 72.

[3] Gabriel Porras Troconis, *Historia de la Cultura en el Nuevo Reino de Granada*, p. 348. Sevilla, 1952, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

Las tertulias literarias

Ya hemos aludido a la repercusión que tuvo entre nosotros la moda de las asociaciones literarias y científicas que se instalaron en las principales ciudades europeas. Estas reuniones, venidas de la Francia del Directorio, hallaron mejor acogida en Santafé, y corrieron con mejor suerte y más larga vida.

Fue don Antonio Nariño, el primero que estableció en su casa una tertulia de esta índole, ciertamente la más importante por su proyección en la historia política del país. Estamos en 1793. En sus apuntes consigna la idea de esta especie de academia que llamó *El Arcano de la Filantropía*:

> Se me ocurre el pensamiento de establecer en esta ciudad una suscripción de literatos, a ejemplo de las que hay en algunos casinos de Venecia; ésta se reduce a que los suscriptores se juntan en una pieza cómoda y sacados los gastos de luces, etc., lo restante se emplea en pedir un ejemplar de los mejores diarios, gacetas extranjeras, los diarios enciclopédicos y demás papeles de esa naturaleza. A determinadas horas se juntan, se leen los papeles, se critica y se conversa sobre aquellos asuntos, de modo que se puedan pasar un par de horas, divertidas y con utilidad [4].

Los diversos contertulios fueron: José María Lozano, marqués de San Jorge, don José Antonio Ricaurte, don José Luis Azuola, don Francisco Antonio Zea, don Francisco Tovar, sacerdote, don Joaquín Camacho, don Juan Esteban Ricaurte y don Andrés José de Iriarte.

Los diseños realizados por él para adornar la sala de reuniones, son reveladores de sus simpatías por los héroes antiguos y contemporáneos, y las inscripciones son reflejo de sus ideas. Las cuatro paredes estaban dedicadas a la Libertad, a Minerva, a la Razón y a la Filosofía, y estaban presididas por los retratos de Sócrates y Rousseau, de Tácito y Raynal, de Jenofonte y Washington, de Cicerón, Demóstones y William Pitt. Se completaba la decoración de la sala con un obelisco en el cual se leía la siguiente leyenda: *Libertas nullo venditur auro*. Se com-

[4] Guillermo Hernández de Alba, *El Proceso de Nariño, a la luz de documentos inéditos*. Bogotá, 1958, p. 146. Con pequeñas variaciones también cita este párrafo Porras.

pletaba con un retrato del propio Nariño con un amplio horizonte por fondo y en él un sol con esta leyenda: «Tempora, temporibus succedunt».

Todos estos alardes literarios llenos de intenciones políticas no fue poco lo que perjudicaron al Precursor a lo largo del juicio por la publicación de *Los Derechos del Hombre*. Pero no tenemos testimonio preciso de lo allí tratado, aunque se supone que se debatieron tanto cuestiones filosóficas y científicas, como literarias y políticas.

La Tertulia Eutropélica fue formada por don Manuel del Socorro Rodríguez, cubano, fundador del periodismo colombiano y director de la Biblioteca Real, donde se reunían varios contertulios. Dada la manifiesta adhesión de don Manuel a la monarquía, allí solamente se trataban temas literarios y artísticos, y acaso por esta circunstancia y la psicología bondadosa y llena de candor del bibliotecario, las reuniones eran las menos frecuentes, pero las más constantes. A ellas acudían José María Valdés, Francisco Antonio Rodríguez, José María Gruesso y Ramón Franco, entre otros.

El más famoso de estos círculos fue el del *Buen Gusto*, reunido en los salones de una aristocrática y culta dama, doña Manuela Santamaría de Manrique, aficionada a las ciencias naturales y a la literatura. De noche se llenaba el salón con los literatos de Santafé. De entre los políticos y futuros dirigentes de la emancipación, sobresalían Camilo Torres, Frutos Joaquín Gutiérrez, el poeta José M. Salazar, Manuel Rodríguez Torices, Custodio García Rovira, el canónigo Nicolás de Omaña, Francisco Antonio Ullosa, José Fernández Madrid, y otros.

Tras estas reuniones que en apariencia tenían como principal objetivo incrementar la agricultura, el comercio, y las artes, se escondía el ideal de la independencia; entre una deliciosa taza de chocolate bien acompañada, y la recitación de unos versos o el comentario de las noticias venidas de Ultramar, se tramaba una secreta conspiración, se leían libros prohibidos, se conocían principios fundamentales de derecho público y de ciencia administrativa, se aprendía a amar ideas que hasta entonces estaban ocultas y se consideraban como sacrílegas, y en una palabra se cultivaba el fermento revolucionario.

Las tertulias se extendieron por todo el virreinato y fueron ciertamente vehículos de la Ilustración que, con el amor a las letras, fomentaron, inclusive entre las mujeres, el sentimiento patriótico, el deseo de progreso y de imitación en la lucha por la libertad.

El periodismo

Tras algunos intentos iniciales emprendidos por un anónimo «mantenedor del esplendor de las artes y de las ciencias», en 1791 Don Manuel del Socorro Rodríguez, espíritu inquieto y enamorado del progreso de su patria adoptiva, empezó a editar el *Papel Periódico de Santafé de Bogotá*, con el patrocinio del virrey Ezpeleta. Fue, más bien, una revista semanal que publicaba largos ensayos sobre temas de diversa índole [5].

Por tratarse del primer periódico del Nuevo Reino, nos detendremos en el estudio de la personalidad de su autor y en la publicación que supo mantener por tan prolongados tiempos, por encima de las críticas e inercia de sus contemporáneos.

Don Manuel del Socorro Rodríguez –el literato que más debe admirar la posteridad granadina y cuya memoria debe ser eterna, al decir de don José María Vergara y Vergara–, llega a Santafé en la segunda mitad de 1790. Nacido en Bayona, Cuba, autodidacta, había obtenido en La Habana el título en humanidades, y al ser promovido don José de Ezpeleta de capitán general de aquella isla al Virreinato de Santafé, tuvo la brillante idea de traer consigo a aquel modesto cultor de las letras a quien puso al frente de la dirección de la Biblioteca Real.

A instancias del virrey –verdadero prototipo de los mandatarios ilustrados–, al año siguiente de su llegada, Socorro Rodríguez, funda el órgano periodístico *Papel Periódico de Santafé de Bogotá*, que aparece el 9 de febrero de 1791 y perdura hasta el 12 de agosto de 1796, con un total de 270 números.

En el primer número expone los propósitos que le animaron, a los cuales fue inquebrantablemente fiel:

> La utilidad común será el primer objeto que desde luego se pondrá ante sus ojos. Este recíproco enlace que forma la felicidad del Universo, hará en su ánimo una sensación que no podrá mirar con indiferencia. Y mucho más cuando considerándose un republicano como

[5] Antonio Cacua Prada, *don Manuel del Socorro Rodríguez, Itinerario documentado de su vida, actuaciones y escritos*, Bogotá, 1966. Como ya hemos apuntado, era de nacionalidad cubana don Manuel del Socorro Rodríguez, considerado como el iniciador del periodismo en Colombia.

> los otros, ve que la definición de este nombre le constituye en el honroso empeño de contribuir a la causa pública.

El director abre las páginas a todos los colaboradores que deseen exponer sus ideas, y no fueron pocos los personajes que dieron a conocer sus escritos en el Semanario: Mutis, el primero de todos, que engalanó sus páginas con el excelente estudio *El Arcano de la Quina*, seguido de muchos de sus discípulos como Félix de Restrepo, Pedro Fermín Vargas, José Manuel Restrepo, fray Diego Padilla, etc. Con el fin de estimular a los escritores, propone premios para el desarrollo de diversos temas de interés general, los critica si no le satisfacen, y no deja de censurar la pereza de los granadinos. Muestra su afán por la renovación de los estudios y la promoción de las lecturas literarias, para lo cual cita con frecuencia numerosos prosistas y poetas de España y América; arma polémicas estimulantes, redacta ensayos, discursos, poemas y madrigales que no están a la altura de sus buenas intenciones, pues ciertamente no le inflamaba el estro poético.

En su propósito persistente de despertar el amor de las letras, empieza por el cultivo del idioma castellano como instrumento el más apto, pues profesores y escritos hacían alarde de preferir el uso de la lengua latina, como señal de distinción y de cultura:

> Si nuestros literatos —escribía— hubieran perseguido la ilustre empesa de enriquecer su lengua y no que por afectar una mezquina e indiscreta erudición prefirieron la latina, hoy tendría España todas las ciencias sujetas a su lenguaje... Nadie puede dudarlo, porque no sólo se habría enriquecido el idioma sino que se hubieran hecho unos descubrimientos singulares por la facilidad que había para ello. Es un dolo que la lengua del Lacio se prefiera a la de Castilla y más en la Castilla misma...

El apasionado amante de los libros da por cierto que el periodismo es el mejor vehículo para la Ilustración:

> El espíritu del siglo es propenso a la Ilustración, a la humanidad y a la filosofía. La América que desde muchos tiempos se halla poseída de estas mismas ideas, se ha unido insensiblemente en adoptar un medio muy oportuno para transportarlas, que es el de los periódicos.

Y tan persuadido estaba de esta necesidad de la prensa, que una vez terminado el *Papel Periódico*, en los años siguientes continuó sacando a la luz nuevos semanarios con diversos títulos.

En materias políticas, el bueno de don Manuel se mostró acérrimo partidario de la monarquía, y ella absoluta, pues sostenía que «un hombre investido de suprema autoridad se echa sobre sí la obligación de sacrificarse todo por el bien, descanso y seguridad de un gran número de vivientes, que de otra suerte serían lastimosas víctimas de sus pasiones y caprichos». En la defensa ingenua de esta posición, llega a considerar al soberano como un

> un vice-Dios caracterizado por la misma elección de la Providencia eterna y no por las intrigas y superchería de la ambición... Confesemos que este hombre, colocado por el mismo Cielo, es el único que puede hacer que sus vasallos disfruten de la más completa libertad, porque él la tiene en toda su extensión para defender los derechos y justicia de cada uno.

Y pensar que por una de esas frecuentes ironías de la historia, este fiel súbdito del rey, terminó sus aventuras periodísticas como director, en 1810, de *La Constitución Feliz*, órgano de la Junta Suprema de Gobierno, que se quedó en el primer número, acaso porque se consideró que aquel antiguo monarquista carecía de suficiente nervio para propagar los principios de la nueva democracia.

El viejo periodista acaso decepcionado por la transformación política que se desarrollaba ante su fatigado espíritu, se refugia en la soledad de su biblioteca, pero se inclina en favor de Nariño quien le había ofrecido su *Imprenta Patriótica* para la impresión de muchos de sus escritos. En un gesto propio de los caballeros medievales, horrorizado ante los males de la guerra civil y para evitar el derramamiento de sangre, se ofrece con toda seriedad para sostener con el brigadier Baraya, jefe militar del federalismo, un combate singular a manera de juicio de Dios.

El 7 de julio de 1819, cuando avanzaban las tropas libertadoras de Bolívar y Santander sobre el Nuevo Reino, muere este infatigable trabajador intelectual, a cuya memoria Colombia ha consagrado justos homenajes. Porque don Manuel, verdadero mecenas, despertador de conciencias, que en todas las formas trató de impulsar la cultura de la

ciudad y de la nación, a las cuales sirvió con amor entrañable. Las inquietudes de la Ilustración hallaron eco en este espíritu de selección, fiel intérprete de la piadosa y pecata Santafé, pues vituperó fuertemente los excesos e impiedades de la Revolución Francesa.

Para conmemorar el II Centenario de la Biblioteca Nacional, el Banco de la República, eminente propulsor de la cultura patria, publicó en 1978, en cinco tomos, la colección de los números del *Papel Periódico*, proporcionándonos, con la grata lectura de aquellas añosas páginas, el placer de penetrar en los problemas, inquietudes y sentimientos de la sociedad granadina en los finales del siglo XVIII.

Continuando con la reseña del periodismo de aquellos días anteriores a la emancipación, en 1801 empezó a publicarse el *Correo curioso, erudito, económico y mercantil de Bogotá*, bajo la dirección del presbítero José Luis de Azuola y don Jorge Tadeo Lozano. En su largo título ya anunciaba el contenido, y al terminar la explicación del prospecto, los fundadores se sentían felices

> si estas semillas, sembradas al comenzar el siglo XIX, produjeran a su final mayor utilidad y común felicidad, logrando nuestra patria el dulce nombre de ciudad y reina floreciente, émula de la gloria de Atenas en su propiedad y emporio de las sanas costumbres, ciencias y sabiduría.

Utilidad común, felicidad, emporio de ciencias y sabiduría, son términos que reflejan adecuadamente el espíritu de la Ilustración. Y es curioso que aquí resuene el nombre de Atenas, que en los últimos decenios del siglo XIX, varios escritores extranjeros darían a la ciudad de Bogotá.

Tampoco le faltaron al *Correro curioso* sus acerbos críticos, y por dificultades económicas sólo pudieron editarse 46 números. Pero fue un esfuerzo que no se perdió.

En 1806 don Manuel del Socorro volvió a la carga y fundó el *Redactor Americano*, que era mensual, dedicado a transmitir noticias de América y Europa. A pesar de su extensión y tediosas disertaciones, prolongó su vida hasta 1809, con 71 números. Además, el editor propuso interesantes iniciativas, como la de crear una *Miscelánea Selecta de Literatura Americana*, de una *Biblioteca Americana* y de un *Diccionario Histórico de América*, todo complementado con el establecimiento de cátedras de historia de América y de un *Museo de artes americanas*.

Y llegamos a la más alta cumbre de nuestro periodismo científico, el *Semanario del Nuevo Reino*, «fruto maduro de la Ilustración, plantada por Mutis», al decir de Juan Manuel Pacheco S. J. [6].

Francisco José de Caldas, el más aprovechado discípulo de Mutis, lo sacó a la luz pública el 8 de enero de 1808, consagrado a «las ciencias, artes, agricultura, comercio, industria, caminos, canales, descubrimientos, economía política y literatura en general», con el objeto de promover «la ilustración y la felicidad de estos reinos», y aprovechar «los inventos y discursos particulares, cuya utilidad de lo contrario tal vez permanecería ceñida lastimosamente a límites muy estrechos».

Más tarde, Caldas amplía y concreta más los objetivos del *Semanario,* con un sentido impresionante de la realidad ambiente:

> Un pueblo que no tiene caminos, que su agricultura, su industria, su comercio casi agonizan, ¿cómo puede ocuparse en proyectos brillantes y las más veces imaginarios? El cultivo de una planta, un camino cómodo y más pronto, el plano de un departamento, la latitud y temperatura de un lugar, el reconocimiento de un río, etc., son asuntos más importantes que todas aquellas cuestiones ruidosas que pueden lucir el genio, la erudición y la elocuencia... El *Semanario* es un papel serio, y está consagrado a memorias útiles sobre los puntos que más interesan.

Memoria, discurso, ensayo, toda esta nomenclatura es la más propia y genuina del Siglo de las Luces.

Los colaboradores constantes fueron los personajes más eruditos de su tiempo, muchos vinculados a la Expedición Botánica, y casi todos inscritos más tarde en el martirologio de la patria. Fue, pues, el *Semanario*, más que periódico informativo, revista de alta cultura que a pesar de la seriedad de los estudios publicados alcanzó gran difusión y fue reclamada en todas las ciudades del Nuevo Reino. Y sin embargo también le cayeron censuras. Las que más le dolieron a Caldas fueron las que atacaron sus creencias religiosas, lo cual le inspiró erguidas pro-

[6] *La Ilustración en el Nuevo Reino*, p. 146. Porras Troconis escribe que el Semanario «fue una publicación que superó desde el primer número a cuantas, hasta entonces, se habían hecho y se hicieron en los años posteriores, no sólo en el Virreinato, sino en todo el Continente». *Op. cit.*, p. 384.

testas. Parece que nuestras clases altas se especializaban en la indolencia para actuar y el espíritu crítico para atacar las empresas.

Uno de los ensayos de Caldas, entre los muchos que publicó, verdaderas páginas antológicas desde el punto de vista científico y literario, el de mayor interés por el tema, el estilo y las influencias intelectuales que muestra, fue la monografía titulada *El influjo del clima en los seres organizados*, que llenó varias entregas publicadas en 1808. Todavía puede leerse y citarse con provecho.

Libros ortodoxos y prohibidos

Ensalza Paul Hazard —con toda razón— la obra intelectual del benedictino fray Benito Jerónimo Feijoo que desde su celda incitó a España al progreso: «Enciclopédico, Feijoo era teólogo, historiador, hombre de letras, hombre de ciencias, reformador, patriota, cosmopolita. Y por ser todo esto, era profundamente cristiano» [7].

Pues bien, fue tan grande y extenso el influjo del sabio benedictino en nuestra patria, que don *José Manuel Restrepo*, colaborador de la Expedición Botánica y del *Seminario* de Caldas, futuro secretario de Estado de Colombia y primer historiador de la Revolución, en la lejana provincia de Antioquía —cuando apenas contaba 18 años— confiesa que la lectura de Feijoo «le fue muy útil y lo estimuló en el estudio, dándole algunos principios de crítica y despejando su entendimiento de muchas rancias preocupaciones de aquel tiempo» [8].

Encontramos sus obras en varias bibliotecas del país. En los conventos de los religiosos no faltaban el *Teatro Crítico* y las *Cartas Eruditas*, así como la *Demostración crítico-apologética del Teatro Crítico.* Y en las bibliotecas de los próceres no faltaban: en la de Antonio Nariño, Camilo Torres, Joaquín Camacho, etc. El bibliotecario Socorro Rodríguez hacía alto aprecio de Feijoo, «que ha ilustrado tanto nuestra literatura y cuyo juicio merece ser preferido al de muchos sabios». Tanto, que cuando Morillo visitó al leal súbdito de Su Majestad, en su modesta habitación de la Biblioteca Pública, lo encontró leyendo un tomo del *Teatro Crítico.*

[7] *El Pensamiento europeo, op. cit.*, p. 124.

[8] José Manuel Restrepo, *Autobiografía*, Bogotá, 1957, p. 8.

En realidad los libros del sabio benedictino fueron un despertar poderoso de la conciencia granadina y un vivo acicate a la investigación y al análisis crítico de las ideas reinantes y de las instituciones. Resulta curiosa la propagación de varias ediciones de los escritos de Feijoo, entre religiosos, sacerdotes y seglares. Seguramente su estilo fácil y la claridad de su pensamiento, junto con la novedad de los temas le atrajeron innumerables y apasionados lectores.

Don Félix de Restrepo, tío de don José Manuel, desde 1782 ejerció la docencia de la filosofía, artes e instituta en el Colegio Seminario de Popayán, donde prolongó su magisterio hasta 1811, por manera que formó un grupo selecto que después brilló en los días de la independencia de la Primera y la Segunda República.

En sus numerosos escritos rechaza el panteísmo de Espinosa y el espíritu enciclopedista de Bayle y «demás corifeos de la impiedad». Cita al abate Juan Andrés, a Wolf, Descartes, Leibnitz y Newton. El naturalista autor del *Espectáculo de la naturaleza,* N. A. Plucke, que gozó de mucho prestigio entre nuestros intelectuales, es citado varias veces, lo mismo que el *Antilucrecio* del cardenal de Polignac. Sigue las ideas de Antoine Arnauld en su *Arte de pensar* y las de Malebranche. En la física experimental trae una documentación riquísima, pues abarca los nombres más sobresalientes en las ciencias físicas y matemáticas: Newton, Leibnitz, Descartes, Galileo, Bacon, Boscovich, Pascal, Laplace, Gravesande, Lavoisier, Kepler, Halley, Boyle. También cita, para refutarlos, «a los famosos materialistas Hobbes, Bayle, M. Voltaire, etc.». Pero acepta algunas tesis del autor del *Emilio.* En materias jurídicas y políticas, cita a Suárez, Vitoria, Vázquez de Menchaca, Covarrubias, Saavedra y Fajardo, etc. Fue el animador entusiasta y constante de la doctrina de la igualdad específica de los hombres y, en consecuencia, de la libertad de los esclavos.

Ya apuntamos que Nariño fue dueño de nutrida y variada biblioteca, en la cual prevalecían obras de carácter religioso, los clásicos griegos y latinos y libros de filosofía, política y derecho. Ahí brillan Solórzano y Pereira en todas sus obras; Soto, Covarrubias, Grocio, Belarmino, Saavedra y Fajardo, Historia Universal de América y España. En literatura, Cervantes, Feijoo, sor Juana Inés, Milton, Ercilla, fray Luis de Granada, etcétera.

Esto en cuanto a la ortodoxia. Cuando, advertido por sus amigos de las pesquisas que harían las autoridades en su casa, se previene tra-

tando de esconder los libros prohibidos, varios de los cuales habían sido comprados a Vargas, antes de la salida del Reino. Pero al fin fueron descubiertos por el implacable oidor Mosquera y Figueroa, quien los clasificó en las actas de la siguiente manera:

Les pensées de M. Voltaire.

Essais sur le Despotisme.

Le Gouverneur ou Essai sur l'education, par M. D. L. T.

Encyclopedie Methodique.

Histoire de L'Empire de Sussie, par M. Voltaire.

Histoire philosophique et politique des etablissments y et du commerce des Europeens dan les deux Indes, en diez tomos, por el abate Raynal.

Histoire du Regne de l'Empereur Charles V, en seis volúmenes y la *Historia de la América*, de Robertson, en cuatro tomos.

La vie de Phippe II, en seis tomos.

Vida de Federico II, en dos tomos, impresa en Madrid.

Les Provinciales, de Pascal.

Recueil des Lois constitutives des Etats Unis de l'Amerique, repetido.

Verités philosophiques, por M. de M.

L'esprit des lois y *Lettres persanes*, de Montesquieu.

Recherches philosophiques sur les Americains, par M. de P.

La morales universelle oy les devoirs de l'homme fondés sur la nature.

De l'importance des opinions religieuses, par M. de Necker.

Abregé de la Revolucion des Etats Unis d'Amerique.

Logique, par Condillac.

Ovidio, el tomo V de *Amores.*

Pedro Fermín de Vargas fue quien introdujo la mayor parte de estos libros, acaso valiéndose del cargo que ocupaba en la secretaría del Virreinato. Pero cuando ya recorrería las Antillas, confió al cuidado de un amigo en La Habana los libros que lo acompañaban, casi todos de medicina y de historia natural. Sin embargo, todavía aparecen en la lista la *Lógica* de Condillac, la *Historia Natural* de Buffon, las *Cartas persianas* de Montesquieu y Helvetio [9].

[9] En carta escrita en Kingston, en 1796, a don José Fuertes, Administrador de Correos de La Habana, Vargas le dice: «Habiendo recogido en mis viajes algunos libros de Historia Natural y de Medicina, profesiones que hacen hoy el único consuelo de mi

La sólida formación clásica en las humanidades, en especial en todas las ramas del derecho, de don *Camilo Torres*, la verdadera conciencia jurídica de la revolución, no lo acercó a las fuentes francesas. Al lado de recopilaciones de leyes, campean los mejores tratadistas del derecho romano, español e indiano, y canónico: Azavedo, Gutiérrez, Solórzano, Antonio Gómez, Donato, Herocourt, Bobadilla, Matienzo, Manzano, Castillo, Velasco, Heineccio, Llorente, Muratori, Filangieri, etcétera [10].

Don Joaquín Camacho. El inventario que creemos incompleto, de sus libros, fue hecho por las autoridades españolas antes del sacrificio del prócer. Soblesalen en su biblioteca todas las obras de Covarrubias, Villadiego y Bobadilla en su *Política*, Salas en sus *Instituciones Romano-Hispánicas*, Solórzano, Murillo, y otros civilistas y canonistas. También poseía las Leyes de Partida de Castilla y de Indias, y obras de Jovellanos y Condillac. Su auténtico pensamiento es bien patente, junto con estas influencias, en las *Cartas de Suba* y en el *Diario Político*, que publicó con Caldas.

Como todos los promotores del movimiento independentista eran afamados abogados, en sus alegatos y escritos aparecen casi todos los libros anteriores. Sólo *don Miguel de Pombo*, sobrino de don Ignacio y don Manuel, quien fue ferviente partidario de los principios federalistas de la revolución norteamericana, se acerca más a la línea de los enciclopedistas, pues cita profundamente a Montesquieu, Raynal, Mably, Rousseau, Robertson, etc. Y así, de acuerdo con sus ideas, durante la agitación del 20 de julio de 1810, hizo famosa esta frase: «Los tiranos, señor, perecen, los pueblos son eternos». No hemos de olvidar que a Miguel de Pombo se debe la traducción de la Constitución y Actas de independencia de los Estados Unidos, a lo que antepone su *Discurso preliminar sobre los principios y ventajas del sistema federativo.*

El economista *don Ignacio de Pombo* en todos sus escritos hizo alarde de su vasta erudicción en estas materias. Al exigir una renovación del ordenamiento económico más compatible con la dignidad y la libertad natural del hombre y por ende más justo, invoca claros pos-

vida, he determinado enviarlos a esa plaza, a ponerlos en seguridad... y me tomo la libertad de dirigírselos». Cfr. Sergio Elías Ortiz, *Colección de Documentos*, Segunda Serie, Bogotá, 1965, p. 30.

[10] Revista Bolívar, n.° 46, Bogotá, 1957, *La biblioteca de Camilo Torres.*

tulados políticos y filosóficos, tomados de autores españoles, franceses, ingleses y norteamericanos. Si para él la libertad económica –proclamada en todos los tonos– se fundamentaba en la libertad civil y política, necesariamente sus ideas llevaban el germen de la revolución. Las trabas a la libertad de industria y comercio que había puesto la monarquía, recibían de este ciudadano embargado por el anhelo del bien común, la más demoledora crítica, la cual se extendía a todo el sistema económico colonial.

Sus fuentes bibliográficas son, como dijimos antes, abundantísimas. En botánica trae a cuento párrafos de Humboldt, La Condamine, Linneo, Bernardino de Saint-Pierre, Fucroy, y otros autores americanos. Semanarios de agricultura, diarios y gacetas y diccionarios acuden a sostener su tesis. Le son muy familiares Campomanes, Floridablanca y Jovellanos, este último con su famoso *Discurso sobre la Ley Agraria.* Adam Smith es citado en *Riqueza de las Naciones*, en inglés, y se lamenta de que todavía, en 1794, no haya sido vertido al castellano, aunque hace ostentación en varias páginas de una violenta anglofobia; en cambio, no disimula su admiración hacia los Estados Unidos. Por ello incluye varias veces párrafos del presidente Jefferson y apartes del economista Albert Galletin, secretario de finanzas del país del norte. No le son desconocidos Unanue, Necker, Ward, el español Peñaranda. De Campomanes extracta largos párrafos de su *Discurso sobre el Comercio.* Pero sobre todo destaca por su capacidad de observación, de fino administrativo y político, así como por su sagaz visión del porvenir.

Con razón Pombo escribió a Mutis: «Con libros y aplicación, se consigue saber cuanto se quiera».

Mas la Ilustración no sólo distinguía a los patriotas y así en la biblioteca del mismo arzobispo-virrey figuran los *Ensayos* de Locke y *El espíritu de las leyes de Montesquieu,* libro profundamente leído y citado, y que figura en varias bibliotecas privadas. La del sabio Mutis es abundantísima en libros científicos y también filosóficos que naturalmente estuvieron al servicio de los colaboradores de la Expedición Botánica. El mismo Socorro Rodríguez, pecato y apegado a la tradición, en una nota de su periódico que explica el motivo de no haber compuesto en verso su poema *El imperio de la virtud*, cita un artículo de D'Alembert sobre la poesía.

Desde aquellos lejanos tiempos, y superando todas las barreras legales y geográficas, nuestras gentes amaban la lectura, y esta afición era

tan notoria, que los viajeros europeos que por acá visitaron las ciudades y pequeñas villas durante la Gran Colombia, dejaron constancia con admiración del amor a los libros y los conocimientos que mostraban las personas de la alta sociedad con quienes entraban en contacto. El mismo Humboldt dejó elogioso testimonio de este hecho.

SEGUNDA PARTE

EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DE 1810
(1808-1810)

Capítulo I

ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS DE ESPAÑA EN 1808

En el largo recorrido hacia la ruptura con España, nos acercamos a la primera década de 1800, pródiga en acontecimientos políticos ocurridos en la Península que conmovieron hondamente el alma americana y produjeron reacciones nunca comparables a las causadas por las revoluciones de Filadelfia y de Francia.

La historiografía hispanoamericana del siglo XIX embelesada con la independencia de estas patrias, que casi hizo de ella el nacimiento de la nacionalidad, la exaltó en demasía, desatendiendo la influencia española; a su vez, los historiadores españoles contribuyeron a este olvido y mantuvieron cierto desdén por las cosas de América, acaso todavía resentidos por las heridas que dejó la separación. Sólo en los últimos tiempos, eruditos investigadores como Demetrio Ramos, Jaime Delgado, Melchor Fernández Almagro y juristas como Fraga Iribarne han rescatado la influencia definitiva del revolucionarismo español en nuestra propia independencia.

Sólo vamos a enumerar brevemente los graves sucesos que en este período se precipitaron: la creciente oposición al régimen corrompido y tiránico de Godoy, el Princípe de la Paz, valido del débil Carlos IV; el anhelo de reformas políticas que venía desde Carlos III, encarnado en Aranda, Campomanes y Moñino, para una administración anquilosada e inoperante que afectaba mucho más a América; la conspiración de Aranjuez y la caída de Godoy; la astuta intervención de Napoleón que obtuvo la abdicación del monarca y la prisión y confinamiento de la familia real, y el gobierno de José Bonaparte; y finalmente el levantamiento del pueblo español del 2 de mayo que inició la heroica guerra de la independencia contra el invasor francés.

Y comenzó la serie de juntas que necesariamente terminaron por ser fielmente imitadas por estos dominios que no querían seguir la suerte de la metrópoli, en caso de ser vencida, y sí imitar su ejemplo en caso de resultar triunfante. Los Manifiestos o Declaraciones de las juntas expusieron viejas ideas jurídicas, allá olvidadas, pero vivas en la conciencia de nuestros juristas, las cuales avivaron el fuego revolucionario [1].

Los episodios de España, al ser conocidos confusamente y siempre tardíamente, crean complejos sentimientos y suscitan actitudes alternas de zozobra y alegría, lealtad completa en un principio, admiración y orgullo por los triunfos de las campañas militares; luego susto ante los triunfos de los franceses, y anhelos de creación de las Juntas y Cortes americanas, de las cuales finalmente se pasaría a la completa emancipación.

Demetrio Ramos plantea, con Fernández Almagro, el problema de la falta de información en ambos campos, «sumidos unos y otros en su propio drama». Y agrega:

> América, aun sin el conocimiento exacto de la realidad que trepidaba en los campos peninsulares, tuvo una información de fantasías, tan nutrida como fabulosa, sobre la guerra española, por lo menos hasta 1810. España, ni siquiera eso. Es más, cuando, ya en 1821, el secretario de Estado don Evaristo Pérez de Castro presenta en las Cortes su *Memoria* sobre la anterior legislatura, apenas pudo tocar algún aspecto del problema de América, hasta el extremo de que el diputado señor Moreno hubo de interpelar a Martínez de la Rosa –que procuró cubrir el silencio–, con frases tan terminantes que más bien parecen arrancadas del popular sentimiento que desde años venía a gritar con él: «Se sabe más en las tabernas de Londres que en el Congreso de España... ¡Dónde estamos! [2].

El 17 de junio, la Junta de Sevilla que se llamó *Suprema de España e Indias,* publicó su *Manifiesto* o *Declaración de los hechos que motivaron la erección de esa Junta que en nombre del señor Fernando VII gobierna los*

[1] Demetrio Ramos, *Orígenes Españoles de la Independencia. El levantamiento de 1808 y las doctrinas revolucionarias españolas como impulso de la independencia hispanoamericana.* Revista Ximénez de Quesada, Bogotá, 1962.

[2] Demetrio Ramos, *Las Cortes de Cádiz y América,* Madrid, 1963, p. 433.

Reinos de Sevilla, Córdoba, etc., y *demás que vayan sacudiendo el yugo del emperador de los franceses.*

En el recuerdo histórico de los acontecimientos que conmovieron a España, hace esta ingrata referencia al gobierno de Godoy:

> Entretanto, dominaba sobre la España con dominio absoluto y despótico el perverso Godoy, que abusando de la excesiva bondad de nuestro rey Carlos IV, se apropió en 18 años del favor, los bienes de la Corona, los intereses de los particulares, los empleos públicos, que distribuía infamemente todos los títulos, los honores y hasta el tratamiento de alteza, con las dignidades de generalísimo y almirante...

Después de relatar minuciosamente los hechos de Bayona, declara que «ha sido, pues, de toda necesidad el que se haya creado la Junta a instancia del pueblo y que en uso de sus facultades se haya declarado independiente, haya desobedecido al Consejo (de Castilla) y Junta Superior, haya cortado toda comunicación con Madrid»; y hace constar que «las provincias de España van reconociendo en esta Suprema Junta el fiel depósito de la real autoridad y el centro de la unión sin el cual nos expondríamos a guerras interiores o civiles que arruinarían del todo nuestra santa causa».

Al final viene el llamamiento al pueblo americano, excitado por el amor común de su rey, a sus leyes, a su patria y a su religión, y avivado por la advertencia del peligro común:

> Amenazan además a las Américas si no se reúnen, los mismos males que ha sufrido la Europa, la destrucción de la monarquía, el trastorno de su gobierno y de sus leyes, la persecución de los sacerdotes, la violación de los templos, de las vírgenes consagradas a Dios, la extinción casi total del culto y de la religión: en suma, la esclavitud más bárbara y vergonzosa...

Inmediatamente apela a los donativos patrióticos de los cuerpos y comunidades, de los prelados y particulares, y hace votos porque la América ha de sostener a España «con cuanto abunda su fértil suelo tan privilegiado por la naturaleza» [3].

[3] Este *Manifiesto* existe en diversos ejemplares en la Biblioteca Nacional, en ediciones hechas en Buenos Aires y Lima.

¿Cómo fueron recibidas estas providencias en el Nuevo Reino?

Es importante, antes de seguir adelante, trazar los principales rasgos del personaje a quien le correspondió enfrentarse con la crisis de la caída del virreinato, el teniente general don Antonio Amar y Borbón. Nacido en Zaragoza en 1742, había cumplido una meritoria carrera militar el servicio del rey y de España. Nombrado virrey del Nuevo Reino en reemplazo de don Pedro Mendinueta, recibió prudentes instrucciones que lo ponían sobre aviso de las dificultades, desasosiegos y conmociones que agitaban estas tierras. Tomó posesión de su cargo en 1803 con fastuosas ceremonias y regocijos. Ya pesaban sobre él 61 años que por aquellos tiempos y tras arduos trabajos en la milicia no eran pocos ni livianos. Sus primeros años de gobierno transcurrieron pacíficamente en medio de la rutina burocrática, con innegables intenciones de acercar en la atención de los problemas económicos y fiscales, dentro de las tendencias ya conocidas en anteriores administraciones y movido por cierto ánimo progresita. Tocóle asistir y contribuir al creciente progreso cultural, pues fomentó con sus antecesores las investigaciones de la Expedición Botánica. Hombre bondadoso, carente de brillo ideológico y de imaginación política, típico representante del ejército, arbitrario y caprichoso, parecía el menos apto para conjurar la crucial situación que se le venía encima, acaso sin alcanzar a medir toda su gravedad.

El presbítero Torres y Peña que lo trató con frecuencia, traza de él un cuadro nada favorable:

> ...sordo, poco accesible y demasiado condescendiente con los que lisonjeaban con autoridad, al paso que duro y áspero con los que trataban de moderarla, poco o nada era lo que hacía, o para vigorizar el interés que los pueblos habían concebido por la causa común de la nación, o para calmar los recelos y desconfianzas a que dio poco después ocasión su conducta fría e indolente [4].

[4] José Antonio de Torres y Peña, presbítero, *Memoria* sobre los Orígenes de la Independencia Nacional, p. 83. Recientemente el profesor Mario Herrán Baquero trató de descartar la borrosa figura del último virrey en una imparcial y hasta benévola biografía apoyada en documentos inéditos, *El virrey don Antonio Amar y Borbón. La Crisis del régimen colonial en la Nueva Granada*, Bogotá, 1988. El autor procura dar relieve a su pensamiento social y económico.

Sin embargo, Marco Fidel Suárez dice de él que fue «grande estadista, gran prelado y gran prócer de su nación y de su tiempo».

Observa justamente Demetrio Ramos la contradicción que impulsaba al gobierno de España a deponer a las autoridades godoystas de la Península, y a confirmar en sus puestos a los mandatarios de América, hechuras y fichas políticas del Príncipe de la Paz, «ante el temor de que se inclinara ante el Rey José» [5].

En agosto de 1808 se tuvieron noticias en Santafé de lo ocurrido en España, y a principios de septiembre llegó el Comisionado de la Junta, el capitán de fragata don Juan José Pando Sanllorente con el objeto de obtener el reconocimiento de las nuevas autoridades y recoger los donativos destinados a la guerra con Napoleón.

No fue muy buena la impresión que causó el enviado de la Junta, si hemos de creer el testimonio de un furibundo partidario del rey, el presbítero José Antonio Torres y Peña, quien fue precisamente el escogido para pronunciar la oración en la ceremonia de acción de gracias en la catedral por la proclamación que hizo el Cabildo de Fernando VII, «el amado», como rey de España y de las Indias.

El 5 de septiembre se celebró la primera Junta de todos los cuerpos, en presencia del comisionado, y «a propuesta del virrey, se resolvió la jura del monarca, la remisión a España de algunos caudales de la Real Hacienda y el reconocimiento de la Junta de Sevilla que había dirigido a aquel comisionado» [6].

La jura del rey se hizo el 11 de septiembre en forma solemnísima, y el Cabildo hizo a Pando Sanllorente el honor de nombrarlo regidor perpetuo, dándole el encargo de llevar al real pendón a la catedral para la festividad de acción de gracias. Don José Acevedo y Gómez, miembro del Ayuntamiento, redactó la relación de las fiestas de proclamación en términos muy zalameros, lo cual no fue óbice para que el 20 de julio de 1810 se constituyera en el orador que mereció el título de Tribuno del Pueblo y fuera el inspirador del Acta de la Independencia. Frutos Joaquín Gutiérrez y Camilo Torres hacen burla de la actitud del

[5] *Orígenes Españoles*, *op. cit.* p. 16: «Se trata, pues, de un doble reconocimiento, como de un pacto, que al dar continuidad a los mandatarios de la época de Godoy establece, también, la continuidad de la desconfianza criolla hacia ellos».

[6] José Antonio Torres y Peña, *Momoria*, *op. cit.* p. 82. Por cierto que el sacerdote trata de «sediciosa» la proclama de la Junta de Sevilla.

comisionado y de la arenga de Amar y Borbón, a quien no le haría ninguna gracia la frase condenatoria de Godoy contenida en la proclama de la Junta:

> Apareció Sanllorente colocado en un asiento casi igual al del virrey. La actitud del gran enviado de Sevilla era la de un príncipe otomano, inmodesta y ridícula al mismo tiempo, acompañada de un aire chocante de elación y superioridad. Sus labios no pronunciaron ninguna palabra. La Junta se abrió con una pequeña arenga del virrey, tan misteriosa y confusa, como dirigida a sofocar la voz de los circunstantes. Se leyó el *Manifiesto* de Sevilla por el secretario don José de Leyva y se cerró la Junta sin oír a los vocales [7].

El autor de las *Memorias*, tantas veces citado, escribe que

> desde que se celebró la primera Junta, se conoció cierto disgusto en algunos concurrentes, de que no se les hubiese dado tiempo para explicarse como deseaban. Parece que el virrey había disentido al principio de las persuasiones de Sanllorente y que éste no había dejado de trabajar en vencer su repugnancia: pero nada de lo dicho llegó a traslucirse en el público, lo que hubiera sido demasiado funesto desde entonces.

Se queja también de la desidia con que se accedió a colectar los donativos que Sanllorente debía de llevar a España, pues «se procedió con tanto abandono y flojedad, que en una situación tan crítica parecía mirarse con indiferencia la suerte de la monarquía y la fidelidad de los americanos» [8]. Con todo, el comisionado Sanllorente regresó a España con un auxilio de medio millón de pesos.

Quien mantuvo una posición solitaria, reservada y comprensiva de la ocasión histórica que se le ofrecía al Nuevo Reino, fue Camilo Torres. En una famosa carta a su tío don Ignacio Tenorio, oidor de Quito, escrita en mayo de 1810, le hace la siguiente confesión: «Qué debemos hacer, qué medidas tomar para mantener nuestra independencia

[7] *Motivos que han obligado al Nuevo Reino de Granada a reasumir los derechos de la Soberanía*, etc., en *Proceso Histórico del 20 de julio. Documentos*. Bogotá, 1960, Imprenta del Banco de la República.

[8] José Antonio de Torres y Peña, *op. cit.* pp. 81-82.

y libertad, esta independencia que debíamos disfrutar desde el mes de septiembre de 1808» [9]. Porque él había sido el primero en comprender la situación y aprovechar esta conyuntura para desconocer la Junta de Sevilla.

El 15 de septiembre envió el virrey, publicada por bando, una proclama a los habitantes del Nuevo Reino «y sus agregados», anunciándoles el establecimiento de la Junta de Sevilla tras «la artificiosa felonía» ejercida por el emperador de los franceses con don Fernando VII y la Real Familia. Hace un cálido llamamiento a contribuir con generosos donativos para las guerras, favorecida por el armisticio con Inglaterra, y recomienda las virtudes de la moderación y la prudencia, y evitar todo estrépito y desorden, para terminar anunciando «severidad contra todo exceso», y prometiendo conservar «la unión de estos dominios, inseparables de la nación española con sus altas providencias» [10].

Los ánimos de los granadinos continuaron en un estado de desconfianza y temor producido por los riesgos provenientes de las victorias del ejército francés y de su posible dominio sobre el Nuevo Reino, y por ello deseaban que se estableciesen milicias y se les instruyese en el manejo de las armas, para lo que pudiese ocurrir. Pero el virrey asesorado por algunos oidores dueños de su confianza, se negaba a acceder a estas peticiones que consideraba peligrosas para la estabilidad del gobierno. Pero también había recelos, sospechas y temores por parte de las autoridades que no se sentían muy seguras —dado el origen de su nombramiento—, y a su vez por parte del Cabildo y de los miembros de la sociedad que él representaba.

Además, la sucesión de Juntas españolas —ya más conocidas— y las noticias atrasadas y a veces contradictorias que llegaban de España, mantenían viva la confusión y el desconcierto. La Junta de Gobierno de Cartagena de Indias establecida en 1810, se hizo eco del pensamiento de las demás provincias del Nuevo Reino en una larga y motivada representación a las Cortes reunidas en la isla de León, en la cual abundan las quejas y perplejidades causadas por

[9] Rafael Gómez Hoyos, *La Revolución Granadina.op. cit.* II, 35.

[10] Mario Herrán Baquero, *El virrey don Antonio Amar y Borbón*, Bogotá, 1988, pp. 293-296.

las reflexiones que ministra la alteración que en la opinión pública de países tan distantes han debido causar los grandes acontecimientos de la Península: el sucesivo establecimiento de diversos gobiernos; las reclamaciones y contestaciones que hubo entre varias Juntas, y otras mil circunstancias incidentes; y la inexactitud que de todo ha debido sospecharse, ocasionada por la confusión y catástrofes a que ha seguido el establecimiento de las autoridades por la orfandad de la nación, con motivo del inaudito robo de la familia real, *se formó de cualquier manera la Junta de Sevilla*, y envió a toda la América sus comisarios, denominándose Suprema de España e Indias, y a este título *confirmó los mandos* y trató de exigir formal reconocimiento de Soberanía; pero casi al mismo tiempo se supo la formación de igual Junta en Granada y los requerimientos que hacía a la de Sevilla; seguidamente fueron multiplicándose las Juntas Supremas, y ya se empezó a hablar de una Central a que debían concurrir los diputados de la América; pero muy pronto empezó a resfriarse el ardor con que fue reconocida, en que se percibió el sistema de eludir la concurrencia de nuestros diputados y por las murmuraciones que se multiplicaron hasta de sus mismos vocales, censurando su conducta y su constitución. Últimamente, a la formación de la Regencia no pudo servir de buen anuncio la irrupción de los franceses por las Andalucías... [11].

Esta enjundiosa representación, fue firmada por todos los miembros de la Junta de Gobierno el 1 de febrero de 1811.

Frutos Joaquín Gutiérrez y Camilo Torres en los *Motivos* hablan también con desprecio de las noticias mentirosas traídas de España por Sanllorente, pues la imprenta comprada en Filadelfia estuvo sin funciones «hasta que fue puesta en uso para imprimir los mentirosos papelotes que traía Sanllorente a fin de deslumbrar a las gentes sobre el verdadero y fatal estado de la Península».

A todo lo cual se agregaban las indecisiones y contradicciones de Amar y Borbón, y sus frecuentes choques con la Real Audiencia, como lo expone con claridad Torres y Peña.

Este escritor insiste en el fenómeno incomprendido por la gente, de la permanencia de las autoridades designadas por el perverso Godoy —tan duramente censurado por los diversos *Manifiestos* de las Juntas españolas— cuando ya en la Península habían sido depuestas:

[11] Sergio Elías Ortiz, *Colección de Documentos*. Segunda Serie, *op. cit.*, pp. 298-313.

> Se repetía que todas las hechuras de Godoy y cuantos empleados debieron a éste sus respectivos cargos y destinos, los habían obtenido por malos medios; y al mismo tiempo se los veía continuar en los mismos empleos que tenían, al paso que otros que había sido nombrados por aquel ministro, y de cuyos nombramientos se tenía noticia antes de su caída, iban viniendo de España y posesionándose de sus empleos sin embarazo [12].

El divisionismo se irá acrecentando en los meses siguientes, y dará origen a tres grupos –de diversa importancia en número y calidad social– que el autor de las *Memorias* describe con gran perspicacia y conocimiento perfecto del clima político:

> De lo dicho es fácil deducir que tres clases de gentes concurrieron al trastorno general. Los autores originales de toda la tramoya, unos eran decididos por el sistema francés y por las regeneraciones del bárbaro Napoleón: eran franceses de corazón... Otros eran republicanos que, o porque su ambición los inclinaba a creer que habían de figurar y mejorar de fortuna en el nuevo sistema, o porque se habían embebido en las falsas máximas del *Contrato Social*, se dejaban arrastrar del fanatismo de la popularidad y pensaban en la independencia absoluta... Hombres frívolos y noveleros, colegiales y abogadillos afeminados cuya reflexión se ha formado sobre la farsa y representación de comedia. Los terceros fueron finalmente los hombres sencillos y sin malicias que se dejaron engañar de las falsas apariencias de utilidad, de honestidad y seguridad que se les propusieron [13].

Estos tres grupos descritos con tan negros colores por el sacerdote realista, conformaban el partido revolucionario, enfrentado al de los defensores de España, que ciertamente no eran pocos ni débiles, pues además de detentar el poder político poseían influencias gracias a su alta posición económica.

El fiscal don Manuel Mariano Blaya, a solicitud de Amar y Borbón, rindió un informe confidencial sobre la situación política, el 20 de octubre de 1808, en el cual solicitaba providencias urgentes, como censura a los libros y cartas que hicieron propaganda a Napoleón, evi-

[12] José Antonio Torres y Peña, *Memorias, op. cit.* p. 85.
[13] *Ibidem*, 88.

tar la infiltración de papeles subversivos, sumarios en contra de las personas sospechosas y prevenciones contra los afrancesados [14].

El virrey Amar, previa consulta de sus asesores, tomó varias medidas preventivas entre las aconsejadas por Blaya y envió órdenes reservadísimas a los gobernadores de las provincias, para vigilar estrechamente a los individuos sospechosos de ideas subversivas, cuyas listas él mantenía en riguro secreto, predicar el acatamiento al soberano y suavizar lo más posible las noticias provinientes de España [15].

[14] Banco de la República, *Proceso Histórico del 20 de julio de 1810,* Bogotá, 1960, p. 49.

[15] *Proceso Histórico del 20 de julio, op. cit.* pp. 68-74.

Capítulo II

LA JUNTA CENTRAL SUPREMA: INTEGRACIÓN DE ESPAÑA Y AMÉRICA

La batalla de Bailén significó un gran alivio para las armas castellanas, y su primer efecto político fue el abandono de Madrid por José Bonaparte. Las Juntas Provinciales, conscientes de su incapacidad para mantener una guerra, en busca de la necesaria unidad, resolvieron enviar a la capital sus diputados, y se constituyó la Junta Central Suprema, depositaria de la soberanía, siempre en nombre de Fernando VII, la cual fue reconocida por la parte libre de la Península; pero el avance de las tropas napoleónicas la obligó a instalarse en Sevilla.

El 22 de enero de 1809 esta Junta publicó un famoso decreto dirigido a América que empezaba de la siguiente manera:

> Considerando que los vastos y preciosos dominios que la España posee en las Indias no son propiamente colonias o factorías como los de otras naciones, sino una parte esencial e integrante de la monarquía española, y deseando estrechar de modo indisoluble los sagrados vínculos que unen unos y otros dominios... se ha servido S. M. declarar... que los reinos e islas que forman los referidos dominios deben tener representación nacional e inmediata a Real Persona, y constituir parte de la Junta Central Gubernativa del Reyno, por medio de sus correspondientes diputados.

Demetrio Ramos destaca con muy buenas razones que esta Junta estuvo presidida por el anciano conde de Floridablanca, quien aprovechó esta coyuntura para desplegar su política unificadora y reformista que traía desde el gobierno de Carlos III, y atribuye al mismo tanto el

reglamento que organizó los poderes de la Junta como el decreto de 22 de enero [1].

Cualquiera que sea la interpretación, amplia o restringida que se le dio al decreto, en el sentido de que el considerando había suprimido el sistema colonial, lo cual es negado por Ramos, quien destaca la palabra anfibológica *dominios*, el hecho es que esta providencia aparecía ante la mentalidad de los abogados del Nuevo Reino como el reconocimiento de una situación jurídica y política que había sido puesta en práctica por los Habsburgos y desconocida por los Borbones. En efecto, la legislación de Indias no establecía distinción alguna entre españoles, europeos y americanos en cuanto a su condición jurídica, la cual para los criollos, se originaba de su nacionalidad castellana antes que del accidental lugar de su nacimiento. Efectivamente, en el reglamento del 12 de diciembre de 1619 quedó establecida la preferencia que, desde el comienzo de la colonización, España daba a los nacidos en América, «en favor de los pobladores y originarios de los *reinos y provincias* de las dichas mis Indias, nacidos en ellas, los cuales, *como hijos patrimoniales*, deben y han de ser antepuestos a todos los demás en quienes no concurren estas calidades y requisitos».

Mas, como dice Sergio Elías Ortiz, en estos momentos la mayoría de la población reclamaba la igualdad de condiciones y de oportunidades, respecto a los españoles peninsulares, mayoría a la que califica de «tan realista como el mismo virrey y los oidores», pues sólo una pequeña minoría neogranadina podía plantearse entonces un cambio institucional bajo un régimen semejante al de la República Francesa.

Jaime Delgado hace notar agudamente la expresión «como hijos patrimoniales», que indicaba cómo la monarquía era un patrimonio real formado por reinos y señoríos iguales entre sí, pero independientes unos de otros, en la posesión jurídica de sus fueros, privilegios, franquicias y libertades. No existía entonces el concepto de súbditos iguales de la misma Corona, sino que cada uno de los reinos trató de gobernarse mediante la acción de sus propios naturales. Así se explica que los criollos no se contentaran con las preferencias que se les otorgaban y llegaron a querer excluir los oficios a los peninsulares [2].

[1] Demetrio Ramos, *El Conde de Floridablanca, Presidente de la Junta Central Suprema, y su Política Unificadora*, en Homenaje a Jaime Vicens Vives, vol. II, Barcelona, 1967, pp. 499-520.

[2] Jaime Delgado, *La Independencia Hispanoamericana*, Madrid, 1960, p. 20.

También la oposición para los cargos públicos a los criollos no sólo europeos sino también los nacidos en otras provincias de América, tiene su origen en la estructura del Estado patrimonial, en el cual cada natural de un territorio particular se considera vinculado a la persona del monarca, pero no se siente unido con los súbditos de los otros reinos que forman la monarquía, en los cuales ve, en materia de cargos y oficios, a intrusos y extranjeros [3].

Estas concepciones político-jurídicas fueron expuestas por los grandes jurisconsultos del derecho indiano, como Puga, Aguiar y Acuña, Encinas, Diego de Zorrilla, León Pinelo, y sobre todo por el príncipe de los escritores, Solórzano y Pereyra, en cuya escuela se formaron nuestros letrados.

Los Borbones tendían a transformar semejante estructura estatal, especialmente Carlos III, con la asesoría e intervención de Aranda, Campomanes y Moñino.

El decreto de la Junta central en su parte dispositiva resolvió que pasaran a formar parte de ella un diputado por cada Virreinato y Capitanía General, es decir, por México, Nuevo Reino de Granada, Perú, el Plata, Cuba, Puerto Rico, Guatemala, Chile, Venezuela y Filipinas. En total nueve representantes por América. Esta desigualdad numérica frente a los diputados de España –dos por cada provincia, en total 36– y el hecho de que los vocales de Indias no fueran elegidos por las Juntas Provinciales –que no existían– sino por los Cabildos, atraería las protestas de los abogados granadinos que se sentían estimulados a la creación de Juntas, si en verdad se aspiraba al integrismo y unitarismo que se desprendían de los reglamentos y del decreto del 22 de enero, obra del ya anciano exministro de Carlos III, el conde de Floridablanca.

Conocido el decreto en Santafé ya muy entrado el año de 1809, los Cabildos reconocieron la autoridad de la Junta, y el virrey Amar procedió a ejecutarlo, convocando a los Ayuntamientos a elecciones: Camilo Torres, el más popular entre las provincias, obtuvo los votos de Santafé, Antioquia, Pamplona, Santiago de las Atalayas, Socorro y Popayán; don Joaquín Camacho salió elegido por Santafé, Antioquia, Tunja, Santiago de las Atalayas y el Socorro, y el tercero en votos, el

[3] Richard Konetzke, *La condición legal de los criollos y las causas de la Independencia*, edición separada de *Estudios Americanos*, Sevilla, 1950, n.° 5, pp. 33-37.

anciano teniente general don Antonio de Narváez, natural de Cartagena, fue declarado electo, gracias a la manipulación del sorteo, hecha por el virrey que era su amigo y no lo tenía por peligroso en virtud de su alto rango militar y su adhesión a la monarquía. Pero, dada su experiencia, permaneció en el Nuevo Reino, «porque era hombre de cálculo y no se deslumbró con una representación efímera».

Movimiento revolucionario de Quito

Entretanto, el 9 de agosto sobrevino el movimiento revolucionario de Quito, que dadas las conexiones geográficas y administrativas con el Nuevo Reino, iba a repercutir hondamente sobre el pensamiento y la actitud tanto de las altas autoridades como de nuestros conductores intelectuales.

Demetrio Ramos ha estudiado muy ampliamente los ingredientes económicos y sociales, la proyección de las Juntas de España y los factores cooperantes que llevan a los quiteños a una repentina revolución que por lo mal preparada, inesperada, mal dirigida, sin serias ramificaciones ni enlaces tenía que ir al fracaso. La Junta Suprema de Gobierno de Quito se adelantó a todos los reinos de América, pero con el reconocimiento de Fernando VII. Destaca el historiador español el papel protagónico que tuvieron el antioqueño Juan de Dios Morales, su discípulo Manuel Rodríguez de Quiroga y Juan Larrea. Morales, que había hecho sus estudios en Santafé, acompañó al oidor don Juan Anonio Mon y Velarde, promovido a la presidencia de Quito; por su instrucción, talento, experiencia administrativa y ascendiente ejercido sobre la sociedad quiteña, más que don Pío Montúfar, marqués de Selva Alegre, «fue la pieza clave que sabe usar de sus conexiones y que además tiene la ambición promotora necesaria, pues al fin podría convertirse en cabeza» [4].

El mismo día de la constitución de la Junta su presidente se dirigió al Cabildo de Popayán invitándolo a unirse al movimiento, con razones muy bien expuestas y halagadoras promesas para los habitantes de la ciudad. Gobernaba entonces a Popayán, desde 1807, amparado

[4] Demetrio Ramos, *Entre el Plata y Bogotá*, Madrid, 1978, p. 191.

por el favor de Godoy, el teniente coronel Miguel Tacón, casado con una hermana de la Tudó, la favorita del omnipotente ministro. Inteligente, instruido, hábil en estratagemas y recursos, valiente y enérgico, Tacón mantendrá por mucho tiempo la adhesión al rey de la nobiliaria ciudad y sabrá aprovechar las debilidades de la aristocracia dominante. El 21 de agosto, al día siguiente de recibida la carta de Quito, publicó una hábil proclama condenatoria de la sedición y preparó medidas militares para ayudar a Pasto en la resistencia a la expedición punitiva enviada por Quito [5].

En oficio de 4 de septiembre de 1810, dirigido al secretario de Estado, señala el mérito del Ayuntamiento de Pasto y de su teniente gobernador doctor Tomás de Santacruz, a quien recomienda para una plaza de oidor.

«El voto general de Popayán –observa don Santiago Arroyo– fue contra el sistema de Quito; y de este modo el gobernador Tacón pudo obrar con toda la actividad y perspicacia que le eran propias» [6].

[5] *Exposición que hace el Gobernador de Popayán, don Miguel Tacón sobre la revolución de Quito de 10 de agosto de 1809*, en Sergio Elías Ortiz, *Colección de Documentos*, Primera Serie, 1984, p. 7.

[6] Santiago Arroyo, *Memorias para la Historia de Popayán*, Bogotá, 1982, p. 264. Arroyo era por aquellos días Cabildante de Popayán.

Capítulo III

SANTAFÉ: LAS JUNTAS DEL 6 Y EL 11 DE SEPTIEMBRE

El 5 de septiembre llegaron a Santafé las noticias de lo acontecido en Quito, y las autoridades quedaron aterradas previendo el probable contagio. Prontamente convocó el virrey una Junta de notables en el palacio, integrada por todas las corporaciones públicas y los individuos más destacados, catedráticos, regidores, etc., tanto españoles como criollos, la cual se celebró el día 6. Lo primero que se quería averiguar eran las disposiciones de los santafereños respecto de las ideas subversivas que habían explotado en Quito. Para prevenir algún posible motín, el virrey rodeó el recinto de un aparato militar desacostumbrado, lo cual provocó las protestas de algunos letrados. Entre ellas destaca la de Camilo Torres, quien consideró excesiva la formación del Regimiento Auxiliar, innecesaria en un lugar donde sólo se iba a deliberar.

En esta primera reunión que se prolongó por varias horas, se oyeron las exposiciones del virrey y de los oidores, y las réplicas de algunos vocales, y en vista de que no se concretó ninguna conclusión, se convino en dar tiempo para una reflexión más profunda y se señaló la fecha del día 11 para continuar las discusiones. Este aplazamiento sirvió para que los patriotas se consultaran entre sí y prepararan mejor sus posiciones.

La Junta del día 11 duró desde las ocho y media de la mañana hasta las cuatro de la tarde y fue ampliada con la participación de militares y de otras personas que —según los críticos— carecían de derecho. En medio del aparato miliar, *fueron veintiocho los vocales* que pidieron, con diversa elocuencia y razones similares, la erección de una *Junta Provincial*, presidida por el virrey, encargada del gobierno del Rei-

no y entrar, con medios pacíficos, a convencer a la Junta de Quito de la necesidad de restablecer la paz.

Sobresalieron los votos escritos —porque no se dejaron llevar del juego de la oratoria improvisada— de Camilo Torres, que circuló en copias manuscritas entre los letrados del Reino que lo reclamaron; del síndico procurador doctor José Gregorio Gutiérrez Moreno, de Frutos Joaquín Gutiérrez, José María Castillo y Rada y don Ignacio de Herrera, quien mantuvo contacto epistolar con los promotores de la revolución quiteña, gracias a su amistad y parentesco con el obispo de Quito don José de Cuero y Caycedo que fue un partidario de la Junta. Estos votos se perdieron, pero existen comentarios muy elogiosos en los escritos contemporáneos.

De Frutos Joaquín Gutiérrez conocemos el esquema del discurso con sus argumentos, en una carta del 22 de septiembre a don Manuel Martínez Mansilla:

> Como a las Juntas están encomendadas la defensa y seguridad de sus respectivas provincias, con relación a la defensa y seguridad del cuerpo común, la de Santafé será la que deba entenderse con los quiteños, y tirar las líneas para su pacificación, con lo que el Cabildo de Santafé no tendrá más que contestar, por ahora, a Selva Alegre, que remitirse a lo que hiciese y dijese la Junta Provincial... *A estas ventajas se seguirán otras que no es fácil describir en este lugar* y que presto expondré a V. M. una vez que, si el Señor nos da vida, he de tener el gusto de verlo [1].

Castillo y Rada confiesa: «Mi dictamen que di por escrito, fue uno de los cinco que recogió la Audiencia y que, con nota criminosa, conservaba en su archivo secreto para juzgar algún día a sus autores» [2].

Don José Acevedo y Gómez que era regidor perpetuo, en medio de su discurso le lanzó al fiscal Frías este interrogante: «Señor fiscal, para mí no es un caso metafísico la subyagación de España por Francia, y no será lícito preguntar: ¿cuál será entonces la suerte de mi patria?». El fiscal dio una rápida respuesta: «Entonces juntaremos y dispondremos lo que convenga». Ante esta amenaza que implicaba la

[1] José Antonio Torres y Peña, *Memorias, op. cit.*, pp. 92-94.
[2] Eduardo Rodríguez Piñeres, *La vida de Castillo y Rada*, Bogotá, 1949, p. 81.

continuidad del gobierno español, Acevedo y Gómez se le enfrentó con valentía: «Se equivoca V. S., señor fiscal; en este caso los pueblos serán los que dispongan de su suerte, porque aquí somos pueblos libres, como los españoles». El secretario del virrey, don José Leyva, apuntó entonces la idea de que en España se producía una situación similar a la de la guerra de Sucesión, y que las colonias debían, como en aquella coyuntura, mantener su tranquilidad, en espera de la victoria final, a fin de seguir el partido del vencedor. Pero el regidor le contestó:

> No estamos en el mismo caso que cuando la guerra de Sucesión: entonces se disputaban el trono dos soberanos descendientes de la dinastía reinante, ahora lo disputa la nación misma a un tirano usurpador, que no ha sido ni será llamado por nuestras leyes constitucionales a reinar en la monarquía.

Como vemos, el temor a caer bajo el dominio francés —recordado por los excesos revolucionarios— preocupaba más que la separación de España, a quien se seguía viendo como patria común.

Además, constan los elogios a las intervenciones de Manuel de Pombo, canónigos Andrés Rosillo y Nicolás Mauricio de Omaña, Tomás Tenorio, Antonio Gallardo, Luis de Ayala, todos los cuales quedaron estrechamente vigilados.

Solamente se conserva su integridad el voto del síndico procurador don José Gregorio Gutiérrez Moreno. En estilo reposado y sereno va desplegando lógicamente sus ideas:

> No hay que buscar otra causa en el procedimiento de los quiteños que la sospecha y desconfianza con que miraban al gobierno de sus magistrados... Nadie ignora que la fidelidad, el patriotismo y el verdadero honor han brillado generalmente en las familias populares de la Península y que por el contrario muchos de los ministros públicos y personajes de alta representación, son los que se han declarado traidores contra la religión, contra el rey, contra la patria. ¿Cómo, pues, se desimpresionará a los pueblos de América de que el mismo espíritu de ambición y de felonía no dominará también a sus magistrados, mucho más siendo europeos como aquellos? Tal ha sido el temor de los habitantes de Quito y tal será igualmente el que se vaya difundiendo en todos los ánimos de las demás provincias. Tanto más ve-

hemente es esta sospecha, cuando se ha visto con dolor que no se ha verificado el plan de las Juntas Provinciales mandado circularmente por la Suprema Central Gubernativa a nombre del señor don Fernando VII (que Dios guarde) en su Real Cédula del 1 de enero de este año. Esta novedad habrá hecho persuadir a las Américas que, en caso de ser destruida la Suprema Junta de la Nación, se piensa en someterlas al dominio francés para asegurar así cada magistrado su empleo y representación política.

Este riesgo de caer en manos de los franceses aparece en los escritos, discursos y representaciones de aquellos días, y esta insistencia nos muestra que no se trataba de simples argucias para convencer al Gobierno, sino de un peligro real que los granadinos no consideraban muy hipotético y lejano.

Gutiérrez Moreno sigue desplegando sus valiosos argumentos en favor de la instalación de Juntas Provinciales:

En ellas se reconoce una autoridad suprema de la soberanía, y no se deniega la obediencia a los jefes y autoridades constituidas. Si la misma Junta Central ha declarado a las Américas partes integrantes de la monarquía española, con el goce de los mismos derechos y privilegios; si allá se han conservado esas Juntas y se han tenido por necesarias para la mejor armonía y defensa del Estado, ¿por qué este medio tan universal, tan útil y tan necesario no se adoptará en estos reinos, en que la distancia del trono, la extensión de las provincias y otras muchas necesidades notorias hacen indispensable su establecimiento? [3].

Don Ignacio de Herrera, nombrado síndico procurador para 1810, hace justicia a la valiente actitud de su inmediato antecesor: «El día 11 de septiembre de 1809 será siempre celebrado en los fastos de la historia: en él supo el procurador don José Gregorio Gutiérrez oponerse a la tiranía de los funcionarios del antiguo gobierno...» [4].

[3] Este Voto se publicó por Estanislao Vergara, en Revista de Bogotá, tomo I, pp. 94-97. El último párrafo lo insertó Hernández de Alba, en las *Memorias* de Torres y Peña, p. 92.

[4] Gómez Hoyos transcribe íntegramente el dictamen que estaba prácticamente inédito, en *La revolución Granadina, op. cit.*, tomo II, p. 145.

Pero hay más. Podemos acercarnos al denso pensamiento de Gutiérrez Moreno al examinar el *Dictamen o Instrucciones para el Diputado del Reino* que presentó al Cabildo el 9 de octubre de 1809.

Este valioso dictamen, complemento de las ideas de Torres, con el cual mantuvo plena identificación, fue aprobado por los miembros del Ayuntamiento después de interesante debate. El recurso al tradicionalismo aquí propuesto es común a todos nuestros ideólogos, como fue igual el optimismo y la utopía que los alimentó, al pensar que España acogería las líneas que ellos le trazaban [5].

Las autoridades se negaron sistemáticamente al establecimiento de las Juntas Provinciales, no sólo por el empeño de conservar sus puestos debidos a Godoy, sino también porque recelaban, con razón, que tales modificaciones, si se introducían en el régimen de las colonias, llevarían necesariamente a su pérdida total. El 29 de septiembre el virrey Amar escribió a su amigo don Antonio de Narváez, diputado a las Cortes, insinuándole que llevase consigo a España a su sobrino Castillo y Rada:

> En la última sesión celebrada a mi presencia, se ha querido sujetar el gobierno a una Junta Superior, cuyas resultas considero ser perjudiciales, y ha sido uno de los más acérrimos defensores de esta opinión el doctor José María del Castillo... [6].

Fuera del exacerbamiento de los ánimos, poco resultados prácticos se obtuvieron de esa famosa sesión: se destinó al marqués de San Jorge don José María Lozano, para que fuese a Quito con el capitán don José Dupré y alguna tropa, y se redactó una carta muy hábil por el Cabildo, para la Junta de Quito, que se contentaba con invitarlos a la paz.

Pero continuaron los comentarios insidiosos y alarmistas, las delaciones y detenciones; se fortalecieron las milicias; se protegió a los oidores y que salían a la calle acompañados por soldados y dormían en la casa del virrey; se promulgaron por éste bandos y edictos conminatorios; aparecían pasquines y anónimos contra Amar y los miem-

[5] Esta noble pieza jurídica la hemos hallado manuscrita en la Biblioteca Nacional de Bogotá, copiador 6, n.° 12.100, sala primera, p. 234.

[6] Eduardo Rodríguez Piñeres, *La vida de Castillo y Rada*, p. 81.

bros de la Audiencia los cuales vivían nerviosos; y finalmente se multiplicaban las pugnas entre éstos y el Cabildo, que eran el reducto desde el cual los conspiradores adelantaban sus campañas subversivas.

En efecto, al acercarse la fecha de renovación de oficios del Ayuntamiento para el año 1810, la Audiencia pretendió apoderarse de aquel cuerpo que todavía mantenía apariencias de popular, influyendo en la elección de alcaldes ordinarios, síndico procurador o personero del común, y asesor, cargos que debían recaer «en personas que merecieran toda la confianza del gobierno y para ello aconsejó al virrey que nombrase *seis* regidores en calidad de añales». Amar y Borbón aceptó está desacertada nominación y designó *ocho cabildantes*, y al alférez real, todos españoles. Esta arbitrariedad aumentó el descontento general y enardeció los ánimos de los criollos que iniciaron desde entonces una batalla continua contra los nombrados que fueron llamados *los intrusos*, contra el gobierno y contra los chapetones, pues el Cabildo era la única institución donde su protagonismo era importante. Las ciudades se llenaron de pasquines, en los que se acusaba al virrey y miembros de la Audiencia de «hechuras del infame Godoy».

Los cabildantes legítimos devolvieron el golpe, verificando las principales elecciones en personas adictas al movimiento revolucionario: como alcalde ordinario de primer voto fue elegido el patriota don José Miguel Pey y de segundo voto don Juan Gómez, español comprensivo y tolerante; síndico procurador y asesor, los doctores Ignacio de Herrera y Joaquín Camacho, caracterizados enemigos del régimen español y personajes de influencia en la sociedad. Estas elecciones se consideraron definitivas para la grande empresa que se avecinaba. El virrey, pese a la promesa hecha a la Audiencia de no confirmarlos, no se atrevió a este nuevo desafuero por temor a una posible revuelta. «Con esta victoria —escribe despechado el oidor Carrión— cobró brío el partido de los novadores y se desanimaron los regidores que en algún modo pudieron haber contenido las maquinaciones del Cabildo» [7]. Así pues, la renovación de oficios en el cabildo, desató una lucha de proporciones considerables, aunque supravaloradas.

Siguiendo el orden cronológico dentro de la línea doctrinaria, merece especial comentario —antes de analizar el *Memorial de Agravios*—

[7] José María Restrepo Sáenz. *Informe del oidor don Joaquín Carrión y Moreno al Consejo de Regencia.* Boletín de Historia y Antigüedades, vol. XIX, Bogotá, 1932.

un escrito de gran importancia, debido a la pluma del profesor rosarista Ignacio de Herrera, titulado *Reflexiones*. El 1 de septiembre de 1809 fue redactado este estudio que contiene una de las críticas más severas y razonadas a las instituciones políticas y jurídicas de la América española. El Cabildo de 1810, siendo Herrera síndico procurador, en sesión de 4 de abril, refrendó este documento, el cual fue remitido al general Narváez, «en calidad de *Instrucciones al Diputado al Reino*». De ahí que este ensayo aparezca con los dos títulos dichos: las reformas que propone corresponde a una concepción altamente progresista de la organización estatal [8].

Contrariamente a la costumbre de la época, su estilo es denso y conceptual, su prosa fluida y cristalina, el párrafo corto, ceñido a la idea, parcas las figuras. Se regocija –después de una pintura de la situación de América en los siglos anteriores– con la convocatoria a Cortes hecha por la Junta Central,

> para que en ellas se trate de la extirpación de los abusos, para que en lo sucesivo se ponga un antemural de bronce al despotismo y arbitrariedad. La América no se reputa ya por unas colonias de esclavos, condenadas siempre al trabajo: se le abren las puertas, se la declara parte integrante del Estado y se le va a dar el lugar distinguido que le corresponde.

El primer mal que señala es la diversidad del cuerpo legislativo, consecuencia de la desigualdad en que la Corona mantenía a los criollos y a los españoles a pesar de ser súbditos de una misma soberanía. La unificación de las leyes debe ser fruto de la igualdad jurídica entre España y América. Trae a cuento, dentro de su lealtad al rey, la doctrina de la soberanía popular, «pues los pueblos son la fuente de la autoridad absoluta». Ataca como suprema injusticia la lentitud de la justicia. A más de un nuevo código, interpretado auténticamente, exige ministros íntegros e imparciales, y para ello presenta interesantes y muy prácticas sugerencias. Rechaza otro abuso introducido por la Corona,

[8] Este admirable alegato jurídico fue publicado en 1895 por Antonio B. Cuervo en *Colección de Documentos Inéditos sobre la Geografía y la Historia de Colombia*, tomo IV, Bogotá, 1894, con el título completo de *Reflexiones de un Americano imparcial sobre la legislación de las Colonias españolas*, pp. 52-72.

la venalidad de los oficios: «Los empleos vendibles y renunciables son indignos de una nación ilustrada» [9]. Ponía, pues, el dedo en la llaga de dos problemas endémicos, que enturbiaban la buena imagen de la administración hispana.

Con hombres como Herrera y tantos otros, que habían llegado a tal madurez de pensamiento, se explica suficientemente la revolución ideológica que precedió la independencia política y se refuta el error muy común del atraso intelectual del Nuevo Reino.

Merece también atención, entre los documentos anteriores al 20 de julio, la *Instrucción del Cabildo del Socorro al Diputado a Cortes*, firmada el 20 de octubre del mismo año de 1809, obra de don Joaquín Camacho, por entonces gobernador del Socorro. Se trata de un serio ensayo sociológico y jurídico de la situación de la provincia y en general del Reino, y las reformas propuestas están en la misma línea reformista de todos nuestros ideólogos. Se destaca entre todos por contener la primera iniciativa en favor de los negros, pues solicita que se suprima el comercio de esclavos como una degradación de la naturaleza humana. Propone nuevo sistema de rentas y solicita en forma práctica el fomento de la instrucción pública. Reclama la libertad de agricultura e industria y el libre comercio por todos los puertos de América y de España con las naciones amigas y neutrales, así como la extinción de la esclavitud de las propiedades territoriales; y en favor de estas medidas cita expresamente a Jovellanos y Campomanes: «Los escritos de estos grandes hombres —escribe— sin embargo de su elocuencia y de las miras profundas de humanidad que contienen, no han hecho en los pueblos la impresión que debía esperarse» [10].

Las *Cartas de Suba* constituyen, acaso, el primer escrito público de índole subversiva del año que vamos analizando, porque iban dirigidas al público. Pertenecen a don Frutos Joaquín Gutiérrez, el autor, con Torres del *Manifiesto o Motivos que han obligado al Nuevo Reino a rea-*

[9] José María Ots Capdequi hace completo relato del origen y evolución de la provisión de oficios públicos, como regalía de la Corona, en especial los *oficios concejiles*, que afectaban mucho la libertad de elección para estos cargos. *Instituciones de Gobierno del Nuevo Reino de Granada durante el siglo* XVIII, Bogotá, 1950, pp. 371-374.

[10] *La Instrucción* fue publicada por primera vez en el año de 1852, en varios periódicos, y más tarde en el Boletín Historia y Antigüedades, vol. XXVIII, pp. 417-423. Horacio Rodríguez Plata la insertó en su obra *Andrés María Rosillo y Meruelo*, Bogotá, 1944.

sumir los derechos de la soberanía, antes citado; pero se han perdido definitivamente, acaso destruidas —como tantos otros documentos— en el incendio decretado por Morillo en 1816, en el cual desaparecieron casi todos los papeles revolucionarios.

> El primer paso, el paso más necesario —dirá él mismo en 1811— era zanjar los cimientos de la opinión pública, y difundir oportunamente las luces sobre un pueblo que no conocía sus derechos. Éste fue precisamente el que ya di por los meses de febrero y marzo de 1809, publicando las *Cartas de Suba*, que a muchos de los mismos que las celebraban parecieron una locura: primer grito que se lanzó en favor de nuestra libertad, reclamando los derechos de las Américas, y por el cual fui atacado, denunciado y perseguido, valiéndose a un tiempo los oidores de este documento para acusarme ante el virrey Amar y hacer que se me mirase como el prototipo de los enemigos de la tiranía [11].

Estas famosas *Cartas de Suba* le señalan un puesto de primer orden entre los iniciadores de la campaña juntista, pues pidió públicamente el establecimiento de las Juntas de Gobierno, mucho antes de la sublevación de Quito y de las Juntas de septiembre; y su importancia fue reconocida por los mismos escritores realistas. El prebendado Antonio de León, en un sermón, se expresaba en los términos más virulentos:

> Yo me enardezco al acordarme de las intrigas y felonía de que se valieron los sediciosos para inflamar a la rebelión un pueblo naturalmente pacífico y amante de su rey... A esto parece que han tirado nuestros piadosos regeneradores como se puede ver en las *Cartas de Suba*, que fueron precursoras de la revolución [12].

[11] *Al pueblo soberano de Cundinamarca*, Santafé, 26 de septiembre de 1811, en 4.°, 8 páginas. En este discurso se queja Gutiérrez de Caviedes de habérsele quitado la libertad de hablar y defenderse, como miembro del Congreso.

[12] Antonio de León, *Discurso político-moral sobre la obediencia debida a los reyes y males infinitos de la insurrección de los pueblos*. N. Lora, año de 1816, Santafé.

Capítulo IV

CAMILO TORRES, LA VOZ DE AMÉRICA: SUS IDEAS

La vida diamantina de Camilo Torres, entregada al culto de los más altos ideales –patria, familia, libertad, enseñanza de la verdad y defensa de la justicia– se proyecta en el escenario de la historia colombiana con la eximia dignidad y la heroica grandeza de los claros varones que inmortalizó Plutarco.

Hijo de español y americana, educado en el ambiente aristocrático de su tierra natal, Popayán, a la sombra de Félix de Restrepo, completó su educación en el Colegio del Rosario, y a él se vinculó en la docencia de tiempo completo –como ahora se dice– unida al ejercicio brillantísimo de la jurisprudencia. Su erudición universal, adornada con el dominio de las lenguas clásicas y modernas. Defensor de los perseguidos por el gobierno y abogado de pobres, nunca perdió la confianza de las autoridades.

Supo mantener continuo desinterés ante los oficios públicos, pues se abstuvo de aceptar cargos de alcalde y de síndico procurador, y cuando el virrey Mendinueta, conociendo su fama y sus eximias cualidades lo excitó a pretender una plaza de oidor, se negó rotundamente.

Convenían por maravillosa manera a su temperamento las calidades que el autor del *Criticón* señalaba como característica de los españoles: sequedad de carácter y melancólica gravedad.

> Es hombre verdaderamente grande –escribía desde Santafé, al iniciar la amistad con el barón de Humboldt– extraordinario gigante de inteligencia, genio de extensos talentos, gran saber y de virtudes sólidas y rígidas... Célebre ya en varias materias y como orador por su elocuencia hablada y escrita.

Y pensar que un barón de tales condiciones temperamentales, ajeno a toda ambición de mando, esquivo al rumor de muchedumbres, tímido y taciturno, vendría a ser la clave principal, el cerebro y el corazón del movimiento independentista y del gobierno republicano. Desde que conoció el decreto de la Junta Suprema del 22 de enero, reflexionó, estudió y preparó cuidadosamente el *Memorial de Agravios* de América a España. Y para que su voz tuviera la autoridad de un cuerpo oficial, se había hecho nombrar asesor del Cabildo para que éste elevara los reclamos de la Corona en nombre del pueblo de Santafé. Efectivamente, la *Representación del Cabildo de Santafé a la Suprema Junta Central de España*, fue aprobada el 20 de noviembre de 1809 [1].

El tema central, el *leit motiv* constante de la disertación y el arco toral que mantiene enhiesta la soberbia arquitectura jurídica del alegato, consiste en que «la verdadera unión y fraternidad entre los españoles europeos y americanos, no podría subsistir nunca sino sobre las bases de la justicia y la igualdad». La postura de Torres coincidía plenamente con la de Jovellanos en España: la restauración de la Monarquía sobre los fundamentos de las libertades civiles, de las franquicias y fueros municipales y los presupuestos del Estado de Derecho.

Propone que la América lleve a las Cortes 36 diputados —en vez de los 9 decretados por la Junta Central—, pero los deben nombrar los pueblos, «para que merezcan su confianza y tengan su verdadera representación, de que los Cabildos son una imagen muy desfigurada, porque no los ha formado el voto público, sino la herencia, la renuncia o la compra de unos oficios degradados y venales». Reclamaba así mayor justicia en la representación de los granadinos en sus instituciones, mostrando su desacuerdo con un sistema viciado.

Al final vienen las propuestas más avanzadas y revolucionarias pero siempre cimentadas en las tradiciones y leyes de Castilla:

[1] El primero que intentó publicar la *Representación*, llamada más tarde *Memorial de Agravios*, no se debe por obra de quién, fue don José Gregorio Gutiérrez Moreno, procurador de aquel año, quien envió el original a Londres a Blanco White con destino a *El Español*, pero al parecer se extravió. Se publicó aunque truncada, en México, en 1820. Vino a editarse íntegramente en Bogotá, imprenta de N. Lara, en 1832. Más tarde se han hecho innumerables publicaciones del documento más famoso de los caudillos de la insurrección.

> Si, en fin, no puede ir un número competente de diputados de América a España, que *se convoquen y formen estos dominios Cortes generales*, en donde los pueblos expresen su voluntad que hace la ley, y en donde se sometan al régimen de un nuevo gobierno o a las reformas que mediten en él las Cortes de España, precedida su deliberación; y *también a las contribuciones que sean justas y que no pueden exigir sin su consentimiento...*

Además, las Juntas Provinciales: «por los mismos principios de igualdad han debido y deben formarse en estos dominios Juntas provinciales compuestas de los representantes de sus Cabildos, así como las que se han establecido y subsisten en España». Largamente expone los beneficios que traerían tales Juntas, vínculo de unión entre las provincias ya divididas, y propuestas en las reuniones de Santa Fe del 6 y 11 de septiembre.

En el *Memorial de Agravios* alienta profundamente el espíritu de los fueros de Castilla y la altivez de los viejos hidalgos que en la tierra de las franquicias y libertades municipales reclamaban ante el rey sus derechos de igualdad. Lo que da fuerza y vigor a este alegato, no son los principios de la revolución francesa: sin aportar nuevos elementos dialécticos, con motivaciones derivadas del mismo orden legal que se quería defender y restaurar, América —en la voz de Camilo Torres— vencía a España en franca lid y con las armas que ella misma había forjado en siglos anteriores.

No llegó el memorial a su destino. En cambio sí abrió los ojos de multitud de patriotas que no estaban bien convencidos de la legitimidad de sus derechos de igualdad y se inclinaban a aceptar como un dogma la tutoría política de España. El historiador don José Manuel Restrepo —testigo excepcional de aquella época— nos dice que «el escrito circuló de mano en mano y tuvo una influencia poderosa para desarrollar en la Nueva Granada los gérmenes de la revolución».

La *Representación* ha sido mal interpretada por americanos que no han parado mientes en el fondo tradicional por estar embargados y demasiado influidos por la Enciclopedia, y por españoles que o la desconocen, o han caído en el mismo error de los analistas de América. Así Francisco Elías de Tejada, que reconoce en el *Memorial* «la verdadera codificación de los principios inspiradores de la emancipación americana», pero señala el origen rusoniano de las tesis mantenidas.

Lejos de «renegar de los padres», pretendió volverlos a los cauces de la tradición común[2].

El profesor Demetrio Ramos, con su acostumbrada perspicacia y conocimiento de las fuentes históricas americanas, sí sabe valorar el contenido de las proyecciones del «texto muy extenso de Torres» que comenta largamente, destacando su conclusión profética: «Quiera el cielo –vaticina don Camilo– que otros principios y otras ideas menos liberales no produzcan los funestos efectos de una separación eterna». Este historiador no encuentra desperdicios en el documento, «pleno de doctrina lógica»[3]. Por último, no debemos pasar por alto que pese a que algunos sólo ven en el *Memorial* propuestas de independencia, el fidelismo es bien patente, como vemos a la hora de justificar los deseos de igualdad de representación apelando a la españolidad.

[2] Francisco Elías de Tejada, *Trayectoria del pensamiento político colombiano,* en *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario,* vol. 47, Bogotá, 1951, p. 70.

[3] Demetrio Ramos, *Las Cortes de Cádiz y América,* Madrid, 1963, separata del n.º 126 de la Revista de Estudios Políticos, pp. 453-458.

Capítulo V

EN VÍSPERAS DEL 20 DE JULIO DE 1810

La crisis de la Junta Central de enero de 1810 –que Demetrio Ramos atribuye en gran parte a que los herederos de Floridablanca no supieron continuar la evolución reformista– dio origen el nuevo gobierno de la Regencia que vino a arrojar más combustible a la hoguera revolucionaria. Ramos hace anotar que la Junta Central se disolvió en los finales de enero de 1810, sin que ningún diputado americano llegara a incorporarse a ella:

> España, en el Cádiz de las Cortes, ensayaba el nuevo régimen, mientras América prolongaba su existencia en la continuación del antiguo, entre las convulsiones que ahondaban en la sustantividad de su conciencia, basada en la tradición, de ser otros reinos [1].

Porque el golpe final de este proceso revolucionario español americano, lo dará este Consejo de Regencia –que llegó a ser presidido por el rígido granadino don Joaquín de Mosquera y Figueroa, implacable perseguidor de Nariño–, con la *Proclama de los Americanos Españoles,* del 14 de febrero de 1810. Después de exponer detalladamente las causas «de la revolución que acababa de suceder en el gobierno español» y de recordar la doctrina invocada por la Central de que estos dominios eran parte integrante y esencial de la monarquía española, y que «como a tal le corresponden los mismos derechos y prerrogativas

[1] Demetrio Ramos, *El Conde de Floridablanca, presidente de la Junta Central Suprema y su política unificadora, op. cit.*, p. 519.

que a la Metrópoli», trae la arenga final, que fue definitiva para nuestro conspiradores:

> Desde este momento, españoles americanos, os veis elevados a la dignidad de hombres libres; no sois ya los mismos que antes encorvados bajo un yugo mucho más duro mientras más distantes estabais del centro del poder; mirados con indiferencia, vejados por la codicia y destruidos por la ignorancia. Tened presente que al pronunciar o al escribir el nombre del que ha de venir a representarnos en el Congreso Nacional, vuestros destinos ya no dependen ni de los ministros, ni de los virreyes, ni de los gobernadores: están en vuestras manos [2].

Al día siguiente de la expedición de esta proclama se dio el Real Decreto de convocatoria a Cortes, y se mandó a los gobernadores de Indias una circular muy reservada en que se solicitan informes fidedignos sobre la probidad de los funcionarios, pues el Consejo estaba resuelto a cambiar de política en la provisión de empleos, ya que

> el favor, la intriga y la inmoralidad, al mismo tiempo que han tendio cerrada la puerta, de 20 años a esta parte, para toda clase de empleos a los sujetos de luces, de patriotismo y verdadero mérito, la ha franqueado a una porción de personas depravadas, ineptas e inmorales, cuando menos con notable perjuicio para la causa pública.

¡Reacciones tardías! El agudo espíritu del realista Torres y Peña había captado muy bien la fuerza revolucionaria de las proclamas españolas, en especial la del Consejo de Regencia, y con intensa amargura se lamentaba de tan perniciosos efectos:

> ...entre ellas, una de Cádiz en que se les decía: ya sois libres, ya vuestra suerte no depende de los virreyes o gobernadores, sino de los representantes nombrados por vosotros mismos, con otros aditamentos, como que no estarían oprimidos por la ignorancia, etc.; todo esto acaba de completar las disposiciones que apetecía la perfidia de los revoltosos para realizar sus planes [3].

[2] *El Consejo de Regencia de España e Indias a los Americanos Españoles,* en la Biblioteca Nacional de Bogotá, tomo Gobierno Colonial, n.° 12, 837, pieza n.° 30.

[3] José Antonio Torres y Peña, *Memorias, op. cit.* p. 86.

El desarrollo de las Cortes de Cádiz puede verse muy bien tratado por Demetrio Ramos, *Las Cortes de Cádiz y América.*

¿En qué forma fue recibido en el Nuevo Reino el Consejo de Regencia?

> Las noticias de la disolución de la Junta Central y establecimiento del Consejo de Regencia –escribe Torres y Peña– causaron diversas impresiones. A los hombres sensatos, que disgustaba la forma irregular de aquella nueva corporación y tribunal desconocido en la legislación española; que habían leído el voto del marqués de la Romana y a quienes más que todo ofendían los procedimientos de dicha Junta, no tenían otra cosa sino los sucesos de la monarquía en medio de tantos riesgos y agitaciones. Los napoleonistas, que no deseaban otra cosa sino que los franceses dominaran a España y sus Américas, lisonjeaban a los republicanos o independientes con la idea de la emancipación política... La verdad es que ellos creyeron entonces y han creído después tan firmemente la ruina total de la metrópoli, que tenían por locos o mentecatos a los que pensábamos de otro modo... [4].

Lo cierto es que el virrey Amar se hizo el desentendido y se valió de pretextos para evitar el reconocimiento del nuevo cuerpo político que gobernaba en España, y sólo a instancias del Cabildo se vio obligado a jurar la Regencia. En realidad, muy tardíamente, el 19 de junio de 1810 el virrey se dirige al ministro de Gracia y de Justicia, avisándole haber recibido y circulado el ejemplar en que constaba la creación e instalación del Consejo de Regencia [5].

Corrobora estos procedimientos tortuosos de Amar, que comenta Torres y Peña y que no trascendieron a otros escritos de la época, la *Representación* a las Cortes de León elevada por la Junta Provincial de Cartagena, el 1 de febrero de 1811:

> Entretanto, no eran menores los motivos de dudas y sospechas dentro del Reino. El virrey, después de largo y miserable gobierno, se notó que de resultas de un pliego que recibió la princesa Carlota del Brasil, hizo su paz con los oidores, y dio fundamento a creerse éste

[4] José Antonio Torres y Peña, *op. cit.*, p. 108.

[5] Mario Herrán Baquero, *El virrey don Antonio Amar y Borbón, op. cit.*, p. 333.

> el origen del sistema de persecución contra todos los que no opinaban por la regencia de otra princesa en otros dominios, de cuyo derecho corrió una apología extendida por un oidor, la cual se dirigió desde esta plaza a la Regencia por el capitán de Fragata don Antonio Villavicencio, su comisario, y recibieron un grado casi de evidencia estas sospechas, al observarse, con escándalo de todo el Reino, la renuencia del virrey en comunicar las órdenes para que se reconociese la Regencia, que sólo lo hizo instado repetidas veces por el Cabildo de Santafé, y aquí se practicó sin este requisito, aunque después hubo de comunicar la orden al Cabildo, *para su inteligencia*, sin más encargo, ni la menor expresión sobre su cumplimiento, el que en Santafé se le dio por un simple pregón como almoneda ordinaria [6].

Don Ignacio de Herrera, el carácter más vehemente, decidido y valiente, resuelve iniciar sus actividades como precursor general del Cabildo acusando ante la Junta Central, a la Audiencia de toda suerte de delitos, particularmente de deslealtad con el rey y de connivencia con el partido de los afrancesados. El 15 de enero envía a España un extenso y motivado *Memorial* que, entre reiteradas protestas de amor y fidelidad a Fernando VII, trata de traidores al virrey Amar y a los oidores que seguían sus nefastas maquinaciones:

> En América, y especialmente en este Nuevo Reino de Granada, tenemos muchos colocados en sus empleos por Godoy, que pretenden vendernos. Yo haría traición al ministerio de síndico procurador general, si en tan tristes circunstancias enmudeciera... Voy, pues, a descubrirlos con libertad, bajo la protesta que haga delante de Dios con el juramento más solemne que todo es cierto. El virrey don Antonio Amar es hechura de Godoy... Él se presenta acompañado de franceses a quienes distingue con predilección sobre todos: hacia ahora mantiene a Francisco Laviña, su mayordomo, que vende a buen precio los empleos... Aun los beneficios mismos eclesiásticos se ponen en pública subasta... Con tan infames disposiciones tiene el virrey en todo el Reino personas determinadas a seguir sus huellas, y que con facilidad conspirarán contra la patria...

[6] Sergio Elías Ortiz, *Colección de Documentos para la Historia de Colombia*, *op. cit.*, p. 311.

Sigue exponiendo Herrera las connivencias y desacuerdos del virrey con los oidores y trae a cuento lo dicho entre muchos vecinos honrados por el fiscal don Diego Frías, en pleno acuerdo con el oidor don Juan Hernández de Alba,

> que la América no tiene otra suerte que la de la Metrópoli, y que si ésta jura la nueva dinastía de José Bonaparte, debe aquélla sujetarse al mismo. Iguales expresiones vertió la virreina, y éstas son también las intenciones de todos los oidores que prentenden asegurar sus empleos con una infame como cobarde entrega de estos Estados.

Hace un recuento de las persecuciones desatadas contra los miembros más eminentes de la sociedad y de la Iglesia, las arbitrariedades del gobierno al nombrar e imponer en el Cabildo al alférez real, don Bernardo Gutiérrez, indigno puesto, y de los «seis intrusos», y no es difícil prever que «mañana se presentará el alférez real por las calles y plazas con el pendón del intruso José Bonaparte y querrá que lo juremos». Y como excelente abogado acumula cargos resultantes de la pésima política practicada en Pamplona y en el Chocó, para regresar a Santafé con nuevos y ominosos hechos –como el abandono en la defensa del Reino, pues no se han levantado milicias– de todo lo cual deduce que «el virrey don Antonio Amar y el oidor don Juan Hernández de Alba tratan de entregarnos a José Bonaparte y de tiranizarnos ellos mismos». Todo esto lo denuncia «el Personero de la Capital para que sin pérdida de tiempo se aplique el remedio» [7].

Este tremendo «J'accuse», que trajo a su autor muchos sinsabores, llegó al Consejo de Regencia, el cual destituyó al virrey Amar y designó su reemplazo al teniente general don Javier Venegas, pero ni la noticia ni el mandatario llegaron a Santafé, pues la insurrección triunfó muy pronto contra el inepto y vacilante régimen.

Para enrarecer más el ambiente, continúan las pesquisas ordenadas por el gobierno, seguidas de encarcelamiento de personajes como el canónigo don Andrés Rosillo, Antonio Nariño, enviado a Cartagena, el oidor de Quito don Baltazar Miñano, el doctor Joaquín Ricaurte, va-

[7] *Memorial del Síndico Procurador del Cabildo de Santafé, doctor Ignacio de Herrera,* en Sergio Elías Ortiz, *Colección de Documentos para la Historia de Colombia,* segunda parte, pp. 93-100.

rios sacerdotes, etc.; y de parte de los patriotas, alborotos y sublevaciones.

El episodio de la revuelta en los llanos orientales de Casanare, fue muy significativo para demostrar la agitación reinante en todas las clases sociales y la pasión por la independencia. José María Rosillo, Vicente Cadena y Carlos Salgar, con otros alocados jóvenes intentaron apoderarse del abundante parque de la expedición militar enviada por el virrey en auxilio del gobierno español de Quito. La arriesgada empresa, precipitada y generosa, aunque amparada en sus principios por los prohombres de Santafé, terminó en fracaso, pero los jóvenes se reunieron con otros sublevados de Casanare, después de pasar por los pueblos de la provincia del Socorro, y atacaron al gobernador don Remigio María Bobadilla, confidente de Amar y paniagudo de la virreina. Por momentos logran una victoria fugaz, el 15 de enero, al caer por sorpresa sobre la casa del gobernador, en Pore. Empero la reacción militar fue inmediata, y Cadena y Rosillo caen en poder de Bobadilla, mientras Salgar puede escapar y perderse en las soledades del llano.

El proceso fue rápido, tanto que el 22 de abril el dictamen del fiscal los acusa del «notorio bullicio y conmoción», por lo cual pide declararlos «por enemigos públicos del Estado y de la patria, condenados a que mueran en la horca, remitiendo las cabezas y la causa al Excmo. señor virrey». En la tarde del 30 de abril fueron ejecutados en Pore los valientes jóvenes, cuyas cabezas mutiladas llegaron a Santafé, y produjeron tal conmoción popular que el gobierno se abstuvo de exhibir sus despojos, como lo mandaba la durísima sentencia.

El Cabildo se convirtió en teatro de la lucha entablada por el procurador general don Ignacio de Herrera contra los *intrusos*, que aparecían como los más fieles representantes de la política oficial.

Sucedió por entonces —leemos en las *Memorias* de Torres y Peña— un escándalo demasiado ruidoso en el mismo Ayuntamiento que acabó de descomponerlo todo. Este grave incidente fue llamado en los papeles de la época «la trifulca».

En la sesión del 26 de abril el alférez real don Bernardo Gutiérrez exigió imprudentemente copia de las *Instrucciones* al diputado de las Cortes, junto con los capítulos que habían sufrido reformas. Herrera saltó inmediatamente y protestó con energía que dichas *Instrucciones* eran reservadas, aunque conocía la intriga del alférez, no se oponía a la solicitud, pues no temía expresar sus pensamientos y sos-

tenerlos a la faz de todo el mundo. Ya había comenzado la votación sobre el asunto, cuando el alcalde mayor provincial don José María Domínguez reclamó la ausencia de los contrincantes, para votar con mayor libertad.

Al retirarse por los corredores del Ayuntamiento, ante las palabras injuriosas de Herrera, estalló la ira del español, de un tremendo puñetazo lo derribó al suelo y sobre él siguió propinándole golpes. Saliendo los regidores de la sala –siempre dice el autor de las *Memorias*– acometió al alférez real, que era hombre robusto, a dicho procurador general que iba descuidado, a más de ser un literato débil y cegatón, y lo derribó en la galería. Acudió en su defensa el regidor don Jerónimo de Mendoza y saliendo a la misma galería los alcaldes ordinarios doctor José Miguel Pey y don Juan Gómez, juntaron a su voz toda la gente de la plaza, a la cual concurrieron muchos sujetos de distinción.

De propósito y para aumentar el conflicto y hacerlo más público, los alcaldes pidieron el auxilio de tropa y muy pronto se congregó el pueblo airado contra el alférez que así había irrespetado al Cabildo y a su procurador.

La causa abocada por los dos alcaldes –no obstante la petición del alférez para que la asumiera la Real Audiencia– fue seguida con notoria benignidad para Herrera que salió muy pronto de la cárcel, mientras que Gutiérrez quedó en ella hasta su huida el 20 de julio.

Es apasionante la lectura de este largo proceso –instruido desde el 27 de abril al 28 de mayo– pues ante los jueces desfilan, además de los regidores, los mismos prohombres del 20 de julio: Camilo Torres, José Joaquín Camacho, Miguel de Pombo, Gregorio Gutiérrez Moreno, Francisco Morales, Sinforoso Mutis, José María Carbonell, etc. Todos ellos habían acudido a presenciar y a estimular el tumulto. Ya el clima quedó caldeado, el pueblo prevenido y los dirigentes preparados para la decisión final que no podía tardar. No se explican los historiadores cómo ese día 26 de abril no quedó constituida la Junta Suprema [8].

Herrera era demasiado listo para no saber sacar el mejor partido de la situación.

[8] Todas las actas del proceso fueron publicadas por Enrique Ortega Ricaurte, *Documentos sobre el 20 de julio de 1810*, Bogotá, 1960.

> La injuria no se ha hecho solamente a mi persona –escribía en un altanero memorial–, se dirige contra el Ayuntamiento, pues el alférez real pretende acriminarme por las *Instrucciones* que aprobó. El ultraje fue casi en la misma Sala Capitular. El pueblo, a quien represento como síndico procurador general, no ha sido menos ofendido; yo llevo con ardor sus causas y trato de perseguir a un hombre sospechoso en las circunstancias actuales.

Los memoriales de Herrera que cursan en el expediente llevan las huellas de su altivo carácter que, como repetirá, no sabía quemar incienso ante los ídolos, y de su exquisita formación jurídica. No es raro encontrar en ellos la doctrina de la reversabilidad de la soberanía. Dirigiéndose al virrey para expresarle el contenido de sus informes –ocultándole las acusaciones de que hemos hablado anteriormente–, escribe:

> Yo manifesté, es cierto, que había elevado mis informes al Cuerpo que reasume la soberanía por consentimiento unánime de la Nación, pero no señalé con el dedo los traidores o sospechosos de tales. Este secreto lo descubro únicamente a la Junta Central; y debe estar cerrado hasta que vengan las providencias de España; porque las circunstancias actuales no me permiten revelarlo a ningún Tribunal de América [9].

Consciente Herrera de su papel histórico, no duda en poner de relieve la importancia de sus actuaciones: «La capital y los pueblos todos de su distrito sabrán que he sido víctima por conservar su libertad, y mis hijos encontrarán un modelo de firmeza y verdadero patriotismo».

Resulta de gran interés analizar cómo evolucionan, al compás de los nuevos acontecimientos, las ideas políticas de Torres, el jefe indiscutible de nuestra emancipación, a los pocos meses de redactado el *Memorial de Agravios*. Después de conocer el decreto de 22 de enero del Consejo de Regencia; indignado ante la ejecución de Rosillo y Cadena y demás arbitrariedades del Alto Gobierno; y habiendo visto el

[9] Enrique Ortega Ricaurte, *Documentos sobre el 20 de julio de 1810*, Bogotá, 1960, p. 114.

desperdicio de la agitación popular provocada por «la trifulca» del Ayuntamiento, su postura se torna más radical al tiempo que crece su pesimismo, todo lo cual se refleja en su *Carta* a su tío el oidor de Quito, don Ignacio Tenorio, firmada el 29 de mayo.

Don Ignacio le había escrito sometiéndole sus planes –que compartían muchos americanos ilustres– de formar un Gobierno Supremo, elegido por los votos de las provincias de América para gobernar, en calidad de Regencia, en nombre de Fernando VII, en vista a la irremediable situación de España. Torres expone todas las tropelías cometidas por «estos mandones, estos enemigos domésticos, estos sátrapas crueles, que miran con horror estas ideas; y ellos quisieran sellar eternamente nuestra esclavitud y evitar a todo riesgo nuestra independencia».

Empero, quien había mantenido meses antes la necesidad de establecer Juntas Provinciales y Cortes Generales en América, rechaza con energía el plan de Tenorio. Para ello apela a las doctrinas populistas suarezianas que le han de servir como justificación para la transformación política:

> Además, yo no puedo conciliar la independencia de América que usted confiesa, perdida la España, con la necesidad que se quiere imponer a las Cortes de que nombren una Regencia y con la necesidad también de que ésta gobierne a nombre de Fernando VII. ¿Serán compatibles estas restricciones con los derechos sagrados de un pueblo libre que se reúne por medio de sus representantes para formar y organizar el gobierno que mejor convenga a sus más preciosos intereses? Si Fernando VII existe para nosotros, entonces que no se altere el orden de las cosas... Pero si Fernando VII no existe para nosotros, si su monarquía se ha disuelto, si se han roto los lazos que nos unían con la Metrópoli, ¿por qué quiere usted que nuestras deliberaciones, nuestras Juntas, nuestros Congresos y el sabio gobierno que elijamos se hagan a nombre de un duende a un fantasma?

El eximio jurisconsulto refuta la Ley de Partida invocada por los defensores del plan rebatido:

> Si somos libres e independientes, no necesitamos de cubrirnos con el nombre de un rey para formar la mejor, la más conveniente Constitución, ni mucho menos necesitamos para esto de una ley bárbara

> hecha en tiempos bárbaros y que no es aplicable al caso presente... En este caso la *soberanía que reside en la masa de la nación, la ha reasumido ella y puede depositarla en quienquiera, y administrarla como mejor acomode a sus grandes intereses.* Pese a estas afirmaciones, no hemos de olvidar que la única razón que justificaba una separación era la orfandad.
>
> Tampoco admite Torres la formación de una Junta Suprema presidida por el virrey o capitán general, pues unos jefes nacidos y criados en el antiguo despotismo, imbuidos en sus perversas máximas y acostumbrados a considerar a los pueblos como viles esclavos y a mandarlos al son del tambor; estos jefes, digo, no son buenos para gobernar hombres libres ni para presidir unas Juntas compuestas de los representantes de un Reino a quienes ellos habían oprimido...

Continúa pensando en las Juntas Provinciales, pero no convocadas por las autoridades españolas, porque

> *todo poder, toda autoridad ha vuelto a su primitivo origen, que es el pueblo, y éste es quien debe convocar.* ¿Y cuál sería entonces el modo práctico de la convocatoria? No por la participación directa del pueblo, aún no acostumbrado al ejercicio del sufragio, acaso estorbado por el tumulto y el desorden: ...es preciso y mientras se organiza una verdadera representación nacional, que los Cabildos levanten la voz y convoquen a los padres de familia y a los hombres de luces de sus respectivos distritos...

El recurso a los Cabildos –último reducto y sombra de la vieja democracia castellana– era el más útil desde el punto de vista institucional y práctico, y al fin de cuentas fue el proceso desarrollado a los pocos días, por Torres y quienes siguieron sus pautas.

Finalmente, don Ignacio Tenorio consideraba que si el gobierno español se trasladaba a América, se debería continuar prestándole obediencia. Esta idea subleva el ánimo de Torres, siempre fiel a sus doctrinas jurídicas expuestas con una dialéctica coherente, pues ello sería posible

> mientras la América y la España podrían llamarse una sola e indivisible nación sujeta a un mismo soberano, pero desde que la suerte de la una y de la otra es tan diversa, y después que la fuerza del destino ha separado la una de la otra, disolviendo los vínculos políticos que

> la unían, serían ciertamente un error funesto creer que después de este rompimiento debía la América admitir como soberanos unos simples particulares que ya no tienen representación alguna y a quienes sólo podemos mirar como a unos hermanos que en su desgracia imploran nuestra ayuda y protección [10].

Tanta raigambre tenían estas ideas en aquella mente esclarecida, que «ni el temor, la esperanza ni el respeto me harán abandonar». Su visión penetraba en el futuro que presentía cercano:

> Conozco que ha llegado el momento feliz de la libertad de mi patria y que si se malogra ahora esta ocasión, nuestra esclavitud queda sellada para siempre. Si mi patria es libre, yo seré feliz...; si he de tener el dolor de verla todavía esclava de tiranos o hecha el juguete de hombres ambiciosos, huiré de ella, abandonaré el país en que comencé a respirar, los lugares en que me educaron, los sepulcros de mis mayores, los amigos y compañeros de mi juventud, para ir a buscar una patria donde encuentre un asilo en donde pueda olvidar las desgracias de la mía.

Como vemos, el derrumbamiento de la monarquía española y la gran crisis suscitada en la metrópoli, comenzaban a producir en América los primeros resultados. La acefalia metropolitana fue la causa que predispuso los espíritus en favor de una emancipación, pues la posición de Fernando VII se veía tambaleante.

Como dato curioso, Torres en esta carta hace mención de un hecho que no fue registrado en los papeles de la época y que ha pasado desapercibido entre los historiadores. El virrey Amar tenía proyectado, en caso de la total derrota de España, convocar Cortes Generales americanas para el nombramiento de un regente que representara a Fernando VII. Pues bien, Torres habla a su tío de este plan, como escuchado en forma secreta de los oidores «que quieren que se convoquen las Cortes Generales de América, como se iba a hacer en España, y que éstas elijan un regente del Reino, que no debe ser otro, según ellos, sino Carlota, que está en Brasil, o su hermano el infante don Pedro, y que mientras tales Cortes se reúnen, para evitar la anarquía tendría el

[10] *Proceso Histórico del 20 de julio, op. cit.*, pp. 54-68.

mando pleno en Nueva Granada el virrey y los oidores». Vemos pues que frente a un deseo de escisión pesa tanto o más el apoyo a la Corona como poder tutelar.

El único documento oficial, a nuestro entender, que hace referencia a este plan, es la *Representación del Gobierno de Cartagena a las Cortes reunidas en la isla de León*, de 1 de febrero de 1811, en el cual los patriotas de Cartagena hablan de

> un gran proyecto entre estos jefes (Amar y el gobernador Montes) y la Audiencia... de aclamar regenta a la princesa Carlora, cuyas tropas podían entrar en caso necesario por Maynas, por donde confina este Reino con el del Brasil, y a su nombre, y al abrigo de la distancia y de tan relevante servicio, reinan, dominarán y acabarán de destruir este miserable Reino [11].

Presencia en Cartagena de don Antonio Villavicencio

La Suprema Junta de Regencia, conocedora del malestar y descontento que reinaban en tierras de América, resolvió enviar comisarios regios, en calidad de investigadores y consejeros autorizados, originarios de las propias colonias, para obtener el reconocimiento del Consejo, apaciguar los ánimos y mantener las provincias alejadas de las pretensiones de Napoleón. Eligió para tan importante misión a tres personajes de distinción: don José de Cos Iribarri, para el Alto Perú, don Carlos Montúfar, hijo del marqués de Selva Alegre, para Quito, y don Antonio Villavicencio, capitán de fragata, para el Nuevo Reino. Este último era quiteño y bien conocido en Santafé, donde mantenía buenas amistades, pues había estudiado en el Colegio del Rosario.

Los comisarios llegaron al puerto de La Guaira el 18 de abril y fueron sorprendidos con la Revolución del 19 en Caracas, que estable-

[11] Sergio Elías Ortiz, *Colección de Documentos para la Historia de Colombia*, segunda serie, p. 132. Se trata de la princesa Carlota Juliana de Borbón, hermana de Fernando VII, de cuyas aspiraciones a la Regencia escribe extensamente Demetrio Ramos en *Las Cortes de Cádiz y América, op. cit.*, p. 543. Gabriel Porras Troconis también trata de estos planes, aunque en forma muy superficial, Cfr. *Entre Bastiones*, Cartagena, Colombia, 1930, pp. 189-202.

ció la Junta Suprema de Gobierno y destituyó al capitán general don Vicente de Emparán. De todos modos viajaron a Caracas, y después de obtener el reconocimiento de Fernando VII, pero no del Consejo de Regencia, continuaron su viaje rumbo a Cartagena, adonde llegaron el 8 de mayo. El comisario del Perú murió en la travesía a Panamá y Montúfar siguió a Santafé por el río Magdalena. Villavicencio permaneció en Cartagena donde el despótico gobernador don Francisco Montes estaba en conflicto con los regidores del Cabildo y los miembros de la aristocracia criolla de aquel puerto: les comunicó la noticia del nombramiento del nuevo virrey y trató de mejorar estas relaciones. El Ayuntamiento se reunió en los días 12 y 22 de mayo, y en sus sesiones se trató del establecimiento de la Junta Provincial y el reconocimiento de la Regencia, como veremos detenidamente más adelante.

En nota reservadísima del 20 de mayo, Villavicencio dio cuenta al virrey Amar de lo ocurrido en Caracas y de la Junta Suprema de Cartagena, propiciada por él, calificando esta medida de «sabia, conveniente e indispensable para conservar esta provincia a nuestro legítimo soberano». Aconsejaba, además la creación de la misma Junta en Santafé, le recomendaba la lectura del voto del síndico procurador de Cartagena, doctor Antonio José de Ayos, con el objeto de moverlo a la instalación de la Junta. Se mostraba muy bien informado de los recientes escándalos ocurridos en la capital y le da cuenta de la triste situación en que se encontraba Nariño, preso y enfermo, en incapacidad de escribir y sin que concluyera su injusto proceso. De acuerdo con el gobernador, le fueron mejoradas las condiciones de la cárcel. Además le comunicaba de paso el nombramiento del nuevo virrey en la persona de don Francisco Xabier Venegas.

No quedó muy satisfecho el virrey con esta carta en que le notificaba prácticamente su destitución, y le contestó en forma harto desabrida y poco amistosa, que esperaba conocer los términos de su comisión para saber a qué atenerse.

El 24 de mayo Villavicencio firmó un documento con destino al Consejo de Regencia con un minucioso informe acusatorio de la pésima administración española y la solicitud de mayor comprensión y humanidad en el manejo de la cosa pública, si se quería evitar los males separatistas, que ya se veían como inminentes. Dividió su extensa, valiente y razonada información en tres partes: a) Ineficacia del sistema administrativo español, aplicado a América, y sus desastrosas conse-

cuencias. b) Radiografía moral de los funcionarios españoles del virreinato de la Nueva Granada. c) Apología de los hombres aptos, pertenecientes a este Reino, para los altos oficios [12]. El comisionado regio creía que el malestar en la Nueva Granada desaparecería al otorgarse prebendas bien remuneradas a las personalidades eminentes de la oligarquía criolla.

Es interesante observar que las recomendaciones para los altos cargos recayeron en los principales promotores de la emancipación en Santafé de Bogotá y Cartagena, de todos los cuales hace altos y merecidos elogios por su ilustración, moralidad, y servicios importantes al Reino.

Después de tratar inútilmente de moderar las actuaciones del comandante de armas de Mompóx, teniente coronel Vicente Talledo que despreciaba y perseguía a los criollos, a pesar de los esfuerzos del Cabildo, pues se trataba de otra hechura del virrey y actuaba en connivencia con el gobernador Montes, Villavicencio optó por embarcarse rumbo a Bogotá. El anuncio de su llegada y la preparación para recibirlo con las mayores atenciones, sirvió precisamente de pretexto a los patriotas para iniciar el motín que culminó en la creación de la Junta Suprema de Gobierno, y la deposición del virrey.

[12] Este trascendental informe, que demuestra las altas calidades intelectuales de don Antonio Villavicencio y el perfecto conocimiento que tenía de las cosas de América, fue publicado en el Boletín Historial de Cartagena, n.° 12, pp. 448-463. Lo reeditó íntegramente Sergio Elías Ortiz, *Génesis de la Revolución del 20 de julio de 1810*, Bogotá, 1960, pp. 112-131.

Capítulo VI

LAS JUNTAS DE GOBIERNO EN LA NUEVA GRANADA

El encadenamiento de los hechos que venían sucediéndose en España y América, particularmente en el Nuevo Reino, y las ideas que allá y acá agitaban los espíritus, debían culminar lógicamente en la ruptura de los lazos que nos ligaban por tres siglos con la monarquía hispana. La generación que se enfrentaba a los acontecimientos estaba preparada jurídicamente para asumir las responsabilidades de la conducción del Nuevo Estado, aun aquellos que no entendían de leyes, se hallaban dispuestos a aceptar los nuevos cambios. La agitación de las masas populares vendría a tiempo.

Para comprender la cabalidad por qué los ideólogos se apoyaban en los Ayuntamientos para el logro de la transformación política ambicionada, es conveniente echar una rápida ojeada a la tradición española de los cabildos, y en la forma específica de *cabildos abiertos*, que a pesar de ser común a los pueblos de América, en el Nuevo Reino arraigó profundamente y asumió claros y definidos perfiles desde los primeros días de la Conquista.

Naturaleza y evolución de los cabildos

No se ha destacado hasta ahora el papel preponderante de los cabildos en la gestación y nacimiento de la Revolución de Independencia por los historiadores que se han ocupado en ella, ni su influencia en la formación de la conciencia democrática de nuestras gentes, pues, como anota justamente Miguel Aguilera, se ha adelantado mucho en

el examen de la acción individual, pero poco, muy poco, en el análisis de la masa social [1].

Rafael Uribe Uribe, gran sociólogo y distinguido jefe liberal, fue quizás el primero en intuir una gran verdad cuando escribió que «los Cabildos fueron el origen del movimiento emancipador que fue en el fondo y en la forma un movimiento comunal perfectamente caracterizado» [2]. Igual adivinación alcanzó a tener don Tomás Rueda Vargas al aseverar su convicción de que «nuestra revolución de Independencia tiene un origen netamente español, hondamente fuerista, encauzada a través del Consejo Municipal». Tesis inobjetables, pero que han quedado en meros enunciados sin suficiente comprobación.

Ciertamente andan muy equivocados quienes escriben sobre la quietud incondicional de nuestros cabildos coloniales, pues ellos hicieron germinar la libertad y mantuvieron vivo cierto ideal democrático de la nación. «Encuéntrase en el estudio sociológico de nuestro pasado colonial un sentido de liberación revolucionaria antes que de sumisión y estancamiento» [3].

Resulta imprescindible aquí mencionar las clases de cabildos y sus características, pues en ocasiones se confunden los términos. Así, hemos de hablar de cabildo ordinario, con uno o dos alcaldes y un número determinado de regidores, que fue bastante democrático hasta mediados del siglo XVI, época en la que se generalizó la venta de oficios. Éstos pasarán a manos de la gente principal del municipio y con ello, a medida que aumenta la edad de los regidores, el cabildo será más imperante. Existían también los cabildos abiertos, que no funcionaban de forma permanente como los anteriores, reuniéndose sólo en circunstancias excepcionales. El número de miembros variaba, pero éstos siempre eran vecinos de calidad.

Esta tradición de autonomía municipal que sobrevivió en el alma popular española se habría de proyectar pujante en las tierras de América, descubiertas y pobladas por el heroico esfuerzo de ese mismo

[1] Miguel Aguilera, *Raíces Lejanas de la Independencia*, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Bogotá, 1960, p. 71.

[2] Rafael Uribe Uribe, *Antecedentes del Cabildo Abierto de 1810*, en Boletín de Historia y Antigüedades, año VI, n.° 63, julio de 1910, p. 196.

[3] Demetrio García Vásquez, *Revaluaciones Históricas para la ciudad de Santiago de Cali*, tomo II, Cali, 1951, p. 289.

pueblo. Las Indias ganadas a los infieles serían el escenario natural de aquellas franquicias y fueros otorgados a las ciudades conquistadas a los moros.

Solórzano y Pereyra habla del cuidadoso esmero de los reyes de que en todas las ciudades, villas y lugares de españoles que se iban fundando,

> se creasen cabildos, regidores y demás oficios necesarios en tales repúblicas, los cuales todos los años sacasen y eligiesen de entre los mismos vecinos y ciudades sus jueces o alcaldes ordinarios que dentro de sus términos y territorios tuviesen y ejerciesen la jurisdicción civil y criminal ordinaria, *y al modo y forma que se solía hacer y practicar en los Reinos de España antes que se introdujese el uso de los corregidores* [4].

Y en verdad que las nuevas circunstancias de las Indias causaban ineludiblemente un retorno a las instituciones medievales, cuando aún no se había configurado la plenitud de la autoridad regia, y existía la vigencia de normas de derecho natural.

En las primeras actas de nuestros cabildos asistimos al lento desarrollo de las incipientes ciudades, y en ellas se refleja con nitidez el espíritu de la tradición castellana. En todas se apela a los viajeros usos y costumbres [5].

Era obvio que en el período fundacional los cabildos ejercieran un cúmulo de poderes que más tarde serían cercenados paulatinamente por la Corona. Los cabildos, viva encarnación de la autoridad cercana, voz de la tierra y representación genuina de las nuevas repúblicas —como calificaran los conquistadores a las nuevas poblaciones— eran los llamados a dirimir litigios de competencia, refrendar poderes, suplir vacancias, organizar o autorizar nuevos descubrimientos y pacificaciones y dar oportunos consejos a los gobernantes reales [6].

[4] *Política Indiana, compuesta por el señor don Juan de Solórzano y Pereyra, corregida e ilustrada con notas por Francisco Ramiro de Valenzuela*, tomo II, p. 262.

[5] Véanse varios ejemplos en Santafé de Bogotá, Pamplona, Tunja, etc., en Rafael Gómez Hoyos, *La Revolución Granadina*, tomo II, p. 397.

[6] Juan Friede, *Documentos Inéditos para la Historia de Colombia*, Bogotá, 1955-1957, vol. V, pp. 161-164. Fray Pedro Aguado, *Recopilación Historial*, Bogotá, 1956, tomo I, libro IV, cap. IX. Ernesto Restrepo Tirado, *Historia de la provincia de Santa Marta*, Bogotá, 1943, tomo I, p. 434.

El cabildo combinaba el esfuerzo personal de los vecinos sobre la base del impuesto personal y subsidiario, con las rentas de propios, para el arreglo de los caminos públicos, construcción de puentes, sostenimiento de posadas para los viajeros y comerciantes; otorgaba además la patente del vecino, calidad que éste le daba, con las cargas anejas, importantes privilegios como el de pedir la adjudicación de solares o estancias o el establecimiento de algún negocio. En las regiones mineras, el cabildo elaboraba las ordenanzas, que son verdaderos modelos por la técnica y el sentido de justicia que en ellas se manifiesta.

La vida económica del pueblo dependía, por consiguiente, del ayuntamiento, el cual fijaba los aranceles relativos a la molienda del trigo, las tarifas de los herreros, carpinteros, alarifes, etc., y los precios de la carne, del trigo, de la cebada, así como también imponía repartimientos de dinero para enviar a los procuradores a la Corte y para el servicio militar.

En la época inicial ejercieron también importantes funciones de índole militar, pues organizaban campañas así defensivas como ofensivas, o autorizaban nuevos descubrimientos o pacificaciones, o absolvían la consulta que les hacían los capitanes antes de salir a realizar acciones militares. Era la renovación en estas tierras, por efecto de las circunstancias, de las viejas mesnadas concejiles de Castilla, las cuales habían caído en desuso cuando empezó a formarse el ejército integrado por asalariados.

Este cúmulo de facultades políticas, económicas y militares demuestra, como bien dice Demetrio Ramos, que el municipio, considerado como fundamental en la política de la Corona, es prácticamente la columna vertebral en la acción colonizadora [7]. En su articulación legal y en el juego de los acontecimientos, debería contribuir, como el que más, a la formación de una conciencia nacionalista y democrática que al fin hará explosión en 1810.

Los rozamientos con los gobernadores reales —virreyes, audiencias, gobernadores— tenían que ser inevitables, porque todos ellos pretendieron intervenir en la vida municipal. Pero los ayuntamientos velaron insomnes por su autarquía, y es de justicia reconocer que la

[7] Demetrio Ramos, *La Revolución de Coro en 1533 contra los Welser y su importancia para el Régimen Municipal*, en Boletín Americanista, año I, n.° 2, Barcelona, 1959.

Corona se puso muchas veces de su parte. De eso existen numerosos ejemplos [8].

Era tal el peso de la herencia castellana que gravitaba sobre el espíritu de los pobladores de estas tierras, que llegaron a realizar serios intentos de revivir la vieja institución de las Cortes, ya desaparecida en España por la política absolutista de los Habsburgos [9]. Los casos ocurridos a mediados y fines del siglo XVI, son tan numerosos como elocuentes, y pueden verse en la obra tantas veces citada *La Revolución Granadina* [10]. Por tanto no es de extrañar que los promotores de la emancipación, Camilo Torres, Ignacio de Herrera, Manuel Santiago Vallecilla, José Gregorio Gutiérrez Moreno, etc., clamaran por el renacimiento de esta democrática institución; aunque con las lastras que hemos apuntado —venta de oficios, inoperancia por la ancianidad e interés de la Corona en la falta de iniciativa y pujanza— no era ya tan democrática.

A pesar de las reformas que en los siglos posteriores introdujo en el régimen municipal la monarquía borbónica, consistentes en la venta de los oficios concejiles, con toda su secuela de abusos, banderías y desidias, el cabildo continuó siendo parte del eje vital de la estructura social y política del Nuevo Reino. Siempre sintió respresentar la autonomía vecinal y se creyó investido de la personería del pueblo. Aunque en vísperas de la emancipación su fuerza no era la de antaño.

La institución del cabildo abierto

El cabildo abierto fue una institución impuesta en América por derecho consuetudinario desde los comienzos de la conquista, y reconocida por la Leyes de Indias que la mencionan, pero sin definirla expresamente. Según la doctrina de Bobadilla en su *Política para Corregi-*

[8] Juan Friede, *Documentos, op. cit.*, vol. V, p. 171. Ernesto Restrepo Tirado, *Historia de la Provincia de Santa Marta, op. cit.*, II, pp. 89-93. Demetrio García Vásquez, *Revaluaciones Históricas, op. cit.*, II, p. 301. Tulio Enrique Tascón, *Historia de la Conquista de Buga*, Cali, 1938, p. 100.

[9] Francisco Elías Tejada, *El pensamiento político de los Fundadores de la Nueva Granada*, Sevilla, 1955, p. 68.

[10] Rafael Gómez Hoyos, *La Revolución Granadina*, tomo II, pp. 406-410.

dores, y de conformidad con las prácticas, era la deliberación directa del pueblo con los cabildantes para decidir los negocios de mayor trascendencia en situaciones urgentes. Las circunstancias específicas y peculiares de la Conquista, habían introducido, como muy bien explica Ricardo Levene, un derecho consuetudinario propio, resultado de las peculiaridades del medio, de las necesidades y codicia de los hombres, de los caracteres de una raza, de la ignorancia y abuso de las leyes [11].

La ley 22 del título 11 del libro 4, de la Recopilación de Leyes de Indias de 1680, reza así: «Permitimos que la elección de procurador de la ciudad se haga solamente por votos de los regidores, como se practica en los demás oficios anales, y no por *cabildo abierto*». Como fuente se cita la real cédula de Felipe IV de 23 de noviembre de 1623. Esta disposición prohibitiva indica que en varios lugares se había establecido la práctica democrática de la elección del procurador –representante inmediato del pueblo– por medio de un cabildo abierto.

Juan de Castellanos y fray Pedro Simón relatan en sus obras la celebración de cabildos abiertos en Tunja, y Santa Marta [12]. Y en la publicación reciente de documentos inéditos sacados del Archivo de Indias por el historiador Juan Friede, resulta la frecuencia con que los conquistadores apelaron a este recurso extraordinario. Aparecen cabildos abiertos en Santa Marta, en 1531; en Cartagena, el 23 de noviembre de 1535; en la villa de Acla, en 1536; otro en Cartagena, el 2 de diciembre de 1538, etc. [13].

No podemos –en forma alguna– pasar por alto la interpretación de otros estudiosos, como Indalecio Liévano, quienes estiman que «sólo la consideración superficial de la realidad social ha permitido atribuir a los cabildos un carácter democrático o la personería de un pueblo, cuando en realidad fueron el organismo oligárquico por excelencia, donde se refugiaron los remanentes del poder feudal cuando la Corona comenzó a recuperar, con trabajo, las facultades cedidas en las Capitulaciones». Por ello se estima que poco tiene de democrática una ins-

[11] Ricardo Levene, *Ensayo Historial sobre la Revolución de Mayo, y Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1921, p. 258.

[12] Fray Pedro Simón, *Noticias Historiales*, Bogotá, 1953, tomo III, p. 127. Juan de Castellanos, *Elegías de Varones Ilustres de Indias*, tomo II, Bogotá, 1955, p. 568.

[13] Juan Friede, *Documentos Inéditos para la Historia de Colombia*, tomo II, pp. 177-188; tomo IV, pp. 11-15; tomo III, pp. 335-340; tomo IV, p. 93; tomo V, pp. 52-55.

titución formada a capricho de las poderosas oligarquías municipales. Así, aunque se intentó recuperar la participación ciudadana, poco pudo lograrse cuando los cimientos estaban tan viciados.

El cabildo abierto en Cartagena, Pamplona, Cali y Socorro

El 12 de mayo se celebró en Cartagena cabildo extraordinario con la presencia de los alcaldes ordinarios. El primero de éstos, don José María García de Toledo tuvo una habilísima intervención oratoria en la cual pidió el establecimiento de la Junta Superior de Gobierno y para convencer al gobernador exhibió el *Manifiesto* del Consejo de Regencia, «porque este Cuerpo, establecido legalmente y por los sufragios del público, era el más competente para entender y deliberar en las ocurrencias del día». El orador se negó hábilmente a reconocer la Regencia mientras no se proclamara la Junta de Gobierno y terminó proponiendo que «se trate ante todas cosas, en *cabildo abierto*, así sobre la deseada Junta como sobre el reconocimiento del Consejo de Regencia, para que de un modo más solemne se conozca la voluntad del pueblo y se acredite la inviolable voluntad de las clases que lo componen...».

El otro alcalde, don Miguel Díaz Granados, se mostró en absoluto de acuerdo con lo expuesto, y en idéntico sentido se pronunciaron los regidores José María Castillo y Rada, Gutiérrez de Piñeres y Juan Salvador Narváez. Tres cabildantes fueron partidarios del reconocimiento del gobierno español en esa misma sesión, dejando para un próximo *cabildo pleno*, la proclamación de la Junta. Los partidarios del cabildo abierto exponen que se conforman con el extraordinario pleno y que se verifique el día 16 del corriente [14].

De este interesante relato se deduce la diversa postura de los regidores pertenecientes a las dos corrientes políticas, la criolla y la española y la prudencia de los patriotas que no quieren forzar a ésta, consciente de que los hechos serían incontenibles.

El regidor don Tomás Andrés de Torres propuso que el síndico procurador, doctor Antonio José de Ayos, «haciendo un esfuerzo con

[14] Manuel Ezequiel Corrales, *Documentos para la Historia de Cartagena de Indias*, Bogotá, 1883, tomo I, pp. 53-63.

su notorio celo, presentase sus pensamientos e ideas, que puedan servir de regla al cabildo», lo cual fue aprobado. El procurador, que ya venía preparado, procedió a dar su voto en un escrito de gran importancia política y jurídica —semejante a los emitidos en Santafé—, conceptuoso y valiente, aunque redactado en estilo pesado y un tanto oscuro. Después de exponer los hechos ocurridos en España y apelar a los consabidos principios legales, y para evitar el peligro de la tiranía francesa, el procurador termina proponiendo la elección de una Junta integrada por 18 personas, presididas por el gobernador y dividida en secciones para el despacho de las diversas tareas del gobierno. El punto octavo coincide con las ideas reformistas de José Ignacio de Pombo en materias económicas, tendentes a elevar el nivel de vida del pueblo [15].

No se verificó el cabildo proyectado para el 16 de mayo, y el gobernador Montes, renuente a perder su autoridad con la nueva Junta, procedió a jurar el Consejo de Regencia a espaldas del Ayuntamiento y con la protesta elevada por los alcaldes ordinarios. Pero en cambio, el 22 de mayo se dio por el cabildo el paso más avanzado al aprobar el acuerdo en virtud del cual, mientras se podía organizar la Junta Superior, se entraría a dar puntual observancia a la ley 2.ª, título 7, libro IV de la Recopilación, citada en el informe de Ayos, la cual atribuía la administración de la República a los gobernantes en unión de los ayuntamientos. Todos procedieron a jurar el cumplimiento de «esta nueva forma de gobierno acomodada en cuanto es posible a la necesidad y a las leyes».

Finalmente, en la histórica sesión del 14 de junio, el Cabildo consumó el movimiento al deponer al gobernador Montes de la parte del gobierno civil y militar que se le había dejado, en vista de graves razones de orden público y después de haberse asegurado el apoyo o la neutralidad de las fuerzas armadas. Y siguió dictando medidas para preservar la tranquilidad social en edictos y acuerdos, en los cuales se transparenta la perfecta identidad de intereses entre el cuerpo político y el pueblo por él representado.

Esta actitud del cabildo de Cartagena, estimulada por los caudillos de Santafé, que habían enviado como elemento de enlace al doctor

[15] Este valioso documento había permanecido inédito hasta ahora, y se publicó parcialmente en la obra de Rafael Gómez Hoyos, *La Revolución Granadina*, *op. cit.*, II, pp. 422-425.

Castillo y Rada, dejaba ya despejado el camino para el golpe definitivo en la capital del país. La táctica de los conductores de Santafé fue calificada por un escritor anónimo cartagenero, testigo de los acontecimientos, de prudentísima,

> pues no hay duda de que si se hubiesen adelantado a cualquiera innovación política, el virrey quedaba seguro en su retirada, y en aptitud de regresar forzado o en cualquier otro acontecimiento siempre el gobernador de Cartagena hubiera hecho marchar fuerzas de la plaza a restablecer el gobierno de la capital [16].

Frustrado el movimiento popular dirigido por el cabildo de Mompox para el reconocimiento del nuevo gobierno de Cartagena, por la actuación enérgica del jefe militar Talledo, el segundo pronunciamiento le tocó a la ciudad de Pamplona. Se produjo el 4 de julio contra el gobernador español don Juan Bastús y Falla, el mismo oscuro, inepto y arbitrario gobernante que había reemplazado al eminente criollo don Joaquín Camacho. El pueblo amotinado lo destituyó y depositó el gobierno en una Junta integrada por el cabildo y por algunos ciudadanos, nombrados diputados.

El Acta que se hizo el 31 de julio dice que «habiéndose reunido en cabildo abierto los señores... individuos del ilustre cabildo de esta ciudad, que por la deposición del corregidor don Juan Bastús, había reasumido la autoridad provincial...», designaron la Junta Provincial, quedando encargado de la presidencia el vicario eclesiástico doctor Domingo Tomás de Burgos y de la secretaría el doctor Francisco Soto, abogado de la Real Audiencia. El pueblo prestó el juramento de obediencia a la Junta durante la misma sesión y el Acta se hizo circular por los cabildos de la Provincia.

El doctor Soto, en comunicación de 2 de agosto, firmada por los miembros de la Junta, explica que los temores de ser acometidos a un mismo tiempo por los gobernadores de Tunja, Socorro y Maracaibo, contuvieron al pueblo pamplonés en la noche del 4 de julio y le impidieron eregir la Junta Provincial que deseaba.

[16] J. D. Monsalve, *Antonio Villavicencio y la Revolución de Independencia,* Bogotá, 1920, I, p. 119. Gabriel Porras Troconis, *Documental concerniente a los antecesores de la Declaración de la Independencia absoluta de la provincia de Cartagena de Indias,* Cartagena, 1961, p. 32.

El 3 de julio ocurrió el levantamiento del cabildo de Cali en forma más pacífica, porque no iba en contra de determinado gobernante aborrecido por el pueblo, sino contra el régimen español. De los documentos correspondientes se destaca que don Ignacio de Herrera, fue el enlace entre los dirigentes de Santafé y los de su ciudad natal, así como para Pamplona habían actuado los doctores Camacho y Gutiérrez de Caviedes.

El 13 de julio el presidente de la Junta doctor Joaquín Caycedo y Cuero se dirigió al comisario regio Villavicencio, remitiéndole el Acta del 3 de julio y dando las motivaciones acostumbradas del paso que habían dado; y termina el oficio con los votos de los cabildantes caleños por la formación en Santafé de una Junta Suprema «pensamiento conforme a las ideas de los españoles en la Península...» [17].

No podía quedar ausente de este anillo revolucionario que iba envolviendo en sincronizados movimientos a la capital del virreinato, la ciudad de los Comuneros, el Socorro. El ardimiento de sus ánimos templados en la lucha y la circunstancia de un gobernante arbitrario y belicoso, desembocaban en conflictos armados que una vez más templaron el valor de los habitantes de la ciudad.

Estoy seguro —escribía Acevedo y Gómez el 29 de junio a Villavicencio— de que aquella provincia sólo aspira que se le quite el odioso corregidor que la manda, don José Valdés, hechura muy antigua de Godoy, y que se apareció aquí después de la Revolución de España a despojar al propietario doctor don José Joaquín Camacho, hijo benemérito de la Patria, y tan distinguido por su virtud y literatura [18].

Los socorranos estaban apoyados desde la capital del Reino por sus compatriotas Rosillo, Azuero, Emigdio Benítez, Luis Caicedo, Acevedo y Gómez y otros. Con el propósito de sofocar todo contacto levantisco fue nombrado corregidor el licenciado don José Valdés, hombre enérgico y valeroso, quien empezó por dictar providencias de vigilancia y represión contra los connotados patriotas. Pronto se estableció abierta pugna con el cabildo, el cual organizó una resistencia desigual, oponiendo a las tropas dispuestas a hacer fuego, la contrata-

[17] Alfonso Zawadsky, *Las ciudades Confederadas del Valle del Cauca, en 1811*, Cali, 1943, p. 25. J. D. Monsalve, *Antonio Villavicencio, op. cit.* p. 361.

[18] J. D. Monsalve, *Antonio de Villavicencio, op. cit.* I, p. 138.

ción del numeroso pueblo, presidido por los regidores, resueltos a hacerse matar. El 9 de julio por la noche perdieron la vida ocho hombres de entre las turbas, que iban armados sólo de piedras.

> Todo el resto de la noche —escribieron al virrey en célebre *Memorial*— pasamos en vela aguardando en la plaza a que el corregidor nos acometiese con su gente; y al amanecer del 10 salió precipitadamente con la tropa y se retiró al convento de Padres Capuchinos, donde se les abrieron las puertas fijando en la torre banderas de guerra, a que correspondieron los alcaldes con igual ceremonia y entonces les pusimos sitio formal quitándoles el agua y demás [19].

Una vez más iba a recurrirse a la fuerza para enfatizar las reclamaciones, aunque, en el fondo, el desconcierto amenazaba a ambos bandos.

La muerte de dos paisanos por los disparos hechos desde el convento convertido en fortaleza, enfureció al pueblo que se aprestó a tomarlo por asalto, a no ser por la mediación de los alcaldes que intimaron rendición a los sitiados, dándoles seguridad de sus vidas. La muchedumbre de los asaltantes llegaba a la increíble cantidad de ocho mil personas. Los jefes militares se rindieron a discreción y fueron trasladados a la Administración de Aguardiente, a los gritos de la gente: «Viva la Religión, viva Fernando VII, viva la justa causa de la Nación». Vítores que guardan semejanza con los del movimiento comunero. El corregidor fue conducido, para preservar su vida, a una de las piezas del mismo Ayuntamiento, en un noble gesto de aquellos patricios que habían sido vejados y amenazados por el imprudente jefe.

Los cabildantes terminaron su exposición al virrey conminándolo a permitir al Ayuntamiento de la capital la formación de la Junta para organizar el gobierno y tratar con ella «sobre objetos tan interesantes a la Patria y consiguientemente a la nación, de cuya causa jamás nos separaremos».

La multitud que se había amotinado se componía de los habitantes del Socorro y Simácota, Valle, Confines, Palmas, Barichara y Cabrera, capitaneados por sus curas. El doctor Miguel Tadeo Gómez,

[19] Horacio Rodríguez Plata, *Andrés María Rosillo y Meruelo, Memorial del Cabildo al Virrey*, firmado el 16 de julio de 1810, pp. 167-179.

alma del movimiento, los arengó con frases encendidas de amor a la libertad; y lo mismo hizo el presbítero Pedro Ignacio Fernández.

El día 11 de julio se había reunido el cabildo abierto, y constituía la Junta de Gobierno, se extendió y firmó el Acta de la Revolución que contiene un relato fiel y minucioso de los hechos ocurridos. Y se determinó remitir el Acta a los cabildos de San Gil y de Vélez, con la invitación a enviar sus disputados, lo cual fue aceptado. También se despachó a Santafé, adonde llegó precisamente el 19 de julio y produjo el doble efecto de atemorizar a las autoridades y estimular a los dirigentes a dar el golpe decisivo. He aquí como termina el Acta:

> Ya respiramos con libertad habiéndose restituido la confianza pública; ya sabemos que podemos conservar nuestra sagrada religión y esta provincia a su legítimo soberano don Fernando VII, sin peligro de que los favoritos de Godoy y los emisarios de Bonaparte, nos esclavicen dividiéndonos.

Es de justicia reconocer que sólo el famoso *Memorial de Agravios* de don Camilo Torres puede compararse al altivo documento dirigido al virrey por los patriotas socorranos, y que su movimiento valiente y heroico le da relieve nacional a la fecunda ciudad, cuna de los comuneros.

La Revolución del 20 de julio en Santafé

En Santafé, el síndico procurador don Ignacio de Herrera y el asesor don Joaquín Camacho, continuaron la campaña de urgir al cabildo para la convocatoria de la Junta de Gobierno. El 28 de mayo Herrera, movido «por el lenguaje de muchísimos hombres sensatos que de propósito han venido a mi casa a aconsejarme que como personero de la ciudad, pida la convocación de la Junta», eleva una *Representación* al Ayuntamiento, en la cual, con gran vigor dialéctico sabe sacar partido de la doctrina del Consejo de Regencia en favor de la Junta y de las «Cortes Nacionales».

> Denegar a la capital de Santafé –dice– la organización de una Junta; resistir a los deseos que tienen todos sus vecinos de acogerse bajo la

> protección de las personas más bien acreditadas en todo el Reino; y poner trabas para que no lo logre, es desmentir la declaratoria de hombres libres que acaba de hacer el Consejo de Regencia y es sembrar celos entre los españoles europeos y americanos, concediendo a los primeros una facultad que no se permite a los segundos [20].

El 19 de junio es el mismo Ayuntamiento quien se decide a insistir ante el virrey con igual demanda, movido por la situación existente en Cartagena y Mompox que hacía temer la división de las provincias, precursora de una guerra civil: «Ahora son más urgentes las circunstancias, porque ya palpamos lo que antes se tuvo por imposible, y por lo mismo repetimos nuestra solicitud para que sin pérdida de tiempo se señale el día de la convocatoria» [21].

El asesor doctor Camacho, en *Vista* de 16 de julio insta al cabildo en la siguiente forma:

> Habiéndose retardado notablemente la llegada a esta capital del Sr. Comisario Regio, y siendo cada día más urgentes los motivos... en vista de la agitación en que se hallan los pueblos, recelosos de su futura suerte... considera no deberse suspender por más tiempo la celebración de dicha Junta, que V. S. debe promover, dirigiendo de nuevo sus oficios al virrey, a fin de que se digne convocarla a la mayor brevedad.

El 18 de julio recurre de nuevo al cabildo, fortalecido por las noticias de los motines de Pamplona y el Socorro que habían llegado a su antiguo gobernador, y concluye perentoriamente: «V. S., pues, debe instar para que sin pérdida de tiempo se llame a la Junta propuesta de autoridades y vecinos, y que en ella se sancione la de Representaciones del Reino, haciendo responsables a Dios, al Rey y a la Patria, a los que se opusieren a medidas tan saludables» [22].

De esta suerte aparece cómo, ante la tozudez del virrey que se negaba sistemáticamente a constituir la Junta, reclamada en todos los tonos

[20] Puede leerse la representación completa, densa de argumentos y escrita en un estilo muy ágil, en Demetrio García Vásquez, *Revaluaciones Históricas*, tomo II, p. 423.

[21] F. J. Vergara y Velasco, *Capítulos de una Historia Civil y Militar de Colombia*, Bogotá, 1905, p. 147.

[22] F. J. Vergara y Velasco, *op. cit.* p. 148.

por el cabildo –pues claramente comprendía que tal paso significaba la pérdida de poder–, los patricios tuvieron que acudir al motín popular como último recurso para vencer la resistencia del superior gobierno.

Las nuevas del triunfo obtenido por el pueblo del Socorro y la carta enviada al virrey por los patriotas con amenazas de una marcha de dos mil hombres sobre Santafé para obtener por la fuerza la transformación del gobierno, llenaron de espanto y terror a las autoridades españoles y de confianza y valor a los republicanos de la capital.

El día 19 de julio se tuvo una reunión en las horas de la noche en el Palacio Virreinal para estudiar la situación, considerada como grave por el virrey y su esposa y mirada con despreocupación por los funcionarios de la Audiencia. El regente Herrera afirmó tranquilamente: «Yo no veo esos peligros», y el oidor Hernández de Alba después de asegurar que la temida conmoción estaba muy lejos, concluyó: «Los americanos son perros sin dientes: ladran pero no muerden». Ello demuestra que el afán emancipador aún no era generalizado, lo que se reclamaba era la obtención «de los mismos derechos de representación y poder» de los peninsulares.

Los conspiradores, a su vez, celebraron en las mismas horas de la noche su última junta en las habitaciones de Caldas del Observatorio Astronómico, al abrigo de toda vigilancia. La concurrencia fue numerosa y una vez que se hizo la exposición de los preparativos y de los medios para dar el gope difinitivo, Camilo Torres preguntó, ya en su sentido pragmático:

Y bien, todo está preparado, todo está bueno; pero para asegurar el éxito es necesario que la chispa incendiaria parta del vivaz enemigo: ¿y quién le pone el cascabel al gato?

Yo, constestó el doctor Francisco Morales, acentuando su afirmación con una palabra y con un gesto de energía.

Al día siguiente, durante el mercado público, Morales, en unión de sus dos hijos Antonio y Francisco, provocó el incidente del florero en la tienda de Llorente, chapetón conocido por su mal genio y su desprecio por los americanos, y a los gritos de los patriotas se inició el tumulto.

Pero los hombres de la revolución, siempre prudentes y amigos de los medios pacíficos, pensando que una vez desatada la tormenta el ímpetu del pueblo podría tornarse incontenible con su secuela de saqueos, incendios y sangre de las personas más aborrecidas, intentaron un últi-

mo esfuerzo para doblegar la resistencia de Amar y Borbón, y en consecuencia el cabildo le envió, en las primeras horas de la mañana del 20, una Diputación presidida por el doctor Joaquín Camacho, muy apreciado del virrey por sus grandes cualidades morales e intelectuales:

> Así que se impuso Amar del objeto de esta misión, se denegó abiertamente; instado segunda vez con razones victoriosas, se indigna y con un aire feroz respondió: *Ya he dicho*. Así se terminó una medida humana, justa y que habría salvado a este virrey endurecido en su sistema imperioso y humillador. ¡Desgraciado! no sabía que era el último ultraje que hacía al cabildo y al pueblo [23].

En las horas del mediodía estalló el golpe revolucionario que duró 18 horas hasta la madrugada del día 21. De todos los barrios de la ciudad acudía el gentío –se habló de nueve mil personas– hacia la plaza, incitado por elocuentes agitadores, entre los cuales sobresalió el ardiente patriota don José María Carbonell, joven de distinguida familia y colaborador de la Expedición Botánica.

Don José Acevedo y Gómez fue, a no dudar, el personaje clave que mantuvo con su elocuencia el entusiasmo de la multitud, con la cual dialogó, proponiéndole los nombres de los vocales de la Junta, y dictó al secretario del cabildo el Acta de Independencia. Porque el pueblo lo nombró su tribuno –¿quién fue el autor de esta reminiscencia romana?– y con este título dirigió los memorables hechos desde los balcones del Ayuntamiento. Allí, durante las 18 horas del día y de la noche, se hicieron presentes los dirigentes intelectuales con sus fervorosas arengas en las cuales hablaron de libertad, de reasunción de la soberanía, de los derechos del pueblo conculcados durante siglos por el gobierno español.

La palabra, que al decir de Ortega y Gasset es «nada, un poco de aire estremecido que, desde la madrugada confusa del Génesis, tiene poder de creación», resonó continua y estruendosa en aquella gloriosa jornada.

[23] Este relato fue hecho por el mismo Camacho en el *Diario Político de Santafé*, periódico dirigido por él y por Caldas, por comisión de la Junta Suprema. Véase Boletín de Historia y Antigüedades, vol. I, Bogotá, 1902, p. 355.

Empezaron las idas y venidas de los jefes entre la sala del Cabildo y el palacio de Amar que tras vacilaciones y negativas había autorizado solamente un cabildo extraordinario el cual se transformó desde un principio en cabildo abierto, presidido por el oidor don Juan Jurado, delegado del virrey. «El pueblo se trasladó en masa a las casas consistoriales –escriben los redactores del *Diario Político*–; reunió a los alcaldes y regidores, entraron los vecinos y se comenzó, a pesar del virrey, el Cabildo abierto». La Junta Suprema quedó integrada por los diputados elegidos por el pueblo y por los miembros legítimos del Ayuntamiento, pues quedaron expresamente exluidos los cabildantes llamados *intrusos*. Esta exclusión fue un nuevo acto de protesta contra las arbitrariedades de Amar, una retaliación, para con los que habían osado aceptar este desafuero, y un alarde de legalismo en plena actuación revolucionaria.

El sociólogo e historiador Luis López de Mesa llama con razón esta fecha el día más democrático de nuestra historia, porque Acevedo y Gómez proponía los nombres de los diputados y el pueblo los aceptaba clamorosamente y a su vez presentaba nuevas personas que el tribuno hacía registrar en el Acta, concluida a las nueve de la noche, después de todas las interrupciones causadas por sus continuas arengas y los diálogos con el pueblo y con las embajadas enviadas al virrey Amar. Pero algunos documentos prueban que tales aclamaciones no fueran unánimes y que en la selección de los vocales no se consultó al pueblo.

A las doce de la noche los partidarios del virrey hicieron un último esfuerzo para destruir el fruto inmediato del movimiento, negándose a la firma del Acta constitutiva de la Junta Suprema. Pero poco antes se había procedido a oír el dictamen del síndico procurador, doctor Ignacio de Herrera, el cual

> dijo que el Congreso presente nada tenía que deliberar, pues el pueblo soberano tenía manifestada su voluntad por el acto más solemne y augusto con que los pueblos libres usan de sus derechos, para depositarlos en aquellas personas que merezcan su confianza; que en esta virtud los vocales procediesen a prestar el juramento y en seguida la Junta dicte las más activas providencias de seguridad pública...
>
> En seguida –continúa el Acta– se oyó el voto de todos los individuos del Congreso, que convinieron unánimemente y sobre que

> hicieron largas y eruditas arengas, demostrando en ellas los incontestables derechos de los pueblos, y particularmente los de este Nuevo Reino, que no es posible puntualizar en medio del inmenso pueblo que nos rodea.

Ante los pretextos y disculpas de los realistas que pretendían prorrogar para los días siguientes las firmas y el juramento, Acevedo y Gómez dijo que

> el Congreso no tenía ya autoridad para variar la institución del pueblo. Hice una arenga y declaré reo de lesa mejestad al que se opusiera a la instalación. Al fin venció mi firmeza la oposición, y a las tres y media de la mañana ya estaba reconocida la Junta Suprema de la capital del Nuevo Reino por el virrey, por los jefes militares y políticos y por casi todos los cuerpos y autoridades [24].

El *Diario Político*, creado por la Junta, y puesto bajo la dirección de Camacho y Caldas, nos ha dejado consignada la valiente cláusula del discurso final de Acevedo que él prometió reconstruir sin haberlo cumplido: «Si perdéis este momento de efervescencia y calor, si dejáis escapar esta ocasión, única y feliz, antes de doce horas seréis tratados como insurgentes; ved (señalando las cárceles) los calabozos, los grillos y las cadenas que os esperan». Es el único párrafo que nos quedó escrito de toda aquella caudalosa oratoria improvisada en la plaza y en la sala del cabildo.

La escenografía en que se va desarrollando el drama —tragicomedia a ratos— de nuestro penoso resurgimiento y la tramoya del tiempo, se van describiendo, día a día —pasado el 20 de julio— por los mismos protagonistas y otros testigos anónimos. Nuestra emancipación encuentra en sus escritos una sonora vibración que alcanzamos a sentir distintamente, a pesar del transcurso de los años: el palpitar de una sociedad que despierta de su letargo secular, el ritmo acelerado de un país convulso y agitado, con alternos períodos de calma o de angustia.

No entraremos a describir todos los incidentes de este nacer de un pueblo a una incipiente democracia: de un lado la lucha de los diri-

[24] Cartas de Acevedo a su primo Miguel Tadeo Gómez, del 21 de julio, y a Carlos Montúfar del 5 de agosto, en Adolfo León Gómez, *El Tribuno del Pueblo*, Bogotá, 1910, p. 225, y publicadas en *Proceso Histórico del 20 de julio de 1810*, Bogotá, 1960.

gentes por neutralizar y atraer en su favor la acción de las milicias, ganadas definitivamente para la Revolución; defender las personas de Amar y de su esposa, y las de los oidores con sus familias, de la plebe, enardecida y embriagada con el vino revolucionario; proteger a muchos españoles inocentes, que eran perseguidos por algún malqueriente o grupo envidioso y vengativo; calmar los sustos del mismo pueblo que pasaba alternativamente de la euforia al pánico ante falsas noticias de reacción de las tropas; en una palabra evitar los excesos a que suelen darse las turbas revoltosas. Estos caudillos intelectuales habían conocido y detestado los horrores de la revolución de Francia, y no querían permitir que se repitieran –así fuera en menor escala– en nuestra sociedad. Bien intuían lo que en nuestros días ha escrito el sociólogo Raymond Aron:

> La civilización es una delgada piel que un choque basta para desgarrar; y la barbarie surge a lo largo de la desgarradura. La revolución, como la guerra, arriesga a desgarrar la película de cultura lentamente formada a lo largo de los siglos.

Pese a estos esfuerzos de los conductores fue inevitable que las turbas –compuestas por indios y blancos, patricios y plebeyos, ricos y pobres– se precipitaran sobre las casas de los oidores Alba y Frías y del regidor Infiesta y «rompieron a pedradas las vidrieras, forzaron las puertas y todo lo registraron», dice el *Diario Político.*

Las fuerzas militares, ya muy desconcertadas con los antecedentes dichos, hábilmente ganadas a la causa patriota por los directores, amedrentadas por el griterío del populacho y contenida por las vacilaciones, temores y ánimo bondadoso del virrey Amar, permanecieron recluidas en los cuarteles. Sus jefes –inclusive el español don Juan Sámano, posteriormente perseguidor implacable de los patriotas– prestaron juramento de fidelidad a la Junta Suprema y se sumaron a la revolución.

El Acta de Independencia

No es el Acta del Cabildo de Santafé, creadora de la Junta Suprema de gobierno, al igual que las actas de los demás Ayuntamientos del

país, un frío instrumento político-jurídico, empedrado de principios generales y máximas abstractas, sino una cálida y un poco descoyuntada exposición de los hechos que se van relatando a medida que suceden, de los cuales surgen sentimientos de honor y altivez, con sus consecuencias políticas. Allí resalta el espíritu casuístico y pragmático, el mismo que inspiró las obras de los grandes tratadistas españoles de los siglos XVI y XVII, en los cuales los principios teóricos se manifiestan y desenvuelven alrededor de temas concretos y se aplican a circunstancias específicas. Es lo propio del genio español.

El Acta que daba fe del trastorno de la vida política y civil de la nación, se consideró siempre por quienes intervinieron en ella como declaratoria de la Independencia. Los caudillos con sus conciliábulos y reuniones anteriores, dentro de la «consumada prudencia» que se habían impuesto, habían discutido y convenido los términos hábiles y morigerados –propios de la que ahora se llama la *malicia indígena*– que en realidad utilizaron, para mantener en los primeros días las apariencias que no ofendieran al partido contrario, y evitando la ruptura total con España, todavía poderosa en su maquinaria política que no se podría desmontar fácilmente. El partido monarquista había sido cogido de sorpresa, y bien podía fortalecerse con el correr del tiempo.

Empero, a lo largo del documento es dable leer expresiones sueltas, cláusulas y frases dispersas que, unidas, forman un cuerpo claro de ideas y doctrinas que justifican la necesidad de emancipación. Lo cual destaca, sin detrimento del relato exacto y minucioso de los hechos.

He aquí los puntos principales del Acta:

a) La Junta tendrá

> el Gobierno Supremo de este reino, interinamente, mientras forma la *Constitución* que afiance la felicidad pública, contando con las nobles Provincias, a las que en el instante se los pedirán sus diputados, formando este Cuerpo el Reglamento para las elecciones de dichas provincias; y tanto éste como la constitución del gobierno deberán formarse sobre la base de libertad, independencia respectiva de ellas, ligadas únicamente por un sistema federativo, cuya representación deberá residir en esta capital para que vele por la seguridad de la Nueva Granada...

Por consiguiente, la Junta de Santafé asume el gobierno interino de toda la nación, con facultad de redactar la Constitución política con

la colaboración de las provincias, y de establecer el Reglamento para las elecciones de diputados, y se establece desde el principio el sistema de federación. Ya aparecen, además, de libertad e independencia, términos de indudable sabor rusoniano, como felicidad pública, seguridad de la Nueva Granada, protesta de «no abdicar los derechos imprescindibles de la soberanía del pueblo», etcétera.

b) Esta renuncia de la soberanía sólo se hace en la persona de

> su augusto y desgraciado monarca don Fernando VII, siempre que venga a reinar entre nosotros, quedando por ahora sujeto este nuevo gobierno a la Suprema Junta de Regencia ínterin exista en la Península y sobre la Constitución que se le dé al pueblo, y en los términos dichos...

Por consiguiente, este reconocimiento de la autoridad del rey está condicionado por una utopía, que sería su venida al país a ejercerla; y la aceptación de la Regencia está igualmente limitada. De hecho, seis días después fue desconocida. Mas no pdemos pasar por alto un hecho —mencionado por Liévano Aguirre— pues pone de manifiesto la confusión reinante: Las «correcciones y entrerreglonaduras que se hicieron en el Acta del cabildo», que permiten establecer que su redacción inicial fue modificada. En ésta se hacía más expreso el reconocimiento de Fernando VII y del Consejo de Regencia, a la vez que se concedía especial importancia al nombramiento del virrey como presidente de la Junta Suprema.

c) Legalismo que ha sido la constante histórica de Colombia, pues la Junta reclamó varias veces la presencia del virrey, y al excusarse éste por estar enfermo, se le pide en nuevo mensaje que envíe por escrito las facultades que su comisionado el oidor Jurado decía tener, respecto de las fuerzas militares que debían estar al servicio de la Junta, todo lo cual se cumplió.

d) Recomendación de

> guardar la inviolabilidad de las personas de los europeos en el momento de esta fatal crisis, porque de la recíproca unión de los americanos y de los europeos, debe resultar la felicidad pública, protestando que el nuevo gobierno castigará a los delincuentes, conforme a las leyes... recomendando muy particularmente al pueblo la persona del Excmo. señor don Antonio Amar...

Estas recomendaciones, aprobadas por el pueblo «con las señales de la mayor complacencia», fueron realmente cumplidas por el gobierno, y no sin grandes dificultades y esfuerzos. Con ello se nos indica que la integridad de los españoles se veía con enorme preocupación.

e) Juramento de cumplir la Constitución y defender la religión, a Fernando VII y «la libertad e independencia de la Patria», de claro sentido fidelista.

f) Se negó al virrey el poder de aprobar o desaprobar lo que se había convenido por el pueblo, «porque su autoridad ha cesado desde el momento en que este pueblo ha reasumido en este día sus derechos y los ha depositado en personas conocidas y determinadas». Pero en cambio se le rindió el honor de nombrarlo presidente de la Junta, la cual le envió otra diputación invitándolo a ocupar este empleo. Esta fórmula de reasunción de los derechos para depositarlos en otras personas, es de indudable origen escolástico, tal como lo habían defendido Suárez y los demás teólogos y jurisconsultos antiguos. Este nombramiento fue promovido por Camilo Torres, José Acevedo y Frutos Joaquín Gutiérrez.

g) Se hace constar que para esta *revolución* (aquí aparece por primera vez este vocablo) se ha hecho presente «la inmensa multitud del pueblo que ha concurrido a ella, que pasa de nueve mil personas que se hallan armadas». Cálculo un tanto exagerado.

h) Se nombra vicepresidente de la Junta Suprema al alcalde de primer voto don José Miguel Pey de Andrade, el cual había actuado hasta entonces con marcada inclinación hacia los patriotas. Pero en realidad, ante la renuncia de Amar y Borbón para ejercer una presidencia que aparecía meramente honorífica, el doctor Pey actuó desde el principio como presidente, de modo que él inicia la galería de los mandatarios republicanos de Colombia.

i) En el Acta aparecen 53 firmas pertenecientes a lo más granado de la capital en todos sus estamenteos [25].

Queda, pues, en esta Acta plasmada la idea de la ruptura con la monarquía española y la imagen de un nuevo gobierno soberano. Porque en verdad la transformación sería completa en lo político, en lo

[25] El acta ha sido publicada muchas veces, últimamente en Sergio Elías Ortiz, *Génesis de la Revolución, op. cit.*, pp. 185-194.

social y en lo económico; sobrevendrían nuevas medidas administrativas y nuevas libertades de reunión, de palabra y de prensa; nuevas formas de impuestos, derecho de elegir y ser elegidos, etc. Terminaba la época del vasallaje y se inauguraba la era de la independencia, demostrada igualmente en las relaciones con los demás Estados.

No podemos alimentar la visión lineal sobre nuestra independencia que daba la historiografía liberal, porque –repetimos– fue un proceso largo y complejo que partiendo del anhelo de autonomía, aportó nuevas formas de sociabilidad política, republicanas y democráticas en el sentido moderno, así fueron débiles sus comienzos. La participación popular generó relaciones de fuerzas nuevas, deseos de progreso alcanzado por los propios medios institucionales, los ensayos intentados y las experiencias sufridas.

Pero sí puede señalarse que el Acta de julio sirvió para institucionalizar el gobierno de responsabilidad compartida entre el virrey y los criollos de estamento elevado. En esa alianza, signada a espaldas del pueblo, ambos socios se beneficiaban mutuamente: el virrey continuaba como jefe de gobierno, una vez declarado que el Nuevo Reino reconocía a Fernando VII y al Consejo de Regencia, y los criollos participaban en la administración como miembros de la Junta Suprema.

TERCERA PARTE

ESTABLECIMIENTO Y CAÍDA DE LA PRIMERA REPÚBLICA (1810-1816)

social y en lo económico, sobrevendrían nuevos pactos, tratados o Constitucio-nes y nuevas libertades de reunión, de palabra y de prensa, nuevas formas de impuestos, derecho de elegir y ser elegido, etc. Terminaba la época del vasallaje y se inauguraba la era de la independencia, demostrada igualmente en las relaciones con los demás Estados.

No podemos alcanzar la visión lineal sobre nuestra independencia que daba la historiografía liberal, porque —repetimos— fue un proceso largo y complejo que partiendo del anhelo de autonomía, apuntó nuevas formas de sociabilidad política republicanas y democráticas en el sentido moderno, así fueran débiles sus comienzos. La participación popular generó relaciones de fuerzas nuevas, deseos de progreso alentado con los propios medios institucionales, los mismos intentados y las experiencias sufridas.

Pero sí puede señalarse que el 20 de julio significó como institucionalizar el gobierno de responsabilidad compartida entre el virrey y los cuerpos de [illegible] del pueblo, ambos [illegible] continuaba como jefe de gobierno, [illegible] que el Nuevo Reino reconocía a Fernando VII y al Consejo de Regencia, y los criollos participaban en la administración como miembros de la Junta Suprema.

Capítulo I

PRIMERAS ACTUACIONES DE LA JUNTA SUPREMA DE GOBIERNO

En los días siguientes al 20 de julio, la plaza mayor, convertida en el epicentro de la revolución, mantenía congregado al *pueblo soberano* en permanentes exigencias con gritos amenazantes, enardecido por oradores que no cesaban de atizar el fuego. Figuraba entre éstos, en primer plano, el fogoso José María Carbonell, quien fundó en los barrios una Junta Popular, con ánimo de enfrentarla a los miembros de la Junta de Gobierno, que tenía por demasiado conservadora.

Por estas razones fue ardua y penosa la acción inicial de la Junta que debió dedicarse ante todo a echar aceite a ese mar embravecido, calmar los motines, conservar el orden dentro de la recién adquirida libertad y evitar las injusticias. En todas las sublevaciones no faltan los impacientes que aspiran a cambiarlo todo en poco tiempo. Pero además, debía atender a la propaganda de las ideas que inspiraron la transformación, la cual debía ser justificada ante propios y extraños, entre enemigos e indiferentes. En este sentido menudearon bandos, proclamas, manifiestos y publicaciones, con la firma del vicepresidente don José Miguel Pey y del secretario de Estado don Camilo Torres, en todos los cuales hubo derroche de buenos principios, expuestos con prudencia, energía y elevado espíritu de estadistas.

Teniendo en cuenta el excesivo número de vocales, con buen realismo se procedió a la creación de seis comisiones, para las cuales se designó a las personas más aptas para los asuntos respectivos: Negocios Diplomáticos, Interiores y Exteriores, Negocios Eclesiásticos, de Gracia, Justicia y Gobierno, de Guerra, Hacienda, Policía y Comercio.

El día 26, cuando ya el orden público parecía estar controlado, el vicepresidente puso en consideración el problema de la Regencia, dado

que estaba próximo a llegar el comisionado Villavicencio y de Cartagena se había recibido la noticia oficial de que se esperaba al nuevo virrey don Francisco Xavier Venegas. Se convino en recibir al comisario regio como a persona privada y merecedora de consideraciones, y escribir a la Junta de Cartagena que le hicieran entender a Venegas la nueva situación y no se expusiera a fastidiosas consecuencias.

Villavicencio se había notificado desde la Villa de Honda de los acontecimientos y de la instalación de la Junta, «como medida sabia, justa, oportuna y conveniente, mientras se reúnen los diputados de todos los cabildos de su comprensión, y con dependencia del Consejo de Regencia, de ese cabildo tenía jurado y reconocido» [1]. El día 1 de agosto por la tarde entró a Bogotá y fue recibido ya no como enviado de la Regencia, sino como un ciudadano distinguido que venía a cooperar —como de hecho lo hizo— en la nueva cuyuntura política.

En lo ateniente al Consejo de Regencia, después de largo debate orientado por Torres y Gutiérrez de Caviedes, se resolvió por mayoría de votos desconocerlo, manteniendo mientras tanto la sumisión a Fernando VII, «siempre que venga a reinar entre nosotros», pues consideraron que «los sentimientos manifestados por el grito uniforme de la numerosa multitud de gentes congregadas en la noche del 20 de julio, no fueron otros que los de reasumir los derechos que a pesar de su inviolabilidad le habían sido usurpados, y entrar desde luego en aquella potestad». Razón tenía el oidor don Joaquín Carrión al referirse más tarde a este acto de la Junta: «El día 26 acabaron con el disimulo y firmaron el Acta, de que acompañó ejemplar, estableciendo, ya sin contradicción, la independencia, único objeto que se había propuesto...» [2].

El día 29 la Junta tomó dos providencias importantes para cumplir los objetivos que le señaló el Acta de Independencia y afianzar los principios que le sirvieron de base. Se dirigió a las provincias que habían creado sus propias Juntas, invitándolas a elegir diputados a las *Cortes del Nuevo Reino*, o sea al primer Congreso Constituyente, con el fin de darle al Nuevo Estado una estructura jurídica adecuada. Y aten-

[1] Enrique Ortega Ricaurte, *Documentos sobre el 20 de julio de 1810*, Bogotá, 1960, p. 146.

[2] José María Restrepo Sáenz, *Un español narrador de los sucesos del 20 de julio*, en Boletín de Historia y Antigüedades, vol. XIX, Bogotá, 1932.

dió a la revisión de los planes de enseñanza con el fin de conformarlos a los nuevos principios democráticos. Para ello, fueron comisionados a visitar los claustros de la Universidad Tomística don Camilo Torres y Gutiérrez de Caviedes, profesores de los dos Colegios Mayores. Los comisionados hicieron la apología de los cánones de la libertad y soberanía de los pueblos de América y expusieron la necesidad de educar a la juventud en las ideas liberales y el odio a la tiranía. La discusión fue presenciada por numeroso público, además de los profesores y alumnos. El profesor de teología del San Bartolomé, el sabio y austero predicador padre Francisco Margallo, refutó la teoría del tiranicidio, pero aceptó la transformación política como un hecho cumplido y se mostró dispuesto a acatar la autoridad constituida [3].

El mismo día se trató lo relativo al nuevo virrey, don Francisco Xavier Venegas: se convino en oficiar al Cabildo de Cartagena que a su llegada le hiciera saber el actual estado de cosas y le detuviera decorosamente,

> así para que no se exponga a consecuencias que casi ciertamente serían inevitables, como para ocurrir a los comprometimientos de esta Suprema Junta, que no tanto observa en el pueblo su detestación hacia las personas de los funcionarios de este último gobierno, cuanto a sus dignidades y representaciones, siendo constante que aborrece hasta los nombres que se daban a los empleos y los trajes con que se decoraban...

De esta manera, la Junta dio un nuevo paso, y muy definitivo, en el camino de romper las ataduras que la ligaban a España. El último acto, el desconocimiento de Fernando VII, vendrá más adelante, cuando el horizonte político esté plenamente despejado.

Grandes preocupaciones causó a los miembros de la Junta la incómoda presencia en la capital de los funcionarios del anterior gobierno, mal vistos y perseguidos con saña por el pueblo. Felizmente los oidores más odiados, salidos de la cárcel, el 31 de julio fueron remitidos a Cartagena y al Socorro. Pero quedaba el problema del exvirrey Amar y de su esposa doña Francisca de Villanova quienes, de-

[3] Sergio Elías Ortiz, *Génesis de la Revolución, op. cit.*, p. 225.

tenidos en la prisión, fueron devueltos a su palacio gracias a una reacción favorable de los caballeros y damas pertenecientes a la «nobleza».

Finalmente, el 15 de agosto –durante la procesión de Nuestra Señora del Tránsito– los personajes salieron de Santafé, bien custodiados rumbo a Cartagena. De esta suerte la Junta se quitó un gran peso de encima al evitar noblemente desafueros y graves peligros para con los infortunados mandatarios que siete años atrás habían sido acogidos con arcos triunfales y ruidosos festejos públicos. Dentro de la sinuosa política desplegada por la Junta por aquellos días, es interesante mencionar el oficio del 1 de agosto al Consejo de Regencia del vicepresidente don José Miguel Pey en que le comunica el relevo del virrey Amar, por orden de monarca [4].

Llegados a Cartagena el 1 de septiembre, fueron recluidos en el castillo de La Popa hasta que, resentidos y amargados, el 12 de octubre fueron embarcados para España y el 8 de diciembre a la Bahía de la Coruña, después de sufrir grandes penalidades.

Aquí se habían perdido sus huellas, hasta que en 1988 el autor del ensayo biográfico sobre Amar, citado anteriormente, llenó este vacío con valiosos documentos hallados en el Archivo General de Indias. Trátase de una carta autógrafa del ex-virrey, fechada en La Coruña el 13 de enero de 1811, dirigida al presidente del Congreso de Regencia, en la que intenta interpretar los acontecimientos de la revolución de julio y justificar su conducta. Lamenta su triste situación económica, que empezó a sufrir desde la visita de Pando Sanllorente, y con «suma amargura» se muestra víctima de las maquinaciones maquiavélicas de los patriotas:

> ...Todo fue fraguado por el desenfreno de aquellos naturales que, revestidos por sí mismos con los nombres de patriotas y patriotismo para sacar de sus quicios las legítimas autoridades, con sólo el bullicio de haber reasumido el pueblo sus derechos parciales nombraron vocales de una Junta de Gobierno que cargó con las atribuciones de la Soberanía [5].

[4] Mario Herrán Baquero, *El virrey don Antonio Amar y Borbón*, *op. cit.*, p. 350.
[5] *Ibidem*, p. 305.

Sus palabras reflejan su amargura por una salida no muy honrosa, acompañada de vejaciones, que desde su puesto de virrey, no podía entender.

Llama la atención la energía con que Amar inculpa a la Real Audiencia por su falta de lealtad y de cooperación para sofocar la rebelión y evitar la pérdida del poder, que no tuvo por definitiva. Hace fervorosas protestas de fidelidad al rey en los lamentables sucesos de julio, y se defiende de las reales o supuestas acusaciones enviadas al Consejo de Regencia en contra de su actitud política. Termina expresando al llegar a España, «mi amor a desangrarme en la defensa de la santa y porfiada causa porqué pelea», y «por tanto ruego encarecidamente a V. A. tenga a bien concederme destino...». Este ofrecimiento de sus servicios y solicitud de un nuevo cargo, a pesar de su fracaso, indican claramente que no había comprendido la trascendencia de los cambios ocurridos, pues en realidad el 20 de julio sólo le atribuía el valor de un tumulto, y a su caída la califica de «un eclipse de la autoridad del virrey».

La ingenuidad demostrada por el autor de este informe y los engaños sufridos, no dan a la carta ningún valor histórico distinto del de ayudarnos a captar su vacilante y débil comportamiento, ya lamentado y reprobado por amigos y adversarios del movimiento emancipador.

Por una de esas coincidencias frecuentes en la historia, la doctora Carmen Pumar Martínez, profesora de Historia de América en la Universidad de Alcalá de Henares, descubrió, un año después del doctor Herrán Baquero, la carta del ex-virrey al Consejo de Regencia que publicó en Bogotá con un jugoso comentario, en el cual procura defender la memoria de Amar y Borbón como gobernante de la Nueva Granada. Inútil intento, pues ella misma se encarga de destacar la falta de visión y las debilidades del personaje. En efecto, la comentadora dice que de la carta se desprende que «no sospechaba que tanto él como la señora virreina estaban presos»; habla de su «pueril pensar»; de que «Amar pidió ingenuamente que se le entregasen las actas y bandos de la Junta con objeto de llevarlos personalmente a España»; de su «extraña conducta», pues «se movía como un ser abúlico», que «salió de Bogotá convencido de que la Regencia española le había relevado del mando», que «para Amar el origen de todo el problema residió en haber reconocido el gobierno español de la Regencia», y que «una vez en

La Coruña, empezó a sospechar que los patriotas de la Junta le habían engañado para quitárselo de encima», etcétera [6].

El equilibrado biógrafo de Amar resume en justas conclusiones la responsabilidad de sus actitudes políticas, y pone de relieve sus contradicciones e indecisión durante la crisis de 1808 a 1810. Estamos en total acuerdo con este juicio que responde a la realidad histórica y a la situación anímica e íntima del gobernante que soportó una carga muy superior a sus fuerzas:

> Sin lugar a dudas, la falta de entereza del virrey don Antonio Amar y Borbón debe ser tenida en cuenta como factor importante de la revolución del 20 de julio de 1810 en el Nuevo Reino de Granada. Pero falsearíamos la realidad histórica, sino tuviéramos en cuenta cómo su gobierno coincidió con una cuyuntura social, económica y política desfavorable que envolvió a los individuos y a la sociedad entera de Europa y América [7].

Después de muchos reclamos e instancias al gobierno de Fernando VII para obtener devoluciones, préstamos y sueldos atrasados, en 1818 logró Amar ser indemnizado de los perjuicios producidos por la revolución, y le fueron reintegrados los bienes secuestrados en Santafé. Triunfo tardío, porque en el mismo año en 1818 murió quien al decir de su biógrafo «hasta el final justificó su conducta, creyéndose víctima de una injusticia».

Con el fin de orientar la conciencia ciudadana la Junta tuvo el acierto de fundar el *Diario Político de Santafé de Bogotá*, como vocero del gobierno, el cual debía, en expresión del vicepresidente Pey, «presentar al Reino los derechos de los pueblos conciliándolos con el decoro de la soberanía que los representa». Fue encomendada su dirección al doctor Joaquín Camacho y al sabio Caldas y salió su primer número el 27 de agosto. En aquellos días nebulosos fue verdadero vínculo de las luces, como pretendió serlo, y la dirección dual resultó un verdadero acierto. Sus propósitos quedaron nítidamente fijados desde

[6] Carmen Pumar Martínez, *La Narración perdida de Amar y Borbón sobre los sucesos de julio de 1810: una Historia diferente.* Boletín de Historia y Antigüedades de Bogotá, n.º 766, julio-septiembre de 1989, pp. 589-704, vol. LXXVI.

[7] Mario Herrán Baquero, *El virrey don Antonio Amar y Borbón, op. cit.*, p. 266.

la primera página: «Difundir las luces, instruir a los pueblos, señalar los peligros que nos amenazan y el camino para evitarlos, fijar la opinión, reunir las voluntades y afianzar la libertad e independencia».

El 29 de septiembre el señor obispo de Cuenca envió al vicepresidente Pey una carta de oposición a la Junta Suprema, con estilo regañón, irónico y beligerante; Pey le contestó en un notorio contraste con este lenguaje, pero con altivez, defendiendo la calidad de soberana de la Junta, con elocuentes argumentos, deducidos de los más puros principios. Tanto la carta provocadora como la respuesta, fueron publicadas en el *Diario Político*, y el doctor Camacho agregó una nota que equivale a una tesis:

> Se llama Suprema la Junta con muy justo título, por la autoridad soberana que le ha depositado el pueblo, en quien reside *originalmente* toda potestad civil. Éste es un axioma político que sólo afectan ignorar los usurpadores de los derechos primitivos del hombre.

El padre Francisco Suárez había escrito que la soberanía popular era «un egregio axioma de la teología católica», y Camacho habla de un *axioma político*. La coincidencia es pefecta [8].

Estaba la revolución —que en el pensamiento realista de Torres «apenas la hemos comenzado»— que Camacho, tan prudente y sobrio en sus juicios, no temía darle el apelativo de santa:

> Santa revolución es la que restituye al hombre en sus derechos, la que va a destruir la usurpación, que va hacer desaparecer la mendiguez en que se nos ha mantenido. Santa revolución es la que se va a desterrar para siempre ese tráfico imprudente que se ha hecho de la justicia y del gobierno. Santa revolución la que va a quitar las trabas de la industria y a proteger la propiedad personal del trabajo [9].

[8] El inteligente autor de la *Carta de un Americano al Español*, Blanco White (folleto impreso en Londres en 1811, reimpreso en Cartagena, en 1813, 65 páginas. Biblioteca Nacional de Bogotá, n.° 13.039) al comentar los artículos de la Constitución Española aprobada por las Cortes de Cádiz, reivindicaba igualmente la conveniencia de usar la terminología clásica que precisaba con mayor nitidez el contenido jurídico de esta tesis: «Cuánto mejor hubiera sido adoptar el artículo de la soberanía de la nación, en lugar de *esencialmente*, el término *radicalmente*, como propuso el sabio diputado de los indios de Tlaxcala».

[9] *Diario Político*, n.os 23, 37, 38.

Temiendo, con razón, que de no hacerse reformas graduales en un proceso evolutivo, la caída en el vacío sería inevitable, se determinaba que «todos los tribunales del Reino y las administraciones y todos los cuerpos constituidos continúen en sus funciones, hasta que en el Senado constituyente se determine lo que se deba destruir, lo que se deba reformar y lo que convenga crear de nuevo».

Las lecciones de la historia servían para justificar esta conducta y principalmente para reprobar los hechos de la revolución francesa, punto que fue tratado varias veces: «De nada se arrepintió tanto la Francia después de su funesta revolución, como de haber intentado demoler el edificio que sólo debía reparar; de haber querido trasfornar todos los antiguos establecimientos, sin dejar piedra sobre piedra».

El primer germen de división que amenazó la estabilidad del nuevo gobierno fue precisamente la vieja rivalidad entre españoles y criollos, que antes había estimulado el movimiento separatista. Para conjurar el peligro se tomaron varias medidas. El 18 de septiembre se lanzó una noble proclama. «Quisiera Dios –dice el documento que se debe a Torres– que nuestra *nueva República* fuese cimentada sobre unos principios que asegurasen su duración: la unión, el amor al orden, el respeto y la tolerancia». Es la primera vez que asoma en la literatura oficial el nombre de *República*. La misma pluma que había escrito sobre la fraternidad entre españoles de España y de América, vuelve ahora, pero en favor de los españoles: «Desterrad para siempre esa rivalidad injusta y escandalosa... Somos unos mismos, y en el orden de las generaciones sólo estuvo que no hubiéramos nacido en la Península, donde nacieron nuestros padres... Hay entre ellos muchos hombres de virtud y de méritos, muchos buenos patriotas...» [10]. El vicepresidente Pey, por un decreto hablaba de «proteger y respetar eficazmente los derechos de cada individuo, y lo hará con los buenos europeos».

Gutiérrez de Caviedes, que defendió con elocuencia la integridad del ex-virrey, en una circular aboga por la unión de todos: «Trescientos años de fraternidad y de amistad, de enlaces recíprocos de sangre, de comercio y de intereses... son hoy otros tantos motivos para entonar juntos los himnos de la libertad» [11].

[10] Eduardo Posada, *El 20 de julio, op. cit.*, p. 205.
[11] *Ibidem*, pp. 183-188.

Dentro de esta campaña de divulgación doctrinaria, sobresale un famosísimo *Manifiesto*, redactado y firmado por Gutiérrez de Caviedes y Torres, unidos por la profesión de las mismas ideas y en el brillo de las cláusulas, y aprobado por la Junta Suprema el 25 de septiembre. Con Torres debió dialogar Gutiérrez y convenir los temas y argumentos, el orden y encadenamiento de los hechos y motivaciones, pero con toda certeza el notable documento se debió a la pluma de don Frutos Joaquín Gutiérrez. Don Camino se avino a autorizarlo con su ilustre pluma en segundo lugar, y mucha importancia le atribuyó la Junta, cuando en aquella penuria del fisco, ordenó la edición verdaderamente enorme para aquellos días de 4.000 ejemplares [12].

El 5 de octubre se deliberó en el seno de la Junta Suprema el modo de dar una nueva forma al gobierno. El doctor Camacho pronunció un sabio discurso con el consiguiente voto. Hasta entonces la Junta se hallaba entrabada en su acción, pues además de concentrar en ella la plenitud del poder, despachaba corporativamente hasta los asuntos de menor importancia, estudiados antes de las respectivas Comisiones. Después de haber demostrado que «la potencia legislativa no se debe mezclar en los juicios, porque su acción se confundiría con la de aplicar las leyes en las contiendas particulares», termina señalando las reformas: «Reconcentrad el poder ejecutivo en un Cuerpo compuesto de pocos individuos, donde el pensamiento se acerque y que padeciento, como la luz que entra en un aposento, reflexiones repetidas, os ilumine en vuestras deliberaciones».

Estas ideas fueron acogidas por la Junta, la cual se reorganizó el 26 de octubre con la creación de un Cuerpo Ejecutivo, en quien residía el alto gobierno, y de una Junta Legislativa, mientras que el Poder Judicial quedó enteramente separado. Se crearon dos Secretarías de Estado a las cuales fueron llamados Torres y Gutiérrez. De este modo la Junta fue adquiriendo poco a poco la fisonomía de un verdadero go-

[12] Hemos consultado el único ejemplar existente en la Biblioteca Nacional de Bogotá, Fondo Pineda, n.° 1.277. Fue reproducido en el libro de Eduardo Posada, *El 20 de julio*. El título completo —bien largo por cierto, como se estilaba en la época— es ya indicativo de su contenido: *Motivos que han obligado al Nuevo Reino de Granada a reasumir los derechos de la soberanía, remover las autoridades del antiguo gobierno, e instalar una Suprema Junta bajo la sola denominación y en nombre de nuestro soberano Fernando VII y con independencia del Consejo de Regencia y de cualquier otra representación.*

bierno republicano, con la división de los poderes conforme a la doctrina de Montesquieu.

Otra gran dificultad se le presentó a la Junta desde el pincipio: se planteó la lucha entre los ardorosos tradicionalistas para quienes todo lo nuevo era condenable, y los progresistas utópicos que renegaban de todo lo pasado. Torres, Camacho, Gutiérrez de Caviedes, Gregorio Gutiérrez Moreno, adoptaron la ardua conducta de mantener el equilibrio, conciliar la tradición con el progreso y resolver con moderación y energía a un mismo tiempo aquella medular discordancia.

La división entre las provincias

Saliendo de Santafé, el panorama que ofrecieron las provincias del que siguió llamándose por algunos meses el Nuevo Reino, no era muy satisfactorio.

Cartagena, Antioquía, el Chocó, Socorro, Casanare, Neiva, Mariquita, Pamplona y Tunja establecieron sus Juntas de Gobierno; pero algunas mantuvieron abiertamente o en forma velada la adhesión a la Regencia, como las de Santa Marta que a fines de año sufrió una contrarrevolución, pues el gobernador creó otra Junta que manejó a su arbitrio, y desde entonces se restableció el gobierno español. Río Hacha y Panamá permanecieron fieles a la monarquía.

En el sur, las provincias de Popayán y Pasto, presentaron grandes obstáculos al nuevo orden.

En 1807 fue nombrado asesor y teniente de gobernador para Popayán, el caleño y antiguo profesor del Colegio del Rosario, doctor Manuel Santiago Vallecilla, quien fue protagonista del movimiento revolucionario en aquella ciudad y provincia, una de las más extensas e importantes, baluarte del partido realista y émula de Santafé, pues poseía una frondosa y rica aristocracia, una próspera Casa de Moneda, nutrida negrería esclavizada, famoso colegio, varias comunidades religiosas y elevado ambiente cultural. Amparado por el favor de Godoy, gobernaba el teniente coronel don Miguel Tacón, casado con una linda sevillana, hermana de la Tudó, favorita del omnipotente príncipe de la Paz.

El 5 de agosto llegó la noticia de la revolución de Santafé y el 11 la convocatoria de la Junta Suprema para el Congreso General. Esta

noticia desató pronto agrias e inteligentes polémicas en favor de la Regencia [13].

Vallecilla, convencido patriota, mantuvo una posición embarazosa y muy delicada, y propuso un plan para derrocar a Tacón, con el auxilio de tropas de Santafé y de Cali, el cual no tuvo éxito, dada la energía e inteligencia con que el Gobernador trató de prevenir la acción subversiva.

Efectivamente, la nobleza de Popayán, ante el apremio de las circunstancias, decidió actuar, y en el templo de Santo Domingo se reunieron más de cien notables para pedir la creación de la Junta; pero Tacón, que andaba de paseo, regresó inmediatamente, y aparentando ceder, citó a cabildo abierto para el 30 de octubre, pero lo manejó a su amaño, hasta que, con el apoyo del comandante Gregorio Angulo, que llegó oportunamente, reunió una Junta que declaró la nulidad de lo acordado antes y le dio plenos poderes con la obligación de deliberar con el Ayuntamiento, el cual reconoció la autoridad de la Regencia.

El 24 de diciembre Tacón resolvió enviar a prisión a su teniente de gobernador, lo cual causó vivísima impresión en las ciudades del Valle del Cauca, hasta que la batalla del Bajo Palacé, dirigida por Baraya y con tropas de la capital, Neiva, La Plata y Cali, derrotó a Tacón, salvó a Vallecilla, y liberó a Popayán. El 6 de abril de 1811 se logró finalmente la celebración del cabildo abierto y la constitución de la Junta de Gobierno que eligió un nuevo Ayuntamiento y nombró gobernador a don Manuel Santiago Vallecilla.

Además de la situación creada entre individuos y provincias que sostenían la autoridad del Consejo de Regencia —llamados regentistas— y los que propugnaban su desconocimiento, apareció el espectro de una división más profunda y de funestas consecuencias, debida a la

[13] Un escritor anónimo, jurista de no común ilustración, escribió el 20 de agosto un ensayo titulado «Observaciones que le comunica un amigo a otro, que le pregunta la actual situación del Reino el 20 de agosto de 1810». Este largo escrito ataca principalmente a la Junta de Gobierno de Santafé y constituye el alegato más razonado y firme contra el movimiento revolucionario. Fue publicado por Gómez Hoyos. *La Revolución Granadina, op. cit.*, II, pp. 225-246. El ensayista redactó en septiembre otras observaciones, que alcanzaron enérgica refutación por parte de fray Diego Padilla en el periódico que dirigió en Bogotá, *Aviso al Público*, n.º 5, de 18 de octubre.

rivalidad entre las Juntas de Gobierno que proclamaban sus soberanías independientes: es decir, surgió un federalismo utópico que no podía mantener la paz interna ni tuvo en cuenta las amenazas exteriores, provenientes de España.

La Junta Superior de Cartagena dio los primeros campanazos de la división que haría imposible un gobierno nacional eficaz. Por la importancia económica, social y militar de aquella plaza, miró con ojos de envidia a la Junta Suprema de Santafé y no se resignó a soportar la superioridad de la capital. El 19 de septiembre dirigió a todas las provincias un *Manifiesto* en que, oponiéndose a las cordiales invitaciones de la Junta Suprema, convocaba a todas las Juntas a un congreso general que reconociera como capital a la ciudad de Medellín y adoptara la forma de gobierno federal, en contra del centralismo moderado que había insinuado Santafé. La razón invocada contra la capital consistía en que trataba ésta de «formar una Junta Central como la de España, gobierno mostruoso que atraería grandes males sobre la Nueva Granada. Es mucho mejor –decía– establecer desde ahora un gobierno perfecto y federal en que se hallen divididos los poderes, pues sin esta división no puede existir la libertad» [14]. No sobra observar que también el regentismo de Cartagena, abierta o veladamente, inspira esta actitud.

Este *Manifiesto* produjo una gran perturbación y desconcierto; y aunque las ciudades, habituadas a mirar a Santafé como al centro político de la nación, desoyeron estas voces disidentes para crear el Congreso, sí obstaculizó la primitiva convocatoria de la capital, y sobre todo sembró el morbo de las pequeñas repúblicas o parciales soberanías, y difundió las ideas federales que las embriagaron con anhelos de poder, lo cual fue origen de futuras derrotas. El historiador don José Manuel Restrepo, miembro de la Junta de Antioquia y testigo de aquellos acontecimientos, consigna enérgicas protestas por los males que el *Manifiesto* trajo a la República recién nacida. Así decía: «Dondequiera que hubo un demagogo o aristócrata ambicioso que deseara figurar, se vieron aparecer juntas independientes y soberanas».

Don Antonio Nariño, en la misma Cartagena, recién salido de la prisión, y Frutos Joaquín Gutiérrez de Caviedes, en Santafé, señalaron el peligro de estas ideas anarquizantes.

[14] José Manuel Restrepo, *Historia de la Revolución de la República de Colombia*, Bogotá, 1942, tomo I, p. 117.

El ilustre traductor y editor de los *Derechos del Hombre*, supo aprovechar esta ocasión para atraer sobre sí y sus ideas la atención del país, y diez días después del Manifiesto de Cartagena, o sea el 29 de septiembre, difundió una sesuda exposición titulada *Consideraciones sobre los inconvenientes de alterar la convocación hecha por la ciudad de Santa Fe el 29 de julio de 1810*. Fue el primero en dar la voz de alarma y refutar las razones de la Junta de Cartagena, con dignidad y brillo,

> sin hacer uso de aquellos recursos irónicos a que siempre se mostró inclinado Nariño. Razonamientos de contextura enérgica, trabajados con paciencia y arte, y modelados sobre hechos positivos, fácilmente comprobables, se exhibieron en la exposición que servía tanto para salvar la idea de independencia nacional, como para salvar los fueros hidalgos de los santafereños [15].

Es la primera vez que Nariño, quien será el caudillo del centralismo, aboga por este régimen como el único salvador de la patria.

En Santafé, el 13 de octubre, pronunció Gutiérrez de Caviedes en el seno de la Junta Suprema un severo discurso ante el fenómeno de la división... Lamentándose de la corta visión del hombre de provincia que «no ha mirado como límites de su patria los del Nuevo Reino de Granada, sino que ha contraído sus miradas a la provincia o acaso al lugar donde vio la luz», hace resaltar los méritos de la acción política de Santafé, la cual «ha cortado en su raíz el árbol de la tiranía..., ha tomado sobre sus hombres la causa de todo el Reino, ha justificado a la faz de todo el mundo, ha trabajado prodigiosamente en ligar todas sus partes, en formar un cuerpo robusto y darle un espíritu enérgico».

Muestra las ventajas del proceso político propuesto por la capital si las provincias «hubieran mandado sus representantes revestidos del poder soberano que comunica el depósito legítimo de los derechos sociales»; en cambio, «todos opinan, todos sospechan, todos proyectan, todos temen; *cada hombre es un sistema*, y la división ha penetrado ya hasta en el seno de las familias, el gobierno va perdiendo la opinión, y todos permanecen en una expectativa cuyo fin será espantoso».

[15] Miguel Aguilera, *Don Antonio Nariño*, en Curso Superior de Historia de Colombia, tomo I, Bogotá, 1950, pp. 301-332.

El eximio jurisconsulto quería aprovechar esos días nebulosos para plasmar la constitución del nuevo Estado, pues «nuestra sociedad es actualmente una masa informe en estado de regeneración, capaz de recibir la forma que se le quiera dar» [16].

Qué bien describió el insigne cucuteño el hecho social y la psicología individualista de nuestro pueblo –herencia española– al describir los problemas con una frase lapidaria: «Cada hombre es un sistema». Todavía, en muchas ocasiones, podemos repetir la misma frase.

Desde entonces se planteó con toda crudeza la polémica entre partidarios del federalismo o del centralismo y el sistema primero fue condenado, entre otros, por Ignacio de Herrera o Frutos Joaquín Gutiérrez.

A estas alturas, el 8 de diciembre llega silenciosamente a su ciudad natal don Antonio Nariño y la encuentra sumida en agitación, entregada al servilismo y adulación, al aprovechamiento burocrático, desorganizada en el gobierno, dividida en sectores y pequeños partidos. Nadie lo recibe ni se alegra con su presencia.

El 22 de diciembre se instala el primer Congreso, mínima corporación integrada apenas por las provincias de Santafé, Socorro, Pamplona, Nóvita y Mariquita. Al diminuto Parlamento ingresan personajes de pro, como Camilo Torres, Ignacio de Herrera y don Manuel Bernardo Álvarez; y son nombrados secretarios el ilustre jurisconsulto don Crisanto Valenzuela y don Antonio Nariño. Empero, ente la fuerza oratoria de Torres que ya mostraba abiertamente su vieja tendencia federalista y al producirse el enfrentamiento entre la Junta Suprema y el cuerpo deliberante que pretendía ser soberano, el Congreso se clausuró sin dejar huellas, impotente para aunar voluntades, mientras las demás Juntas provinciales persistían en sus inflexibles posiciones de autonomía o regentismo.

Desilusionados los prohombres de la capital y su distrito –región rica y muy poblada– resolvieron aplicar la fórmula de Gutiérrez de Caviedes en su discurso del 13 de octubre ante la Junta Suprema: «Santafé no debe aguardar más tiempo: bastante ha hecho por el bien

[16] Este brillante discurso se imprimió por orden de la Junta, y el impreso existente en la Biblioteca Nacional en el Fondo Pineda, fue reproducido por Eduardo Posada, *El 20 de julio, op. cit.*, pp. 306 y ss.

común y ya es preciso que se limite a sí misma y trate de forjar de la manera más sólida su existencia política».

Dedicóse Nariño a promover reuniones y corrillos, y conferencia con sus viejos amigos, canónigos y párrocos para nombrar los electores de los barrios o parroquias que designarían la Junta Provincial de Cundinamarca. El 28 de febrero de 1811 quedó instalado el Colegio Electoral, con la presencia de cincuenta y tres electores, el cual eligió presidente a don Jorge Tadeo Lozano, hijo del marqués de San Jorge y miembro muy importante de la Expedición Botánica. Autorizado por el Congreso, elaboró un proyecto de Constitución de claros perfiles monárquicos y federalistas, el cual fue aprobado por la Asamblea, con grandes aplausos, y promulgado el día 4 de abril. He aquí parte del preámbulo:

> Don Fernando VII, por la gracia de Dios y por la voluntad y consentimiento del pueblo legítima y constitucionalmente representado, rey de los cundinamarqueses, etc., y a su real nombre don Jorge Tadeo Lozano, presidente constitucional del Estado de Cundinamarca, a todos los moradores estantes en él, Sabed: etc. Este reconocimiento a Fernando VII se haría efectivo siempre y cuando residiese en Cundinamarca y se sujetase a sus leyes.

Desde este día desapareció legalmente la primitiva Junta Suprema de Santafé.

Tadeo Lozano comenzó su debilísimo gobierno en medio del júbilo de sus veleidosos conciudadanos y el alegre repique de campanas, con un instrumento constitucional contradictorio que pretendía armonizar lo inconciliable. Era Lozano, además, un hombre calmado, ajeno a la política y a la ambición de mando, incapaz de dar soluciones a los graves problemas que aquejaban a la ciudad y a la provincia.

Desilusionado y rabioso Nariño con esta falsa salida, y en medio del caos ideológico y pragmático reinante, resuelve fundar *La Bagatela,* periódico orientador y combatiente que inaugura entre nosotros la era del periodismo político. El domingo 14 de julio –fecha muy simbólica– aparece el primer número de este semanario, acogido por los santafereños como maná caído del cielo. En sus 38 números con algunos suplementos y hojas sueltas que van hasta el 12 de abril de 1812, *La Bagatela,* escrita desde la oposición o en el gobierno, constituye un

cuerpo de doctrina política que refleja todo el vasto ideario de Nariño y que señaló certeramente los rumbos a la Primera República, acaso llamada por él mismo con el irónico nombre de *Patria Boba.* Nariño atacaba así el sistema federal y proponía el establecimiento de un gobierno central que debía formarse en una convención de representantes de todas las provincias.

Con el empleo de cartas muy a lo Feijoo y Montesquieu y diálogos de corte filosófico o popular, en estilo a veces jocoso y zumbón que destila ironía y apela al ridículo, en apariencia ligero e intrascendente, pero denso de sugerencias y rico en doctrina, Nariño volcó ante sus compatriotas todo el caudal de sus ideas, bebidas en su juventud, y aquilatadas por la meditación y los pesares de sus largas prisiones [17].

Desde este semanario el precursor enfiló todas sus baterías contra el régimen de Tadeo Lozano a quien combatió en todas las formas. El domingo, 15 de septiembre, *La Bagatela* amaneció con severos y justos comentarios sobre la crisis que ya no se podía disimular, y el jueves 19 —ya preparados los leyentes— lanzó lo que él llamó *Noticias muy Gordas* que encerraban anuncios de diez peligros inmediatos que se cernían sobre la ciudad y la provincia. La gente, enardecida, llegó a la plaza —sitio ya acostumbrado para los alborotos— y se amotinó llena de temor; el Congreso se reunió desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde. En estas circunstancias, Tadeo Lozano renuncia, y con calma toma el sombrero y el bastón y se encamina a su casa. Es elegido presidente Nariño, quien acepta con la expresa condición de suspender algunos artículos de la Constitución. Dos días después, a sus instancias y para satisfacer sus escrúpulos legalistas y democráticos, se reúne el Congreso, el cual, ya sin la presión popular, confirma la elección presidencial. De esta manera el antiguo perseguido, y prisionero, olvidado de los suyos, acaso por ocultas envidias, queda investido de la suprema autoridad y dotado de facultades extraordinarias para dirigir los destinos de la capital y el Estado de Cundinamarca, que recupera su primitivo nombre. En seguida se eliminó de la Constitución todo lo relativo a la monarquía y aquello que fuera incompatible con la formación de una república.

[17] *La Bagatela* ha sido editada varias veces. En 1960, Carlos Restrepo Canal preparó una edición más cuidadosa y crítica bajo el título de *Nariño, periodista.*

Capítulo II

FEDERALISMO Y CENTRALISMO: TORRES Y NARIÑO

Entretanto, el federalismo tomaba cada vez más fuerza en el resto de las provincias, las cuales buscaban un pacto de unión que las defendiera con mayor eficacia en su independencia.

Don Camilo Torres, cabeza de este partido, resolvió convocar a los representantes de las provincias para la reunión del Congreso en Santafé, el 15 de septiembre del 1811, con la constante oposición de Nariño en *La Bagatela*, que consideraba a las provincias encaprichadas con un funesto quijotismo, y agregaba: «No será regular destruir la soberanía de nuestra provincia por mantener las provincias unidas»; pues consideraba que aquella provincia donde fijase su residencia el Congreso Federal habría de despojarse de todos sus derechos y representación para dejarla en manos de las provincias unidas. La controversia fue dura de parte y parte.

Finalmente el 27 de noviembre se firmó en Santafé el *Acta de Federación de las Provincias Unidas de la Nueva Granada* —que contuvo 78 artículos—, por los siguientes diputados: José Manuel Restrepo, quien actuó como secretario, por la provincia de Antioquia; Enrique Rodríguez, por Cartagena; Manuel Campo, por Neiva; Camilo Torres —el redactor principal— por Pamplona; Joaquín Camacho, por Tunja. Negáronse a firmar los diputados por Cundinamarca doctor Manuel Bernardo Álvarez y por el Chocó doctor Ignacio de Herrera, por considerar inconveniente el sistema federal adoptado. Más tarde adhirieron al Acta otras provincias.

Esta Constitución federal marcó, evidentemente, una nueva era en el derecho público —adaptación de la Constitución de los Estados Unidos— pues además de haber declarado la independencia total del Con-

sejo de Regencia y de España –la segunda en hacerlo, pues el 11 de noviembre anterior a la Junta de Cartagena la había proclamado– dio cierta cohesión a las diversas soberanías puestas bajo un régimen común, pero carentes de firmeza para la organización de un gobierno eficiente. Fue considerada, por esta razón, como una suma de debilidades. En años posteriores la Constitución sufriría varias reformas.

Ya Nariño, que se sentía incómodo gobernando con la Constitución monárquico-republicana de Tadeo Lozano, no dudó más y se empeñó en reformarla de la manera más democrática, buscando el mayor número de electores que le dieran más eficacia al Estado. Se hicieron elecciones en todas las parroquias de Santafé y poblaciones del distrito, y de los cantones del Socorro, San Gil y Vélez. El 23 de diciembre se reunió el Serenísimo Colegio Revisor y Electoral, el cual deliberó con un elevado número de diputados de gran valor intelectual, hasta el 17 de abril de 1812. No hubo, pues, improvisaciones en la revisión que se hizo. Presidida por Nariño y bajo su directa influencia, fue seria, no muy extensa y se acomodó a las necesidades del momento.

En el título II los cuatro primeros artículos son enfáticos:

> El Estado de Cundinamarca es una República cuyo gobierno es popular representativo. La República será representada por tres distintos poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Estos poderes se ejercerán con independencia unos de otros. La reunión de dos o de los tres poderes en una misma persona o corporación es tiránica y opuesta a la libertad del pueblo [1].

A partir de este período la historia política de la Nueva Granada empieza a fluir en dos corrientes principales, centralista y federalista, que se prolongarán hasta los finales del siglo XIX.

Nariño y Torres estaban destinados a encabezar estas dos corrientes con tesón, energía y talento, ambos inspirados por el más acendrado patriotismo.

Nacido el primero en la capital, sin estudios académicos, autodidacta, formado en lecturas literarias, filosóficas y políticas modernas; el segundo, jurisconsulto dueño de doctrinas y tesis tradicionalistas de ín-

[1] Diego Uribe Vargas, *Las Constituciones de Colombia,* Madrid, 1985, vol. II, pp. 581-630.

dole histórica, sociológica y jurídica. Aquél, hombre de mundo, conocedor de gentes y tierras extanjeras, y éste enclaustrado en el Colegio del Rosario, en su cátedra, en medio de su biblioteca, y en comunicación con miembros del foro, jamás salió de Santafé. Romántico el uno, clásico el otro. Gracioso, humorista y sencillo el santafereño, ningún infortunio doblegó su ánimo, mientras que el payanés, de carácter severo y melancólico, su semblante y sus gestos estaban revestidos de gravedad; Nariño era conciliador y sabía plegarse, pero Torres, inflexible y tenaz, ignoraba el arte de la transacción: a él podían aplicarse lo que tiempos más tarde serían el lema del escudo y la vida de Lammenais: «Se quiebra, pero no se pliega». Ambos, elocuentes y de gran influencia entre sus partidarios, vivían enamorados de la libertad. Torres, desde su cátedra había formado discípulos admiradores de su sabiduría y reciedumbre de voluntad, y Nariño, maestro de periodismo, arrastraba a las gentes que lo seguían con pasión.

Por las paradojas que suele presentar la vida, quien había sufrido destierros y prisiones malsanas, muere serenamente en la apacible soledad de una aldea de ensoñadora belleza, mientras que quien suspiraba por un pan y un libro para terminar sus días, el varón de leyes y gobernante respetuoso de todos los derechos, sube al cadalso, es fusilado, ahorcado y decapitado, y puesta su cabeza en la picota. Porque Morillo, implacable, había juzgado indigno del perdón «al Catón granadino, el ideólogo que es la causa de la Revolución».

Hostilizados constantemente los miembros del Congreso por sus adversarios de la capital, decidieron trasladarse a Ibagué, donde sesionaron en forma harto precaria [2].

Nariño tuvo que atender a muchos frentes —además de los menesteres inmediatos del gobierno—, desde la columnas de *La Bagatela* —trincheras de ideas que decía Martí— pues debía defenderse de los regentistas, justificando con elocuencia la necesidad absoluta de ser independientes, para lo cual exponía la doctrina del origen popular de la autoridad, la noción tomista del bien común, y «el derecho impreceptible y sagrado de la resistencia a la opresión». Por otro lado le era menester moderar los impulsos demagógicos de muchos de sus partidarios, agitadores permanentes de las masas. Pero el principal frente de

[2] Manuel José Forero, *Camilo Torres*, Bogotá, 1952.

combate que necesitó todos sus cuidados y preocupaciones fue el referente al sistema federal, pues él defendía a toda costa el establecimiento de un gobierno central, mostrándose inflexible sobre el particular.

Porque, fuera de sus justas aspiraciones para mantener la supremacía política de Santafé, veía con lucidez impresionante que los ridículos orgullos regionales que anhelaban minúsculas repúblicas o *soberanías parciales* como él decía, constituían el máximo peligro para la estabilidad de la independencia.

> ¿Qué debemos esperar —escribía— de unos Corregimientos repentinamente elevados al rango de Estado Soberanos? Yo no sé si mi imaginación se exalta con el amor de la libertad y el miedo de perderla; pero lo cierto es que hasta ahora ignoro cuáles son estos medios de que se van a valer las pequeñas soberanías para mantener su rango, contribuir al Congreso, y dejar un sobrante para la guerra que infaliblemente debemos esperar [3].

Por ello escribió en *La Bagatela* que «más parece nuestra revolución un pleito sobre tierras que una transformación política para recuperar la libertad».

Tildado su gobierno de tiránico y despótico, con esa exageración tan colombiana que abusa de los nombres, preguntaba:

> ¿En qué están mis crímenes y tiranías? Si la libertad consiste en que todos hagan cuanto se les antoje, sin principios, sin previsión, sin cálculo, sin discernimiento de los tiempros y los lugares a que se han de aplicar los principios generales, desde ahora digo y confieso que ésta no es la libertad porque tanto he padecido.

En el citado *Manifiesto al público de Cundinamarca* explica su repugnancia original por la federación con este principio: «Por otra parte yo veía que para entrar en la deseada federación, necesitábamos antes poder subsistir, porque primero es ser, y después el modo de ser. Si no éramos nada, si no teníamos medios de mantenernos, ¿cómo nos íba-

[3] *Manifiesto al público de Cundinamarca*, de 4 de julio de 1812, en Eduardo Posada, *El Precursor*, *op. cit.*, p. 344.

mos a federear? Nariño opinaba que la provincia de Santafé debía comprender los corregimientos de Mariquita y Neiva, Tunja, Socorro y Pamplona, y que luego se hubiesen reunido a ella, Cundinamarca entraría en la confederación de las provincias.

Muy clara dejó en sus escritos la admiración que sentía por el sistema constitucional de los Estados Unidos. Pero otra cosa era adoptar tales normas sin tener en cuenta las características de nuestro país.

> Nos cuenta —escribe refiriéndose a un criticón— como una cosa nueva, que la Constitución de los Estados Unidos es la más sabia y la más perfecta que se ha conocido hasta el día; y saca por consecuencia, como todos sus secuaces, que la debemos adoptar al pie de la letra. No pensaba así Solón, que seguramente tenía un poco mejor organizado el sensorio que Usted. Este sabio legislador no dio a los atenienses las Leyes de Minos, sino las que creyó más adecuadas al genio, a las costumbres de sus conciudadanos. Aplíquese Ud. el cuentecillo. No basta que la Constitución de Norteamérica sea la mejor, es preciso que Ud. nos pruebe que nosotros estamos en estado de recibirla, y esto jamás lo podrá Ud. probar.

Tan puestos tenía sus pies en la realidad social, que en famoso discurso se quejaba de que

> en lugar de comenzar una reforma gradual y meditada, abrazamos el partido desesperado de quererlo todo destruir y edificar en un solo día; y como las ideas que más se habían divulgado entre nosotros por ejemplo, eran las de Norteamérica, el grito universal fue por ese sistema... [4].

Y con un sentido profundo de realismo político, propugnaba una gradual evolución en las instituciones político-jurídicas, en vez de hacer tabla rasa de todo lo tradicional:

> La Francia, con su guillotina y con sus torrentes de sangre, no pudo lograr esta metamorfosis repentina; y ésta fue la causa primaria de la ruina de su nuevo sistema. Pasar por grados de lo conocido a lo des-

[4] Discurso para la apertura del Colegio Electoral del 13 de junio de 1813, en *El Precursor*, p. 402.

conocido es lo que nos enseña una buena lógica, en todo conforme con la razón y la experiencia. Todo lo que puede hacer el amor a la libertad es acelerar estos pasos, pero nunca trastornar su curso, sin el peligro de hacer esfuerzos infructuosos.

Pero, al ver la tozudez de los federalistas, el gran patriota, tan plegable a las exigencias de la realidad que no estaba en sus manos modificar, se muestra dispuesto, en la práctica, a renunciar a su amado centralismo:

> Opino, que entremos en federación, no porque crea que éste es el mejor sistema para nosotros en las circunstancias actuales, sino porque es el único camino que nos queda para no concluir inmediatamente con nuestra libertad y nuestra existencia. Digo más: que ya que nos decidamos a abrazar este partido, sea sin restricción alguna [5].

A pesar de todas estas doctrinas y todos estos gestos de que está colmada su vida, no son pocos los que persisten en llamarlo el Quijote de nuestra historia. No, él se afianzaba firmemente en la realidad. Los Quijotes eran los otros, sus enemigos. Ni era el afrancesado empedernido, ni el enciclopedista irreligioso, ni el demagogo jacobino. Hay en él una amalgama maravillosa de lo castizo y lo moderno, de lo propio y de lo foráneo. De Francia soplaron, indudablemente, los recios vientos de libertad que sacudieron el árbol de viejas raíces hispanas y rica savia católica. Pero le tuvo horror a los excesos de crueldad e irreligión de la revolución francesa. De los países anglosajones recibió el espíritu moderado amante del equilibrio, su formación económica y el respeto al derecho consuetudinario.

El federalismo que ya brotaba nítidamente de los documentos políticos anteriores al 20 de julio, bebido por los juristas en las fuentes de la legislación y organización administrativa de las Indias y de los fueros de las provincias, y tan admirado en las leyes constitucionales de la gran Nación del Norte, fue mantenido por Camilo Torres, con

[5] *El Precursor, op. cit.*, p. 409. Y en su mensaje al Cabildo de Cali en 1814 afirma: «Podemos decir que va para cuatro años que estamos destruyendo el edificio público an que antes habitábamos. Levantemos un edificio sencillo y bello, como nuestras costumbres; aprovechemos los pocos materiales que nos han quedado, dejémonos de proyectos quiméricos».

una persistencia que nunca se doblegó, como el máximo ideal político para la Nueva Granada, hasta plasmarlo en el *Acta de Federación* que fue obra suya. Sin embargo hay que anotar en su descargo que lo quiso ver practicado pero quedando a salvo el centro de unidad y evitando el fraccionamiento de las provincias existentes antes del 20 de julio.

Por ello, cuando surgieron aspiraciones a soberanías por parte de los ciudades y regiones que no habían tenido bajo el antiguo régimen categoría de provincias, se opuso con toda la energía de que era capaz, alegó razones inobjetables y se retiró del primer Congreso de diciembre de 1810 que estaba abriendo la puerta a tales peligros. Pues con tal ejemplo –argüía– iba a disolverse la sociedad hasta en sus primeros elementos.

Por lo demás, nuestros juristas –por las razones dichas– llevaban el sistema federal en la sangre. Tanto es así, que don Joaquín Camacho, tan ponderado en sus juicios, no halló reato en estampar estas máximas: «El sistema federativo parece indicado por la naturaleza. El sistema federativo se funda en la igualdad». Por ello mismo apelaba de continuo a los elementos constitutivos de la unidad e invitaba a las provincias a actuar de concierto para deliberar sobre la forma de gobierno más eficaz.

> Somos un cuerpo de nación –escribía Camacho–, los fondos, los intereses, son comunes; unas mismas leyes que nos gobiernan, la religión que dirige nuestras acciones. Sería un procedimiento el más impolítico, romper estos vínculos sagrados, separarnos cuando nos debemos reunir más estrechamente, tomar caminos diversos cuando debemos concurrir a un solo punto.

Entre todos los abogados que se manifestaron partidarios del federalismo, el que más se dedicó a la campaña de su propaganda fue el doctor Miguel de Pombo –sobrino de don Ignacio y de don Manuel– quien publicó en 1811 la traducción de las Actas de Independencia y Federación de los Estados Unidos. El prefacio consta de 129 páginas y los documentos con notas muy eruditas llegan a 80, de suerte que se trata de una de las obras más extensas y sustantivas de aquel período. En el discurso cita a Robertson, a Raynal, a Mably, a Rosseau, a Montesquieu, de modo que es uno de los autores que más se acerca a los enciclopedistas. Los conocimientos políticos, históricos y geográficos

que demuestra Pombo son profundos, y el estilo posee todas las galas del más exaltado romanticismo, así como las ideas rebosan un optimismo típicamente rusoniano. Agota los argumentos para convencer a sus compatriotas de la necesidad de imitar el sistema norteño, olvidándose de las diferencias de población, economía, geografía, historia, raza y tradición [6]. El solo título del prefacio –*Discurso preliminar sobre los principios y ventajas del sistema federativo*– da idea de sus intenciones.

Hemos hallado en la Biblioteca Nacional un admirable manuscrito, desgraciadamente interrumpido sin que se pueda leer la firma final, titulado *Impugnación al impreso del Ciudadano Miguel de Pombo*. El escritor hace gala de un sutil ingenio y un estilo irónico admirable. Pone de relieve las contradicciones y falsas conclusiones de los principios, igualmente refutados. El desconocido autor realista, hace una briosa defensa del régimen español, de la cultura colonial y de las instituciones patrias y se burla donosamente de las exaltadas expresiones de Pombo –tan propias de la literatura de la época– de tiranía, yugo, oscurantismo, cadenas, abismo de servidumbre, embrutecimiento de los criollos, que evidentemente no correspondían a la realidad, pero que servían como armas de propaganda política. Por lo demás el mismo poeta Quintana había puesto en boga algunas de estas duras expresiones en España.

Refuta igualmente la tendencia imitativa de sistemas foráneos y demuestra que la Constitución de los Estados Unidos no es adaptable a nosotros. Ante los sueños optimistas de los bienes que nos había traído la libertad en dos años, el polemista traza el triste cuadro –desgraciadamente real– que ofrecía la nación en los primeros meses de vida republicana, o de lo que él llamaba «efímera y pueril revolución». Concluye que Pombo «tiene privilegio de mirar lo que existe, como Don Quijote los molinos de viento». Con sarcasmo se pregunta:

> ¿Y querrá todavía Pombo persuadirnos que somos felices y que la América es libre? Pobres, sin industria, sin opinión, sin directores, entregados a merced de cuatro ambiciosos, nosotros no podemos ser li-

[6] El título del libro es de una longitud terrible, tal como se estilaba en aquellos tiempos. Lo omito en razón de la brevedad. Ejemplar muy raro que pude consultar en la Biblioteca Nacional de Bogotá, sala I.ª n. 1270. No ha sido reeditado.

bres, a menos que el serlo consista sólo en chacharear en los cafés y tertulias, y matar enemigos desde el regazo de Venus [7].

Nariño en busca de algún acercamiento, mostró moderación clausurando *La Bagatela* y tomó consejo de las personas mejor calificadas hasta proponer negociaciones que concluyeron el 18 de marzo (1812) con la celebración de un convenio de siete artículos. En cumplimiento de lo pactado, ratificó el *Acta de Federación*, salvo algunas excepciones.

El gran problema consistía en las ambiciones de cada provincia sobre las poblaciones que pretendía anexionarse. Tunja aspiraba a ciudades que a su vez Santafé pretendía retener, como Girón, Pamplona, Socorro, Mariquita y Neiva, sin excluir a la misma Tunja. Nariño llegó hasta enviar al brigadier Baraya con tropas al Socorro con instrucciones secretas de agregarla por las armas.

Lo curioso es que el mismo presidente de Cundinamarca se quejaba amargamente de que, rodeados de enemigos desde Maracaibo, Santa Marta y Panamá por el norte y por el sur amenazados por Pasto, Cuenca, Guayaquil y Quito, se estuvieran peleando por cuestiones de territorio:

> ¿Y nosotros qué hacemos? Acalorarnos sobre palabras, disputar con argumentos muy bonitos sobre nuestros derechos, solicitar empleos, honores, rentas y también soberanías, que las hay con abundancia. Más parece nuestra revolución un pleito sobre tierras que una transformación política para recuperar la libertad. Hay más papeles en el día en el Reino sobre los linderos de las provincias que en las antiguas Audiencias sobre los lindes de las haciendas.

Por su parte, los opositores al centralismo de Santafé, respondían por periódicos, hojas sueltas, opúsculos, con uso y abuso de la libertad de prensa que estaba garantizada por la Constitución.

El Congreso de la Unión, reunido después de Ibagué, en Villa de Leyva y luego en Tunja —la rival de Santafé— en todas las formas atacaba a Nariño y a Cundinamarca, cuya Constitución quería modificar. Y Nariño, a la vez que trataba de extender sus dominios, defendía

[7] Biblioteca Nacional, Fondo Pineda, copias y manuscritos originales de 1707 a 1800, n.° 4.946 (actualmente en la Bóveda n.° 184, pp. 16-23).

briosamente sus derechos con argumentos tan rotundos como el siguiente dilema: «O Cundinamarca ha entrado a la federación por pactos o por fuerza; si por pactos, se deben guardar por una y otra parte; y si por fuerza, siempre que la tenga superior podrá repeler legítima y legalmente la de quien la quiera obligar contra la razón y la justicia».

Estalla la guerra civil

El conflicto bélico tenía que estallar dado el acaloramiento de ánimos y la alta tensión que dominaba a los dos bandos. A mediados del año 1812 estalló la guerra civil entre el Congreso Federal y Cundinamarca centralista, entre Torres y Nariño.

No nos detendremos en la narración detallada de las inútiles negociaciones de estos días, de las maniobras políticas y campañas sostenidas con altibajos de triunfos y derrotas, de lo absurdo de estas situaciones en que se derramaba sangre de hermanos, ayer no más embriagados con el licor de la libertad y hoy peleándose, no obstante su total inexperiencia en estas batallas. El sabio Caldas, improvisado oficial de Ingenieros que debió abandonar el Observatorio Astronómico y sus estudios científicos, se lamentaba con elocuencia de estas perturbaciones, en carta a un amigo:

> ...Este siglo de los *imprescriptibles* es un siglo de turbación y de amargura. No hay paz, aunque abunden los escritos y los libros. Dichosos esos días en que se hacía penitencia porque se eclipsaba el sol; dichosas las equipolencias, el *bárbara,* el ente de razón. Entonces se pateaba en conclusiones, se atronaban los templos, se ergotizaba muchas horas por probar que *si Adamo non peccante*, etc. Pero todos tomaban tintos buenos, bizcochos, mistelas, aguas, chocolates y dulce, cuando se serenaban esos fuegos fatuos que no pasaban al corazón. Hoy han sucedido a esas inocentes ocupaciones, a esas guerras de pico, los odios, las persecuciones, las conmociones públicas, la subyugación... ¡Qué diferencia! ¡Oh tempora! ¡Oh mores! [8]

Deliciosas crónicas de aquella época hablan de actos heroicos mezclados con incidentes cómicos y anécdoras llenas de candidez e in-

[8] Rafael Gómez Hoyos, *La Revolución...* II, p. 208.

genuidad de deslealtades y traiciones, pues jefes y soldados se pasaban fácilmente de uno a otro campo, de noblezas y generosidades antes y después de los encuentros. Nariño en persona, hombre el más ajeno a las armas, investido de poderes dictatoriales, se puso al frente de sus tropas y defendió bizarramente la capital. Sin preparación militar alguna, fue ascendido por el Congreso al grado de general.

Razones muy ligadas al espíritu humano fueron las causas que llevaron a la guerra civil que ensangrentó por vez primera los campos de la Nueva Granada, y hasta las mismas calles de Santafé, y fue poderoso factor de discordia en las familias y entre amigos. La guerra terminó el 9 de enero de 1813 con la rotunda victoria obtenida por Nariño que lo compensó de infinitas amarguras, y en la cual se mostró magnánimo con los vencidos que lo habían traicionado.

En el año de 1813 la debilidad de la Nueva Granada era angustiosa. En el sur, el presidente de Popayán, don Joaquín Caiceo, en su campaña contra Pasto fue hecho prisionero y mandado fusilar por orden del nuevo presidente de Quito, el mariscal de campo don Toribio Montes, nombrado por la Regencia de Cádiz. La pequeña provincia de Santa Marta dominaba las comunicaciones de la costa con el interior por el río Magdalena y mantenía en apuros a Cartagena, ya declarada independiente. El capitán de fragata don Diego Monteverde ocupaba la provincia de Caracas hasta Valencia, mientras las tropas patriotas de Cúcuta y Pamplona eran derrotadas por el ejército de Maracaibo, comandado por el coronel don Ramón Correa.

El historiador Restrepo, no obstante haber sido jefe importante del federalismo, ya con perspectiva histórica, reconoce más tarde que todos estos fracasos fueron

> consecuencia necesaria del sistema de gobierno federativo que por desgracia había escogido la Nueva Granada. Multitud de males habría evitado, si desde el principio de la revolución se hubiese conservado la unidad a que estaban acostumbrados sus pueblos. La experiencia sin embargo, demasiado costosa, no había enseñado aún que nuestras provincias no tenían ni la capacidad ni los elementos indispensables para adoptar el sistema federativo, conforme se hallaba establecido en los Estados Unidos de la América del Norte [9].

[9] José Manuel Restrepo, *Historia*... I, p. 207.

La única voz que predicó en el desierto fue la de Nariño.

El 13 de junio –el día de su Santo– Nariño, después de asistir a misa, compareció ante el Congreso convocado para el efecto y leyó el mensaje en el cual declaró terminada la guerra, restablecido el orden público y sin efecto las facultades extraordinarias otorgadas el año anterior para velar por la seguridad de su pueblo. El Colegio Electoral le rogó que continuara en la presidencia a la cual renunció.

Empero, el 24 de julio llegaron a Popayán alarmantes oficios en que se le comunicaba la marcha de las fuerzas españolas al mando del brigadier don Juan Sámano, con la solicitud urgente de tropas y recursos. Nariño planteó la cuestión ante el Congreso y después de ser largamente debatida, aprobó el envío de una numerosa expedición, a cuyo frente iría el mismo Nariño, investido del pomposo título de teniente general del Ejército de Cundinamarca. Además, como él lo exigió, el ejecutivo de la Confederación, temeroso ante el común peligro, ordenó auxilio de tropas y dinero, confirmó el mando de Nariño a quien expresó lisonjeros agradecimientos; todo lo cual se tuvo por testimonio de paz interior y prenda de futura colaboración.

El martes, 21 de septiembre, salió Nariño con su vistoso ejército –fue reemplazado en la presidencia por su tío don Manuel Bernardo Álvarez–, hacia el sur, en un gesto típicamente quijotesco, pues emprendía una expedición peligrosa, cuando ya había afianzado su autoridad ante propios y extraños. ¿Acaso no fue esta aventura una muestra de desprendimiento y desilusión del poder político que le había proporcionado tantos sufrimientos y desengaños?

Sus tropas constaban de 1.200 soldados de infantería y algo más de 200 de caballería, con tren de artillería, tiendas de campaña, pertrechos y equipajes. Ya Sámano se había apoderado de Popayán, Cali, Buga y otros lugares, y contaba con la plaza de Pasto, totalmente adicta al rey.

Habiendo acelerado la marcha, su vanguardia, al mando del coronel José María Cabal, derrotó el 30 de diciembre, en el alto Palacé, la fuerza de Sámano, que fue nuevamente vencido por Nariño en Calibío, en enero del año 1814. Dos meses permaneció el vencedor en Popayán, mientras Sámano huía a Pasto, reorganizando el gobierno patriota y proveyéndose de dinero, armas y caballería.

En marzo del año siguiente continuó la penosa marcha al sur, por abruptos caminos y despeñaderos y la empenetrable montaña de Be-

rruecos, hostilizados continuamente por guerrilleros conocedores del terreno. Los soldados superaron heroicamente la resistencia enemiga y forzando el paso profundísimo del río Juanambú, en la altura de Tácines se enfrentaron al mariscal de campo Melchor Aymerich, que había sustituido a Sámano. La batalla, larga y sangrienta se decidió por las armas patriotas bajo la peripecia y el arrojo de Nariño, de quien escribió su abanderado: «Entre todos, y adelante de todos, descollaba la arrogante figura de Nariño con su traje acostumbrado; uniforme de general y sobre él un saco o sobretodo de color leonado, sombrero *al tres*, calzón blanco, bota alta de campaña, banda carmesí, pistola y espada» [10].

La tropa expedicionaria, que venía de triunfo en triunfo a pesar del agotamiento físico, continuó avanzando hacia los ejidos de Pasto, al ser informado Nariño de que la ciudad había sido abandonada. Pero el pueblo fanatizado, incluyendo niños y mujeres, se lanzó a la defensa del rey y de la religión, que creía amenazada por el impío volteriano presidente de Cundinamarca y destrozó la vanguardia comandada por Nariño. Pero además otros factores intervinieron en aquella triste y definitiva derrota: la indisciplina y desobediencia del jefe de la retaguardia que abandonó a su destino al valeroso hijo de Santafé. El 11 de mayo de 1814 ocurrió aquella desgracia que causó la pérdida de un valiente y lúcido ejército defensor de las provincias del sur, y la prisión de su caudillo. Después de vagar febricitante en inútil espera del socorro, optó por entregarse en manos de un soldado y un indio, y presentarse al gobierno español con el pensamiento de negociar un armisticio. «Yo conocía que debía morir en Pasto —diría más tarde ante el Senado en 1823— pero podía morir sirviendo, y esta consideración fue la que me hizo exponerme a morir sobre un patíbulo con utilidad, más bien que a la sombra de unos árboles inútilmente».

El mariscal de campo Aymerich recibió con respeto al antiguo presidente de Cundinamarca que se impuso con sus ademanes de gran señor; como también silenció a las turbas que aglomeradas en la plaza lo insultaban, saliendo al balcón desde el cual pronunció conmovedora oración en defensa de sus ideas, pero con respeto y admiración por aquel pueblo noble y leal.

[10] José María Espinosa, *Memorias de un Abanderado*, Bogotá, 1876, p. 156.

Tres meses permaneció en Pasto enfermo de peligro, y ya restablecido, fue enviado preso a Quito y luego al El Callao y de ahí, por el cabo de Hornos, a la cárcel de Cádiz. Más tarde lo salvaría la revolución de Riego y Quiroga.

La derrota de Nariño y la dispersión de su ejército sumieron en desolación a la Nueva Granada, y las gentes pasaron de la inicial euforia a un franco pesimismo: todo el sur se había perdido para la república y todos veían próximo el peligro de la reconquista española. No aparecía por parte alguna el salvador de la patria. Don Juan del Corral, presidente y dictador de Antioquia, había realizado importantes obras de fortificación y defensa de la provincia y buenos actos de gobierno, fuerte, popular, y justo, como la libertad de partos de las esclavas, secundado por don Félix de Restrepo; pero murió en Rionegro el 7 de abril de 1814. Don Camilo Torres, presidente de la Confederación, enérgico conductor civil, estaba muy lejos de ser el hombre para, en horas de guerra, cabalgar sobre el remolino y dirigir la tormenta.

En Cundinamarca don Manuel Bernardo Álvarez, sucesor de Nariño y revestido de poderes dictatoriales, no tenía la ductibilidad de éste y con maneras raras y arbitrarias se oponía a todo arreglo con el Congreso y el gobierno federales, y aumentaba la tensión. En Cartagena reinaban la discordia de los partidos y la pugna con Mompox, agravadas por el susto por el conocimiento de la caída de Napoleón y el regreso de Fernando VII, a lo cual se sumaba la pésima situación económica con el absoluto descrédito del papel moneda.

Capítulo III

LA ACTITUD POLÍTICA DEL CLERO

El Ilmo. señor Fernando del Portillo y Torres, muerto en 1804, fue el último arzobispo de Santafé en la época colonial, pues el señor Juan Bautista Sacristán que lo sucedió, no pudo acercarse a su sede, sino varios años después, en 1816; de manera que la arquidiócesis estuvo varios años gobernada por distintos vicarios que mantuvieron difícilmente la disciplina y las relaciones con los gobiernos republicanos.

Nariño, no obstante su catolicismo sincero, se negó a recibir al arzobispo, porque consideraba la amenaza que significaba para la independencia la presencia en la misma capital del Estado de un prelado nominado por el gobierno español, al cual lo ataban vínculos muy fuertes en virtud del patronato regio. Ponía como condición –imposible de cumplir– de que el prelado reconociera y jurara el nuevo gobierno.

Si el presidente halagaba con frases laudatorias a los sacerdotes patriotas y amigos de su política centralista, en cambio a los regentistas y federalistas, les hundía el aguijón de su terrible ironía en la cual era verdadero maestro.

Porque la postura política de los eclesiásticos vino a agravar la división que tan profundamente afectaba a la sociedad y la mantenía en confusión. La estrechísima unión, diríamos mejor, la absorción de la Iglesia por el Estado español en virtud del Patronato que había acumulado en los reyes y en sus funcionarios un acervo de privilegios legítimos y de amplísimas interpretaciones abusivas, debía producir necesariamente profundas escisiones en los cuadros directivos de la Iglesia granadina.

Mientras los obispos, oriundos de España, presentados por el monarca y ligados a él por el juramento de fidelidad sostenían, con muchos sacerdotes del clero regular, los derechos de la Corona, otros eclesiásticos criollos, eminentes, miembros del Capítulo y profesores de los Colegios de San Bartolomé y el Rosario y de la Universidad, se inclinaron a apoyar con su autoridad y su doctrina el nuevo ordenamiento político. Nada tiene de extraña esta actitud pues peninsulares y criollos tenían sus bandos bien definidos.

La actitud de los patriotas estaba justificada por la doctrina escolástica de la soberanía popular, por el mayor bien de la Iglesia, independiente de las trabas patronales y por el bien común en que el nuevo gobierno se inspiraba. De los 53 firmantes del Acta del 20 de julio, 14 pertenecían a ambos cleros, y varios fueron proclamados vocales de la Junta Suprema. Examinaremos la postura política de los más sobresalientes que con su pluma y su predicación sostuvieron la transformación política.

Fray Diego Padilla, de la Orden agustiniana, descuella entre todos por el vigor de su estilo polémico, la solidez de sus ideas republicanas y su adhesión al nuevo orden que defendió con su obra de publicista, de orador y con la fama de sus grandes virtudes. Fundó el *Aviso al Público* con ánimo de orientar el movimiento revolucionario y en sus páginas cita a San Agustín, a Santo Tomás y al jurisconsulto Covarrubias, apela al pacto social de Suárez, y a la doctrina del bien común. En 1811 publicó un vigoroso ensayo polémico sobre la tolerancia, de gran riqueza teológica, en el cual hace la distinción necesaria entre la tolerancia religiosa y la civil.

El religioso firmó la Constitución de Nariño como miembro del Colegio Revisor y Electoral de Cundinamarca, y al declinar la república se constituyó en caudillo de la resistencia civil y armada y acompañó como capellán a las tropas que combatieron en el sur y asistió al combate de la cuchilla del Tambo, ruinoso para las armas republicanas. La prisión y el destierro a España fueron el precio de su adhesión a la independencia.

Don Fernando Caycedo y Flórez, rector del Colegio del Rosario, fue desde el principio de la revolución uno de sus principales sostenedores y miembro del Colegio Constituyente. Tomó parte en las disputas políticas de Santafé en varios periódicos, en estilo jocoso e irónico. En el *Manifiesto* dirigido a la Junta Suprema, en defensa de las

inmunidades eclesiásticas, hizo gala de su ciencia canónica y habilidad para la controversia. Y en 1812 publicó un vigoroso ensayo político, rico en doctrina democrática titulado *Necesidad del Congreso,* donde se muestra muy optimista sobre el talento de los americanos para gobernarse por sí mismos. Con gran sentido realista prueba que ninguna provincia por sí sola puede hacer figura brillante en el concierto de las naciones y ser reconocida en su soberanía, y pretenderlo «es una quimera más ridícula que las que se presentaban a la fantasía del caballero manchego». Llama la atención la claridad de visión del futuro con que el autor termina su llamamiento a todas las provincias para estrechar la unión alrededor de la nueva patria. Morillo lo envió preso a España. Más tarde, fue nombrado primer arzobispo de Bogotá, asentada ya la República.

Don Juan Fernández de Sotomayor, cartagenero, graduado en ambos derechos en el Colegio del Rosario y fue párroco de Mompox, en cuya independencia participó activamente. En los primeros días de 1815 vino a la capital como representante al Congreso del cual fue presidente. Sus ideas políticas se hallan expresadas en el *Catecismo o Instrucción Popular* de 1814 y el *Sermón del 20 de julio de 1810.* El primero imita la forma de los catecismos políticos muy en boga por aquellas calendas para la defensa de los derechos del rey; en él apela a la doctrina pactista para justificar el movimiento independentista. En el *Sermón,* elocuente y persuasivo, canto de júbilo a la libertad, se invoca la doctrina del derecho natural para justificar la revolución. Se le debe reprochar la requisitoria y el apasionado enjuiciamiento que hace de la conquista y la colonización de América que pinta con los más negros colores y reprueba con los términos más violentos. En compañía del padre Padilla y otros congresistas y miembros del gobierno, emigró a Popayán en 1816. Instalada ya la República después de 1821, asistió a varios congresos por Cartagena. En 1832 fue nombrado obispo titular de Leuca y promovido a la sede de Cartagena [1].

[1] *Catecismo o Instrucción Popular...* En la imprenta del gobierno. Año de 1814, 29 páginas. En 1820 el general Santander ordenó otra edición del Catecismo destinada a las escuelas. En 1791 fue publicado en Bogotá en la Revista de las Fuerzas Armadas, n.° 63, vol. XXI. El *Sermón,* con un larguísimo título, como el anterior folleto, fue publicado en 35 páginas, en 1815. Existe un ejemplar único en la Biblioteca Nacional, vol. 3.300, sala 1.ª del Fondo Pineda.

Doctor Andrés Ordóñez y Cifuentes fue el líder del movimiento en Neiva y luchó contra el poderoso partido realista de Popayán. Fue cura de La Plata, y acompañó a Nariño a Popayán, como capellán, y fue presidente del Colegio Constituyente de la provincia; a la caída de Tacón fue elegido por el Capítulo Catedral gobernador de la diócesis. En ejercicio de tan alto cargo, en 1814 dictó una *Carta Pastoral,* que fue acompañada de la *Instrucción* famosa del arzobispo Coll y Prat de 1813. Es de admirar la extremada cautela de Ordóñez al exponer las teorías favorables a la revolución. El doctor Santiago Arroyo, tan parco y mesurado en sus elogios, en su *Memoria de la Revolución de Popayán,* no escatima sus comentarios favorables a las virtudes cívicas y religiosas del ilustre hijo de Caloto.

Doctores Nicolás Mauricio de Omaña y Pablo Francisco Plata. Era tan candente la atmósfera intelectual de Santafé en las disputas sobre la legitimidad del nuevo gobierno, que saliendo de los cauces de libros, periódicos, manifiestos, púlpitos y cátedras universitarias, invadieron el vehículo, de inmensa resonancia y tremendo poder explosivo, de las *Novenas.* Fueron éstas el alimento cotidiano de la piedad de nuestras gentes que las rezaban en los templos o en el recinto de sus casas. ¿Quién podría creer en las novenas políticas?

El presbítero Mariano de Mendoza Bueno, furibundo realista, párroco de Pore, hombre de cultura nada común, en una representación al Senado de Tunja escrita en 1814 (imprenta Espinosa) defiende sus ideas y cita con propiedad a Burke y a Payne; escribe *Novena en culto del glorioso Arcángel San Rafael* (imprenta del gobierno, en Santafé, 1816), en la cual propugna la tesis del origen divino de los reyes. También escribió otra *Novena en honor de San Isidro,* empapada de doctrinas políticas y punzantes referencias a la situación histórica revolucionaria que no podía tolerar.

Pues bien, desde el campo democrático contestó con iguales armas el bartolino doctor Pablo Francisco Plata, firmante del Acta del 20 de julio, de la Constitución cundinamarquesa de 1811 y de la reforma del año 1812. Este ilustre bartolino, natural del Socorro y rector de San Bartolomé, canónigo y vicario capitular de la arquidiócesis, difundió sus ideas en la *Novena de la Virgen de los Dolores,* la devoción tradicional del Claustro bartolino. Alrededor de las consideraciones piadosas sobre los dolores de la Virgen, el autor teje las teorías del origen del poder, de la resistencia al tirano, del derecho de los pueblos de

escoger sus gobernantes, y cita a Santo Tomás, Suárez, y Belarmino, autores muy estudiados en el Colegio de San Bartolomé, de los padres jesuitas, antes de la expulsión.

La censura eclesiástica estuvo a cargo del doctor Nicolás Mauricio Omaña, tío del general Francisco de Paula Santander y rector y profesor del mismo afamado plantel bartolino. En su concepto aprovecha la ocasión para insistir, por cuenta propia, en la legitimidad del nuevo Estado y en la necesidad de sostenerlo [2].

Doctor Nicolás Cuervo, igualmente alumno, profesor y vicerrector de San Bartolomé, firmó el Acta del 20 de julio y asistió al Colegio Revisor Electoral de 1812. Elegido en 1819 vicario capitular de la arquidiócesis, a instancias del vicepresidente Santander, escribió una *Carta Pastoral* para reclamar obediencia al gobierno republicano. Persona tímida e irresoluta, se sintió inhibido por la Encíclica legitimista al episcopado en favor de Fernando VII dada por Pío VII el 30 de enero de 1810. No satisfizo este documento las aspiraciones del gobierno, y el humilde vicario capitular se sintió confundido, pues el obispo español de Popayán, Salvador Jiménez de Enciso lo llamó «hijo del diablo, separado del rebaño de Jesucristo e indigno del sacerdocio». Escribió entonces otra *Carta,* más explícita y valerosa. A pesar de la concisión y humildad del lenguaje, brillan en su pastoral las sólidas ideas del antiguo profesor de San Bartolomé. Y el trato amistoso que mantuvo con el doctor Omaña y con el sobrino de éste, el general Santander, como discípulo, contribuyó no poco a que las relaciones con el Estado se orientaran por caminos de respeto y mutua diferencia.

El padre Francisco Antonio Florido que fue provincial de la religión franciscana, el presbítero Francisco José Otero y el padre Francisco Margallo se mostraron abiertos partidarios del nuevo orden, y en sus escritos y sermones lo defendieron con buenas razones.

Dos ilustres e ilustrados sacerdotes, los doctores *José Antonio de Torres y Rafael Lasso de la Vega* combatieron con energía el movimiento independentista: el famoso doctor José Antonio de Torres, autor de sólidos ensayos de carácter teológico y jurídico y de las *Memorias sobre la Independencia* que hemos citado repetidamente y realista de tiempo

[2] Mario Germán Romero, *Novenas Políticas en la Independencia,* en Boletín de Historia y Antigüedades, vol. XLVII, n.os 549-550, año 1960.

completo, fustigó en todas las formas a los patriotas, pero terminó por aceptar, de paso, la doctrina de la soberanía popular para designar a los gobiernos: «Si se dice que los pueblos han reasumido sus derechos, éstos sólo pueden ser aquellos que competen a una sociedad política y civil; pero no pueden reasumir jamás los derechos que no son pertenecientes a esta misma sociedad, sino una concesión graciosa, como es el Patronato...».

Especialísimo interés guarda para la historia de las relaciones de la República de Colombia con la Silla Apostólica la personalidad del doctor Rafael Lasso de la Vega. El proceso mental a través del cual llegó este eminente prelado, acérrimo defensor de los derechos de Fernando VII, a la convicción de la legitimidad del nuevo gobierno republicano, presenta una estrecha relación con las tesis populistas.

Cursó sus estudios en el Colegio Mayor del Rosario, por cierto con más aprovechamiento en la solidez de las ideas que en la lucidez y elegancia de su exposición. La transformación política lo sorprendió cuando ocupaba la silla de canónigo doctoral de Santafé, y se negó a someterse a la Junta Suprema. El 21 de noviembre de 1810 fue requerido a comparecer ante ella, reunida en pleno, para la prestación del juramento de obediencia, pero se negó rotundamente.

> Requerido —escribe Camilo Torres, su antiguo compañero de aulas— para que deponiendo principios tan infundados y contrarios a la justicia de la causa que sostiene este pueblo, prestase el ya dicho juramento, contestó insistiendo en sus máximas y aún llevando más adelante sus errores políticos hasta asegurar que no creía seguros en conciencia a los que pensaban de este modo [3].

La sesión fue dramática, pues todo el poder dialéctico de Torres y Gutiérrez de Caviedes se vino a estrellar contra la conciencia del doctoral, por más que aquéllos hicieron notables concesiones a sus tesis.

Mucha importancia social y política debía tener el doctor Lasso y mucho temor debía inspirar la franqueza con que propagaba sus ideas, cuando la Junta, tan moderada y prudente, juzgó necesaria la drástica medida del confinamiento a una población de provincia del rebelde canónigo.

[3] Eduardo Posada, *El 20 de julio, op. cit.*, p. 236.

En 1816 Fernando VII lo propuso para la diócesis de Mérida de Maracaibo donde mantuvo su postura ideológica, hasta que el curso de los acontecimientos, la habilidad de Bolívar para ganárselo a la causa republicana y el cambio verificado en España con la revolución de Riego, junto con la reflexión sobre las tesis populistas, lo convirtieron en defensor de la democracia. Asistió al Congreso Constituyente de Cúcuta de 1821 y a varios congresos posteriores, y fue el instrumento definitivo para entrar en correspondencia con Pío VII y obtener de la Silla Apostólica la restauración de la jerarquía episcopal en la Gran Colombia y alcanzar la bendición apostólica –por encima del Patrono Regio– para las nuevas naciones.

De todo lo expuesto resalta el valor de las tesis suarezianas del origen del poder para impulsar al clero patriota en su conducta política. No aparece en sus escritos la expresión *voluntad popular,* de cuño rusoniano, sino *consentimiento del pueblo o consenso popular,* de claros timbres escolásticos. Como vemos, la prevención contra los franceses seguía vigente.

Debemos destacar la superioridad indiscutible, en número y calidad, del clero patriota sobre el realista. Los elementos más valiosos abrazaron la causa nacionalista, y las personalidades más sustantivas ocuparon su sitio dentro de los cuadros directivos del gobierno.

Definitiva fue su acción para el buen éxito de la causa separatista. Sin la intervención favorable del clero, aquella élite intelectual, que constituía el centro tan alto de gravedad cultural de la sociedad granadina, no hubiera calado en el fondo de la masa popular, fiel al rey y ajena a los resentimientos clasistas y preocupaciones ideológicas de los independentistas. Y no se limitó el clero a desligar la conciencia de los fieles del juramento de fidelidad a la monarquía. La Iglesia fue, además, la creadora de una atmósfera espiritual de la nación, y en la cual se desarrolló el proceso emancipador. Ella estuvo íntimamente compenetrada con su pueblo en éste como en los demás momentos estelares de su acontecer histórico.

Si ello es cierto en líneas generales, también es de justicia reconocer que la intervención del clero –terriblemente politizado– produjo grandes males a la sociedad sobre la cual ejercía tan profunda influencia, porque contribuyó, y no poco, a dividirla más. Fuera de que a los sacerdotes diocesanos y a los religiosos los separaban la fidelidad a España, es decir, a la Regencia, y el amor al nuevo régimen, en el

seno de esta última corriente actuaban los partidarios del centralismo santafereño y los amigos de la Federación de las Provincias. Y la polémica, sostenida ardorosamente por las dos tendencias desde sus respectivas trincheras –periódicos, papeles, manifiestos y hasta púlpitos–, mantenía viva la hoguera de la desunión que amenazaba en sus cimientos la eficacia del gobierno y la estabilidad misma de la República, contra la cual todos inconscientemente conspiraban.

Contribución de la mujer a la emancipación

No podía faltar la presencia de la mujer en las luchas por la independencia nacional. A pesar de que los historiadores y biógrafos de los próceres se centran en estas deslumbrantes figuras para magnificar sus virtudes cívicas y su martirio por la causa de la libertad, como entre líneas y un poco borrosamente aparece la figura femenina –madre, esposa, hija, hermana– que anima el valor y la fortaleza del varón y que se enfrenta a la viudez o la orfandad para sostener el hogar sumido en la pobreza por la ausencia obligada en la guerra del jefe de familia o por la confiscación de sus bienes.

Solamente en los momentos dramáticos de su viuda suelen dibujarse los perfiles heroicos de la mujer. Pero se suele olvidar su papel ordinario, aun en aquella sociedad tan sometida al predominio masculino, en medio de hogares bien constituidos, donde reinaba generalmente la unión y la armonía entre los cónyuges, y no se tiene en cuenta la necesaria influencia en la mujer de los acontecimientos que perturbaban la paz de la familia, y viceversa, el influjo de aquélla en el curso de los hechos.

Ante la ausencia de numerosas fuentes escritas específicamente dedicadas al mundo femenino, queda el recurso a tradiciones y archivos familiares en que se conservan álbumes, cartas, diarios íntimos, crónicas costumbristas, todo lo cual nos pinta el cuadro hogareño agitado por las discusiones, manifiestos, lecturas y reuniones políticas; cuadro que poco a poco va adquiriendo contornos sombríos.

Agreguemos a estos elementos la psicología de la mujer que, cuando se apasiona por una causa o una novedad, difícilmente se contiene dentro de los límites de la moderación. La historia de todas las revo-

luciones —y es ejemplo elocuentísimo la de Francia— nos muestra la verdad de esta tesis sociológica.

Ya hablamos antes del Colegio de la Enseñanza, fundado en Santafé por doña Clemencia Caycedo, del cual salieron las jóvenes que serían testigos y participantes de la transformación que se iba a operar; y también tratamos de la tertulia político-literaria de una de aquellas damas, la del *Buen Gusto,* donde muchas mujeres de la alta sociedad se acostumbraron al diálogo e intercambio de las ideas que más se discutían por aquellos días.

Pero descendiendo a las escalas más bajas de la comunidad, sin duda era más fuerte y más pasional la actividad de costureras, criadas, verduleras que en las plazas de mercado, en las calles o alrededores de las fuentes adonde acudían las aguadoras, se empapaban de las noticas que llevaban y traían, casi siempre exageradas, y propagaban los chismes del día. En todos los motines populares, la mujer del pueblo nunca ha encontrado barreras para sus amores y principalmente para sus odios, rencores y venganzas, acaso alimentados por largo tiempo y que llegada la ocasión se desbordan en gestos y actos que admiran y atemorizan a los mismos hombres protagonistas de la revolución.

Viniendo a algo más concreto y circunstancial, un escritor de costumbres de aquella época, don Venancio Ortiz, nos cuenta las siguientes escenas que parecen increíbles:

> La pasión patriótica prendió por igual en todos los niveles de la sociedad... Ocho o diez damas de lo más notable de Santafé solían trabarse de palabra en las calles más públicas a guisa de verduleras, y por fin, tirando al suelo los mantos, se daban puñetazos y aun se herían con los zuecos de palo...; era cosa de ver una señora desgreñada, con el traje hecho andrajos, las mejillas encendidas y los ojos encarnizados, llevada de brazo de su caballero que trataba de calmar tanto fervor.

En la *Relación* de las personas que salieron desterradas por Morillo, fechada en Santafé el 12 de agosto de 1816, después de la enumeración de prestantes damas, precedidas del *Doña,* al final se dice: «Bárbara Forero, excompañera de la Matilde, que se presentó en público a arengar, se preciaba de tener pública y abierta en su casa para enseñar a sus compatriotas los bellos modales, etc., es natural de Zipaquirá y ha salido desterrada a Suesca».

Según este interesante dato, ofrecido por el mismo pacificador, Bárbara Forero, que huyó del Nuevo Reino en compañía de Pedro Fermín de Vargas y que regresó después, en 1797 posiblemente abandonada por el inestable revolucionario pero contagiada de sus ideas, tomó parte activa en el movimiento del 20 de julio. Y es más que probable que la mujer anónima que en la misma fecha arengó a las demás mujeres en una forma tan vehemente y ruidosa que impresionó al cronista de los sucesos memorables de aquel día, sea la misma Bárbara Forero, que no había desaprovechado la compañía del culto Fermín de Vargas para abrir en la capital una especie de salón de belleza y de modales, y para que su patriotismo, junto con su viejo resentimiento, le inspirara palabras y actitudes heroicas que tuvieron no pequeña influencia en el éxito de la sublevación. Efectivamente, Francisco José de Caldas, en el *Diario Político y Militar* nos dejó este relato:

> Una mujer, cuyo nombre ignoramos y que sentimos no inmortalizar en este *Diario,* reunió a muchas de su sexo, y a su presencia tomó de la mano a su hijo y dijo: ve a morir con los hombres; nosotras las mujeres (volviéndose a las que la rodeaban) marcharemos delante: presentamos nuestro pecho al cañón; que la metralla descargue sobre nosotras, y los hombres que nos siguen, y a quienes hemos salvado de la primera descarga, pasen sobre nuestros cadáveres, que se apoderen de la artillería y libren la patria.

El mismo *Diario Político y Militar* trae los nombres de doña Josefa Baraya, doña Petronila Lozano, doña Gabriela Barriga y doña Melchora Nieto entre las que más se distinguieron el 20 de julio. Y en el *Papel Periódico Ilustrado* (número 99) se citan los nombres de más señoras que participaron en la agitación de aquellas jornadas: doña Juana Petronila Navas de García Hevia y doña Carmen Rodríguez de Gaitán.

De ahí que cuando Morillo levantó rigurosa investigación contra todas las patriotas, no escaparon a su diligencia y castigo ni las más encopetadas damas; y en la *Relación* citada antes figuran los nombres de las señoras indicadas por Caldas y otras más que fueron desterradas a diversas poblaciones de Cundinamarca.

Como la revuelta popular del 20 de julio se prolongó por varios días y proporcionó a los santafereños motivos de jolgorios que rompieron la monotonía de la calmada ciudad, el populacho, formado por

hombres y mujeres era el único dueño de la situación y ordenaba prisiones que luego abría con igual alboroto, organizaba milicias y formaba permanentes manifestaciones callejeras. Sus voceros pedían a gritos medidas de salud pública, a los cuales accedía la Junta Suprema, procurando prudentemente evitar injustos atropellos y derramamientos de sangre.

Pues bien, en uno de estos tumultos integrados por gente baja, se pidió a gritos que el depuesto virrey Amar fuese llevado a la cárcel y le pusiesen grillos. Y que la virreina fuera conducida a la prisión de mujeres llamada El Divorcio. Este episodio es referido por el cronista José María Caballero:

> La infame plebe de mujeres se juntaron y pidieron la prisión de la ex-virreina a El Divorcio. Formaron éstas una calle desde el convento de la Enseñanza hasta la plaza, que pasaría de 600 mujeres. Como a las cinco y media la sacaron del convento, y aunque la iban custodiando algunos clérigos y personas de autoridad, no le valió, pues por debajo se metían las mujeres y le rasgaron la saya y el manto, de suerte que se vio en bastante riesgo, porque como las mujeres, y más tumultuadas, no guardan ningún respeto, fue milagro que llegara viva a El Divorcio. Las insolencias que le decían eran para tapar oídos [4].

La virreina doña María Francisca de Villanova, odiada por el pueblo debido a su orgullo y desdén con que trataba a la gente y el lujo de su vestuario, dio muestras en estas lamentables circunstancias de altiva dignidad y serena intrepidez, en manifiesto contraste con la pusilanimidad de su marido. Al día siguiente del bochornoso episodio, se operó una favorable reacción en favor de los ex-virreyes por parte de «la nobleza», que dice Caballero. Se reunieron en la plaza señoras y caballeros de distinción y pidieron a la Junta que los prisioneros fueran devueltos al palacio, lo que fue consentido. Miembros de la Junta Suprema y grupos de señores acompañaron a don Antonio Amar a su palacio y lo propio hicieron las señoras con la virreina. Pero ante las posibles represalias de la plebe, el 15 de agosto se dispuso su salida,

[4] José María Caballero, *Libro de varias noticias particulares que han sucedido en esta capital*, etc., p. 130. vol. I de la Biblioteca de Historia Nacional. Este *Diario* de Caballero reviste especial importancia, por tratarse de un inteligente y hábil artesano que en estilo sencillo e ingenuo refiere hechos curiosos a partir de 1743 hasta el año de 1813. Cobra mayor interés en su crónica objetiva pero emocionada de los episodios de la Revolución.

bajo segura custodia, hacia Cartagena. Todos quedaron contentos al quitarse este peso de encima y al sentir que esta melancólica despedida, tan distinta de la fastuosa recepción dispensada años atrás, era signo de la separación *definitiva* de España.

A la llegada de Morillo, empezó dura persecución contra las mujeres que además de desterradas, las más activistas, fueron vejadas y humilladas, al extremo de que, dejando sus lutos y enjugando sus lágrimas, se vieron obligadas a asistir a los bailes y fiestas del pacificador, que había condenado al cadalso a sus padres, esposos y hermanos. La dura represión de Morillo no hacía distinciones y por ello se la llamó «régimen del terror».

En páginas posteriores se hablará del tremendo impacto que en el pueblo causó el fusilamiento de la hermosa y juvenil costurera Policarpa Salavarrieta, sacrificada junto con su novio, cuyo nombre quedó en nuestra historia, en la literatura, la poesía y el teatro como símbolo de entrega a la libertad y de sublime presencia de ánimo. Desde el cadalso, con palabras enérgicas, arengó al pueblo congregado a que hiciera resistencia contra la tiranía. Otras heroínas fueron víctimas del implacable Sámano, como Antonia Santos que, en el Socorro, en julio de 1819, ya en vísperas de la batalla de Boyacá, fue condenada a muerte.

Durante el breve lapso de la Primera República, no fueron pocas las mujeres que con su autoridad y sus bienes trataron de consolidar el gobierno, como doña Concepción Loperena de Fernández de Castro, la cual promovió la declaración de independencia de Valledupar y prestó valiosa ayuda a Bolívar con dinero, caballos y peones en la campaña del bajo Magdalena, en 1812. Ni se puede olvidar la valentía de la hija del presidente de Cundinamarca, doña Mercedes Nariño que en la defensa de Santafé, en la guerra civil con los federalistas, al pie del cañón que disparaba, daba ejemplos de valor a las tropas que su padre comandaba.

Es muy numerosa la galería de mujeres que a lo largo y ancho del país fueron eficaces colaboradoras del ejército de la libertad, al cual entregaban todos sus hijos, con impresionante abnegación. Don José Domingo Monsalve consagró un hermoso libro como tributo de admiración al patriotismo de la mujer colombiana en la magna guerra [5].

[5] J. D. Monsalve, *Las Mujeres de la Independencia*. Biblioteca de Historia Nacional, vol. XXXVIII, Bogotá, 1926.

Pero no podemos dejar en el olvido la multitud de mujeres anónimas que siguieron los pasos de las tropas libertadoras por todos los caminos, aun los más abruptos, de la nación, para proporcionar a los soldados alimentos, lavar sus ropas y curar sus heridas. Este solo gesto les bastaría para merecer la gratitud de la patria.

Y cuando ya llegaban los libertadores a las ciudades y poblaciones, con la aureola de los triunfos, fueron las jóvenes más bellas que los coronaron de laureles y celebraron sus hazañas, preparando los arcos de flores, los festones en los balcones de las casas, la música, bailes y festines como justos homenajes a quienes antes habían cortejado cientos de veces a la muerte.

Soberanía popular y defensa de la religión. Ideas liberales

Dos notas inseparables armónicas resuenan, como *leit motiv* imprescindibles en todas las Actas revolucionarias de los cabildos y en las primeras Constituciones: la soberanía radicada en el consenso popular, como elemento condicionante de los movimientos autonomistas, y la preservación de la religión católica, como una de las causas finales más sustantivas, inspiradora de la acción revolucionaria.

Ambas justificaban ante la conciencia cristiana de los caudillos y del pueblo y como decían en su ingenuidad, «ante la faz del mundo», aquella insólita conducta en una población tradicionalmente sumisa a la autoridad real, cuya dominación sacudía. Y la preocupación de índole religiosa, no sólo buscaba tranquilizar los espíritus respecto de las tendencias del nuevo Estado, pero también era manifestación sincera de convicciones que se sentían amenazadas por el peligro de una posible dominación de la Francia napoleónica.

El lenguaje empleado por los promotores de la transformación —ya lo hemos visto con abundantes documentos— está inspirado siempre en razones históricas y jurídicas, y en el ejemplo de la independencia de España ante la invasión de Napoleón. Pero no hemos hecho mención de que una de las medidas que había causado enorme disgusto a profesores y alumnos de las Universidades y Colegio Mayores, había sido la supresión de la cátedra de Derecho Natural que se dictaba de conformidad con su sentido cristiano, y que el gobierno español consideraba muy peligrosa por su contenido favorable a la libertad y

opuesto a la arbitrariedad. Como siempre, el vocero de todos los juristas fue don Camilo Torres, en su *Memorial de Agravios*:

> No ha muchos años que ha visto este Reino, con asombro de la razón, suprimirse las cátedras de Derecho Natural y de gentes, porque su estudio se creyó perjudicial. Perjudicial el estudio de las primeras reglas de la moral que trazó Dios en el corazón del hombre. Perjudicial el estudio que le enseña sus obligaciones para con aquella primera causa como autor de su ser, para consigo mismo, para con su patria y para con sus semejantes. Bárbara crueldad del despotismo, enemigo de Dios y de los hombres, y que sólo aspira a tener a éstos como manadas de siervos viles, destinados a satisfacer su orgullo, sus caprichos y sus pasiones!

Efectivamente, en el año de 1795 el virrey don José de Ezpeleta había suprimido del pensum de estudios la docencia del Derecho Natural, considerada como peligrosa para la juventud y la sustituyó por la de Leyes del Reino. Era el colmo de la ignorancia, pues precisamente en las especulaciones del iusnaturalismo los tratadistas hispanos habían llegado a cimas jamás alcanzadas por la ciencia extranjera. El ministro don Luis Chaves, al señalar el plan general de estudios –de conformidad con los planes de Ezpeleta–, recomendaba para la cátedra de Leyes «como obras de público saber y escogida doctrina», entre otros autores, a Covarrubias y a Vázquez de Menchaca, sin darse cuenta que eran los máximos opositores del derecho natural. Pero esta valoración negativa no puede extenderse a todo el gobierno de Ezpeleta, pues bajo su protección se abrieron numerosas escuelas y nació el periodismo.

Si la Ilustración promovió el progreso del pensamiento, no así las ideas enciclopedistas que no hallaron acogida entre los granadinos. Una que otra frase que se escapa a las plumas de los intelectuales son un reflejo de las ideas que estaban en la atmósfera, como la de que la ley es la expresión de la voluntad general o la del pacto social que es de origen resoniano, confundido con el de sentido suareziano. Existen varios textos en que se abomina de los horrores de la revolución francesa y se impugnan los escritos de Voltaire, Marmontel y Rousseau. Pero es evidente que el hecho de la revolución de Filadelfia y de la francesa en cuanto significaban libertad y democracia, necesariamente excitaban a la imitación.

Sin embargo, al sobrevenir en los nuevos Estados soberanos la lluvia de Constituciones –a las cuales nos hemos mostrado inclinados en

exceso— se infiltraron en todas ellas elementos franceses como *los derechos imprescindibles e inalienables del hombre*, la tridivisión de poderes de Montesquieu, máximas y definición de la ley de inspiración rusoniana. A veces se establece el principio de la soberanía que reside *esencialmente* en el pueblo, y en algunos casos, como en la Constitución de Pamplona (17 de mayo de 1815) y la de Neiva (30 de agosto de 1815) se define que «la soberanía de un Estado reside esencial y originalmente en la masa general de sus habitantes», mezclándose así la tesis escolástica con la de Rousseau. Igualmente en varias cartas constitucionales se agrega que «la soberanía es una, indivisible, imprescriptible e inajenable».

La Constitución de Pamplona ampliando la definición rusoniana de tan difícil comprensión y aplicación, define que «la ley es la expresión de la voluntad general o de la mayoría de ciudadanos», dando así cabida a la definición liberal de John Locke. Otra característica de estas iniciales Cartas Magnas consiste en la proclamación de largos enunciados de motivos justificativos de la revolución, de principios morales y máximas cívicas llenas de candor e ingenuidad, como ésta de la Constitución de Neiva: «Ninguno es buen ciudadano si no es buen padre, buen hijo, buen hermano, buen amigo y buen esposo».

En todas las constituciones se declara que la religión católica es la oficial del Estado y que éste se compromete a sostenerla.

Es posible ver en ellas incertidumbre, contradicciones y falta de métodos, y se comprende que hubo para todas una especie de patrón o modelo que circuló en breve tiempo, el cual se iba acomodando a la índole de los letrados que en cada provincia las redactaban.

Se requería la amarga experiencia de las guerras civiles de la época de la restauración de la monarquía para que nuestros contitucionalistas bajaran del cielo de la utopía en que su buena fe los había mantenido, y tocaran el áspero suelo de la realidad. Sólo en Cúcuta, en 1821, se obtendría un estatuto constitucional libre de ampulosas teorías y redactado en forma breve y precisa, con claras influencias de la doctrina tomista y del realismo español, pero necesario para la dotación de aparato legal a las pretensiones centralistas [6].

Estos materiales foráneos, inadecuados al terreno, no podrían dar garantías de solidez y duración. De ahí las frecuentes reformas que su-

[6] Diego Uribe Vargas, *Las Constituciones de Colombia*, vol. II, pp. 331-763. Abel Cruz Santos, *Congreso de Cúcuta de 1821. Constitución y Leyes*, Bogotá, 1971.

frieron y la permanente contradicción entre el derecho y los hechos sociales.

Ejemplo vivísimo de esta contradicción al adoptarse el derecho francés está en la definición del clásico catálogo de los derechos y libertades personales, pues la conservación de la economía colonial estaba en pugna con la realización social plena de aquellos derechos personales. Estas antinomias históricas pululan más tarde en forma clamorosa, lo cual aparece de bulto en las definiciones de la propiedad y de «la libertad perfecta en su agricultura, industria, comercio y trabajo», de tipo liberal.

Reformas sociales

Sin embargo, no todos estuvieron ciegos y sordos ante estas realidades. Uno de los promotores del movimiento separatista que, dotado de exquisita sensibilidad social, expuso ante la Junta Suprema, de la cual era miembro distinguido, sus inquietudes y anhelos de reforma. Don Miguel de Pombo leyó un largo y bien estructurado discurso en que proponía varias medidas en materia económica y social, principalmente una reforma agraria de un gran sentido revolucionario. Empleó frases candentes sobre muchos de sus compañeros de gobierno que tenían dormida su conciencia en el goce de los privilegios alcanzados:

> Desengañémonos, señores, nuestra regeneración política no podrá consolidarse, ella será obra de un entusiasmo efímero, si no llevamos más lejos nuestras miras. La cadena no se habrá roto, y apenas lo habremos limado ligeramente, si no hacemos servir las ventajas de la libertad al mismo pueblo a quien debemos la conquista de este precioso bien... Pero contar sólo con el pueblo para que contribuya con sus bienes, derrame su sangre y haga toda suerte de sacrificios, y no para que se dé un gobierno justo, ni para manifestar los males que le afligen, ni para que participe de los bienes que le faltan; que estos sacrificios sirvan de pedestal a la ambición y para ensalzar a los que le quieren mandar, humillar y abatir, y que los esfuerzos de su patriotismo sean otros tantos eslabones para la cadena con que se ha de esclavizar, es insufrible...

Sigue el orador insistiendo en que sería una ilusión y un error funesto decir al pueblo que es libre, que tiene al frente un gobierno li-

beral elegido por él mismo, si las personas que lo componen son inmorales y corrompidas que quieren elevarse y enriquecerse sobre la ruina del mismo pueblo. Sigue en párrafos elocuentísimos persuadiendo a los gobernantes que no podía proclamarse la libertad como el único bien:

> Se le dice al pueblo que es libre y esto es insultar su desgracia porque todavía se halla sumergido en la ignorancia, en la abyección y en la miseria, sin que el nuevo gobierno haya tomado todavía medida alguna para procurar el bien del pueblo, o por lo menos para aliviarle de algún modo su triste situación presente.

Sus ideas sobre reforma agraria tienen una frescura y modernidad que las hace admirables: basado en las teorías fisiocráticas, exhortaba al nuevo Estado a una política agrícola que le traería prosperidad al país y favor popular al gobierno:

> El establecimiento de buenas leyes agrarias debe ser uno de los principales objetos del celo y atención de esta Suprema Junta por la felicidad común, bajo el principio cierto de que la agricultura es la verdadera fuente de riqueza y de la prosperidad de los Estados y la única ocupación que conviene a los pueblos que quieren mantener su libertad.

En efecto, presenta un plan realista de distribución de los resguardos indígenas, con la constitución de un fondo para distribuir a los indios instrumentos de labor y otros auxilios. También propone la libertad de tributos y de estancos. Aconsejaba, finalmente, el ahorro, la frugalidad, la moderación y las virtudes que deben caracterizar a los republicanos. «La libertad –decía en máxima de oro– se puede conquistar sin costumbres, pero no se puede conservar sin ellas» [7].

Por lo demás, casi todos los caudillos formularon, teóricamente, interesantes reformas económicas, comenzando por Nariño que en el *Plan de Administración en el Nuevo Reino* propone la supresión de las alcabalas y los estancos de tabaco y aguardiente, lo mismo que del tri-

[7] Miguel de Pombo, *Discurso Político*... Manuscrito de la Biblioteca Nacional, Sección Quijano Otero, fue publicado por Eduardo Posada, en *El 20 de julio*, pp. 350-363.

buto de los indios, los cuales deberían salir de su estado de menores, necesitados de especial protección. El estudio de Adam Smith y los fisiócratas franceses y la lectura de Jovellanos le impulsaban a estas ideas reformistas; y lo mismo ocurría con Pedro Fermín de Vargas, quien antes de su espectacular fuga dejó abundantes tratados, ensayos, discursos y memorias sobre cuestiones socio-económicas de extraordinaria brillantez. Don Joaquín Camacho expuso en el *Diario Político y Militar* multitud de principios de economía política basados en la escuela de los fisiócratas, conocidos en las obras de Jovellanos y Campomanes, como puede verse en los siguientes párrafos:

> La propiedad fija el destino del hombre y lo interesa en la conservación del orden público. Sobre la agricultura reposa todo el edificio de la sociedad. El goce de la propiedad territorial es el más apreciable para el hombre. Las tierras baldías, que están sin usufructuar, se deben repartir en suertes proporcionales y sin interés alguno, entre los ciudadanos proletarios que pueden cultivarlas. El gobierno debe favorecer la igualdad de fortunas y contrapesar por medios indirectos el interés individual que propende a hacer grandes acumulaciones...

Sobre materia tributaria enseñaba Camacho lo siguiente:

> El impuesto debe proporcionarse en cuanto sea posible a las facultades de los contribuyentes. Una capacitación igual y forzosa entre los ciudadanos no puede ser conforme a las reglas de justicia. Una contribución sobre el valor de las propiedades territoriales recaería proporcionalmente sobre todos los consumidores. Toda contribución pública es establecida para el bien general [8].

Como se dijo en páginas anteriores, el que tanto en el orden especulativo como en el de la praxis ahondó en la entraña de los problemas económico-sociales, fue don Ignacio de Pombo, antes y después de la transformación política. En 1810, a petición de la Junta de Gobierno de Cartagena, redactó un auténtico plan de desarrollo, extenso y detallado, en el cual abarca todos los temas de una economía social,

[8] *Diario Político*. n.ºs 43 y 44, enero de 1811.

o sea la tributación, industria, comercio, educación y agricultura, navegación y vías terrestres de comunicación, vivienda y trabajo. Todo desde el punto de vista y en favor del progreso del hombre [9].

Sólo que del dicho al hecho hay mucho trecho. Y el mismo Nariño, que alcanzó a tener en sus manos la fuerza del poder, hubo de reconocer que antes de ser de este modo, era menester existir simplemente. Y que antes de reformas sociales y económicas de fondo, por urgentes que fuesen, debía ocuparse en estructurar y defender la estabilidad del nuevo gobierno. Lo político tenía prioridad lógica sobre lo social.

Por lo demás, observan los sociólogos modernos que en todas las actividades existe una laguna entre la ideología formal y la manera como los hombres conducen sus quehaceres cotidianamente. La tarea de las generaciones posteriores consiste en aspirar a que esa brecha se estreche cada día más y a que el divorcio entre el derecho y el hecho social llegue a desaparecer completamente. Ideal que es eterno acicate y estímulo constante en el devenir histórico de la humanidad.

Pretender que los hombres de 1810, en su fugaz tránsito por el escenario político, hubieran realizado la adecuación de la realidad jurídica a la realidad sociológica de la nación, equivale a exigirles injustamente un imposible. Aquella adecuación, tras innumerables ensayos y tanteos, de luchas ideológicas y hasta de guerras civiles, de peligrosos desequilibrios, apenas si ha venido lográndose en casi dos centurias.

Ni tampoco debemos perder de vista que aquella generación revolucionaria respiraba la atmósfera de los sistemas constitucionales de los autores que se habían impuesto a los espíritus en los finales del siglo XVIII, como efecto de la lucha entablada contra la arbitrariedad de los gobiernos despóticos de Europa. Era, pues, natural que acudiera a extraer del fondo de las ideas universales contemporáneas los materiales con que pretendía levantar la arquitectura del nuevo Estado, fruto de la revolución.

[9] *Informe del Real Consulado de Cartagena de Indias, a la Suprema* (?) *Junta Provincial de la misma*, etc... Lo extendió el prior don José Ignacio de Pombo, en la imprenta del Real Consulado. Año MDCCCX, p. 156. Sólo existe, a mi parecer, un ejemplar en la Biblioteca Nacional, Miscelánea de Cuadernos, pieza 1.

Sólo cuando España, desorientada y mal aconsejada, pretendió ahogar en sangre los movimientos separatistas que se dirigían por vías legales y pacifistas, y con buenas disposiciones de ánimo para con la llamada Madre Patria, nuestros jefes fueron a la guerra, y se vieron forzados a aceptar la *dialéctica jacobina*, tan extraña a su índole y a la formación cultural recibida de la misma España.

Capítulo IV

FIN DE LA PRIMERA REPÚBLICA. PRESENCIA DE SIMÓN BOLÍVAR EN LA NUEVA GRANADA

Desde que Nariño dejó de ser pieza en el ajedrez de la política de la Nueva Granada, por algún tiempo, la figura carismática de Simón Bolívar, cuyo nombre cubriría las páginas de la historia de la guerra magna y de la independencia, pareció traer una luz de esperanza. Para hilar los acontecimientos, es menester retroceder un poco a los años en que Bolívar coincide con el gobierno de Nariño en Santafé y el de Torres en Tunja.

En noviembre de 1812 pisa las playas de Cartagena este caraqueño que, escapado de las ruinas de su patria venía a continuar la lucha. Y habla a los granadinos un lenguaje iluminado por los destellos literarios, filosóficos y patrióticos que hacen de su *Memoria* una de las páginas políticas más hermosas de sus escritos:

> Yo soy, granadinos, un hijo de la infeliz Caracas, escapado prodigiosamente de en medio de sus ruinas físicas y políticas, que siempre fiel al sistema liberal y justo que proclamó mi patria, he venido a seguir aquí los estandartes de la independencia que tan gloriosamente tremolan en estos Estados.

Desde el principio expone los objetivos que lo han traído: «Libertar a la Nueva Granada de la suerte de Venezuela, y redimir a ésta de la que padece». Y entra a indicar ligeramente las causas que condujeron a Venezuela a su derrota, a fin de que «las terribles y ejemplares lecciones que ha dado aquella extinguida República, persuadan a la América a mejorar su conducta, corrigiendo los vicios de unidad, solidez y energía que se notan en sus gobiernos».

Muestra en seguida que el principal error cometido por su patria al aparecer en el teatro político fue la fatal adopción del sistema tolerante, débil e ineficaz. Y en un párrafo admirable rechaza las teorías liberales de origen rusoniano que fundamentaron la política venezolana.

> Los códigos que consultaban nuestros magistrados, no eran los que podían enseñarles la ciencia política del gobierno, sino los que han formado ciertos buenos visionarios que, imaginándose repúblicas aéreas, han procurado alcanzar la perfección política, presuponiendo la perfectibilidad del linaje humano. Por manera que tuvimos filósofos por jefes; filantropía por legislación, dialéctica por táctica, y sofistas por soldados. Con semejante subversión de principios y de cosas, el orden social se resintió extremamente conmovido, y desde luego corrió el Estado, a pasos agigantados, a una disolución universal, que bien pronto se vio realizada.

Sigue expresando las causas del fracaso debido a múltiples raciocinios antipolíticos e inexactos, pero sin señalar ningún nombre en concreto, porque sabía que eran errores involuntarios, fruto de la inexperiencia que llevó a los dirigentes, en vez de levantar tropas veteranas, disciplinadas e instruidas, a establecer cuerpos de milicias indisciplinadas que destruyeron la agricultura e hicieron odioso al gobierno que alejaba a los paisanos de sus hogares. De ahí vinieron las derrotas, a pesar de los heroicos esfuerzos de sus jefes y de ahí procedió el desaliento, pues «el soldado bisoño lo cree todo perdido, desde que es derrotado una vez; porque la experiencia no le ha probado que el valor, la habilidad, y la constancia corrigen la mala fortuna». En esta última frase radica, precisamente la explicación de los triunfos del Libertador.

Sin embargo, el federalismo fue el principal motivo de la fragilidad del gobierno venezolano, y en esta tesis Bolívar coincidía plenamente con Nariño:

> Pero lo que debilitó más el gobierno de Venezuela, fue la forma federal que adoptó, siguiendo las máximas exageradas de los derechos del hombre, que autorizándolo para que se rija por sí mismo, rompe los pactos sociales, y constituye a las naciones en anarquía. Tal es el verdadero estado de la confederación. Cada provincia se gobernaba independientemente; y a ejemplo de éstas, cada ciudad pretendía

iguales facultades, alegando la práctica de aquéllas y la teoría de que todos los hombres y todos los pueblos, gozan de la prerrogativa de instituir a su antojo el gobierno que les acomode.

Reconoce que «el sistema federal, bien sea el más perfecto y más capaz de proporcionar la felicidad humana en sociedad, es, no obstante, el más opuesto a los intereses de nuestros nacientes estados...». Porque en verdad, sigue diciendo, «¿qué país del mundo por morigerado y republicano que sea, podrá, en medio de las facciones intestinas y de una guerra exterior, regirse por un gobierno tan complicado y débil como el federal?».

A medida que avanza en su exposición, manifiesta más particularmente los defectos de la confederación y levantando la vista, como solía hacerlo, al panorama de América, afirma:

> Yo soy el sentir que mientras no centralicemos nuestros gobiernos americanos, los enemigos obtendrán las más completas ventajas; seremos indefectiblemente envueltos en los horrores de las disensiones civiles, y conquistados vilipendiosamente por ese puñado de bandidos que infestan nuestras comarcas.

Esta larga y enjundiosa Memoria quería abrir los ojos de la Nueva Granada ante las ineludibles realidades que habían hecho sucumbir a Venezuela, pues se hallaba embargada en las mismas divisiones internas, en las mismas debilidades y errores; y admira que Bolívar expusiera estas ideas, fruto de su sabiduría y experiencia, ante el Gobierno de Cartagena que había promovido, el primero, la federación de las provincias y la rivalidad con el centro de Santafé [1].

Además, ya en este escrito está trazada la línea de conducta que Bolívar seguirá inflexiblemente: valor, habilidad y constancia en la guerra, rígido centralismo en la política, con fundamentos sólidos en la práctica, rechazo de las utópicas teorías de los visionarios que habían conformado «repúblicas aéreas».

[1] *Memoria dirigida a los ciudadanos de la Nueva Granada por un Caraqueño, el 15 de diciembre de 1812*, en Vicente Lecuna, *Proclamas y Discursos del Libertador*, Caracas, 1939, pp. 11-22.

Era tal el encanto y fascinación que irradiaba su personalidad –se acercaba a los 30 años– que el gobierno de Cartagena, presidido por don Manuel Rodríguez Torices, que se veía duramente aludido en la *Memoria* de un desconocido que llega derrotado a dar lecciones de milicia y de política, le dispensó favorable acogida y lo encargó de la defensa del pueblo de Barranca, sobre el río Magdalena, a órdenes del oficial francés Pedro Labatut. Pero Bolívar se desprende rápidamente de éste, y se lanza a libertar las piezas de Tenerife, Mompox, el Banco, Tamalameque y Puerto Real, inflamando con su elocuencia y sus doctrinas políticas a las gentes que lo seguían entusiasmadas, hasta entrar en Ocaña. En apenas 20 días había despejado de enemigos el bajo Magdalena, restableciendo las comunicaciones con el interior y salvando a Cartagena de todo peligro.

Pero hay más: obtiene la autorización del gobierno de Cartagena, y emprende una nueva campaña en que ataca al coronel Ramón Correa que había invadido los valles de Cúcuta, lo vence y ocupa la ciudad. Allí se prepara para la invasión de Venezuela, dominada por don Domingo Monteverde, con la licencia y protección de los dos jefes granadinos, Torres y Nariño, que le proporcionan oficiales, tropas, dinero y pertrecho.

En Cúcuta ocurre el primer encuentro entre Bolívar, nombrado brigadier de la Unión, y el sargento mayor Francisco de Paula Santander, los cuales serían los creadores de la República de Colombia. Mientras este último se queda resguardando los valles de Cúcuta, Bolívar entra en su patria llevando poco más de 500 hombres, entre los cuales estaba la flor de la juventud universitaria de Santafé: Atanasio Girardot y Antonio Ricaurte –que perecieron gloriosamente–, Luciano D'Elúyar, Hermógenes Maza, Francisco de Paula Vélez, José María Ortega, Joaquín París, futuros generales de la República.

La campaña llamada «admirable», fue rápida y triunfadora. El 15 de junio de 1813 firma Bolívar en Trujillo el famoso Decreto de guerra a muerte, calificado con diversos juicios. Y en sólo tres meses recupera varias provincias hasta entrar a Caracas el 6 de agosto, en medio de las delirantes aclamaciones de sus paisanos que le dan el título con el cual lo conoce la Historia, de Libertador. Bartolomé Mitre se adelantó muchos años a la famosa frase de Churchill en loor de las Fuerzas Aéreas de Gran Bretaña: «Nunca con menos se hizo más, en tan vasto espacio y en tan breve tiempo».

Empero, luchando contra el feroz jefe de los pardos José Tomás Boves, sufre Bolívar varias derrotas y no pudiendo superar rivalidades con otros jefes patriotas que lo colman de injurias, regresa a Cartagena en septiembre de 1814. De allí sigue a Ocaña uniéndose al general Rafael Urdaneta, se presenta en Tunja a dar razón al Congreso y al presidente Torres de su misión. Éste lo abraza, le renueva su confianza porque intuye su genio, y le confía el doloroso encargo de someter por las armas a Cundinamarca que, gobernada por don Manuel Bernardo Álvarez, mantenía viva la discordia. Bolívar, al mando de 2.800 soldados, ataca a Santafé, defendida por el coronel José Ramón Leiva. El 12 de diciembre la ciudad, que se niega a la propuesta de capitulación, es tomada por el ejército de Bolívar que se muestra en extremo generoso con los vencidos.

Desde entonces Cundinamarca entró a formar parte de la Unión y el Congreso pudo instalarse en Santafé.

El Congreso, sin embargo, en busca de mayor centralización de las Provincias Unidas, cayó en otro desacierto al reformar el poder ejecutivo creando un triunvirato, para el cual fueron designados Manuel Rodríguez Torices, Custodio García Rovira y José Manuel Restrepo; como ninguno residía en la capital, fueron sustituidos por los suplentes efectivos, Joaquín Camacho, José Fernández Madrid, y José Miguel Pey, a los cuales se agregó más tarde Antonio Villavicencio. Cuando urgía la actuación de un ejecutivo fuerte, vigoroso y único, al contrario se debilita y se entraba al ser constituido en forma tripartita. Mas siempre dando pasos inciertos –la inconstancia era lo único constante en aquel Congreso– más tarde, en 1816, se regresó a la unidad de mando, y se nombró de nuevo a don Camilo Torres, quien sintiéndose incapaz de un desempeño adecuado, renunció, siendo sustituido por Fernández Madrid, el cual a su vez presentó la renuncia. El sucesor fue el joven antioqueño, general Liborio Mejía, el último presidente de la Nueva Granada.

Se trató de atender a la defensa militar en el sur, en el norte y en la costa, pero nada efectivo se logró. Bolívar, encargado de combatir a Santa Marta, al acudir a Cartagena en solicitud de refuerzos, fue rechazado por don Manuel del Castillo, el mismo que se le había opuesto en Cúcuta, en la campaña del año 1813, y tuvo que ponerle sitio a la ciudad. Ante el avance de los españoles y conocedor del desembarco de don Pablo Morillo en las costas de Venezuela, renunció al mando

que le había confiado el Congreso y desilusionado por el espectáculo de la desunión, partió rumbo a Jamaica, acompañado de otros jefes patriotas.

La Nueva Granada ofrecía un espectáculo desolador y lamentable: tantas discordias y los cambios que se sucedían en la cúpula del gobierno, eran indicadores de la crisis en que se hundía la República. Igualmente Venezuela, que parecía seguir la misma suerte de la Nueva Granada, carcomida por los celos y la desunión de los jefes patriotas, terminó por rendirse a las fuerzas realista. Como consecuencia de estas luchas hemos de señalar: la gran pérdida de vidas humanas en batalla, el aprisionamiento de muchos patriotas por los realistas y los graves extravíos provocados en esas tierras por los odios personales que ofuscaran el entendimiento.

Don Pablo Morillo en Venezuela y Nueva Granada

Vencidos los franceses por la heroica resistencia del pueblo español, pudo regresar Fernando VII a su trono y pensar en el restablecimiento de su dominio en América. El mariscal de campo don Pablo Morillo, héroe de varias batallas de la independencia, fue puesto al frente de una poderosa expedición compuesta de 10.000 veteranos de tierra y mar que zarpó de Cádiz el 12 de febrero de 1815 con 60 barcos de guerra y transporte. El general Pascual Enrile fue nombrado subjefe y a la vez jefe de la Marina. Morillo recibió instrucciones privadas del rey, la principal de las cuales consistía en que la reconquista debería hacerse con los medios más pacíficos y el menor derramamiento de sangre.

El 6 de abril llegó la expedición a Venezuela, ya prácticamente pacificada, y el 11 de mayo entró Morillo en forma espectacular a Caracas, donde nombró tribunales de castigo y depuración, estableció exacciones, y al mando de 8.500 hombres salió de Puerto Cabello hacia Santa Marta, adonde llegó el 22 de julio, después de destinar algunas tropas a Lima, por la vía de Panamá.

Cartagena, en medio de sus murallas y castillos estaba desguarnecida e impreparada para el sitio que se veía venir, pero rápidamente organizó la defensa, elevó la fuerza armada, llamó a los varones de los 16 a los 50 años, se almacenaron provisiones y fueron enviadas comi-

siones a las Antillas y al interior del país en reclamo de recursos. El gobierno trató de recuperar el tiempo perdido en rencillas y malgastado en pasividad y negligencia, como lo fue la generosidad de todas las clases sociales, reconciliadas ante el inminente peligro.

Al amanecer el 17 de agosto se presentó ante la ciudad amurallada la escuadra española mandada por don Pascual Enrile, mientras Morillo desde una hacienda cercana organizaba el sitio; el brigadier Francisco Tomás Morales comandaba las tropas de tierra.

Los patriotas tenían por jefes al nefasto ya general Manuel del Castillo —más tarde depuesto, debido a su ineptitud— y el venezolano Mariano Montilla, secundados por varios valientes oficiales de Nueva Granada y Venezuela. El cerco, que se estrechaba a cada hora, duró 106 días y los defensores, lo mismo que la población civil, hicieron verdaderos alardes de heroísmo en la lucha contra el hambre, la fiebre y la peste. Agotados los alimentos, ratas y cueros llegaron a ser el manjar de aquellos héroes de la libertad. El hambre, para el cual no estaban suficientemente preparados, fue finalmente el vencedor sobre aquella ejemplar resistencia. A finales de noviembre cerca de 2.000 personas abandonaron la ciudad para tomar diversas vías: muchos murieron en los alrededores y los que llegaron al campamento realista —sombras y esqueletos vivientes— excitaron la compasión y lástima de los sitiadores. El 5 de noviembre se había iniciado el embarque de los emigrados que en varios buques se dirigieron a Jamaica, pero sufrieron temporales, algunos cayeron en poder de los españoles, y solamente unos 600 alcanzaron las Antillas.

El 6 de diciembre las tropas de Morillo entraron en la ciudad, y sólo encontraron ruinas, desolación y muerte. El mismo pacificador describió aquel siniestro cuadro con estas palabras: «La ciudad presentaba el espectáculo más espantoso a nuestra vista. Las calles estaban llenas de cadáveres que infestaban el aire, y la mayor parte de los habitantes se hallaban moribundos por resultado del hambre». Don Pascual Enrile escribió a sus superiores: «No es posible que pueda expresar a V. E. el estado horroroso en que se ha encontrado la ciudad... Han muerto de hambre más de 2.000 personas y las calles están llenas de cadáveres que arrojan una fetidez insoportable».

Según cálculos hechos por el historiador Gabriel Jiménez Molinares, las víctimas cartageneras llegan a 7.000, un poco más de la tercera parte de la población, por acciones de guerra, fusilamientos, hambre,

enfermedades, y por huidas. Pero Morillo también sufrió enormes pérdidas: 3.125 hombres entre soldados europeos y venezolanos que lo siguieron, y unos 3.000 enfermos. De todos los sitios sufridos por la ciudad en el curso de su martirizada historia, éste fue el más cruel y sanguinario, pero que no alcanzó a doblegar su valeroso ánimo. «Así —concluye Eduardo Lemaitre, ilustre historiador de su ciudad— trágicamente concluyó la aventura iniciada con tanta alegría el 11 de noviembre de 1811».

Cartagena —llamada desde entonces con justísimo título la *Heroica*— escribió una de las páginas más brillantes de la historia universal, y puede emular con las ciudades que han padecido los sitios más horribles. Escritores, así españoles como patriotas que asistieron al asedio, y cronistas posteriores, escribieron ensayos que colman el ánimo de pavor y admiración. El sobrino de Enrile, capitán don Rafael Sevilla, que tomó parte en los hechos como oficial de las tropas sitiadoras, más tarde relató en sus *Memorias* escenas tremendas que contempló a su ingreso en la urbe ya rendida [2].

Aún antes del plan de invasión concebido por Morillo, las fuerzas realistas fueron ocupando los territorios y poblaciones de la Nueva Granada, mientras que se sucedían las diserciones y retiradas de los soldados patriotas y, como siempre acaece, se producían las renuncias, rencillas y mutuas recriminaciones de los jefes.

El diminuto ejército dirigido por el último presidente don Liborio Mejía, acosado por todos los frentes, se lanzó en el sur contra el brigadier Sámano, y previa declaración de guerra a muerte, el 30 de junio de 1816 llevó a cabo las batallas de la Cuchilla del Tambo, donde tras encarnizados encuentros quedó totalmente derrotado. El nuevo combate en el río de la Plata —10 de julio— entre los restos del ejército republicano y las tropas realistas, fue igualmente funesto para el último presidente: así se consumó la ruina militar y civil de la República, y la frágil construcción de aquel incipiente Estado se derrumbó. La Nueva Granada se hundió en un abismo de sangre, de miseria y de violencia, encarnadas en la figura trágica del llamado pacificador Pablo Morillo y

[2] Eduardo Lemaitre, *Breve Historia de Cartagena*, p. 121. Lino de Pombo, *Reminiscencias del sitio de Cartagena*. Bogotá, 1862, Rafael Sevilla, *Memorias de un militar 1903*. Juan García del Río, *Sitio de Cartagena de 1815*, en *Meditaciones Colombianas*, Bogotá, 1945, p. 221.

de sus siniestros satélites. La Patria Boba fue herida de muerte a la vez que se culminaba el objetivo realista.

Restauración del virreinato. Régimen del Terror

Es éste un capítulo doliente que quisiéramos pasar de largo, como en el verso de Dante: «Non ti curar di lor, e guarda e passa...». Pero los hechos son los hechos, y éstos, que enriquecieron el martirologio de la Patria y afianzaron el sentido de soberanía y el orgullo nacional, no pueden ser olvidados.

El período comprendido entre la caída de Cartagena y la batalla de Boyacá en 1819, es conocido en la historia de Colombia con el nombre de Régimen del Terror, porque durante estos terribles años los granadinos fueron perseguidos con sevicia y con saña.

Por disposición de la Regencia de Cádiz, a raíz de la revolución de julio, el país, perdida la condición de virreinato, había sido puesto bajo el mando de un capitán general, el mariscal de campo don Francisco Montalvo, quien se estableció en Santa Marta a mediados del año 1813, y luego acompañó a Morillo al ataque a Cartagena, adonde entró con los vencedores.

El brigadier Morales dio comienzo a las retaliaciones en la misma Cartagena, con 400 víctimas, hombres del pueblo que se presentaron en virtud del bando en que se ofrecía amnistía, los cuales fueron asesinados a orillas del mar y se ejecutaron en la plaza los ciudadanos más eminentes que habían dirigido el movimiento separatista.

Morillo salió acompañado de Enrile hacia la capital, dejando a Montalvo al frente de Cartagena. Después de haber ordenado varias ejecuciones a lo largo del recorrido, llegó a Santafé en forma sorpresiva y de incógnito, con el objeto de evitar la recepción que se le tenía preparada. Inmediatamente creó tres tribunales: a) el Consejo Permanente de Guerra para el enjuiciamiento sumario de los militares y civiles más comprometidos; b) el Consejo de Purificación, para los menos culpables que se acogían al indulto prometido, los cuales se declaraban purificados, o sea dignos de penas menos drásticas; y c) la Junta de Secuestros para el embargo y confiscación de los bienes de los reos de rebeldía. Además restableció el Tribunal de la Inquisición con el fin de que se incendiaran y prohibieran las publicaciones sedi-

ciosas y se juzgara a los eclesiásticos patriotas, los cuales fueron sometidos al indigno vicario castrense Luis Villabrile.

En noviembre de 1816 partió Morillo hacia Venezuela, dejando en su lugar a don Juan Sámano, militar inculto, cruel y despiadado, por lo cual se mantuvo en choques permanentes con Montalvo, ya nombrado virrey, cubano, hombre ilustrado y de buenos sentimientos, quien renunció en febrero de 1818; gracias a las recomendaciones de Morillo, fue reemplazado por Sámano.

Todo el país, desde la capital hasta los sitios más lejanos, se bañó en sangre de patriotas. Inició el desfile de los sacrificados el 6 de junio, en Santafé, don Antonio Villavicencio, fusilado por la espalda, como traidor y previa degradación del grado de teniente coronel del Ejército Real. Cayeron todas las cabezas de los que habían promovido y organizado las Juntas de Gobierno, dirigido los congresos y asambleas que habían aprobado las Constituciones, y en general quienes habían colaborado en los gobiernos republicanos de las Provincias. Los más afortunados fueron condenados a destierros, trabajos forzados, prisiones o pérdida de sus bienes. No escaparon ni las mujeres, esposas o hermanas de los rebeldes. Entre ellas se destaca la joven y bella Policarpa Salavarrieta, costurera, perteneciente a la clase popular, cuyo fusilamiento en la capital enfureció y enardeció los ánimos del pueblo que desde entonces se unió a la oposición al gobierno español, con mayor furor. La muerte de la Pola —como era conocida— supuso un duro golpe para los insurgentes, pues su ayuda como correo e informante fue insustituible.

La política seguida por Morillo y sus tenientes ha merecido condena y ha sido reprobada en todos los textos de la historia que se enseñan en escuelas, colegios y universidades, pues a más de ser en extremo cruel, fue equivocada. Tiene razón el historiador O'Leary cuando escribe:

> En concepto de los que conocen la América española y el carácter de sus hijos, la conducta de Morillo en Santafé hizo más daño a la causa realista que la derrota más desastrosa. Se enajenó para siempre el afecto del pueblo granadino a un sistema con el cual lo había reconciliado, después de su separación de España, la inexperiencia y las locuras de sus nuevos gobernantes. Hemos dicho antes que la revolución de 1810 fue obra de algunas personas influyentes dotadas de raras pren-

> das intelectuales, por quienes se dejaron llevar las masas populares, que sorprendidas al principio y engañadas luego, siguieron el movimiento sin tomar en él parte activa. Morillo, al reocupar el país pudo haber destruido, por muchas generaciones, el espíritu revoltoso; pero su excesiva crueldad, ejercida indistintamente, produjo el efecto contrario [3].

Efectivamente, la revolución, promovida y dirigida por la que ahora llaman la oligarquía criolla, se convirtió en una verdadera revolución popular. El clamor por la autonomía política descendió de los gabinetes y bibliotecas de los intelectuales, a las gentes del pueblo, convencidas de que no se lograría la independencia con mensajes y proclamas, opúsculos y libros colmados de razones históricas y jurídicas que rebosaban pacifismo, sino con fusiles y bayonetas. Este sentimiento se afianzó más, inclusive entre aquellos personajes influyentes que en un principio se habían mostrado adversos a la lucha con España.

Cuando Morillo llegó a Santafé, la sociedad, como las capitales cortesanas, que siempre, a lo largo de la historia, han colaborado con el vencedor, se aprestaba a rendirle unos homenajes que pronto se trocaron en odio, rencor y venganza, mezclados con lágrimas amargas.

> El año 1816 –escribe el historiador Restrepo– no se olvidará jamás a los que sobrevivimos a época tan desgraciada. Habíamos perdido seis años de penas y sacrificio, los más duros para conquistar la independencia de nuestra querida patria, y con ella, según creíamos, la felicidad de nuestros conciudadanos. En vez de conseguir tan nobles objetos, sólo esperábamos de un conquistador irritado el cadalso y la muerte, la miseria y degradación de nuestras familias [4].

Y hubo otra consecuencia funesta para las futuras relaciones con la Metrópoli, pues durante muchos años las generaciones colombianas, especialmente entre las personas estudiosas, mantendrían un hondo rencor para con la que antes llamaban, y aún en nuestros días siguen llamando la Madre Patria.

[3] Daniel Florencio O'Leary, Bogotá, 1952, *Memorias*, tomo II, p. 233.
[4] José Manuel Restrepo, *Autobiografía*, Bogotá, 1957, p. 17.

El sereno jurista e historiador de las Instituciones Coloniales del Nuevo Reino, el español don José María Ots y Capdequí, sostiene justamente que

> la frustración histórica de nuestro siglo XVIII, tanto en la Península como en estos países hispánicos de Ultramar, en un hecho que es preciso tener a la vista para poder captar debidamente el verdadero significado de muchos de los aspectos de la obra colonizadora de España, así como de buena parte de lo ocurrido en estos pueblos hispanoamericanos después de la Independencia [5].

Acertado juicio, porque el recuerdo de la pacificación de esta parte de América ha enturbiado no poco la visión de la conquista y la colonización españolas y disminuido el aprecio y afecto hacia España, en tan mala hora, repetimos, confiada por Fernando VII a quien mereció del mismo el título de conde de Cartagena.

Tenía que ser el más alto organismo jurídico quien salvara parcialmente el decoro de España en esta coyuntura. La Real Audiencia, cesante a partir del 20 de julio, y restablecida el 27 de marzo del año 1817, trató de moderar la ferocidad de Sámano, y debe decirse en su honor que se mantuvo ajena a las persecuciones de los republicanos. Más aún, no dejó de protestar altivamente ante las abominacions de los jefes militares. A poco de ser reinstalada, en representación dirigida al Consejo e Indias, no temió expresarse en la siguiente forma:

> Sámano es un intrépido militar, pero con su avanzada edad y falta de sentido, ni aun esta facultad puede ejercer con buen suceso. Un conato por el terrorismo lo devora, y negado a las artes de ganar el corazón humano, solamente emplea el rigor y la aspereza que causan desesperación en lugar de la afición y la confianza en el gobierno. El Nuevo Reino de Granada camina a su exterminio. La crueldad con que han sido tratados los habitantes en sus personas, la depredación de sus bienes, los ultrajes y vejaciones increíbles que han padecido y están padeciendo, así lo persuaden y demuestran [6].

[5] José María Ots y Capdequí, *Las instituciones del Nuevo Reino de Granada al tiempo de la Independencia*, Madrid, 1958, p. 7.

[6] Manuel Ezequiel Corrales, *Documentos para la Historia de Cartagena*, Bogotá, 1883, p. 248.

Y el mismo fiscal representó la voz del pueblo en este noble lenguaje, haciendo eco a la Audiencia:

> Los pueblos que deseaban con ansia el restablecimiento del legítimo gobierno, fueron desde el principio disgustados con los espectáculos numerosos y frecuentes de sangre que dieron en casi todos los pueblos del virreinato, con ver salir a otros infinitos aherrojados para los presidios y obras públicas, con la contribución permanente de raciones, de empréstitos forzosos y obras extraordinarias; con el aumento de alcabalas y en fin, con todos los excesos de una conquista de país extraño, que no debieron cometerse en el que se vino a pacificar [7].

Es entonces lógico pensar que en este nuevo período del Virreinato ninguna obra de progreso pudo realizarse y que todo, comenzando por la Expedición Botánica, o se terminó o sufrió enorme retroceso. Afortunadamente Enrile empacó centenares de cajones con los tesoros acumulados por Mutis y sus discípulos y los remitió a España, donde fueron celosamente conservados en el Jardín Botánico.

Don Sinforoso Mutis, sobrino del sabio y encargado de los restos de la Expedición, en septiembre de 1817 escribía al virrey don Francisco Montalvo, residente en Cartagena: «Cuánto hubieran adelantado las ciencias y ganado la humanidad si un jefe de la Ilustración de V. E. hubiera fijado su residencia en la capital del Reino» [8].

Cuando ya la Colonia iba culminando en un conjunto armónico de funciones y valores se frustró por agotamiento de recursos, y los que escaparon al naufragio se entregaron a tareas de otra índole, llamados por la guerra, la administración pública, la reconstrucción económica o la recomposición social. Fue una solución de continuidad que exigió mucho tiempo para realizar el nuevo enlace con la tradición, que sobrevive como fuente de energías espirituales para cada una de las diversas etapas históricas.

Con todo, el legado que nos dejaron las innumerables víctimas de tan aciaga época, constituye para Colombia un patrimonio de honor y

[7] Manuel Ezequiel Corrales, *Representación dirigida al Consejo de Indias, op. cit.*, p. 298.

[8] Liborio Zerda, la *Expedición Botánica*, en Boletín de Historia y Antigüedades, 1917, p. 721.

dignidad que no muchos pueblos pueden registrar en sus anales. No hubo flaquezas, debilidades, arrepentimientos o delaciones en los procesos criminales o económicos, o ante los siniestros aparatos de cadalso: todos, en todas las ciudades o poblaciones, marcharon a la muerte con paso firme y la cabeza erguida. Nadie se retractó del juramento hecho al firmar las Actas de la Independencia de sacrificar la hacienda y derramar hasta la última gota de su sangre. Solamente el sabio Caldas suplicó a Enrile desde la prisión, que retardase su muerte mientras daba término a algunos inventos científicos que traía entre manos, súplica que no fue escuchada con la absurda frase de que España no necesitaba de sabios. Y sin embargo, no han sido pocos los críticos que le han reprochado este gesto, bien natural en un hombre de paz y entregado a la ciencia, que no fue líder político, y que se vio arrastrado por el vendaval de la guerra, a la cual aportó por cierto sus conocimientos de ingeniero.

Con razón en cada aniversario o conmemoración de la independencia, las gentes colombianas recuerdan agradecidas –sin necesidad de programas ni decretos oficiales– a los mártires que bautizaron con su sangre a la República. El exceso de celo en la represión acabó con las vidas de Camilo Torres, Francisco José Caldas, Joaquín Camacho, Antonio Ulloa, Liborio Mejía o Antonio Villavicencio, entre otros. Morillo incumplió así la palabra dada al rey, lo que ha contribuido a encubrir sus buenas cualidades, que también tuvo.

Al partir Morillo de Nueva Granada, dejó en Santa Fe como gobernador militar a Juan Sámano. Mientras el virrey Montalvo se instalaba en Cartagena, donde también residía la Real Audiencia. Pero las cosas no volvieron a ser como antes y nuevamente volvieron las sublevaciones iniciadas en Casanare.

CUARTA PARTE

LA GUERRA DE INDEPENDENCIA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (1819-1830)

Capítulo I

CAMPAÑA LIBERTADORA DE LA NUEVA GRANADA

La restauración del gobierno virreinal no iba a durar sino muy pocos años. Ya el pueblo, además de estar profundamente herido, se hallaba preparado para una libertad que había experimentado, así fuese en forma un tanto alocada e infantil. En esta nueva empresa va a llenar escenario amplísimo —Venezuela, Nueva Granada, Ecuador, Perú y Bolivia— Simón Bolívar, alentado por una tenacidad, constancia y espíritu de unión verdaderamente admirables.

Está bien convencido de que las causas del fracaso de los ensayos emancipadores fueron la política de excesiva tolerancia y benignidad con el adversario, por una parte, y por otra, la división y desunión internas, los celos y rivalidades y el excesivo idealismo que culminaron en la funesta federación; y contra todo ello va a luchar con dureza de ánimo y denodado esfuerzo.

Dejamos a Bolívar en tierras antillanas donde hace gestiones para regresar a lucha. En Jamaica escribe la famosa *Carta* publicada en Kingston el 6 de septiembre 1815, el documento más importante que brotó de su cerebro y de su pluma, y donde se revela como estadista e ideólogo de la solidaridad americana. Su clara visión histórica, sociológica y política de la América española y de su futuro destino, hace de ella un ensayo realmente profético, indispensable para conocer la mente de Bolívar y penetrar en sus sueños que se convertirán en hermosa realidad. Con razón ha sido llamada *Carta profética.* Describe en ella la situación general de América, explica los errores de la política española, expone las ventajas del sistema centralista, destaca el valor estratégico y comercial del istmo de Panamá, anuncia la unión de Venezuela y Nueva Granada, y da por cierta la libertad de América.

Viaja a Haití en demanda de auxilios al presidente Alejandro Petión que el noble negro le dispensa generosamente, y se empeña en nuevas expediciones de reconquista de su partida, dominada por Morillo. No vamos a relatar detalladamente sus esfuerzos, alianzas y disputas internas, sus enfrentamientos con poderosos rivales de la Guayana, el Orinoco y Los Llanos, encerrados en miopes concepciones y proyectos. A principios de 1817 obtiene la cooperación de los indios de las Misiones capuchinas de Los Llanos y del indomable general Manuel Piar que, sorprendido en intentos de conspiración contra Bolívar, es fusilado con profundo dolor, pues estaba dispuesto a no tolerar traiciones y enfrentamientos perjudiciales al ideal de independencia.

Entre aquellos intrépidos caudillos surge el llamado León de Apure, José Antonio Páez, de legendarias hazañas en sus acometidas el ejército de Morillo, quien llegó a confesar:

> Catorce cargas consecutivas sobre mis cansados batallones, me hicieron ver que aquellos hombres no eran una gavilla de cobardes poco numerosos, como me habían informado, sino tropas organizadas que podían competir con las mejores de S. M. el Rey.

Y ¿qué decir de la Nueva Granada? Muy pronto comenzó allí la lucha, iniciada por las guerrillas dirigidas por los hermanos Vicente y Ambrosio Almeida que después de algunos escarceos en poblaciones de la sabana, cercanas a Santafé, huyeron a Los Llanos de Casanare, adonde acudían patriotas desertores, y que se convirtió en la cuna de la libertad.

Ahora hace su aparición la prócera figura de Francisco de Paula Santander, hasta entonces combatiente con diversas alternativas. Derrotado García Rovira, fue reemplazado en el mando de los restos del ejército patriota por el general francés Manuel Serviez, quien había militado en los ejércitos napoleónicos. Santander es designado segundo jefe de aquellas tropas que no se rinden y que, perseguidas por Calzada y La Torre, oficiales realistas de gran valor, pasan por Santafé y el 4 de mayo de 1816 se retiran a Los Llanos de Casanare, inmensos, libres, provistos de caballos y ganado, y poblados por gentes altivas habituadas a la libertad.

Dotado de gran capacidad de organización, Santander, que apenas graduado de abogado, recién salido de la adolescencia, en el Colegio

de San Bartolomé, se había incorporado al ejército patriota desde el 20 de julio, se dedicó a la ardua tarea de organizar aquellas tropas voluntariosas e indisciplinadas cuyos comandantes lo nombraron jefe; pero ante los intentos de ser despuesto del mando, con valerosa energía logró sofocar la insurrección. Mas convencido de que aquellos indómitos hombres necesitaban el prestigio y la fuerza llanera de Páez, renunció a su favor la jefatura y quedó al mando de una brigada de caballería, con la cual se batió en varias acciones victoriosas. Con la licencia de Páez, en 1817 resolvió ir al campamento de Bolívar, y como miembro de su Estado Mayor, lo siguió con su acostumbrado valor en las reñidas campañas de los años 1817 y 1818.

Bolívar, que ya había experimentado las relevantes dotes guerreras del granadino, lo ascendió al grado de general de brigada y le confió la misión de marchar a Casanare en previsión de la próxima campaña sobre Nueva Granada, acompañado de un distinguido cuerpo de oficiales nacidos en este país.

Aunque no había llegado la hora de afianzar con fórmulas constitucionales los frutos de la guerra en pleno desarrollo, los patricios venezolanos –siempre orientados por el Libertador– anhelaban iniciar la estructura jurídica de la renaciente república: establecieron entonces el Consejo de Estado en 1816, y luego el Congreso de Angostura, los cuales dieron base legal a la autoridad de Bolívar, quien ante ellos desplegó con singular brillantez sus ideas políticas y sus proyectos para el inmediato futuro [1].

A este Congreso asistían varios diputados granadinos, algunos provenientes de la provincia de Casanare, entre los cuales sobresalió don Francisco Antonio Zea, supérstite de la Expedición Botánica, quien regresa de Europa donde había actuado entre el grupo de los afrancesados, se incorpora al Congreso y es elegido su presidente.

Esta mezcla de venezolanos y granadinos obedecía al propósito persistente de Bolívar de unir a los dos pueblos de un Estado fuerte, apto para la consolidación interior y exterior de la independencia.

Ya está cimentado el prestigio guerrero del Libertador, y puede planear sus campañas de largo alcance, militares y políticas, pues hasta

[1] Pueden verse estos importantes discursos en *Proclamas y Discursos del Libertador*, recopilados por Vicente Lecuna, Caracas, 1939, pp. 171-202.

enconces la guerra se había realizado al azar de los encuentros, sin un plan de conjunto y sin un comando único.

El 15 de agosto del 1818 lanza Bolívar una vibrante proclama —como todas las suyas que son modelo, en forma y contenido, de este género asaz difícil— dirigida a los habitantes de la Nueva Granada:

> ¡Granadinos! El día de la América ha llegado, y ningún poder humano puede retardar el curso de la naturaleza guiado por la mano de la Providencia. Reunid vuestros esfuerzos a los de vuestros hermanos: Venezuela conmigo marcha a libertaros, como vosotros conmigo en los años pasados libertasteis a Venezuela. Ya nuestra vanguardia cubre con el brillo de sus armas provincias de vuestro territorio, y esta misma vanguardia poderosamente auxiliadora, ahogará en los mares a los destructores de la Nueva Granada. El sol no completará el curso de su actual período sin ver en todo vuestro territorio altares a la libertad [2].

Entretanto Santander, en Casanare, desplegaba con pasmosa actividad sus cualidades de organizador y maestro del orden y la disciplina, y preparaba la división que habría de coadyuvar a la empresa, y de todos los detalles informaba a Bolívar; éste quedaba instruido y satisfecho de su celo y sus resultados, y daba aprobación a sus planes de operaciones, no cesando de recordar la prudencia y circunspección posibles:

> Las circunstancias en que nos hallamos me obligan, sin embargo, a recomendar muy encarecidamente a V. S. estas dos virtudes para asegurar el éxito de la campaña. Mientras no hayamos batido a Morillo y asegurado así la espalda de V. S., sus operaciones deben ser muy meditadas y prudentes. La seguridad de esa división depende del éxito que tengan nuestras operaciones actuales, y recíprocamente, la seguridad del éxito de Occidente consiste en que V. S. le cubra y asegure la espalda contra las tentativas de la Nueva Granada [3].

Ya iniciada la movilización de sus tropas, comandadas en su mayor parte por aguerridos oficiales venezolanos, mezclados en cuanto era

[2] Vicente Lecuna, *Proclamas y Discursos, op. cit.*, p. 190.

[3] *Cartas al Libertador,* Banco de Venezuela, Fundación Vicente Lecuna, Caracas, 1929-1959 tomo II, p. 178.

posible con jefes granadinos, desde Arauca, le escribe a Santander que, después de dejar a Páez dispuesto para moverse sobre Cúcuta, marcharía el mismo día 5 de junio de 1819 «con el ejército que estará incorporado a V. S. dentro de 7 u 8 días. Probablemente me adelantaré en la marcha para tener antes esta satisfacción» [4].

El 14 de junio se reúnen los dos jefes en la población de Tame. Sus tropas estaban compuestas de 1.300 infantes y 800 jinetes, y las de Santander contaban 1.200 infantes y 600 jinetes, formando así un poderoso ejército de 4.000 hombres, organizados en dos divisiones, de vanguardia y retaguardia, al mando de Santander y José Antonio Anzoátegui, respectivamente.

Ardua y penosa sobremanera fue la travesía de los llanos inundados por las lluvias del invierno que dificultaban el paso de infantes y jinetes y el transporte de armas y provisiones. Y aún más penosa sería la ascensión de la abrupta cordillera oriental de los Andes colombianos. Allí los senderos suben y descienden por angostas cornisas que bordean profundos abismos, por páramos cerrados de neblinas espesas y peligrosos ventisqueros, todo lo cual resultaba en extremo penoso para aquellos llaneros habituados a tibias o ardientes temperaturas y para sus caballos que galopaban por estepas ilímites.

El 27 de junio comenzó el ascenso. Muchos soldados y caballos perecieron de frío y de fatigas. Bolívar compartía con sus hombres las penalidades, recogía a los enfermos, excitaba a los retrasados y a todos comunicaba el fuego de su entusiasmo. El mismo día 27 Santander dominó las trincheras de Paya, tenidas como inexpugnables, defendidas por 300 realistas; esta victoria despejó el camino y confortó el ánimo de las tropas.

Bolívar envió una proclama desde Paya a la población de la Nueva Granada, alertada, además por varias comunicaciones:

> Granadinos: un ejército de Venezuela, reunió a los bravos de Casanare y a las órdenes del general Santander, marcha a libertaros. Los gemidos que os ha arrancado la tiranía española han herido los oídos de vuestros hermanos de Venezuela, que después de haber sacudido el yugo de nuestros comunes opresores, han pensado en haceros par-

[4] *Cartas al Libertador, op. cit.*, p. 190.

ticipar de su libertad. De más remotos climas una Legión Británica ha dejado la patria de la gloria por adquirirse el renombre de salvadores de América. En vuestro seno, granadinos, tenéis ya este ejército de amigos y bienechores, y el Dios que protege siempre la humanidad afligida, concederá el triunfo a sus armas redentoras [5].

Empero, tres días después de la victoria de Paya, y a pesar de ella, ante tantas desgracias que caían sobre sus tropas, Bolívar pensó seriamente en retroceder, para intentar la invasión del Nuevo Reino por Cúcuta, y en el llano de San Miguel inquirió la opinión de los jefes; Santander mantuvo con firmeza sus primitivos planes, llegando a amenazar con proseguir él solo con la vanguardia la campaña iniciada, y Anzoátegui, Lara y París y otros comandantes lo acompañaron en esta decisión, a la cual se plegó Bolívar.

Continúa el ejército la marcha, atraviesa el temible páramo de Pisba, y el 6 de julio llega a la población de Socha, donde en connivencia el párroco con el alcalde despoja a los fieles en la iglesia de sus mantas y vestidos para cubrir a los soldados, agarrotados por los vientos y la nieve; y ya cercanos al altiplano las gentes de campos y aldeas auxilian a las tropas con ropas, bastimentos y cabalgaduras; en aquellos fértiles y acogedores valles el ejército recobra la salud y las fuerzas y se apresta a combatir con las bien equipadas tropas españolas comandadas por el brigadier don José María Barreiro, enviado por Morillo, quien acampa en Sogamoso, sorprendido por la presencia inesperada de los batallones patriotas.

Durante dos semanas se empeñaron los adversarios en encuentros parciales, no siempre favorables a los patriotas, hasta que el 25 de julio en la mañana, después de pasar el río Sogamoso, divisó Bolívar a Barreiro que, coronando las alturas en forma harto ventajosa, se proponía aniquilar a los patriotas, situado en lugar muy estrecho, entre la montaña y el pantano. Empezó así una larga, ardiente y reñida batalla, con diversas fases y alternativas, en la cual los terribles lanceros venezolanos, originarios del llano, comandados por el coronel Juan José Rondón, como una avalancha cargaron violentamente contra la infantería española. Esta carga fue definitiva para que el resto de la caballería y la infantería, ya muy quebrantadas, se sintieran derrotadas.

[5] Proclama del 30 de junio, en *Discursos y Proclamas, op. cit.*, p. 238.

El combate duró todo el día: las pérdidas de los españoles entre muertos y heridos, ascendieron a 500 hombres y las de los republicanos a 140 combatientes. Si la destrucción del ejército realista no fue completa, se debió a la llegada de la noche y a la lluvia torrencial que caía sobre el campo, que también obstaculizó la atención a los caídos. La pérdida más sensible sufrida por Bolívar fue la muerte del valiente coronel Jaime Roock, jefe de la Legión Británica que prestó importantes servicios a las armas libertadoras.

Esta batalla del *Pantano de Vargas,* la más reñida y sangrienta de la epopeya libertadora, debilitó las fuerzas de Barreiro, quebrantó su moral, levantó el espíritu de los soldados de la libertad y avivó el fervor de las gentes granadinas.

Batalla de Boyacá

Bolívar continuó aumentando y preparando sus tropas, y dos días después, mediante ingeniosa estratagema que engañó a Barreiro, ordenó la salida nocturna hacia Tunja que fue ocupada al amanecer del 5 de agosto, en medio del júbilo de sus moradores. Tras breve descanso, y al ver el propósito del jefe español de encaminarse a Santafé a reunirse con los batallones de Sámano, en la mañana del 7 de agosto Bolívar dio la orden de marcha para interferir este encuentro que fortalecía la resistencia de la capital. La vanguadia sorprendió a los realistas que ya ocupaban el puente sobre el río Teatinos, cargó sobre ellos y muy pronto se generalizó el combate entre los dos ejércitos. Bolívar dirigía la acción desde una piedra, y fue secundado por Santander que vigorosamente repetía sus ataques, mientras Anzoátegui hacía presión sobre el centro de la vanguardia realista. El general Soublette, jefe de Estado Mayor, se portó con prudente valentía. La nueva presencia arrolladora de los lanceros de Rondón inspiró pavor a la caballería enemiga. Al caer la tarde terminó la acción con la derrota y entrega de Barreiro y del subjefe coronel Francisco Jiménez y de más de 1.600 soldados y numerosos oficiales, gran cantidad de armamento, municiones, estandartes, caballos y equipo de artillería. Las pérdidas del ejército republicano fueron mínimas, mientras que las de los realistas pasaron de cien.

Otras batallas de la gesta emancipadora fueron ciertamente más bravías, prolongadas y sangrientas, pero la de *Boyacá* tuvo consecuencias políticas y militares incalculables: la liberación de la Nueva Granada se había consumado. El virrey Sámano abandonó la sede del gobierno con todo su cortejo de oidores, funcionarios y militares, y comenzó la desbandada de las autoridades de las Provincias.

Con la rapidez acostumbrada por Bolívar después de los triunfos, dispuso varias medidas de gobierno, y el envío de batallones a ocupar diversas provincias y limpiarlas de fuerzas realistas. Así nombró, sobre el mismo campo de Boyacá, al joven teniente coronel José María Córdoba, jefe del Estado Mayor de la retaguardia de Anzoátegui, jefe civil y militar de la provincia de Antioquia, su tierra nativa, que prontamente incorporó a la República y prestó grandes auxilios en dinero y personal para la continuación de la guerra y organización del Estado. El bravo militar, héroe de muchas batallas posteriores como las de Pichincha y Ayacucho, después de derrotar al gobernador de Antioquia, marchó con el coronel Hermógenes Maza a despejar el río Magdalena, liberar a Mompóx, y llegar hasta Cartagena, donde se habían refugiado y hecho fuertes los realistas, sitiada por tropas patriotas al mando del general Mariano Montilla. El 1 de octubre de 1821 se rindió la ciudad heroica, y la bandera republicana fue izada en todos los castillos y torreones de sus murallas, después de un asedio que duró 14 meses. Los caudillos patriotas trataron con hidalga caballerosidad a oficiales y soldados y vencidos en justa lid.

El 10 de agosto, adelantándose a sus tropas, entró el Libertador a Santafé, donde permaneció 40 días entregado a labores administrativas y a la concepción de nuevos planes de campañas. Viajó luego a Cúcuta para establecer allí su cuartel general y activar las operaciones sobre Venezuela, en gran parte todavía ocupada por Morillo, dejando a Santander, ya elevado con Anzoátegui, al grado de general de división, encargado del gobierno de la Nueva Granada.

En la proclama a los soldados, firmada por Bolívar el 24 de agosto, en que los colma de elogios, les anuncia nuevas victorias:

> Bien pronto la capital de Venezuela os recibirá por la tercera vez y su tirano ni aun se atreverá a esperarnos. Y el opulento Perú será cubierto a la vez, por las banderas venezolanas, granadinas, argentinas y chilenas. Lima abrigará en su seno a cuantos libertadores son el ho-

> nor del mundo moderno. ¡Soldados! Millares de combates gloriosos os dan derecho para esperar otros millares de triunfos, llevando en vuestros estandartes por divisa BOYACÁ [6].

Y al despedirse de los granadinos expone su propósito fijo, ya en vía de realización:

> ¡Granadinos! La reunión de la Nueva Granada y Venezuela en una República es el ardiente voto de todos los ciudadanos sensatos, y de cuantos extranjeros aman y protegen la causa americana. Pero este acto tan grande y sublime de ser libre, y si es posible unánime por vuestra parte. Yo espero, pues, la soberana determinación del Congreso para convocar una Asamblea Nacional que decida la incorporación de la Nueva Granada. Entonces enviaréis vuestros diputados al Congreso General, o formaréis un gobierno granadino [7].

[6] Vicente Lecuna, *Proclamas y Discursos, op. cit.*, p. 239.

[7] *Proclama del 8 de septiembre de 1819,* en Santafé, en Vicente Lecuna, *Proclamas y Discursos, op. cit.*, p. 240.

Capítulo II

CREACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mientras el Libertador cosechaba estos laureles en territorio granadino, en el Congreso de Angostura de Venezuela, tomaban cuerpo conspiraciones en contra de su autoridad. Varios parlamentarios en complicidad con militares, pidieron la renuncia de la presidencia a Zea y eligieron vicepresidente al general Juan Bautista Arismendi que salió de la cárcel a proclamarse capitán general del ejército de Venezuela y asumir de hecho la dictadura.

Bolívar parte rápidamente a conjurar la crisis y el 14 de diciembre de 1819 se presenta ante el Congreso a dar cuenta, modesta y lacónicamente, de sus victorias. En el discurso expone nuevamente los proyectos de unión de las dos naciones, y da por sentado que la Nueva Granada tiene unánimemente idéntica aspiración, a pesar de que aún no ha tenido oportunidad de manifestarlo:

> El pueblo de la Nueva Granada se ha mostrado digno de ser libre... Este pueblo generoso ha ofrecido todos sus bienes y todas sus vidas en las aras de la patria, ofrendas tanto más meritorias cuando que son espontáneas... Su anhelo por la reunión de sus provincias a las provincias de Venezuela es también unánime... La reunión de la Nueva Granada y Venezuela es objeto único que me he propuesto desde mis primeras armas: es el voto de los ciudadanos de ambos países, y es la garantía de la libertad de América del Sur [1].

[1] Vicente Lecuna, *Discursos y Proclamas, op. cit.*, p. 244.

Era tal el influjo del Libertador y la autoridad que irradiaba de su persona –más ahora que no presentaba derrotas ni simples sueños ilusorios– que nadie se atrevió a revivir las disensiones pasadas, y tres días después, el 17 de diciembre, fue aprobada unánimemente por el Congreso la llamada *Ley Fundamental*, porque en su articulado se convenían los fundamentos sobre los cuales se asentaba la nueva entidad política llamada *República de Colombia.* Eran simples bases, porque toda la estructura debería ser levantada por un Congreso general, compuesto de representantes de las dos naciones aliadas.

El Congreso hizo, además, las siguientes elecciones: presidente de la República, Bolívar; vicepresidente de Colombia, Zea; vicepresidente de Venezuela, Juan Germán Roscio y vicepresidente de Cundinamarca así denominada en un lugar de su antiguo nombre Nueva Granada, el general Santander.

Santander, que acababa de escribir un hermoso relato, en forma anónima, sobre la campaña libertadora que culminó en Boyacá, en el cual rinde toda clase de homenajes al genio de Bolívar, descollará siempre como el franco personero de los intereses de su patria. Desde que conoció los proyectos bolivarianos de unión de los dos países, puso sus reservas: si se hacía por la fuerza, vendría inevitablemente la guerra civil; él la apoyaría solamente si se realizaba por medio de los representantes del pueblo. En este sentido había expuesto su pensamiento en carta al general Briceño Méndez el 1 de junio de 1819, con la recomendación de darla a conocer del Libertador:

> Soy de opinión de una unión solicitada y verificada conforme a las luces y principios que tanto se han defendido, de una unión que sin hacer de Nueva Granada un país colonial, tampoco haga recaer sobre la gloria de Venezuela una mancha eterna, de una unión que verdaderamente merezca el nombre. Por ella influiré y si los días del general Bolívar aún se prolongasen, influiré más en que él sea el primero que se ponga al frente de esta gran nación. Es el único que contemplo capaz en todo sentido de mantener los negocios del Estado en equilibrio, en medio de tanto desorden [2].

De hecho, en su comunicación al Congreso de Angostura sobre su elección de vicepresidente de la Nueva Granada, prudentemente le

[2] *Cartas y Mensajes de Santander,* recopiladas por Roberto Cortázar, vol. I, p. 335.

hacía saber que al prestar obediencia a dicha asamblea, no renunciaba a la soberanía de su patria.

Con la creación de Colombia, Bolívar pretendía ofrecer al mundo un Estado de poderosos recursos, integrado por una confederación de pueblos que fueran acreedores al reconocimiento, respeto y ayuda internacional, y dar unidad a un gobierno fuerte, adecuado a las necesidades de la guerra.

Bolívar se apresuró a enviar a Santander el *Acta Fundamental*, con un extenso y motivado oficio, en el cual exponía múltiples razones de utilidad, solicitándole publicar solemnemente y dar ejecución a dicho acto constitucional: «A V.E. toca la gloria de ser el ejecutor del decreto que llama a su país natal a una grandeza y dignidad que casi no puede percibir la imaginación más brillante, y hacer que los pueblos, ejércitos, corporaciones y municipalidades las cumplan y ejecuten [3].

Con su habitual dinamismo, procedió Santander a convocar una numerosa asamblea a la que concurrieron personalidades oficiales y particulares de la mayor prestancia, a quienes explicó la trascendencia y alcance del Acta de Angostura, y les pidió su adhesión. Todos aceptaron estas disposiciones, y firmaron la así llamada *Acta de Bogotá*, que decía: «Todos, unánimemente, fueron de sentir que debía darse pronta ejecución a la Ley Fundamental con la *reserva* del Congreso General de 1821 de confirmarla, o alterarla, en los términos que creyera oportunos» [4].

En carta a Bolívar del 15 de febrero, Santander expone la totalidad de sus ideas, expresión de la índole de sus compatriotas: «Esta unión, aunque *ilegal*, porque se ha dispuesto de la suerte de un inmenso territorio sin su voluntad, debe producirnos indefectiblemente una ganancia real y ha dado un terrible golpe a los esfuerzos del rey» [5].

Era, en efecto, un acto ilegal, pues el Congreso de Angostura al cual sólo habían concurrido muy pocos diputados de Casanare, no podía disponer de la suerte y soberanía de la Nueva Granada, ya libre en

[3] Carta del 20 de diciembre de 1819, en *Cartas del Libertador, op. cit.*, tomo II, pp. 255-257.

[4] Enrique Otero D'Costa, *Fundación de la Gran Colombia. Presencia del general Santander*, en Curso de Historia de Colombia, Bogotá, 1950, tomo II, p. 235. La Asamblea se reunió el 12 de febrero de 1820.

[5] *Cartas y Mensajes de Santander, op. cit.*, vol. II, p. 49.

la mayor parte de su territorio. Pero la recia voluntad, las conveniencias del acto, y su fidelidad a la palabra dada al Libertador, hicieron operable el acto ilegal que a la sombra del Acta de Bogotá empezó a tener vigencia: en nombre de la Nueva Granada, no de Cundinamarca —importante detalle— el 12 de febrero dictó el Decreto ejecutorio que fue seguido de desfiles militares, festejos civiles y religiosos, iluminación general, etc. Este día sí se pudo hacer con realidad la proclamación que adelantó Zea en Angostura: «¡La República de Colombia queda constituida! ¡Viva la República de Colombia!».

Tan satisfecho quedó el Libertador al recibir los documentos sobre los hechos cumplidos, que su nobleza se derramó en alabanzas y glorificaciones al eximio gobernante en brillante lenguaje lírico que vale la pena transcribir —muchos de estos elogios mutuos vendrán más tarde— para entender las relaciones que unieron a los dos Libertadores:

> V. E., después de haber tributado a su patria los servicios más esclarecidos, ha puesto el colmo a su gloria por su moderación, obediencia y desprendimiento. V. E. estaba llamado por su nacimiento, valor, virtudes y talentos, a ser el primer jefe de la Nación Granadina, pero V. E. ha preferido ser el primer súbdito de Colombia. Yo que sé más que otro alguno a cuánto tenía derecho V. E. a aspirar, me asombro al contemplar cuánto V. E. ha renunciado por aumentar sus títulos a la gratitud nacional. Títulos que ya parecían completos. ¿No fue V. E. el primero que levantó un ejército para oponerse a la invasión de Casanare por nuestros poderosos enemigos? ¿No fue V. E. el primero que restableció el orden y una sabia administración en las provincias libres de la Nueva Granada? ¿No fue V. E. el primero en apresurarse a dar el complemento a su libertad? ¿A abrirnos el camino por las Termópilas de Paya? ¿No fue V. E. el primero en derramar su sangre en Gámeza, y el primero en Vargas y Boyacá en prodigar su vida? ¿No ha justificado V. E. mi elección por su inteligencia, economía y rectitud en el gobierno de la Nueva Granada? Es, pues, V. E. el más acreedor a la gratitud de Colombia... [6].

Justísimo reconocimiento de los méritos de quien durante varios años será el organizador de la República y el leal colaborador de Bolívar en sus gloriosas campañas militares del sur.

[6] *Carta de 25 de febrero de 1820 desde el Socorro*, en *Cartas del Libertador, op. cit.*, tomo II, p. 283.

Congreso constituyente de Cúcuta

La ley fundamental había dispuesto la reunión del Congreso general para el 1 de enero de 1821, en la Villa del Rosario de Cúcuta, lugar limítrofe de las dos naciones. Se verificaron las elecciones en las 19 provincias libres. El vicepresidente Juan Germán Roscio –en ausencia de Zea que viajó a Londres como embajador a negociar empréstitos–, también dispuso el traslado del Gobierno Supremo a dicha villa. Pero fue menester aplazar la instalación mientras llegaban todos los diputados que ya estaban en camino.

Empero, la muerte priva a Roscio de tan envidiable gloria, pues el 10 de marzo el meritísimo anciano, ideólogo principal de la revolución venezolana, rinde su jornada en la misma Villa, transido de dolor y abrumado por el peso de desilusiones. Para colmo de infortunio, el sucesor, Luis Eduardo de Azuola, muere en el mismo sitio días después. En tales apuros, de repente se presenta en Achaguas, cuartel general del Libertador, como una sombra del pasado, don Antonio Nariño, escapado de las cárceles de España. Bolívar lo acoge como un don del cielo, lo nombra vicepresidente interino y le encarga con ahincado empeño que parta a la pequeña villa, se ponga al frente del gobierno e inaugure el Congreso.

La aristocrática aldea pasó a ser escenario de uno de los hechos más importantes en los fastos políticos de la América meridional. Toman asiento y dialogan los hombres más importantes de ideas civilistas, letrados y jurisconsultos, que van a consolidar con las normas del derecho y el imperio de la justicia, los triunfos obtenidos en los campos de batalla. Sería largo enumerar la lista de prohombres reunidos el 6 de mayo de 1821. Si el sistema paritario funciona admirablemente en la rama ejecutiva, también en el órgano legislativo. Los doctores José Félix Restrepo, granadino, filósofo y jurista, maestro de toda una generación de próceres y Fernando Peñalver, venezolano el amigo leal del Libertador, experto en la ciencia del Estado, presiden la asamblea. El discurso inaugural de Nariño lleva la marca del viejo precursor, que ha acendrado su pensamiento en el estudio y reflexión de las prisiones.

Dos meses más tarde, el incorregible romántico desprendido de las vanidades del poder, herido en su dignidad por penosos incidentes que lo enfrentan al Congreso, deja el honroso cargo para venirse en busca del verde frescor de la sabana y recuperar su perdida salud. No

obstante su renuncia, el Congreso nombró vicepresidente de la República, al doctor José María del Castillo y Rada quien prestó el juramento.

¿Y Bolívar? No quiso, con un poco de desconfianza en el Cuerpo Civil y embargado en sus empresas militares, estar presente físicamente, para dejar mayor libertad a los legisladores. Sus ideas estaban diseminadas en sus discursos y mensajes, y se limitó a enviar al Congreso un breve y elegante saludo, colmado de alegría, que terminaba sintiéndose eximido de toda autoridad ejecutiva. Inútil renuncia que rechazó la asamblea, en términos encomiásticos, en completa unanimidad de votos.

Desde sus primeras horas, fue el Congreso, en sus comisiones y debates generales, un modelo de organización, seriedad y eficacia. Las experiencias anteriores, la lectura y reflexión de los publicistas que aparecen citados, y las terribles lecciones recibidas en la época del terror, fueron factores muy favorables al buen éxito. Pero el máximo elemento consistió en el patriotismo de aquellos próceres civiles que les inspiró actitudes de auténtica grandeza, dignas de los mejores momentos de la democracia romana. En todos ellos brilló el anhelo de perfección y de crear instituciones lo más perfectas posibles, acomodadas a la realidad. Se prohibieron los discursos leídos y hasta los aplausos por medio de «palmoteo» fueron reprobados. Los honorarios fijados en la más pequeña cuota posible indicarían a los pueblos la austeridad y moderación del Congreso. El organismo legislativo, lejos de haberse precipitado, obró con extrema madurez, y absoluta responsabilidad.

La libertad de expresión y la tolerancia por las opiniones de los miembros, así como el respeto a la dignidad de los que componían la corporación o acudían a ella, fueron notas sobresalientes. A lo largo de los debates palpitantes de interés, se va perfilando la imagen de un Estado de Derecho, estructurado con miras al bienestar común y a la grandeza de la patria. Por eso se huye de la proclamación de simples verdades morales o políticas para evitar los defectos en que había caído los legisladores de la Primera República.

La labor constituyente quedó plasmada en la redacción de la Ley Fundamental y de la Constitución. Después de eruditos debates, el 12 de julio se aprobó, por inmensa mayoría, la *Ley Fundamental*, establecida sobre rígidos cimientos centralistas. Despejado así el camino, resultó fácil redactar y discutir la Constitución, aprobada y firmada el 30

de agosto. Precedida de un hermoso y significativo preámbulo, está dividido el texto en diez títulos y 191 artículos.

En la historia de nuestro Derecho Constitucional ha quedado la Carta de 1821 como modelo de sabiduría política en su arquitectura ideológica, y de lenguaje adecuado y preciso, por manera que muchas de sus disposiciones han quedado como fuente inspiradora de posteriores normas. Es una verdad que su excesivo centralismo –aun en materias administrativas– salvó la independencia que prestó solidez, cohesión y firmeza a la República de Colombia.

La presidencia de Quito –ya incorporada nominalmente en la Ley Fundamental de Angostura– no quedó explícitamente incluida en la de Cúcuta, pues el Congreso, respetuoso de la libre voluntad de los pueblos, declaró en forma expresa que la adhesión de las Provincias del Sur, una vez libertadas, debería ser objeto de su propia determinación. Pero quedaron abiertas las puertas, y en la mente de todos palpitaba el anhelo –muy pronto hecho realidad– de un Ecuador independiente y unido a la magna creación bolivariana.

Se escogió a Santafé como capital de la Unión Colombiana, y se le dio el nombre de Bogotá. Pero además la obra legislativa merece el calificativo de extraordinaria porque abarcó todos los campos de la administración pública y colmó las exigencias de los pueblos. Especialmente en materia de libertades públicas y educativas expidió estatutos importantes: libertad de los partos, manumisión y abolición del tráfico de esclavos; libertad de imprenta, con castigo de sus abusos; extinción del tributo de indígenas y exenciones que se les conceden; fundó escuelas para niñas, estableció colegios en las provincias, reformó los planes educativos y los unificó en el territorio nacional. Don Pedro Gual, venezolano, diputado por Cartagena y ministro de Hacienda, presentó varios proyectos sobre régimen aduanero, reforma de la alcabala, fomento de la exportación de tabaco, y eliminación de su estanco y el impuesto a la renta, de importancia trascendental. Al arancel aduanero le fue dada una orientación proteccionista de las industrias domésticas y de la agricultura. Y para el fomento de la incipiente industria se eximió de derechos de importación la maquinaria agrícola, herramientas, máquinas y utensilios para la extracción y elaboración del oro, la plata y otros metales. Se estudió el caos monetario y se resolvió que toda la moneda de oro acuñada en Colombia, tendría el mismo peso y ley que se les daba por el gobierno español.

Hay que reconocer que el Congreso se anticipó a su tiempo en estatutos noblemente inspirados, de difícil aplicación a un medio social y económico incipiente, como la ley del impuesto a la renta que gravitaba sobre la propiedad rural y urbana, pues hacía falta un catastro organizado. La abolición del tributo de los indígenas también revistió dificultades, lo mismo que la disolución del resguardo de indígenas que trató de convertir a los indios en propietarios y en ciudadanos responsables, pero quedaron en poder de inescrupulosos y abusivos latifundistas.

Se presentó un hermoso ejemplo de solidaridad al tratar el tema de la deuda causada por la guerra de independencia, pues al final de la discusión se aprobó el siguiente texto legal: «Son reconocidas *in solidum* como deuda nacional las deudas que los dos pueblos han contraído separadamente, y quedan responsables a su satisfacción todos los bienes de la República».

Toda esta gigantesca tarea le cumplió el Congreso en el término increíble de seis meses y ocho días, en 201 sesiones plenarias. Las 140 ordinarias se llevaron a cabo por la mañana hasta las dos de la tarde, y las 61 extraordinarias en las horas de la noche, después del agotador esfuerzo de las reuniones matinales. ¡Y pensar que todo se realizaba en un clima ardiente, en aulas estrechas, y, durante la noche, a la escasa lumbre de candiles y mecheros!

Cuando Bolívar toma posesión de la presidencia, jura y promulga la Constitución –el 3 de octubre–, ya está definido un Estado soberano, dotado de instrumentos necesarios para un gobierno fuerte, en paz y en guerra. Su breve discurso, fulgurante de ideas, pletórico de nobles sentimientos republicanos, deja entrever la emoción con que bendice aquella norma fundamental

> que encierra los derechos de dos pueblos hermanos, ligados por la libertad, por el bien y por la gloria. La Constitución de Colombia será, junto con la independencia, el ara santa en la cual haré los sacrificios. Por ella marcharé a las extremidades de Colombia a romper las cadenas de los hijos del Ecuador, a convidarlos con Colombia, después de hacerlos libres.

Pocos instantes después hace su ingreso el vicepresidente, Santander, quien quedaría encargado del gobierno. El joven magistrado –ape-

nas ha cumplido 29 años– depuesto el mando militar desde Boyacá, es un auténtico político, y de alta política habla en tono reposado y severo estilo. Comprende lo arduo de la empresa

> para ensayar, ejecutar, cumplir la Ley Fundamental del Estado, dar a Colombia una existencia legal, constituir el reino de las leyes, hace sumir en el seno de la obediencia a hombres erguidos por la victoria y antes combatidos por las pasiones serviles; llenar, en fin, la intención del Congreso y el voto de todos los colombianos por el triunfo de la libertad y de la igualdad...

Y termina el insigne repúblico que asumía el poder en su propia aldea nativa, con aquella frase maravillosa que en su misma exageración resiste las críticas que le han sido formuladas, cifra y expresión del genio granadino:

> La Constitución hará el bien como lo dicta; pero si en la obediencia se encuentra el mal, el mal será. Dichoso yo si al dar cuenta a la representación nacional en el próximo Congreso, puedo decirle: He cumplido con la voluntad del pueblo; la nación ha sido libre bajo el imperio de la Constitución y tan sólo yo he sido esclavo de Colombia.

Programa muy simple, pero sustantivo, y un juramento de solemne compromiso, que fueron cumplidos con sumos sacrificios pero con voluntad indeficiente [7].

Para comprender cabalmente las diferencias que separaban a los dos miembros del binomio Bolívar-Santander, es muy importante conocer las diversas actitudes de ambos frentes al Congreso de Cúcuta y en general ante la ley.

Bolívar nunca ocultó su antipatía y desapego por los principios legales y los abogados, contrapuestos a los militares y al pueblo, en los cuales ponía toda su confianza y apoyo. En plenas sesiones del Con-

[7] Rafael Gómez Hoyos, *El Congreso de Cúcuta y su proyección en la Historia de la Gran Colombia*, en Boletín de Historia y Antigüedades, n.os 678-680, 1971. Abel Cruz Santos, *Congreso de Cúcuta de 1821*, Biblioteca del Banco Popular, vol. 31, 1971. Diego Uribe Vargas *Las Constituciones de Colombia*, Madrid, 1985, vols. I y II. *El Congreso Colombiano de Historia*, 1821-1971, Bogotá, 1972.

greso de Cúcuta, el 13 de junio de 1821, desde San Carlos en Venezuela, en carta a Santander, exponía su pensamiento:

> Por aquí se sabe poco del congreso y de Cúcuta, se dice que muchos en Cundinamarca quieren federación... Por fin, por fin, han de hacer tanto los letrados, que se proscriban de la república de Colombia, como hizo Platón con los poetas. Esos señores piensan que la voluntad del pueblo es la opinión de ellos, sin saber que en Colombia el pueblo está en el ejército, porque realmente está y porque ha conquistado este pueblo de mano de los tiranos; porque además es el pueblo que quiere, el pueblo que obra y el pueblo que puede; todo lo demás es gente que vegeta con más o menos malignidad, o con más o menos patriotismo, pero todos sin ningún derecho a ser otra cosa que ciudadanos pasivos. Esta política, que ciertamente no es la de Rousseau, al fin será necesario desenvolverla para que no nos vuelvan a perder estos señores... Piensan esos caballeros que Colombia está cubierta de *lanudos,* arropados en las chimeneas de Bogotá, Tunja y Pamplona. No han echado sus miradas sobre los caribes del Orinoco, sobre los pastores del Apure, sobre los marineros de Maracaibo, sobre los bogas del Magdalena, sobre los bandidos del Patía, sobre los indómitos pastusos... ¿No le parece a usted, mi querido Santander, que esos legisladores, más ignorantes que malos, y más presuntuosos que ambiciosos, nos van a conducir a la anarquía, y después a la tiranía y siempre a la ruina? Yo lo creo así, y estoy cierto de ello...

Realmente eran conceptos deprimentes para aquellos sabios y prudentes congresistas que supieron dar tan buenos cimientos a la República.

Pero hay más aún. En momentos de aceptar el Libertador la presidencia, ante el mismo Congreso, expuso con gran desenvoltura sus ideas de incapacidad para gobernar a Colombia por desconocer todo género de administración:

> Yo no soy el magistrado que la República necesita para su dicha; soldado por necesidad y por inclinación, mi destino está señalado en un campo o en cuarteles. El bufete es para mí un lugar de suplicio. Mis inclinaciones naturales me alejan de él, tanto más cuanto he alimentado y fortificado estas inclinaciones por todos los medios que he tenido a mi alcance, con el fin de impedirme a mí mismo la acepta-

> ción de un mando que es contrario al bien de la causa pública y aun a mi propio honor.

Y sólo acepta la primera magistratura,

> por el tiempo que dure la guerra y bajo la condición de que se me autorice para continuar la campaña a la cabeza del ejército, dejando todo el gobierno del Estado a S. E. el general Santander que tan justamente ha merecido la elección del Congreso General para vicepresidente, y cuyos talentos, virtudes, celo y actividad ofrecen a la República el éxito más completo en su administración.

Los testimonios abundan y sólo debemos apelar a los más elocuentes. El 6 de julio de 1822, cuando Santander le ruega que venga a Colombia a encargarse del poder, recibe esta rotunda respuesta:

> Persuádase usted que yo estoy muy lejos de ir a ocupar el gobierno. Usted me dice que es aprendiz de gobierno, y yo respondo que no soy ni siquiera aprendiz. Yo no tengo nada de diplomático; menos de economista, y todavía menos de letrado. He sido militar, lo soy y lo seré; no piense usted recabar de mí otra cosa que lo que acabo de decir. Nada es más usurpado que el sueldo que toma el presidente, y por lo mismo, estoy resuelto a dejar tal presidencia y a vivir con lo que pueda.

Esta posición del Libertador es una nota constante que se escucha en su nutrida correspondencia de aquellos años con Santander, quien el 6 de diciembre de 1823 se atreve a decirle, aprovechando la gran confianza que le dispensa:

> Si en la obediencia de la Constitución se encuentra el mal, el mal será, dije ante el Congreso el día que tomé posesión de mi destino, y lo he repetido durante mi administración. Hoy los dos estamos colocados en contradicción legal; usted puede hacerlo todo, sin obligación de responder de nada, y yo no puedo hacer sino lo que me prescribe la Constitución, so pena de que de hecho y de derecho me sumerjan en un océano de oprobio y detestación. Si esta situación no es la que puede salvar al Perú ni a Colombia, yo absolutamente ni soy ni puedo ser culpable... quiero rogarle que cuando me censure o me quiera decir sus *llanezas,* se acuerde de que mi regla es la Consti-

> tución limpia y pelada, y no la ley de 9 de octubre de 1821, ni el decreto del Congreso Constituyente del Perú. Me gustan las franquezas de usted, porque las veo como efecto de su interés por el acierto del gobierno. No hay cosa, por pequeña que sea, que no la haga fundándome en alguna ley o teniendo una razón suficiente; así puedo defenderme de cuanto he hecho bueno o malo desde el 8 de octubre de 1823, porque para todo hay defensa [8].

Esta sumisión del vicepresidente a la Ley y a los principios rigurosos de la democracia, es también una línea de la cual nunca se apartará ni en los más graves problemas del gobierno, lo cual produce la más viva admiración del Libertador, quien con galana frase y generosas metáforas y exageraciones reconoce las altas cualidades del encargado de la administración:

> Cuanto más considero al gobierno de usted tanto más me confirmo en la idea de que usted es el héroe de la administración americana. Es un prodigio, que un gobierno flamante sea eminentemente libre y eminentemente correcto y, además, eminentemente fuerte. Es un gigante que marcha al nacer, combate y triunfa. Este gigante es usted. Es una gloria que dos de mis amigos y segundos hayan salido dos prodigios de entre las manos. La gloria de usted y la de Sucre son inmensas. Si yo conociese la envidia los envidiaría. Yo soy el hombre de las dificultades; usted el hombre de las leyes y Sucre el hombre de la guerra. Creo que cada uno debe estar contento con su lote, y Colombia con los tres.

Mirando a la antigüedad clásica, mientras Bolívar se aproxima a la imagen del héroe griego, Santander refleja la figura del cónsul romano.

Esta radical diferencia en la formación intelectual y el carácter de los dos altos Magistrados, fue un inmenso beneficio para Colombia, mientras duró la Gran Guerra; pero ya en los días de paz, vino a ser fuente de conflictos y crisis que produjeron la ruina de la gloriosa República, incapaz de mantener la unión de pueblos y comarcas tan diversos y distantes de su centro político.

[8] José M. de Mier, *La Gran Colombia, Bicentenario del Libertador,* Bogotá, 1983, tomo I, pp. 48 y ss.

Capítulo III

BATALLAS DE CARABOBO Y PICHINCHA. GOBIERNO DE SANTANDER

Colombia escapó al peligro de una nueva expedición realista preparada por Fernando VII, ante la insurrección encabezada, en 1820, por Rafael de Riego y Antonio Quiroga que proclamaron la vigencia de la Constitución del año 1812 y obligaron al monarca a un gobierno constitucional. Este movimiento salvador tuvo inmediatos y felices resultados en América, pues Morillo y Aymerich debieron jurar la Constitución, mientras Sámano se negó a hacerlo y viajó a Jamaica en compañía de Warleta.

Morillo, que se había mostrado renuente a las propuestas de Bolívar de regularizar la guerra a muerte, propuso un armisticio que se celebró en Trujillo en noviembre de 1820, y se convino a la vez la regularización de la guerra. A raíz de estos tratados tuvo lugar en Santa Ana, el 27 de noviembre, una famosa entrevista entre el Pacificador —que había renunciado a la prolongada jefatura para regresar a España— y el Libertador. Los dos contenedores en más de 100 encuentros bélicos, que no se conocían personalmente pero que en el fondo se admiraban, se abrazaron cordialmente y durmieron bajo el mismo techo, recordando amistosamente sus respectivos triunfos y derrotas, nunca definitivos. El mismo Morillo había dicho que Bolívar era más temible vencido que vencedor. Poco después el conde de Cartagena salió para España dejando encargado de las tropas realistas al general Latorre.

Roto el armisticio, Bolívar se dispuso a la campaña libertadora de Venezuela que culminó en la batalla de Carabobo, el 24 de junio de 1821, cuando el Congreso de Cúcuta estaba inmerso en su labor legislativa. Esta acción secundada heroicamente por el general Páez, en la

cual realistas y patriotas hicieron alardes de temerario valor, selló la independencia de la nación, la cual quedó totalmente libre de enemigos en el combate naval de Maracaibo, realizado el 24 de julio del año siguiente. Esta campaña, planeada por Bolívar y el general Montilla que gobernaba en Cartagena, fue dirigida heroicamente por el experto marino natural de Riohacha, coronel José Prudencio Padilla. La escuadra española quedó deshecha por el arrojo de los marinos de Colombia: 11 buques mayores, copioso parque y numerosos prisioneros cayeron en poder de los republicanos. El general Morales se vio forzado a capitular, acogiéndose a la clemencia del vencedor que le permitió la salida hacia Cuba. La caída de la plaza fuerte del Puerto Cabello defendida por el coronel Calzada, que se embarcó rumbo a La Habana, completó la limpieza de las fuerzas españolas de mar y tierra.

La causa republicana se anotó nuevas ventajas con la incorporación a Colombia de la importante provincia de Panamá, que en noviembre de 1821 proclamó su independencia en forma incruenta, apoyada por el gobernador panameño don José Fábrega.

Ya el Libertador pudo organizarse para acudir al sur, y ordenó la concentración de las tropas veteranas en Popayán, desde donde marchó a Pasto y a Quito. La batalla de Bomboná, librada contra el coronel Basilio García, el 7 de abril de 1822, con grandes costos de muertos y heridos, limpió el camino para Sucre, secundado por Córdoba, para que pudiera obtener la victoria de Pichincha, el 24 de mayo del mismo año. Al día siguiente Aymerich capituló, dejando en poder de la República de Colombia el Reino de Quito con su territorio y ejército realista con todos sus elementos. Las generosas garantías que el general Antonio José de Sucre otorgó a los vencidos y que más tarde repetiría en el campo de Ayacucho, lo consagraron como el más magnánimo de los vencedores [1].

[1] Para el adecuado conocimiento de las acciones militares de Bolívar existen innumerables obras. Puede consultarse Vicente Lecuna, *Crónica razonada de las guerras de Bolívar*, New York, 1950, 3 volúmenes. Gabriel Porras Troconis, *Campañas Bolivarianas de la Libertad*, Caracas, 1953. Rafael Bernal Jiménez, *Dinámica del cambio social*, Tunja, 1970, tomo II. Teniente coronel Alberto Lozano Cleves, *Así se formó la Independencia*, Bogotá, 1961. F. J. Vergara y Velasco, *Guerra de Independencia*, Bogotá, 1960, etcétera.

Gobierno del vicepresidente Santander

Despejada ya la República de tropas enemigas y unido a ella el Ecuador, cuyos jefes y provincias se adhirieron a la Constitución de Cúcuta, pudo el general Francisco de Paula Santander consagrarse al gobierno y ayudar a Bolívar con envío de soldados, vituallas y dinero, a conducir gloriosamente el ejército colombiano hasta el rico y próspero virreinato de Perú, dirigir su gobierno y crear la nueva República de Bolivia. La estrella de Bolívar brillaba luminosamente en el cielo de América, depejado después del triunfo definitivo en la batalla de Ayacucho, el 9 de diciembre de 1824.

Pocas veces se reúnen en un hombre tantos atributos para el mando como en la persona del general Santander que, despojado de los arreos militares, se entrega totalmente a la organización de la República puesta en sus manos como vicepresidente encargado del poder. Estadista, magistrado, político, conductor de pueblos, y por sobre todas las cosas, creyente apasionado en los principios de la democracia y en la importancia de la legalidad. Tuvo, sin duda, defectos, que no alcanza a opacar sus grandes virtudes cívicas: rencor, dureza desapacible, rigidez excesiva, amor exagerado al orden, falta de ternura. Defectos que lo llevaron a cometer graves errores –el mayor de todos, el fusilamiento de Barreiro y de los oficiales hechos prisioneros en Boyacá–, y le atrajeron antipatías y enemistades que amargaron no poco su vida. Pero durante toda su existencia, alumbrada por el constante amor a su patria, hizo demostración de grandeza moral, sentido ético y dignidad eximia. Su misma hermosa figura física daba a su persona aires de una majestad que imponía respeto.

Tocóle, rodeado de prestantes ministros o secretarios, como don Estanislao Vergara, José María Castillo y Rada, José Rafael Revenga, Pedro Briceño Méndez, José Manuel Restrepo, Pedro Gual, eminentes repúblicos, modelar un Estado caótico, que salía de un largo coloniaje y de las asoladoras guerras: desde un principio concibió un gigantesco plan de acción que quiso cumplir con talento y voluntad tenaz, en el plano interno e internacional.

José María de Mier dedicó, hace pocos años, una colección compuesta de siete prietos volúmenes que recogen toda la tarea legislativa y administrativa de Santander –que iniciaba su régimen a la temprana edad de 28 años con los Decretos de Bolívar en los breves períodos de

su presidencia efectiva, los cuales pasman el ánimo al considerar lo grandioso de esta labor y la inmensa capacidad de quien la llevó a cabo. La sola enumeración de los puntos tratados podría dar una idea somera de lo realizado en poco tiempo, y ello en medio de los azares de la guerra y de la pobreza del erario. Valga la pena enumerar los temas principales.

En el ramo de la legislación y práctica de la democracia: publicación de la Constitución y Leyes de los Congresos, edición de la Gaceta de Colombia, compilación de leyes y decretos, de mensajes del ejecutivo al Congreso y de las Memorias de los ministros.

Normas para organizar y preservar la libertad de las lecciones.

Convocatoria y reunión de los Congresos, informes al mismo, solicitud de facultades y mantenimiento de buenas relaciones con los legisladores.

Libertad de imprenta, pero con prohibición de introducir y circular libros obscenos.

Disposiciones sobre conspiraciones y expulsión de los desafectos al régimen democrático.

En el área de los departamentos y provincias: organizó políticamente los departamentos, con nombramientos de gobernadores e intendentes, que separó del poder judicial, dejando al teniente asesor lo concerniente a Justicia, Policía y Hacienda. Y separó el mando civil del militar.

Jueces políticos para los cantones y conservación de los cabildos municipales. Se hizo la división territorial para mejor administración de la justicia y del gobierno de las provincias, y se impulsaron las obras públicas.

En materia de esclavos e indios: aplicó la ley de manumisión de esclavos y se dictaron medidas para humanizar su tratamiento.

A los indígenas se les dio educación primaria y se fomentó la mezcla de ellos con blancos y negros para lograr que «las castas vayan desapareciendo de nuestro suelo».

Se procuró el fomento de una población de indios gentiles en el Meta, Guajira, Darién y Mosquitos.

En lo relativo a salud pública: se atendió a los leprosos con el restablecimiento de lazaretos. Se tomaron medidas contra la fiebre amarilla. Se crearon cátedras de medicina y cirujía y se restableció el protomedicato. Se establecieron los cementerios fuera de las iglesias

«para conservar la salud pública y el decoro del culto». Se confió el manejo de los centros médicos y asistenciales a los hospitalarios de San Juan de Dios. Se establecieron hospicios.

En el fomento de la producción: se procuró la inmigración de agricultores. Reparto de tierras baldías para incorporarlas a la producción. Apertura, mantenimiento y mejora de caminos. Construcción de puentes, con establecimiento de pontazgos y peajes para la construcción de varias obras. Mensura de caminos con la indicación de las distancias. Fomento de la navegación en los ríos Orinoco, Magdalena, Zulia y lago de Maracaibo.

Sobre fuentes de información: se realizó el censo de población y se dictaron providencias para la estadística nacional. Se estableció el registro de propiedades rurales y se ordenó la elaboración de mapas de la provincia. Se instruyó a los secretarios respecto del arreglo y organización de archivos.

En materia de justicia: Fue instalada la Alta Corte de Justicia, y luego las tres Cortes Superiores de Distrito. Se creó una comisión para formar los códigos civil y penal. Se crearon los circuitos judiciales, y se obtuvo la ley de procedimiento civil. Se crearon los juzgados de Primera Instancia.

En el orden eclesiástico, en virtud de la Ley de Patronato que la República se atribuyó, fueron numerosas las intervenciones del gobierno: se fundaron 39 colegios en los conventos suprimidos por carecer de suficientes miembros. Se introdujeron reformas en varios seminarios. Se proveyeron cargos en iglesias, canonjías y curatos, mediante oposiciones. Se dio un largo decreto sobre el régimen de estudios en el colegio de ordenados. Se destinaron religiosos al cuidado de las Misiones.

En cuanto a la economía destacan la limitación de exportación de oro y la obtención de fondos para cubrir los gastos del ejército libertador.

Instrucción pública

Sin duda alguna fue éste el ramo en que mayor esmero puso la Administración Santander, y por ello conviene destacarlo en toda su extensión.

Se fundaron numerosas escuelas primarias, superando en cuanto fue posible, las dificultades que ofrecieron la pobreza de los padres de familia y la carencia de maestros, para lo cual se abrieron escuelas normales de enseñanza mutua en todos los departamentos, provincias, cantones y en casi todas las parroquias.

Surgieron varios colegios de segunda enseñanza, algunos de los cuales subsisten hasta el día de hoy: Boyacá, San Simón, Antioquia, Guanenta, Pasto, Santa Librada, Cartagena. Y se procuró el progreso de los existentes en Quito, Popayán, Bogotá, Caracas y Mérida. Y se crearon casas de educación en Valencia, Trujillo, Tocuyo, Cumaná y Angostura y se reformaron las de Panamá, Quito y Cuenca.

Se crearon universidades en Quito, Bogotá, Caracas, Cartagena, Mérida y Boyacá; aunque, enamorado Santander de la legislación de Bentham y de las tesis sensualistas de Tracy, las impuso en sus programas. En las Escuelas Normales, por indicación de Bolívar, se adoptó el sistema lancasteriano.

Todo esto, sin contar los logros obtenidos en el fomento de la cultura con la fundación del Museo Nacional y la ampliación y enriquecimiento de la Biblioteca Pública. Ordenó contratar en Francia por intermedio de Zea, al naturalista Juan B. Boussingault, al ingeniero Mariano de Riveró, al médico Francisco Desidero Roulin, al botánico Justino Goudot, y al cirujano entomologista Jaime Bordón, los cuales organizaron en Bogotá el Museo de Ciencias, en el cual recibieron 30 jóvenes lecciones prácticas de química, mineralogía y ciencias naturales.

También fundó la Academia Nacional de Letras e incorporó a la Biblioteca Pública los objetos que aquí quedaron pertenecientes a la Expedición Botánica, pues la mayoría había sido remitida a España por don Pascual Enrile.

Lo que más admira, en el conjunto de medidas tomadas para el impulso y progreso de la instrucción pública, es el Plan de Estudios firmado el 3 de octubre de 1826 por Santander y su secretario del Interior, don José Manuel Restrepo, el cual presupone largos estudios y consultas, por lo completo y novedoso, y ahora diríamos, técnico de sus disposiciones. Se tituló *Reglamentación de la Educación Pública* con 33 capítulos y 233 artículos que abarcan todo lo referente en materias educativas: escuelas de parroquias y de cantón, casas de enseñanza y colegios, universidades y sus edificios, las juntas generales y particulares, del rector y el vicerrector los grados, las matrículas, exámenes y

requisitos para optar grados, incorporación de grados, oposiciones a cátedras, de los catedráticos, los sustitutos y cursantes, de los certámenes públicos y los exámenes, los bedeles, del secretario, archivo y sello, de la adminsitración de las rentas de las universidades, de la biblioteca e imprenta, del museo o gabinete, laboratorio químico y jardín botánico, organización general de la enseñanza en las universidades, arreglo especial de las cátedras de cada clase, clase de literatura y bellas artes, clases de filosofía y ciencias naturales, clase de medicina, de jurisprudencia y teología, de la academia de emulación, de la academia de derecho práctico, distribución de cursos que se han de ganar, y años que se han de estudiar para obtener grados, de los estudios necesarios para los médicos y para los abogados, y disposiciones varias.

Este Plan y Programas para todos los estudios públicos llama la atención aún en nuestros días por lo sabio y práctico de sus disposiciones. Constituyen un verdadero Código de la Educación. En las plataformas de muchos ministros de Educación se han agitado muchos de estos temas, como verdaderos descubrimientos en las ciencias pedagógicas. Bastaría este solo Decreto para asignarle a Santander un puesto muy alto en el campo, siempre trascendental, de la educación de un país [2].

Bushnell trata largamente de los beneficios y progresos que trajo a la nación la política educativa de Santander, así como de los defectos y vacíos que no alcanzó a llenar. Pero en general, no oculta su admiración por la tarea que se llevó a cabo, no obstante la penuria del tesoro: «El nuevo énfasis –sobra decirlo– se inspiraba en las doctrinas expuestas en la época por los principales escritores liberales de Europa Occidental» [3].

Esto es verdad, pues ya Colombia se había abierto a las influencias de la cultura contemporánea inspirada en las corrientes liberales. Pero no debe olvidarse que no se estaba creando nada de la nada, y que el impulso de los estudios científicos, filosóficos y jurídicos venía desde la época anterior a la independencia, como consta en páginas anteriores. Lo cual no les resta ningún mérito a Santander y a don José Manuel Restrepo, educados bajo el régimen anterior.

[2] José M. de Mier, *La Gran Colombia, op. cit.*, tomos I y II, pp. 587-649.

[3] David Bushnell, *El Régimen de Santander en la Gran Colombia*, Bogotá, 1966, *op. cit.*, p. 219.

La política internacional

El campo de la alta política internacional fue indudablemente dominado por Bolívar que con genial visión futurista supo entrever cuestiones e inquietudes que, en su afán de plasmar estas nuevas repúblicas y orientarlas a la grandeza, se convirtieron en realidades iniciales y en normas de derecho público internacional. Fue guía y precursor de principios que se han adoptado para la defensa del continente americano contra los peligros exteriores y para darles un sitio digno en el concierto de los pueblos libres.

Pero también en estas cuestiones Santander supo ser colaborador permanente y consejero equilibrado, dispuesto a moderar el vuelo del genio bolivariano y concretarlo al terreno de la realidad. También hubo aquí distanciamientos en algunas orientaciones que a la postre resultaron benéficos.

De la extensa correspondencia diplomática del vicepresidente y de sus instrucciones a sus agentes, se deduce el principio de completa soberanía y recíproca independencia de las naciones americanas, concebido dentro del sistema de mutua solidaridad, respeto, amistad y armonía; porque, firmemente anclado en la realidad, desconfió de la posibilidad de crear una verdadera y actuante confederación, alimentada por los sueños del Libertador presidente.

Otra idea santanderista de grandes alcances y aplicaciones en la historia del derecho de gentes de América, fue la de no intervención en los posibles conflictos internos de los Estados, con la sola excepción de un llamamiento libre de un pueblo hermano para la defensa de su libertad [4].

La acción diplomática empezó en Angostura, en 1819, cuando Bolívar acreditó a don Francisco Antonio Zea como agente de Europa con la doble misión de diligenciar el reconocimiento de la República en las Cortes europeas y contratar un empréstito para los gastos de guerra. Esta misión ha sido objeto de severas críticas: no obtuvo nin-

[4] Carlos Lozano y Lozano, *Francisco de Paula Santander*, en Curso Superior de Historia de Colombia, Bogotá, 1950, tomo III, pp. 7-59. Max Grillo, *El Hombre de las Leyes*, Bogotá, 1940. Álvaro Lozano Esquivel, *Santander (1792-1840)*, Bogotá, 1988. Pilar Moreno de Ángel, *Santander. Biografía*, Bogotá, 1989. Laureano García Ortiz, *Santander, el Hombre de las Leyes*, Bogotá, 1979.

gún éxito diplomático en Londres, París y Madrid. En lo económico fue peor el fracaso, pues a pesar de su talento y erudición, en asuntos de hacienda y comercio Zea carecía de aptitudes, y además poseía la ingenuidad del científico. El empréstito que convino con los banqueros fue sumamente desventajoso, pues lo aceptó al ochenta por ciento. El Congreso de Cúcuta primero, y luego Santander, le revocaron las amplísimas facultades recibidas del Libertador, y esta desautorización le acarreó angustiosa humillación; el 22 de noviembre de 1822 murió en Bath (Inglaterra), dejando su nombre ensombrecido por sus ruinosas actuaciones y un peso muy duro para la naciente República. El gobierno envió a Europa al señor José Rafael Revenga, quien ante los reclamos de los prestamistas y tenedores de obligaciones colombianas, por ausencia de facultades, se contentó con asegurar la buena fe y equidad de la República, y su buena disposición para nuevos arreglos.

También Bolívar, como efecto emotivo de los amistosos diálogos con Morillo, intentó acercarse a España, y 20 de marzo de 1821 nombró emisarios ante la Corte de Madrid a los señores Revenga y José Toribio Echeverría; pero esta legación fue muy apresurada, y Madrid les entregó sus pasaportes, por manera que tuvieron que abandonar la Península.

Ya celebrado en Cúcuta el Congreso, la direción de la guerra quedó a cargo de Bolívar, tal como él deseaba, y la administración, incluyendo las relaciones exteriores en manos de Santander, con algunas consultas y obligados informes al Libertador. Ambos magistrados, de común acuerdo, confiaron las misiones diplomáticas en México a don Miguel Santamaría, y don Joaquín Mosquera fue designado para el Perú, Chile y Provincias Unidas del Río de la Plata. Se orientaban sus legaciones a establecer alianzas defensivas y ofensivas, obtener y mantener la independencia y acordar relaciones de amistad, navegación y comercio. Al tratar con el Perú, Mosquera debía fijar las fronteras con Colombia de acuerdo con el principio del «Uti possidetis juris de 1810», que fue la base de la solidaridad continental y del futuro Congreso anfictiónico. En este empeño —la aplicación de la línea de derecho para la demarcación de la soberanía territorial— Bolívar mostró su intención de colocar sobre claros fundamentos jurídicos la paz de América. Porque para un guerrero como él, insinuar la línea de derecho equivalía a renunciar a la ambición de conquista que había impulsado la carrera de Napoleón.

El gran internacionalista colombiano don Alfredo Vásquez Carrizosa destaca que

> América tuvo lo que otros hemisferios no conocieron: un criterio de derecho para evitar el desgarramiento de los pueblos y la conquista territorial. Siempre he creído que la civilización política en esta parte del mundo no habría perdurado, si además de las guerras internas tan numerosas que soportaron las generaciones, se hubieran agregado las guerras internacionales. El «Uti possidetis juris de 1810» es uno de los más grandes aportes que Colombia o país alguno de este Continente haya hecho a la doctrina del derecho internacional... [5].

Los diplomáticos cumplieron satisfactoriamente sus respectivas misiones, con diligencia y talento. Mosquera firmó tratados con las tres naciones en 1822 y 1823. Y Santamaría suscribió con México el tratado de unión, liga y confederación de 1823, y otros dos más, de comercio y navegación. Más tarde, don Pedro Gual por Colombia y don José Atanasio Torrens por México firmaron un nuevo convenio, en desarrollo del primitivo, con el objeto de conjurar el peligro de una nueva invasión de España desde Cuba y Puerto Rico, y el fuerte de San Juan de Ulúa, que fue tomado por tropas mexicanas. La reunión de las Marinas de ambas naciones y la intervención de los gobiernos de Washington y Londres, conjuraron el peligro de guerra. Finalmente se convino en deferir el problema de Cuba y Puerto Rico a la próxima Asamblea de Panamá.

Don Manuel Torres —excelente diplomático a quien muchos lo reconocen como inspirador de la doctrina Monroe— enviado a Estados Unidos, logró con habilidad obtener primero el reconocimiento de nuestra independencia por el gran país del Norte, en abril de 1822, y luego, gracias a la acción del señor Richard C. Anderson, enviado plenipotenciario en Colombia, se firmó en Bogotá, en 1824, un extenso tratado que dio comienzo a cordiales relaciones entre los dos países. Por el gobierno colombiano actuó con su habitual competencia el secretario de Relaciones Exteriores, de origen venezolano, don Pedro Gual.

[5] Alfredo Vásquez Carrizosa, *La decadencia del sistema interamericano y sus causas*, en Revista de la Academia Colombiana de Jurisprudencia, n.os 206-207, Bogotá, 1975, pp. 23-45.

El reino de Suecia quiso establecer con Colombia relaciones comerciales y para este efecto acreditó al señor Severino Larich.

Bolívar se inclinó siempre a Inglaterra como la nación más poderosa que podía brindarle la protección que necesitaba. Porque sus permanentes hostilidades con España, a la cual le hacía frente con su poderosa Marina, se prestaban a ello; y además, estaba en capacidad de hacer propaganda en las demás Cortes europeas de las ideas americanas de libertad, ya fomentadas de tiempo atrás por Francisco Miranda, quien había fijado su centro conspirador en Londres. Fuera de ello, tanto banqueros como comerciantes, lo mismo que militares –aunque por diversos motivos– prestaban auxilios al gobierno y a los ejércitos de Colombia. La Legión Británica, y los numerosos oficiales ingleses que asistieron a Bolívar, fueron una ayuda muy eficaz para la independencia, y el Libertador no ocultó su devoción y gratitud a estos bienhechores. Es evidente que la colaboración oficial de Gran Bretaña le convenía sobremanera, pues la América independiente, le abría grandes puertos y rutas al comercio, y consolidaba su dominio sobre los mares. Aunque esta relación proporcionó a la nueva nación no pocos desengaños.

Mas poco a poco fue convenciéndose Inglaterra de la seriedad e importancia de la República de Colombia, y al llegar al ministerio George C. Caning que envió como diplomáticos a John Potter Hamilton y a Patrick Campbell, quienes firmaron con el general Briceño Méndez y el doctor Pedro Gual, en abril de 1825 el tratado de amistad, comercio y navegación y se reconoció nuestra independencia. Fue así la Gran Bretaña la primera nación europea en hacer el reconocimiento de la independencia colombiana. Y fue Colombia el primer Estado americano que mereció el privilegio de ser reconocido por Estados Unidos e Inglaterra.

También se preocupó Santander por fijar límites con Centroamérica, cuyo gobierno envió en 1824 a don Pedro Medina, que al año siguiente suscribió un tratado de unión y amistad, con la aceptación de los límites territoriales del «Uti possidetis juris de 1810».

Realizó también el vicepresidente prudentes gestiones para mantener la amistad y buenas relaciones –hasta ahora fecundas e imperturbables– con el gobierno de Brasil, a pesar de la diversidad de regímenes y de las aspiraciones de intervenir en un cambio político de aquel

vasto imperio, manifestadas por el Libertador, con sus acostumbrados ímpetus expansivos en favor de la libertad.

Los Países Bajos fueron las últimas naciones que entraron en relaciones con Colombia: don José Fernández Madrid, enviado extraordinario ante Su Majestad británica, firmó en Londres con el barón Falk el consabido convenio de amistad, navegación y comercio que sólo vino a ser ratificado en 1810, ya en los días finales de la República.

Justamente don José M. de Mier observa que: «la política internacional de Colombia de 1821 a 1826 da a nuestra patria una preponderancia en el continente, un liderazgo en América, cual no se verá en otra época» [6]. Y la promoción y celebración del Congreso de Panamá —según veremos— convierte a Colombia en el epicentro de la política internacional de nuestro hemisferio.

Bolívar demostró a Santander su gran satisfacción por los éxitos logrados en el curso de estas negociaciones, especialmente por el tratado con Inglaterra, que colmaba sus aspiraciones. En los términos generosos e hiperbólicos en él acostumbrados, cuando existían verdaderos motivos, lo felicita por toda su gestión diplomática y en general por su fecunda labor administrativa. Desde Arequipa, el 8 de junio de 1825, le escribe en la siguiente forma:

> He recibido ayer, con gozo inefable, la gloriosa comunicación que Vuestra Excelencia me ha hecho el honor de dirigirme, participándome el reconocimiento de Colombia por la señora de las naciones, la Gran Bretaña. Yo me congratulo a mí mismo, a mi patria y a Vuestra Excelencia, por el término de una empresa que colma de bendiciones al pueblo, de laureles a los soldados y de gloria al gobierno que ha sido el arquitecto de esta prodigiosa creación. El ejército en el campo de Vuestra Excelencia en la administración, son los autores de la existencia y de la libertad de Colombia. El primero ha dado la vida al suelo de sus padres y de sus hijos; y Vuestra Excelencia la libertad, porque ha hecho regir las leyes en medio del ruido de las armas y de las cadenas. Vuestra Excelencia ha resuelto el más sublime problema de la política, si un pueblo esclavo puede ser libre. Vuestra Excelencia, pues, merece la gratitud de Colombia y del género humano. Acepte Vuestra Excelencia la mía como soldado y como ciudadano.

[6] José M. de Mier, *La Gran Colombia*, Bogotá, 1983, tomo I, p. CIII.

Completó el vicepresidente su ingente labor internacional no sólo con el nombramiento de personas hábiles para los altos cargos, sino con la asignación de sueldos al personal del servicio exterior y a la organización de los consulados requeridos para las relaciones comerciales. En una palabra, el gobierno extendió a toda América, al Caribe y a Europa, la presencia digna y respetable de Colombia.

El Congreso anfictiónico de Panamá

Desde la primera misión diplomática que presidió Bolívar en Londres, en 1810, confiada por la Junta Suprema de Gobierno de Caracas, ya mostraba su propósito de «invitar a todos los pueblos de América a que se unan en confederación». En la Carta profética de Jamaica revela el sueño de la unidad del nuevo mundo que forma «una sola nación, con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo». Lejos de inspirarse en el concepto griego de pequeños Estados o ciudades —no obstante su admiración por el mundo helénico— Bolívar anticipa la visión contemporánea de grandes masas de poder internacional. ¡Cuál no sería la importancia de este inmenso continente si llegara a actuar con una conciencia unificada, una voz poderosa y una fuerza política integradas para discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra! Así piensa y sueña el Libertador, mientras lucha por la independencia y unión de las naciones que integran a Colombia. Por ello escribió: «¡Qué bello sería que el istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! Ojalá algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto Congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra...».

Ya armado de instrumentos diplomáticos obtenidos con los tratados de unión y amistad con las naciones hispanoamericanas, vio llegada la hora de establecer la «Gran Asamblea General de los Pueblos Americanos» prevista en dichos convenios. Está el Libertador en la cumbre de su gloria. Es presidente titular de la gran Colombia y jefe supremo de Perú. Su prestigio es sólido en Europa y América. Y da un paso definitivo.

El 7 de diciembre de 1824 —dos días antes de la batalla de Ayacucho, como si tuviera ya por cierto el triunfo—, firma en Lima la cir-

cular de invitación a los gobiernos de Colombia, México, América Central, Provincias Unidas de Buenos Aires, Chile y Brasil. Convoca a una asamblea de plenipotenciarios de cada Estado en el istmo de Panamá, para que les sirva «de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos y de conciliador, en fin, de nuestras diferencias».

Concluye el histórico documento con un párrafo palpitante de emoción:

> Cuando, después de cien siglos, la posteridad busque el origen de nuestro derecho público, y recuerde los pactos que consolidaron su destino, registrará con respeto los protocolos del istmo. En él encontrará el plan de las primeras alianzas, que tratará la marcha de nuestras relaciones con el universo. ¿Qué será entonces el istmo de Corinto comparado con el de Panamá? [7].

Esta circular, que al ser conocida en Europa causó profunda sensación, no incluye a los Estados Unidos, no obstante las intenciones universalistas de Bolívar. Tampoco hablaba de Inglaterra, a pesar de la confianza puesta en la que llamaba la *Señora de las Naciones*; pero el 28 de junio de 1825 le escribía a Santander desde el Cuzco, en los siguientes términos: «Mil veces he intentado escribir a usted sobre un negocio arduo y es: nuestra federación americana no puede subsistir si no la toma bajo su protección Inglaterra».

Más tarde, en carta de 21 de octubre del mismo año, escrita desde Potosí, expone al vicepresidente su pensamiento respecto de la participación de Estados Unidos en el Congreso del Istmo: «No creo que los americanos deban entrar en el Congreso del Istmo; este paso nos costaría pesadumbres con los *albinos*, aunque toda la administración americana nos sea favorable, como no lo dudo, por su buena composición» [8].

¿A qué se debió esta actitud excluyente de Bolívar, tan admirador del pueblo norteamericano y de los fundadores del estado? Parece, al decir de algunos autores, que el Libertador consideraba a los norte-

[7] Vicente Lecuna, *Proclamas y Discursos, op. cit.*, p. 294.

[8] Roberto Cortázar, *Correspondencia dirigida al general Santander*, Bogotá 1964-1967, 9 vols., tomo III, p. 42.

americanos como extranjeros en la familia hispanoamericana. Pero principalmente porque en sus propósitos de solicitar la protección de Gran Bretaña, la presencia de Estados Unidos podría estorbar esta participación [9].

Santander acudió rápidamente a llenar, por su cuenta y riesgo, el vacío intencional dejado por Bolívar, y en respuesta oficial a la circular fechada dos meses después, el 6 de febrero de 1825, y firmada por el vicepresidente y su secretario de Relaciones Exteriores, don Pedro Gual, celebra la iniciativa «de una obra la más portentosa que se ha concebido después de la caída del Imperio Romano», por la cual expresa gran interés; en prueba de ello anuncia que ya ha dado instrucciones al encargado de negocios en Buenos Aires, mientras espera la ratificación del tratado con Chile y concluir el pacto con Guatemala, para proceder a entenderse con dichos Estados.

Y pasa a expresar su decisión sobre los Estados Unidos:

> Con respecto a los Estados Unidos, he creído muy conveniente invitarlos a la augusta asamblea de Panamá en la firme convicción de que nuestros íntimos aliados no dejarán de ver con satisfacción el tomar parte en las deliberaciones de un interés común, a unos amigos tan sinceros e ilustrados. Las instrucciones que con este motivo se han trasmitido a nuestro enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Washington, de que acompaño copia, os improndrán extensamente de los principios que me han estimulado a tomar esta resolución [10].

Muy válidas razones asistieron al vicepresidente para dar este paso, que indirectamente le fueron expuestas a Bolívar en las instrucciones enviadas al ministro en Washington, cuya copia le fue acompañada. Era en realidad un gesto comprensivo, ya que aquel país había reconocido nuestra independencia, y era justo el deseo de procurar la unión y defensa de todo el continente, alrededor de los principios democráticos que a todos interesaban. Además, Santander, en el mensaje al Congreso de Colombia de 1824 había elogiado y aceptado la doctrina Monroe, que descartaba la Europa de las influencias colonizadoras en

[9] Pilar Moreno de Ángel, *Santander. Biografía, op. cit.*, p. 316.
[10] José M. de Mier, *La Gran Colombia*, Bogotá, 1983, tomo V, p. 1573.

América. Con razón Vásquez Carrizosa sintetiza así las actitudes de los dos mandatarios: «La posición de Santander conducía al panamericanismo, la de Bolívar a un proyecto original suyo, una alianza defensiva interamericana, con el apoyo distante de Inglaterra».

Pero además, Santander se valió de esta trascendental oportunidad para proclamar, en este mismo oficio, el principio de no intervención, que ha sido canon fundamental y en extremo benéfico en la política de las naciones americanas:

> Las necesidades de los Nuevos Estados Americanos, su posición con respecto a la Europa y la terquedad del rey de España en no reconocerlos como provincias soberanas, exigen ahora más que nunca de nuestros aliados adoptar un sistema de combinaciones políticas que ahoguen en su cuna cualquier intento dirigido a involucrarnos en nuevas calamidades. El principio peligroso de intervención que algunos gabinetes del antiguo mundo han abrazado y practicado con calor, merece de nuestra parte una seria consideración así por su tendencia a alentar las amortiguadas esperanzas de nuestros obstinados enemigos, como por las consecuencias fatales que produciría en América la introducción de una máxima tan subversiva de los derechos soberanos de los pueblos.

De ahí deducía el sumo interés de la reunión en Panamá,

> con la concurrencia de todos o de la mayor parte de todos los gobiernos americanos, así los beligerantes como los neutrales igualmente interesados en resistir aquel supuesto derecho de intervención que han sido víctimas algunas potencias del Mediodía de la Europa.

Basándose en su criterio pragmático, Santander se permitió sugerirle al Libertador cinco proposiciones, con el objeto de facilitar la reunión y asegurar sus resultados [11].

Con su habitual diligencia procedió el vicepresidente a constituir, en septiembre, la nómina de los plenipotenciarios de Colombia ante el Congreso: don Pedro Gual, secretario de Relaciones Exteriores y general Pedro Briceño Méndez, a los cuales el nuevo ministro don José Ra-

[11] José M. de Mier, *La Gran Colombia*, Bogotá, 1983, tomo V, p. 1572.

fael Revenga dio las instruciones, documento de Estado de elevados conceptos, revelador de la política colombiana de la época.

El 5 de noviembre del mismo año escribe de nuevo Santander al Libertador, proponiéndole otras cinco estipulaciones adicionales con el fin de hacer más fructuosos y duraderos los efectos de la asamblea americana.

¿Cómo recibieron las invitaciones los gobiernos?

La posición de Buenos Aires, al principio ambigua, se tornó más adelante francamente opuesta, sin disimular los celos y recelos que le suscitaba la posición protagonista de Colombia, «la primera en concebir esta idea». La influencia que tendría en las deliberaciones la República de Colombia –se escribía–, o sin que ella la ejerza de hecho, la sola actitud que le han dado los sucesos para poderla ejercer, bastaría para inspirar celos y hacer que se mirase con prevención el ajuste más racional, el pacto más benéfico, el tratado en que se estableciesen con más escrupulosa igualdad los derechos y los deberes de todos los Estados de la Liga [12]. De ahí que manifestaran abiertamente que «nosotros creemos que la República de las Provincias Unidas debe resistirse franca y firmemente a concurrir por medio de sus plenipotenciarios».

La distancia, que oficialmente opusieron los argentinos para tomar parte en el Congreso, sirvió de pretexto a su negativa. Sin mencionar la guerra en que Buenos Aires estaba empeñado con Brasil por la posesión de la Provincia Oriental, hoy República de Uruguay.

El gobierno de Chile se comprometió no sólo a concurrir, sino a interponer sus buenos oficios con los demás Estados en favor del pacto de confederación americana. No obstante los buenos sentimientos de la nación firmemente adicta a estos principios, se vio impedida para asistir por motivos de orden constitucional: se requería la autorización del Congreso, que no fue otorgada oportunamente.

En los Estados Unidos, el presidente John Quincey Adams aceptó el llamamiento hecho por Colombia y también por México y Centroamérica, y así lo expresó al Congreso en su mensaje, «para asistir a esta reunión y tomar parte en sus debates hasta el límite compatible con la neutralidad que tenemos intención de no romper y que los otros Estados americanos desean que no rompamos».

[12] J. M. Yepes, *Del Congreso de Panamá a la Conferencia de Caracas. 1826-1954*, Caracas, 1955, p. 68.

Empero, en el Senado se suscitaron grandes debates, por razones de política interna, y en especial por temor a que en Panamá se fuera a discutir el problema de la esclavitud. Finalmente el Senado aprobó los nombramientos de los delegados, pero con demasiadas limitaciones, pues sólo ostentarían el carácter de observadores, autorizados a intervenir únicamente en forma privada y amistosa, para aconsejar soluciones generales que no comprometiesen la responsabilidad oficial. Vale la pena destacar un párrafo de las instrucciones que define la política que por aquellos días preconizaba el gobierno de Washington: «Se rechaza la idea de un Consejo anfictiónico investido de poderes para decidir las controversias entre los Estados americanos o para regular en cualquier forma su conducta». Sin embargo, en otra cláusula aparece una aplicación de la doctrina Monroe, recientemente promulgada, pues se facultaba a los observadores «para proponer una declaración común de los Estados Americanos en que cada uno se obligaría por separado a que dentro de los límites de sus respectivos territorios no permitirían establecer nuevas colonias europeas».

No sobra advertir que los observadores no pudieron ejercer sus restringidas facultades: Mr. Richard C. Anderson, enviado extraordinariamente en Bogotá, murió en Cartagena, en camino hacia Panamá, y el otro, Mr. J. Sergeant llegó cuando ya las sesiones del Congreso habían terminado.

En Brasil la invitación fue acogida con entusiasmo, porque la idea del Congreso respondía a los anhelos de la nación, del gobierno y de los más influyentes políticos. Pero no debe olvidarse que se trataba de una monarquía que por más suave y democrática que se considerase, era un cuerpo extraño en el hemisferio, y necesariamente abrigaba inclinaciones hacia la Santa Alianza. Decía el gobierno en su respuesta:

> La política del emperador, tan deferente y generosa como es, estará siempre pronta a contribuir al reposo, dicha y gloria de América, y tan pronto como la negociación relativa al reconocimiento del imperio se haya concluido honrosamente en Río de Janeiro, enviará un plenipotenciario al Congreso para tomar parte en las deliberaciones de interés general, que sean compatibles con la estricta neutralidad que guarda entre los *Estados beligerantes de América y España.*

Pero el delegado no pudo llegar a Panamá debido a las terribles dificultades que oponían las distancias y los malos medios de comu-

nicación; a pesar de todo, el imperio estuvo presente en Panamá en la persona del ministro brasileño en Bogotá, vizconde de San Salvador de Campos, quien actuó en calidad de observador.

El libertador, que sólo pudo limitarse a dar las instrucciones conformes a su pensamiento a los plenipotenciarios de Lima, quiso dejar la ejecución en manos del vicepresidente Santander, mientras él se dedicó a hacer ambiente en cartas a sus amigos. Era tan grande su obsesión y tenía tan hondamente grabado su proyecto, que en un borrador que sacó a luz Lecuna, bajo el título *Un pensamiento sobre el Congreso de Panamá,* se insertan 10 puntos o reflexiones sobre el tema, con un preámbulo breve, pero hermosamente escrito, en el cual se contiene toda la sustancia de su ideal:

> El Congreso de Panamá reunirá todos los representantes de la América y un agente diplomático del Gobierno S. M. Británica. Este congreso parece destinado a formar la liga más vasta, o más extraordinaria o más fuerte que ha aparecido hasta el día sobre la tierra. La Santa Alianza será inferior en poder a esta confederación, siempre que la Gran Bretaña quiera tomar parte en ella, como miembro constituyente. El género humano daría mil bendiciones a esta liga de salud, y la América como la Gran Bretaña cogerían cosechas de beneficios. Las relaciones de las sociedades políticas recibirían un código de derecho público por regla de conducta universal [13].

El Congreso quedó así reducido a Colombia (Nueva Granada, Ecuador, Panamá, Venezuela), México, Perú y Centroamérica (Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador), con plenipotenciarios debidamente acreditados; como observadores Mr. Edward James por Gran Bretaña y Coronel Van Veer por Holanda. Sin contar los países que habían adherido a la Liga, al menos en los comunicados oficiales. Fue el primer Congreso cuyos miembros estaban en paz y aspiraban a defenderla en todo un continente.

Se instaló el 22 de junio de 1826 en la sala capitular del antiguo convento de San Francisco de la ciudad de Panamá, y se mantuvo reunido hasta el 15 de julio, con 10 sesiones plenarias de intensa preparación, fuera de las reuniones particulares entre las varias delegaciones.

[13] Vicente Lecuna, *Proclamas y Discursos, op. cit.,* p. 315.

Tras animados debates, se firmó el *Tratado de Unión, Liga y Confederación perpetua.* El internacionalista colombiano D. J. M. Yepes, ardiente defensor de la obra realizada por el Congreso, no deja de reconocer que el ideal de Bolívar era de muy difícil cumplimiento.

El tratado comprende 31 artículos y está acompañado de la *Convención de Contingentes,* firmada el mismo día y compuesta de 22 artículos referentes al ejército que se levantaría y se mantendría para la defensa de los miembros signatarios. No entraremos a analizar a espacio este convenio. Pero sí es dable destacar su importancia, pues en él se proclamaron principios jurídicos y reglas de conducta opuestos a lo que el resto del mundo reconocía en aquella época, y se establecieron doctrinas que el derecho internacional no había reconocido todavía. El hecho de no haber sido ratificado sino por Colombia, en nada disminuye su valor y significación como esencia de las ideas americanas en materia de organización internacional, ni que deje de ser considerado como una de las fuentes principales del derecho internacional americano. El mismo estadista Henry Clay escribió que el Congreso de Panamá «era la piedra miliaria de una nueva época en la historia del mundo».

Otra idea de avanzada que se ha puesto en práctica en los últimos tiempos, y contenida en la Convención de Contingentes Militares y Navales, fue el ensayo del ejército internacional para asegurar la paz y la independencia de estos pueblos, aunque no hubiera pasado de ser una bella utopía en aquellas circunstancias históricas.

Merece también destacarse como un adelanto notable, que en el Tratado de 1826 se hubiera presentado, por primera vez en la historia de las instituciones internacionales, el sistema de conciliación para solucionar los conflictos entre las naciones, hasta llegar a crearse el órgano de conciliación y de consulta.

El presidente americano Wilson tuvo como inspiración para redactar el primer proyecto del *Covenant* presentado en la Conferencia de la Paz de Versalles, convertido más tarde en el Pacto de la Sociedad de las Naciones, varios artículos del Tratado de Panamá, como él mismo lo dijo ante el Senado de su patria y lo reconoce expresamente M. Albert de la Pradelle, presidente que fue del Instituto de Derecho Internacional, quien agrega que «el art. 10 del Pacto de la Sociedad de

las Naciones no fue sino la aplicación al mundo entero de las doctrinas de Simón Bolívar» [14].

Sin embargo, Bolívar no quedó satisfecho con los resultados del Congreso, y no ocultó su desengaño en cartas a Santander, a Briceño Méndez, a Gual. O'Leary consigna en sus *Memorias* este documento: «El resultado de las conferencias de Panamá no satisfizo a Bolívar... Antes de conocer los trabajos de la Asamblea Federal, ya Bolívar abrigaba temores de que su proyecto original no se realizaría...». Por eso el 11 de agosto, concluida ya la conferencia, en comunicación a los plenipotenciarios, afirmaba, entre otras cosas: «...he estado meditando con mucha atención sobre la Liga Federal y la Liga Militar que proponen algunos Estados americanos. Pienso que lo primero no será más que nominal, pues un pacto con un mundo entero viene a ser nulo, en realidad...» [15].

La división de opiniones en el seno del Congreso que obligó a Colombia a diversas transacciones y las resistencias que el Tratado y sus Convenciones adicionales despertaron entre dirigentes de los países signatarios que se tradujeron en el aplazamiento, primero, y luego en la negativa de los gobiernos a ratificarlos, demuestran que Bolívar tenía razón. Mas el mismo O'Leary no dejó de reconocer la importancia para el futuro del Congreso: «El Congreso de Panamá hizo poco bien y ese mismo bien ideal. Aunque no resultó ser sino según la poética expresión de su autor, semejante a aquel griego loco que pretendía desde una roca dirigir los buques que navegaban alrededor», esto no hace desmerecer su magnificencia y la utilidad del proyecto conforme fue concebido. Quizá en época más remota los representantes de los diferentes Estados de América, más fuertes y más avanzados en civilización, se vuelvan a reunir allí bajo menores auspicios. Entonces será su satisfacción y su orgullo reconocer que el camino que los condujo a su independencia nacional, que les dio estabilidad política y los elevó al rango de naciones, fue trazado por Bolívar [16].

No se equivocó el fiel Edecán del Libertador. Todos los escritores modernos expertos en derecho internacional reconocen la trascenden-

[14] J. M. Yepes, *Del Congreso de Panamá... op. cit.*, tomo I, pp. 98-138.
[15] O'Leary Daniel F. *Memorias,* Bogotá, 1952, tomo V, pp. 307-309.
[16] Daniel F. O'Leary, *Memorias,* Bogotá, 1952, tomo V, p. 311.

cia del Congreso anfictiónico. Alfredo Vásquez Carrizosa considera que la idea cardinal de Bolívar era un plan vigoroso de una Confederación apoyada en un ejército de 100 hombres. Con todo, «el Tratado de Unión, Liga y Confederación de 1826 será para todos los tiempos el arquetipo de los encuentros regionales» [17]. Sobre todo, por ser un freno a cualquier declaración de guerra o toma de represalias por parte de algunos firmantes, sin el consentimiento de la asamblea general.

Fue otro sueño que, como tantos en la vida de Bolívar, se esfumó ante las luces de las realidades humanas, dejando en su ánimo desilusiones y desengaños. Pero, eterno soñador, cambió de proyectos, y si el fracaso de los pactos de Liga y Confederación que había concebido para todos los pueblos americanos lo defrauda, piensa entonces en fortalecer las naciones libertadas por él con un nuevo plan de unión: la Carta Fundamental presentada al Congreso de Bolivia, extendida a Perú y a las comunidades nacionales que integraban la República de Colombia. Su nuevo ideal sería la Federación de los Andes. Sólo que ya su estrella empezaba a palidecer y su fortaleza de cuerpo y espíritu daba signos iniciales de decadencia.

La Iglesia colombiana. Relaciones con la Santa Sede

Merece tratamiento ejemplar la cuestión religiosa, siempre delicada, especialmente en nuestros países.

La situación de la Jerarquía fue lamentable durante la época de las guerras, como es fácil de suponer, y la feligresía tuvo que sufrir larga y dolorosa orfandad.

La sede metropolitana de Santafé, vacante por la muerte del arzobispo don Hernando del Portillo, se mantuvo dirigida por vicarios, pues el señor Juan Bautista Sacristán, al saber las exigencias de la Junta Suprema de reconocer el nuevo gobierno si quería establecerse en medio de sus fieles, abandonó nuestras costas, para regresar en diciembre de 1816, después de la reconquista por Morillo, y morir dos meses después. Bogotá quedó sin pastor hasta 1828, y durante la larga vacante, diversos gobernadores ejercieron la autoridad pastoral con prudencia y relativo acierto, pero en medio de grandes dificultades y con no mucha eficacia.

[17] Alfredo Vásquez Carrizosa, *La Decadencia del Sistema Interamericano, op. cit.*, p. 27.

En Santa Marta, el obispo franciscano Miguel Sánchez murió en agosto de 1810 y lo sucedió fray Manuel Redondo, varón ejemplar, pero de encendido regalismo y fidelidad insobornable al monarca; su ministerio resultó nulo, y al fin fue reemplazado por fray Ángel Custodio Díaz de Merino, que habiéndose negado a jurar la Constitución republicana, fue expulsado en 1812 y murió tres años después en La Habana. En 1817 tomó posesión su sucesor, fray José Gregorio Rodríguez Cerrudo, de la Orden de San Basilio, el cual, cuando sobrevino el triunfo de las armas republicanas hubo de emigrar hacia Jamaica, en compañía de Sámano y otros jefes realistas.

En Popayán había muerto, en 1809, su celoso obispo don Ángel Velarde y Bustamante, y la vacante se prolongó por varios años, hasta que en 1815 fue designado don Salvador Jiménez de Enciso, realista convencido: llegó a su importante sede en 1818, y desde entonces se dedicó con todas sus fuerzas a defender la causa del rey. Se trenzó en discusiones teológicas y pastorales con el doctor Nicolás Cuervo, provisor de Santafé. Cuando los patriotas iban a entrar en Santafé, el aguerrido prelado huyó hacia Pasto, después de declarar en entredicho a la ciudad, suspendidos los eclesiásticos que no emigrasen y excomulgados quienes prestaran auxilios a las tropas patriotas. El vicepresidente Santander, «en uso de la autoridad económica y tuitiva», declaró vacante el Obispado. Al entrar Bolívar en Popayán, pensando en más altas miras, se empeñó en atraer al prelado: con válidos argumentos de orden pastoral y sabias razones conciliadoras, supo ganarse su voluntad, convertirlo en amigo de la República y en mediador ante el Sumo Pontífice. Es hermosa y de sumo interés la correspondencia mantenida por el Libertador con el enérgico y sabio obispo, que murió en 1841, amado y respetado de su pueblo, y ferviente devoto de Bolívar y de las instituciones republicanas.

Otro prelado convertido por el Libertador a la democracia, fue el ilustre Rafael Lasso de la Vega, obispo de la diócesis «anfibia» de Mérida y Maracaibo, antiguo rector del Colegio del Rosario, natural de Veraguas en Panamá, quien asistió al Congreso de Cúcuta del cual fue su vicepresidente y ejerció en él benéfica influencia. Fue el primer prelado en ponerse en contacto con la Santa Sede e informar favorablemente al papa Pío VII sobre la estabilidad y religiosidad del gobierno republicano, iniciando con él un diálogo fecundo en toda clase de beneficios para la Iglesia y la República.

Muy semejantes eran los problemas político-religiosos existentes en Ecuador y en Venezuela. La ausencia de obispos, las luchas entre el clero realista y patriota, y la desmoralización que trajeron las guerras, pertubaron gravemente la vida religiosa de sacerdotes y fieles.

Sincero y persistente fue el anhelo del gobierno granadino de comunicarse directamente con el Sumo Pontífice, pero el patronato español se alzaba como un muro infranqueable. Bolívar, de acuerdo con Santander, trató en todas las formas de reconciliar las nuevas patrias con la silla apostólica, y después de varios intentos diplomáticos fallidos, logró que el señor Lasso de la Vega escribiera directamente al papa Pío VII, en un conciso latín, exponiéndole la triste situación de las nuevas repúblicas y haciendo defensa de las ideas religiosas de los miembros del gobierno. En esta delicada tarea lo acompañó el señor Jiménez de Enciso con fervor y elocuencia. La actitud de los dos insignes prelados, presentados por España y libres de toda sospecha de liberalismo, sembró inquietudes y convicciones en Roma sobre la necesidad de superar el ya viejo y caducado Patronato español, sostenido por la monarquía y por el embajador Vargas Laguna, a quien le venía de maravilla el título de marqués de la Constancia. Prolongada y dura fue la lucha diplomática, y después de vacilaciones de la Secretaría de Estado y varios breves pontificios, finalmente, en 1827, León XII, quien había entrado en contacto con el enviado de Colombia, don Ignacio Sánchez de Tejada –varón ejemplar, merecedor de toda alabanza–, escribió memorable epístola al general Santander, en la cual rompía, la cadena secular del Patronato regio. Con este escrito, el papa reconocía, de hecho, la existencia del Estado colombiano.

Efectivamente, por primera vez en la historia de América, en el Consistorio de 21 de mayo de 1827, el pontífice elegía arzobispos de Santafé de Bogotá y de Caracas a don Fernando Caycedo y Flórez, ilustre ex-rector del Rosario y a don Ramón Ignacio Méndez, congresista que fue de Cúcuta, y obispos de Santa Marta y Cuenca a don José María Estévez y don Félix Calixto Miranda, todos ellos próceres de la emancipación y presentados por Tejada, a nombre del gobierno. España quedaba así notificada de que el Patronato era abolido en lo que tenía mayor significado político, el privilegio real de presentación. Terrible fue la cólera del rey y violenta la reacción de la monarquía: se convocan de urgencia los Consejos de Madrid y se movilizan las fuerzas burocráticas y se agitan las Cancillerías de Madrid y Viena.

En su carta de agradecimiento al papa León XII, Bolívar le daba las siguientes seguridades: «...La religión se conserva pura como la recibimos de nuestros padres, por el cuidado, la vigilancia y protección del gobierno. Vuestra Santidad debe siempre contar con ello y con nuestra decidida voluntad de sostener el catolicismo en esta república». Y se logra obtener nuevas preconizaciones de Obispos para Santafé de Antioquia, erigida en 1805, Quito y la Guayana.

Muchas dificultades tuvo que obviar Tejada, causadas por la Ley del Patronato, pues el gobierno trataba de que el papa lo reconociera abiertamente, ya que Bolívar no se mostraba partidario de la celebración de un Concordato. En la idea ecuménica del Libertador, deseaba esperar a que los intereses de las nuevas nacionalidades se armonizaran y unificaran para acordar un pacto que se aplicara a la América entera. El papa, a su vez, evitaba tratar la espinosa materia del Patronato, siguiendo la máxima del cardenal de Retz de que hay cosas que no pueden arreglarse bien sino en el silencio.

Tejada esperó pacientemente, a pesar de los cambios ocurridos en Colombia y en la Santa Sede. Finalmente, en 1835, Gregorio XVI reconoció oficialmente la independencia de la Nueva Granada –ya desintegrada la Gran Colombia–, recibió en su condición pública al encargado de Negocios, señor Tejada y envió como internuncio, con carácter episcopal, al señor Cayetano Baluffi, con encargo de celebrar un Concordato que no se llevó a cabo por las dificultades debidas a sus enfrentamientos con el arzobispo Manuel José Mosquera. Fue la Nueva Granada la primera nación americana en ver reconocida su emancipación por la Santa Sede [18].

Si la cuestión del Patronato presentó tantas dificultades en Roma, por la renuencia de la Santa Sede a reconocer a las nuevas naciones americanas, mayores conflictos causó en el seno de la Iglesia en Colombia. Todos los próceres se habían formado en la escuela regalista, y a pesar de su fe profunda y conducta intachable, en su ardiente patriotismo, pretendían que el Patronato eclesiástico estaba anexo a la soberanía republicana, sin distinguir que había sido una concesión y un

[18] Pedro Leturia, *La acción diplomática de Bolívar ante Pío VII (1820-1823)*. Madrid, 1925. Rafael Gómez Hoyos, *La Santa Sede y la Independencia Colombiana*, en Curso Superior de Historia de Colombia, Bogotá, 1950 tomo II, p. 165-203.

privilegio otorgados por los papas a los Reyes Católicos, y en ellos, a la corona. El error parecía obvio.

En consecuencia, no es de admirar que por decreto de 20 de junio de 1820, expedido por el Libertador, asumió el gobierno los derechos de patronato. El 31 de octubre de 1823 el general Santander, en pleno acuerdo con el Libertador, y después de varias consideraciones sobre la protección que las leyes de la República han proclamado a la religión católica, dictó varias medidas de tipo moral, en su calidad de patrono de la Iglesia.

Empero, fue el Congreso de 1824, y bajo la inspiración de Santander, el que por Ley de 28 de julio dictó y reglamentó la materia: «Art. 1.°. La República de Colombia debe continuar en el ejercicio del derecho de Patronato que los Reyes de España tuvieron en las iglesias metropolitanas, catedrales y parroquiales de esta parte de la América». Tal atribución no dejaba de ser un exceso revolucionario.

A pesar de la formación en las doctrinas regalistas de muchos sacerdotes y doctores, cabe observar que los cabildos eclesiásticos y miembros de la Jerarquía no se dejaron seducir por estas ideas del gobierno que pretendía justificar sus intervenciones en el régimen interno de la Iglesia con la adopción del Patronato; pero después de protestar erguidamente en el área doctrinaria, hubieron de someterse a la fuerza. El que más combatió con acostumbrada energía y fidelidad a la ortodoxia, fue monseñor Lasso de la Vega, en escritos, folletos y cartas pastorales, y sobre todo en el Congreso del cual era senador, donde actuó con suma lucidez y acierto de doctrina en el campo teórico, y en el pragmático con la flexibilidad y espíritu comprensivo que lo destacan como el campeón religioso que abarcó con objetividad y exactitud una cuestión tan intrincada y difícil. Con su magistral intervención, logró hacer aprobar el Art. 2.° de la Ley:

> Es un deber de la República de Colombia y su gobierno, sostener este derecho (de Patronato) y reclamar de la Silla Apostólica que en nada se varíe ni innove, y el Poder Ejecutivo, bajo este principio, celebrará con Su Santidad un Concordato que asegure para siempre irrevocable esta prerrogativa de la República [19].

[19] Rafael Lasso de la Vega, *Trabajos del obispo de Mérida de Maracaibo en su venida y concurrencia al 2.° Congreso Legislativo. Año de 1824*, 34 páginas, Bogotá, 1824, en la Bilioteca Nacional, vol. 4.900, pieza 12.

La economía colombiana

Al decir de Nieto Arteta, la época de la Gran Colombia fue sobria, clásica y grandiosa. Todos los esfuerzos de los dirigentes tienden a armonizar dialécticamente las opuestas concepciones del Estado y el derecho, hasta que la armonía se rompe en la Convención de Ocaña.

En materia económica, el Congreso de Cúcuta legisló prudentemente introduciendo no pocas reformas al sistema colonial, las cuales debió aplicar Santander en íntima armonía con el secretario de Hacienda, don José María del Castillo y Rada, dotado de una capacidad e ilustración en verdad extraordinarias, que puso al servicio de la República. Hombre de transición, se mueve con talento y sentido prágmático entre los postulados y realidades de la época colonial y las nuevas situaciones encargadas, en cuanto era posible, desde el punto de vista de los principios liberales. Como ejemplo de su pensamiento respecto de las contribuciones, se suele citar este párrafo de su Memoria de Hacienda de 1823:

> Si se quiere hacer abundante el producto de las contribuciones, es indispensable estimular el interés de los ciudadanos, y facilitarles los medios de ejercer libremente todo género de industria, removiendo las trabas que la entorpecen. Todo el misterio consiste en abrir las fuentes cegadas de la riqueza, dando movimiento vital a la industria y al tráfico.

También advertía Castillo que «la administración todavía es un caos entre nosotros. Todavía es desconocida la distinción entre el gobierno y la administración...».

> Piensa y define las medidas que deben regular el sistema tributario, y cree que en Colombia existen condiciones adecuadas para la intensificación del desarrollo económico, tal como escribían los últimos virreyes de la Ilustración: Los agentes de la producción son las tierras que convidan al cultivo, porque su feracidad brinda inmensos beneficios; pero la industria no puede ejercitarse si no hay capitales que la promuevan. Faltan capitales en Colombia, falta por consiguiente la industria, y debe quedar anulado el primer agente, si no se procuran capitales efectivos por más que se promuevan los obstáculos mencionados...

De conformidad también con la escuela fisiocrática defendía la agricultura como el principal factor de progreso económico:

> Debemos partir del principio que presenta la agricultura como la primera fuente, así de la riqueza individual como de la renta pública, para convencernos de que sólo puede ser rico el erario, cuando lo sean los agentes de cultivo. Es cierto que la industria y el comercio abren muchos y copiosos manantiales de una y otra riqueza; mas lo es también que ellos derivan de aquel otro origen, que de él se alimentan y que son dependientes de su curso. Es una máxima reconocida en la ciencia del gobierno que las leyes fiscales de todo el país deben ser principalmente calificadas por su influencia en la buena o mala suerte de su agricultura [20].

La conducta de Castillo y Rada y de Santander es una prueba de liberalismo económico liberal, anticolonial y antifeudal, pero aplicado con prudencia, pues bien comprendían que no se podían desarraigar en pocos años situaciones creadas por siglos. Para los extremistas, no podían satisfacer un gobernante que no había sido decididamente reaccionario o definitivamente revolucionario. También ha sido tachado Santander de haber mantenido una política económico-social de sentido clasista. Pero en realidad se obtuvieron reformas que contribuyeron a mantener la paz social.

Uno de los puntos principales era la reforma tributaria, y en realidad se suprimieron varios impuestos que se consideraron excesivos, como los de aduana y el llamado de *sisa*, sobre las ventas de víveres, el tributo de los indios y el monopolio de aguardiente, de tal modo que la industria de la destilación quedó libre. Los Congresos que siguieron al de Cúcuta fueron avanzando en la supresión de tributos, combinando las teorías con las necesidades del fisco. Así se mantuvo el del tabaco y de la sal, pero se suprimieron las alcabalas y las barreras aduaneras internas, con el fin de dar mayor libertad al comercio.

Cuando se hace una comparación —escribe David Bushnell— entre los viejos impuestos suprimidos y los recién creados, y entre la reciente importancia de algunos y la decadencia de otros, resulta evidente que

[20] Luis Eduardo Nieto Arteta, *Economía y Cultura en la historia de Colombia*, Bogotá, 1962, p. 62 y ss.

el gobierno colombiano estaba en realidad mejor provisto de ingresos que su predecesor colonial. Así, por ejemplo, las aduanas, gracias al establecimiento de una política liberal y al flujo de capital extranjero, según cálculos de Castillo y Rada en el Congreso del 25 y del 26 subieron a más del total de los ingresos coloniales [21].

Las continuas exigencias que hacía Bolívar para el envío de toda clase de auxilios que absorbían los urgentes gastos militares, impusieron la necesidad de los impuestos forzados —arbitrio de todos los gobiernos en guerra— los cuales pesaron sobre la población y crearon engorrosas trabas a la administración, a lo cual se agregaban las obligaciones de la deuda interna.

Los impuestos tributarios de tipo liberal y la crisis fiscal, se convirtieron, además, en ardientes polémicas y críticas —a las cuales somos tan inclinados los colombianos— por manera que no fueron pocos los que añoraron la vieja tributación de la Colonia, como si hubiera sido más productiva y menos opresora. En este terreno hicieron su agosto los tradicionalistas, opuestos a los nuevos sistemas.

En general puede afirmarse que la recuperación económica se dejó —de conformidad con la doctrina económica del *laissez faire*— a la acción de las fuerzas naturales y a los esfuerzos de la empresa privada. Por ejemplo, a pesar de la voluntad de Castillo y del mismo vicepresidente de proteger el crédito para la agricultura, Santander llegó a decir que como gobernante, «no podía promover directamente la agricultura ni la minería, cuya prosperidad nace de los esfuerzos y las riquezas individuales». En el pensamiento oficial la acción del gobierno debería consistir principalmente en la remoción de las barreras que se opusieran a la iniciativa privada y que provinieran todavía del antiguo régimen colonial.

El máximo problema que gravitó sobre el régimen de Santander, sobre su propia persona y sobre Colombia, con caracteres trágicos fue el de la deuda externa. Dadas las condiciones eminentemente técnicas, sus implicaciones y consecuencias no nada gratas, amén de lo pesado del tema, nos limitaremos a exponerlo en forma muy breve y sucinta.

Ya se vio anteriormente el fracaso de las deudas contraídas en Europa por el enviado de Bolívar, don Francisco Antonio Zea que fue des-

[21] Davil Bushnell, *El Régimen de Santander, op. cit.*, p. 105.

calificado por el Congreso de Cúcuta y por el propio Santander, y hasta obligado a regresar. Muy pronto se impuso la necesidad de nuevos empréstitos, y el Congreso de 1823 le dio a Santander la autorización. Tanto el enviado especial con carácter diplomático doctor Manuel José Hurtado como los comisionados Arrubla y Montoya obtuvieron préstamos que sumados llegaban a la ingente suma de 40 millones para atender los gastos más urgentes de la nación, a los reclamos de la guerra y a los abonos y arreglos de la embrollada situación crediticia dejada por Zea. Desgraciadamente unos y otros en vez de recibir sueldos y viáticos, ganaron jugosas comisiones, de modo que la cantidad efectiva que llegó a las arcas del tesoro quedó disminuida.

Estos empréstitos desencadenaron violenta oposición y críticas durísimas, en la prensa y el Congreso, tanto a los comisionados como al jefe de gobierno. La mala suerte siguió acompañando en los años siguientes a cuantos entraban en relación con los malditos dineros, cuyo empleo fue igualmente desafortunado por el despilfarro que se hizo en una voraz burocracia, y en gastos suntuarios o inútiles, debidos en gran parte a la inexperiencia del gobierno en el manejo de un oro que llegaba tan fácilmente al tesoro nacional. El general Posada Gutiérrez escribe gráficamente que «al gobierno de Colombia le sucedió con aquel caudal lo que a un niño que nunca tuvo más que uno u otro ochavo, y de repente se encuentra con una onza de oro y ufano empieza a gastar sin previsión, como si la onza fuese inagotable».

El general Santander se defendió briosamente de los ataques a su honorabilidad en cartas privadas a Bolívar, en manifiestos, hojas sueltas, folletos y libros, y sometió rigurosamente a las Cámaras al examen de su conducta. Nadie pudo probarle que él hubiera recibido, manejado o aprovechado dinero proveniente de los famosos empréstitos, y su nombre quedó limpio. Pero sin embargo la injuria y la calumnia estimuladas por las pasiones políticas, se cebaron en él, y amargaron sus días, máxime que era un hombre de pundonor y muy celoso de su buena fama.

En su libro *Santander ante la Historia,* terminado en 1837, hace referencia a estos dolorosos incidentes en los siguientes términos:

> El empréstito decretado por el Congreso en 1821 y contratado en Europa en 1824 ha sido una mina inagotable de donde mis émulos han sacado el caudal de diatribas y calumnias con que me han zaherido

> en todas ocasiones y, cualquiera que fuese la cuestión que se ventilara. De nada han valido para ellos las multiplicadas publicaciones que la imprenta ha hecho, ora del origen curso o término del empréstito y de los decretos del Congreso. Cuando las pasiones tienen más fuerza que la razón, se cierran de intento los ojos para no verla y los oídos para no escucharla. El secretario de Hacienda Castillo fue quien se entendió con dicho empréstito, como que la ley le daba toda la inspección necesaria... Ni yo fui tampoco recaudador del empréstito, ni me correspondía guardar sus productos, ni pagar los gastos. Bastantes esfuerzos hice en 1827, después de haber entregado el mando a Bolívar, para que se examinase este negocio, y se averiguasen los fraudes que se decía haberse cometido: hasta una recompensa de todos mis bienes ofrecí públicamente a quien comprobase que yo tenía alguna cantidad de dinero o valores en los bancos de Europa o América... [22].

Desde el punto de vista del beneficio público, David Bushnell resume la cuestión diciendo que «el empréstito fue, en resumen, un alivio temporal para los males fiscales colombianos, y dejó tras sí tantos problemas a las generaciones siguientes como había aparentemente resuelto a la administración Santander» [23].

Hemos reseñado las principales realizaciones de Santander en el período creador de Colombia. Su mirada penetrante y su voluntad audaz abarcan todo el escenario político, jurídico, militar, eclesiástico, económico y cultural, en forma armoniosa y equilibrada, sin descuidos ni desmayos. Como Felipe II, permanecía días enteros en su despacho recibiendo y devolviendo los correos, en contacto permanente con todos los gobernadores, dando ódenes sobre todos los problemas internos y exteriores del Estado, y exigiendo cuentas sobre su estricto cumplimiento.

Lo asistió una lúcida conciencia de su misión de colocar toda la arquitectura estatal sobre la base de obediencia a la ley, a las normas constitucionales y a la autoridad legítimamente constituida, mantenedora del equilibrio social. De este modo se propuso crear una mística de la legalidad, herencia legada a los gobiernos de la Nueva Granada

[22] Francisco de Paula Santander, *Santander ante la Historia* o sea *Apuntamientos para las Memorias sobre Colombia y la Nueva Granada*, París, 1869, pp. 39-42.

[23] David Bushnell, *El régimen de Santander, op. cit.*, p. 149.

que es la actual Colombia, tierra estéril para la dictadura. Por eso forjó una sentencia lapidaria que ha brillado en los palacios de las leyes, de la justicia y del gobierno: «Las armas os han dado independencia, las leyes os darán la libertad».

Mas no se crea que fue Santander un demócrata débil y condescendiente con las motines y perturbaciones de quienes pretendían abusar del sistema; al contrario, con pulso firme evitó toda sombra de anarquía y en forma inflexible mantuvo el orden y la paz, a veces actuando en contra de los mismos militares que, vencedores en cien batallas, caían en la tentación de mantener con su prestigio o con las armas un predominio en la dirección del país. Sin olvidar a los «románticos civiles de la revolución», enamorados de las ideas libertarias de Francia, mentes juveniles nutridas de utopías que, por extraña paradoja, enfilaron alrededor de su pensamiento democrático y liberal, pero moderado por un carácter autoritario, que en el fondo no había dejado de ser militar [24].

[24] Se han escrito sobre el organizador de la República, como ha sido llamado Santander, dos libros indispensables para entender la rica y compleja personalidad de Santander y la magnitud de sus empresas de gobierno. El uno pertenece al profesor y crítico norteamericano, y por tanto exento de cualquier sentimiento de tipo patriótico: *El Régimen de Santander en la Gran Colombia,* que hemos citado con frecuencia, amparados en su fría imparcialidad. El otro libro, también citado, es una amplísima y erudita biografía, que hacía falta, publicada en Bogotá, en 1989, por la Academia de la Historia, Sra. Pilar Moreno de Ángel, titulada *Santander. Biografía,* en la cual estudia en forma exhaustiva todas las facetas de la vida privada y pública del insigne patricio, con base en riquísima bibliografía.

Capítulo IV

LA CRISIS POLÍTICA DE 1826.
BOLÍVAR Y SANTANDER

La amistad e identidad de propósitos para el logro de la independencia, de Bolívar y Santander, en 1826, empiezan a resquebrajarse y con ello se inicia el eclipse de su magna creación. Varias y complejas fueron las causas que contribuyeron a esta lamentable crisis.

Una de las mayores desgracias que hubo de padecer Colombia la Grande, fue la enemistad surgida entre los dos grandes hombres. Qué bella y entrañable amistad los unió, armonizados en los mismos ideales de libertad, purificados por los mismos sacrificios, identificados en los propósitos de crear un Estado fuerte y respetable.

Pero sucedió lo inevitable. Por infinidad de razones históricas, el sueño grandioso del Libertador no podía prolongarse más allá de la magna guerra, y la Gran Colombia, una vez aseguradas las fronteras del sur, estaba llamada a desaparecer. El mismo Bolívar lo había previsto y predicho en la Carta Profética de Jamaica. Y Santander, por su fuerte tendencia legalista y nacionalista, tarde o temprano debía chocar con el Libertador presidente.

Sin descartar las diferencias de temperamento, de ideas, de cultura que los distanciaban, debemos tener en cuenta la diversidad de las realidades sociales del ambiente en que se educaron y actuaron como protagonistas en la creación y dirección de la República de Colombia.

Muy distintas eran, en realidad, las características de la sociedad en Venezuela y en la Nueva Granada. En aquélla, la clase criolla alta llamada en Caracas «mantuana», blanca y poderosa, pero minoritaria frente a la clase de color —negros, mulatos, mestizos, zambos e indios— miraba a éstos y los trataba con orgulloso desdén, lo cual no ocurría en el Nuevo Reino, donde no existía tan rígido concepto de

castas, y los criollos convivían con mayor armonía y sentido democrático con los otros sectores. De ahí resultó en Venezuela una alianza de pardos e indios con españoles durante la encarnizada guerra que por tal motivo resultó tan larga y sangrienta. Bolívar se forma, por lo tanto, bajo el influjo de una áspera convivencia social y oculta o manifiesta resistencia de gran parte de la población hacia la autoridad de la oligarquía criolla; mientras que Santander se formó en un medio más pacífico y sumiso a las normas legales de que estaban impregnadas las ciudades más importantes. Además, la existencia de una clase media que empezaba a perfilarse, evitaba la violencia de choques y conflictos entre la oligarquía y las masas populares.

Estas realidades que se proyectan en la conducción de la guerra, adquieren relieve y trascendencia en el momento en que los dos jefes van a dar vida jurídica a las naciones ya emancipadas.

Mientras en Venezuela y los países del sur —Quito, Perú, y Bolivia— existieron graves conflictos y luchas de clases, la Nueva Granada ajena a estas convulsiones, se hallaba más preparada, en sus dirigentes y en las masas populares, para la aceptación de un Estado de derecho, más armonioso y tranquilo. Esto explica la no oculta desconfianza del Libertador de mandar democráticamente sobre pueblos ignorantes y violentos, de cuyos odios y rebeldías acostumbraba a quejarse vivamente, y de su pesimismo sobre un gobierno expuesto a un régimen electoral frecuente.

Tales son las razones —escribe lúcidamente Liévano Aguirre— que llevaron a Bolívar a buscar la solución para el problema básico de las sociedades americanas, el de su estabilidad política, en los dos postulados esenciales de la Constitución que presentó al Congreso de Bolivia: la abolición de todos los privilegios de casta y de raza, y de la presidencia vitalicia [1].

Santander en cambio, como ya se dijo, creía apasionadamente en los valores de la democracia representativa, y sobre estas creencias aspiraba a consolidar las instituciones. Mientras el Libertador se impacientaba en el sur en espera de las facultades para dirigir el ejército colombiano fuera de Colombia y aceptar la presidencia del Perú, San-

[1] Indalecio Liévano Aguirre, *Bolívar y Santander,* en Curso Superior de Historia, Bogotá, 1950, tomo III, *op. cit.,* pp. 241-279. *Bolívar,* Caracas, 1974, pp. 411-439.

tander tramitaba hábil y pacientemente estos permisos en el Congreso que era el único competente para ello.

El primer choque de importancia ocurrido entre los dos conductores, se produjo, como ya se insinuó antes, con motivo de la organización y los objetivos del Congreso anfitiónico de Panamá. El Libertador aspiraba a la creación de un inmenso Estado Federal, de una gran Comunidad de Naciones. Santander orientaba su política a la reunión de naciones independientes y a la defensa de grupos regionalistas. Ante la hábil oposición de Santander a la creación de un bloque federal en el centro del hemisferio, Bolívar, que contaba con el apoyo de los pueblos, llegó a pensar en la conveniencia de modificar las instituciones vigentes por medio de un gran plebiscito que consultara a la nación en masa sobre las leyes fundamentales: «Yo tengo pruebas —escribió— irrefragables del tino del pueblo en las grandes resoluciones; y por eso es que siempre he preferido sus opiniones a la de los sabios». Pero esta referencia salía a relucir en los momentos de dificultades más intrincadas.

Las dos políticas marcharon, pues, por cauces muy distintos, y los términos suaves, gentiles y amables usados por ambos en la correspondencia oficial y privada de los primeros años, dejaban entrever en sus respectivas posiciones, una hostilidad que va creciendo y radicalizándose con el curso de los acontecimientos. Por estas razones resulta apasionante seguir en esta nutrida literatura epistolar las diversas fases del duelo entablado entre las dos grandes personalidades.

En el Congreso de 1826 se reeligió casi unánimemente a Bolívar como presidente, y por mayoría de votos a Santander como vicepreciside nte, pues varios votos venezolanos se dieron por otros candidatos. El mismo Congreso inició un proceso de acusación contra José Antonio Páez, comandante general del Departamento de Venezuela, que constituyó una dolorosa cadena de hechos confluyentes en la disolución de Colombia. Varias fueron las razones de la acusación al León de Apure, principalmente por su falta de acatamiento a un decreto del gobierno central sobre reclutamiento y organización de las milicias.

La Cámara de Representantes votó por el llamamiento de Páez a Bogotá para su juzgamiento por el Senado. Bushnell libra a Santander de los cargos acumulados contra él, en el sentido de que la acusación había sido «una baja intriga urdida por el vicepresidente», y agrega que

«la conducta pública del vicepresidente fue correcta desde el comienzo hasta el fin» [2].

Santander invitó amigablemente a su antiguo compañero de armas a prestar obediencia al llamamiento del Congreso, citando precedentes de la antigüedad clásica. Pero sobrevino la rebelión de Valencia del 30 de abril, cuando la municipalidad se declaró en abierta desobediencia al Congreso, e invitó a Páez a asumir la jefatura de Venezuela que él aceptó y trató de justificar. El movimiento cogió fuerza en Venezuela y el 11 de mayo se propuso la reunión de una Convención para introducir ciertas reformas constitucionales, lo cual iba contra lo prescrito por el Congreso de Cúcuta; pero poco a poco Páez fue perdiendo fuerza en la opinión de sus mismos compatriotas.

Santander y sus ministros pensaron que la rebelión —si se quería evitar la guerra civil— sólo podría ser dominada por la presencia de Bolívar en Caracas, y así le escribió para que apresurara su venida desde Lima. El Libertador, que siempre había sentido una extraña debilidad por Páez, sobre el cual recibió toda clase de informes provenientes de Venezuela y de Bogotá, y del mismo Páez, llegó a creer la especie de que todo se debía a maquinaciones y antipatías de Santander.

Por lo demás, ya Páez le había alegrado el oído al Libertador, sugiriéndole que imitara el ejemplo de Napoleón, dando comienzo a una serie de sugerencias e incomprensiones sobre la actitud de Bolívar acerca de sus presuntas ambiciones monárquicas.

La rebelión de Valencia, además de otros síntomas impresionantes en el sur, reafirmó la idea pesimista de Bolívar de que estos pueblos no estaban preparados para gozar de las instituciones liberales, y su voluntad de imponer la Constitución que venía preparando para Bolivia, considerada como «el arca que nos ha de salvar del naufragio que nos amenaza por todas partes», verdadera panacea para todos los males de América —en especial de la tiranía y la anarquía—, y principio de estabilidad y conciliación de las diversas tendencias y opiniones políticas: federación, democracia, monarquía.

La Constitución boliviana estaba asentada sobre el trípode de la abolición de castas, esclavitud y privilegios, el poder electoral, y la presidencia vitalicia, que llevaría a los pueblos justicia, estabilidad y uni-

[2] David Bushnell, *El Régimen de Santander en la Gran Colombia*, *op. cit.*, p. 357.

dad. «Estoy haciendo —escribió— una Constitución muy bien combinada para este país, sin violar ninguna de las tres unidades, y revocando, desde la esclavitud para abajo, todos los privilegios». Y en su mensaje al Congreso de Bolivia, recalcaba estas ideas: «He conservado intacta la ley de leyes, la *igualdad;* sin ella perecen todas las garantías, todos los derechos. A ella debemos hacer todos los sacrificios. A sus pies he puesto cubierta de humillación, la infame esclavitud». Además, ante el peligro inmediato de la tiranía ejercida por los caudillos militares formados en la guerra, o de la anarquía resultante de las divisiones sociales y las rivalidades de los jefes, Bolívar quería colocar una autoridad vitalicia consagrada por el orden legal:

> El presidente de la República viene a ser en nuestra Constitución, como el Sol que, firme en su centro, da vida al Universo. Esta suprema autoridad debe ser perpetua; porque en los sistemas sin jerarquías se necesita más que en otros, un punto fijo alrededor del cual giren los magistrados y los ciudadanos, los hombres y las cosas [3].

Ya vimos cómo Bolívar, al invocar la posibilidad de un gran plebiscito, buscaba la ratificación de la Constitución boliviana y hacer de ella —con la presidencia vitalicia— el vínculo de la unión de las naciones libertadas por él. Y resolvió servirse, para obtener la aprobación de sus planes constitucionales, de don Antonio Leocadio Guzmán, quien había llegado a Lima como emisario de los proyectos napoleónicos de Páez. Guzmán, provisto de copias de la Constitución, regresó haciéndole propaganda en todas las ciudades importantes por donde pasaba, para que fuera aceptada en la Convención Nacional que de acuerdo con lo prescrito en el Congreso de Cúcuta, se habría de celebrar en 1831. En esta misión contó con la ayuda y el entusiasmo del intendente de Ecuador, coronel Tomás Cipriano de Mosquera. Ambos redactaron un importante Manifiesto que se divulgó por toda Colombia. En Panamá y Cartagena Guzmán encontró igual aceptación de los jefes militares. Sólo en Caracas las pretensiones de Guzmán sufrieron rotundo fracaso, pues allá había cobrado fuerza el proyecto radical de una

[3] *Discursos del Libertador al Congreso Constituyente de Bolivia,* en Vicente Lecuna, *Proclamas y Discursos, op. cit.,* pp. 332 y 326. El discurso fue escrito el 25 de mayo de 1826.

«Federación de Venezuela»; pero todo se detuvo en espera del regreso del Libertador.

Santander, en un principio, ante el anuncio de Bolívar de la preparación de su Constitución, en carta de 21 de abril, mantuvo la reserva de que no conocía el discurso al Congreso de Bolivia, pero reconoció que la Constitución «es liberal y popular, fuerte y vigorosa»; más tarde, en el mes de julio, describía el discurso como «una obra maestra de elocuencia, de ingenio, de liberalismo y de saber». Sin embargo, a mediados de noviembre firmó un *Manifiesto* en el cual, salvando al Libertador de toda ambición de dictadura, atacaba la Constitución, especialmente en lo referente a la presidencia vitalicia. De este modo la distancia entre los dos conductores fue creciendo, y ambos esperaron el desarrollo de los acontecimientos, desde sus respectivas fortalezas.

Más de tres años cumplía Bolívar fuera del territorio colombiano, y su estancia en Lima, en medio de las delicias de Capua, lo perjudicó no poco, porque los peruanos no dejaron de ver la presencia del ejército colombiano como una amenaza a su libertad. A principios de 1826 renuncia ante el Congreso de Perú a la presidencia, y el 3 de septiembre sale para Colombia, y llega a Bogotá, que le hizo honroso recibimiento, el 14 de noviembre acompañado de Santander quien había salido a recibirlo en Tocaima. Pero en el camino ejecutó varios actos dictatoriales, invadiendo las atribuciones del vicepresidente en ejercicio. No le gustó el *Manifiesto* firmado por Santander y varios políticos sobre el rechazo de la Constitución boliviana y el sostenimiento de los principios constitucionales.

El 23 de noviembre asume la presidencia de la República, se reserva el ejercicio exclusivo del Poder Ejecutivo en las provincias de Venezuela, y delega en el vicepresidente sus facultades jurisdiccionales en el resto de la República, disposición que agradó sobremanera a Santander. Después de dictar varias medidas administrativas, viaja a Venezuela, donde era esperado ansiosamente por todos los grupos civiles y militares.

A pesar de los intentos de Páez de desconocer la autoridad del Libertador, al conocer la actitud definitiva de éste, optó por someterse. Y Bolívar, en aras de la paz decretó una completa amnistía y confirmó a Páez en su cargo militar. Tales concesiones dejaron desairado el gobierno de Bogotá, y disgustados a los constitucionalistas. Las pasiones banderizas se encendieron y ya se definieron abiertamente las dos co-

rrientes, bolivariana y santanderista que se irían a enfrentar ardorosamente.

El Congreso, reunido en mayo de 1827, no aceptó las renuncias de los dos jefes del Estado, privó al presidente de facultades extraordinarias, dio al olvido los sucesos políticos ocurridos desde el año anterior, y en una disposición muy controvertida, como violatoria de la Constitución de Cúcuta, convocó para marzo de 1828, en Ocaña, la Convención Nacional que debía reformarla.

Las últimas cartas de principio del año 1827 escritas por Bolívar desde Caracas a Santander, son cortas, un poco secas, y llenas de fuertes lamentaciones por la pésima situación económica, social y política en que encontró a su patria, de todo lo cual hace velados cargos al vicepresidente. De repente y posiblemente dando oídos a chismes y murmuraciones, el 16 de marzo, resuelve interrumpir la correspondencia amistosa con Santander; quejoso de la «pérfida ingratitud» de éste, le escribe irritado, pidiéndole que le ahorre la molestia de recibir sus cartas: «No me escriba más, porque no quiero responderle ni darle el título de amigo». Mucho reflexionó Santander y meditó los términos de su respuesta, noble y digna, que arrancó de don Vicente Lecuna el siguiente comentario: «Esta trágica carta está escrita con tanta calma y cuidado, que las letras no presentan las irregularidades frecuentes en la correspondencia del general Santander. Es toda de su mano».

En su carta de respuesta del 29 de abril, Santander no se sorprende del paso dado por Bolívar, preparado por sus encarnizados enemigos, y proclama la tranquilidad de su conciencia, persuadido de que en las delicadísimas circunstancias en que le tocó actuar, fue siempre fiel a sus deberes y leal a la amistad:

> Mis votos —termina— serán siempre por su salud y prosperidad, mi corazón siempre amará a usted con gratitud; mi mano jamás escribirá una línea que pueda perjudicarlo, y aunque usted no me llame en toda su vida, ni me crea su amigo, yo lo seré perpetuamente con sentimientos de profundo respeto y de justa consideración [4].

Después de haber experimentado en Venezuela el desbarajuste, las ansias de reformas, las ideas de separación, el descontento e insubor-

[4] Roberto Cortázar, *Cartas y Mensajes de Santander, op. cit.*, vol. VII, p. 138.

dinación de cuerpos de tropas, la oposición a Santander y a Bogotá, y el clamor de los pueblos por un cambio, comprende Bolívar que su obra está en peligro y lucha por contener la desmembración de la República. Pide entonces en elocuente arenga a los colombinos congregrase en torno del pabellón nacional para salvar la independencia: «La Gran Convención –dice– es el grito de Colombia, es su más urgente necesidad».

Pero Santander, agarrado al principio de la intangibilidad del Estatuto de Cúcuta, se opone a la convocatoria de la Convención, apoyado por sus partidarios. Es un período confuso y sombrío, y los dos partidos, bolivariano o servil y santanderista o liberal, se combaten con virulencia por la prensa, en los corrillos, en el Congreso. Los mismos historiadores se dividen en la calificación del Congreso que convocó la Convención de Ocaña. Para Joaquín Posada Gutiérrez, escritor firmemente bolivariano, el Congreso de 1827 «consumó el patricidio con una estocada mortal a la Constitución», de la cual emanaba su poder limitado. Para el clásico historiador venezolano Baralt, no hay duda en aceptar la convocatoria como la única medida salvadora del país en las circunstancias en que se encontraba, por graves razones políticas que a veces superan la fuerza de las leyes. Para la gran mayoría de granadinos de todos los partidos, se trató de un acto irregular e inconveniente. Y el mismo Congreso que dejaba su decreto en manos de la Convención para resolver el caso de acometer o no la reforma, demostraba que él mismo no creía en esta facultad convocatoria. Para asistir obtuvieron la mayoría de los diputados que no participaban de las ideas políticas de Bolívar. Y no hemos de olvidar que la Constitución de Cúcuta, queriendo dar estabilidad a la República, fijó el plazo de diez años para su reforma, que aún no se había cumplido; luego se trataba de un acto evidentemente anticonstitucional. Y no puede atribuirse a un solo bando la responsabilidad del cambio pues la desunión se mostró desde bien temprano.

Pero las divergencias versaban no sólo sobre estos problemas, sino que otros conflictos aparecían en el sur, en especial en el caso de la insurrección en Lima de la III División del Ejército Colombiano, dirigida por el comandante José Bustamante, y aprobada por Santander, que así no se mostraba tan inmaculado defensor del orden, fuera de que las facultades extraordinarias, ejercidas en circunstancias apremiantes por Bolívar, más allá de los límites señalados por la ley,

también tuvieron en Santander un adicto ejecutor en semejantes condiciones.

Santander, injustamente hostilizado por presuntos malos manejos del empréstito inglés, sin que se le pudiera probar la menor sombra de culpabilidad, llegó a perder la serenidad y prudencia de que tantas demostraciones había dado anteriormente. A este respecto, es muy significativa la opinión de Bushnell, tan ajeno a criterios parcializados que aún hoy día dividen a los escritores:

> Por esta época, el cambio del pensamiento político de Santander era completo. Se negaba a dejarse engañar por cualquier muestra de moderación que pudiera dar Bolívar, insistiendo en que el gobierno sólo funcionaba en interés a una camarilla militarista. Los derechos civiles, las leyes y la Constitución estaban siendo pisoteados; el Libertador mismo se había convertido en «el supremo perturbador de la República». Santander llegaba así a la conclusión de que era necesario «refrenar ese poder colosal que ejerce Bolívar... asegurar los derechos del pueblo y los de los ciudadanos, y dividir la autoridad ejecutiva para contenerla... Pues estoy por la federación como recurso que nos resta para salvar las libertades nacionales» [5].

Una vez que el Congreso dictó el reglamento para las elecciones de los diputados a la Convención, Bolívar le dio ejecución con especiales recomendaciones a la ciudadanía para que se llevaran a cabo con la más severa imparcialidad. Y en realidad fueron tan imparciales, que el partido santanderista, que se agitó e hizo la más intensa propaganda, salió vencedor en la mayor parte de las provincias y obtuvo amplia representación individual, aunque no la mayoría absoluta. Se le ha reprochado a Santander el que hubiera buscado con afán la elección de su nombre y actuado en la Convención como jefe del partido de oposición, acabando de ser el jefe del Estado. Pero la pasión política y la influencia de sus inteligentes amigos fueron la norma de su conducta en estos aconteceres, turbios y turbulentos.

[5] David Bushnell, *El Régimen de Santander, op. cit.*, p. 392.

La Convención de Ocaña

La Gran Convención se reunió el 9 de abril de 1828, y hacia ella confluyeron todas las miradas de la República, en espera de los remedios para los males que la aquejaban. Esperanza bien fundada, porque el personal que la integraba era muy respetable: jurisconsultos, militares, próceres de la independencia, políticos de talento y experiencia.

Como en las grandes reuniones de las Asambleas Legislativas, Bolívar le envió un mensaje escrito el 29 de febrero, denso y conceptuoso, pletórico de patriotismo, de elegante forma literaria y cuidadosa elaboración, porque se conservan varios bosquejos.

Comienza por confesar abiertamente la triste realidad:

> Debo decirlo: nuestro gobierno está esencialmente mal constituido... Nuestros diversos poderes no están distribuidos cual lo requiere la forma social y el bien de los ciudadanos. Hemos hecho del legislativo sólo el cuerpo soberano, en lugar de que no debía ser más que un miembro de este soberano: le hemos sometido el ejecutivo y dado mucha más parte en la administración general que la que el interés legítimo permite. Por colmo de desacierto se ha puesto toda la fuerza en la voluntad, y toda la flaqueza en el movimiento y la acción del cuerpo social... Todos observan con asombro el contraste que presenta el ejecutivo, llevando en sí una superabundancia de fuerza al lado de una extrema flaqueza: no ha podido repeler la invasión exterior o contener los conatos sediciosos, sino revestido de la dictadura. La Constitución misma, convencida de su propia falta, se ha excedido en suplir con profusión las atribuciones que le había economizado con avaricia. De suerte que el gobierno de Colombia es una fuente mezquina de salud, o un torrente devastador.

Sobre las contiendas surgidas entre civiles y militares, dice:

> Se han promovido peligrosas rivalidades entre civiles y militares con los escritos, y con las discusiones del Congreso, no considerándolos ya como los libertadores de la patria, sino como los verdugos de la libertad... Aun ha llegado el escándalo al punto de excitarse odio y encono entre los militares de diferentes provincias para que ni la unidad ni la fuerza existieran.

Y sin temor alguno a caer él mismo en la falta que señala, después de haber perdonado la sedición de Páez, pone el dedo en la llaga: «No quisiera mencionar la clemencia que ha recaído sobre los crímenes militares en esta época ominosa. Cada uno de los legisladores está penetrado de toda la gravedad de esta vituperable indulgencia. ¿Qué ejército será digno, en adelante de defender nuestros sagrados derechos, si el castigo del crimen ha de ser recompensarlo? ¡Y si la gloria no pertenece ya a la fidelidad, el valor a la obediencia!».

Ya en la imposibilidad de imponer la Constitución boliviana, derrotada en Cundinamarca y Venezuela, se transa por la fortaleza del ejecutivo:

> Un gobierno firme, poderoso y justo es el grito de la patria. Miradla de pie sobre las ruinas del desierto que ha dejado el despotismo, pálida de espanto, llorando quinientos mil héroes muertos por ella... Dadnos un gobierno en que la ley sea obedecida, el magistrado respetado y el pueblo libre: un gobierno que impida la transgresión de la voluntad general y los mandamientos del pueblo.

Y termina reclamando «leyes inexorables» e invocando sentenciosamente una serie de máximas políticas, escritas con vigorosa elocuencia y sabiduría:

> Considerad, legisladores, que la energía en la fuerza pública es la salvaguardia de la flaqueza individual, la amenaza que aterra al injusto, y la esperanza de la sociedad. Considerad que la corrupción de los pueblos nace de la indulgencia de los tribunales y de la impunidad de los delitos. Mirad, que sin fuerza no hay virtud; y sin virtud perece la República. Mirad, en fin, que la anarquía destruye la libertad, y que la unidad conserva el orden [6].

Muchos de los que no creían en la grandeza de Bolívar ni en su vocación republicana, se sorprendieron cuando en el recinto de la Convención se escuchó la lectura del Mensaje, tan ajeno a todo sentimiento partidista, y que en el fondo suponía implícitamente la susti-

[6] Lucio Pabón Núñez, *El Pensamiento Político del Libertador, Mensaje a la Convención de Ocaña*, Bogotá, 1955, Instituto Colombiano de Estudios Históricos, pp. 170-183.

tución del código boliviano y el Estatuto de Cúcuta por un régimen presidencial sólido y dotado de elementos para combatir la anarquía y la dictadura. Pero en nada influyó en el ánimo de los diputados dirigidos por Santander.

Los diputados estaban inscritos en tres fracciones: la primera, capitaneada por Santander, contaba con los más audaces y los mejores oradores y parlamentarios; la segunda estaba integrada por los bolivarianos, dirigidos por Castillo y Rada y Briceño Méndez, y la tercera formada por independientes, que apoyaban parcialmente a uno y otro lado, pero que al fin de cuentas, ante la igualdad de fuerzas políticas, no lograron inclinar la balanza hacia alguno de los partidos.

De todas partes llegaban peticiones de los pueblos, unas se inclinaban por el régimen centralista y en favor del Libertador, y otras por el federalismo, sin que muchos pensaran con precisión en qué consistía. Dos proyectos de Constitución fueron presentados a consideración de la Asamblea en cada uno de los cuales predominaba una tendencia, aunque no fueron tan radicales que no hubiera sido posible una transacción, pero los ánimos eran irreconciliables. Contenían disposiciones que más tarde fueron adoptadas por los dos partidos, conservador y liberal, sin que se presentara alguna oposición radical.

Bolívar concentró tropas en Bucaramanga, dispuesto a volar a donde fuera necesario, y allí se instaló para observar de cerca la marcha de la Convención, a la cual envió varios mensajes, pero sin intentar influir en las deliberaciones. Fue enconces cuando sostuvo interesantes diálogos con el francés Perú de Lacroix, autor del famoso *Diario de Bucaramanga*, cuya lectura debe hacerse con numerosas reservas.

Al cabo de dos meses de inútiles aunque eruditos debates, los partidarios del Libertador, al perder toda confianza en un triunfo resolvieron abandonar la Asamblea y retirarse de Ocaña, dejando a la Convención sin el *quorum* reglamentario suficiente para tomar alguna firme determinación. Así se frustraron tantas esperanzas, y se cumplió la triste profecía de Bolívar, escrita antes de que fuera convocada la discutida Asamblea: «La Gran Convención de Colombia será un certamen, o para hablar más claro, una arena de atletas: las pasiones serán las guías, y los males de Colombia el resultado».

Tanto Castillo y Rada como Santander trataron de explicar al país, en sendos manifiestos, sus actitudes, atribuyendo naturalmente el fracaso y los males resultantes a sus contrarios. Y desde entonces, los cri-

terios de los estudiosos de aquella época se han dividido en las inculpaciones y defensas de los autores de la disolución del Cuerpo constituyente. Difícil una solución clara y justiciera, teniendo solamente en cuenta los dramáticos acontecimientos que se sucedieron y que posiblemente no eran previsibles en aquellos momentos de exaltación de las pasiones. No faltan quienes se consuelan pírricamente con la idea de que la Convención de Ocaña –una de las grandes frustraciones de la historia de Colombia– constituyó una magnífica lección de derecho constitucional.

La angustiosa lucha que por aquellos días sostuvo Bolívar en su interior, entre su clara conciencia de conductor de pueblos que lo inclinaba a medidas fuertes y sus temores a ser tachado por la opinión internacional, de ideas liberales, como vulgar tirano y conculcador de la libertad, se resolvió cuando se enteró en el Socorro, casi simultáneamente, de la clausura de la Convención y de la Junta de Notables celebrada el 13 de junio en Bogotá, en la cual fue proclamada su dictadura como una necesidad nacional. Esta declaración fue imitada en todas las ciudades y villas de la República, con una uniformidad de carácter sospechoso de que, como se demostró, detrás de todo existía una abierta coacción militar, al decir de Bushnell, quien de todos modos reconoce que la dictadura contaba, en sus comienzos, con un amplio apoyo popular.

El Decreto Orgánico de la dictadura de Bolívar

En consecuencia, desde su llegada a la capital el 24 de junio donde fue recibido con jubilosas manifestaciones públicas, Bolívar se encargó del mando supremo. Y dos meses después, cuando ya la mayor parte de las municipalidades, inclusive las de Venezuela, se habían pronunciado en favor de sus poderes dictatoriales, firmó el 27 de agosto el célebre Decreto que se llamó Orgánico, el cual debería regir como ley constitucional del Estado hasta el año de 1830, cuando se habría de convocar la representación nacional para la reforma de la Constitución, ahora cesante.

Las atribuciones del jefe del Estado, auxiliado por las luces y el dictamen del Consejo de Estado, eran prácticamente omnímodas en el orden legislativo y administrativo. El territorio de la República se divi-

de en Prefecturas, presididas por un prefecto. Declara la garantía de las propiedades con determinadas excepciones, y señala los deberes de los colombianos; consagra el derecho de petición y la libertad de industria. Y cambiando de pensamiento político-religioso, pues anteriormente había sostenido que «la Religión es la ley de la conciencia», y que «todos debemos profesar los preceptos y los dogmas, como un deber moral, no político», en el último artículo 25 decreta el Libertador: «El gobierno sostendrá y protegerá la religión Católica, Apostólica, Romana como la religión de los colombianos», calificada ahora como «el código de los buenos».

El decreto fue firmado, además de Simón Bolívar, por el secretario del Interior, José Manuel Restrepo, el secretario de Guerra, Rafael Urdaneta, el secretario de Relaciones Exteriores, Estanislao Vergara, y el secretario interino de Hacienda, Nicolás M. Tanco. El decreto, que comprende seis títulos con 26 artículos, está precedido de ocho considerandos en los que se relatan los hechos sucedidos a partir del año 1826 hasta las peticiones del pueblo que lo han encargado de la suprema magistratura para consolidar la unión del Estado, establecer la paz interior y hacer las reformas que se consideren necesarias, «después de una detenida y madura deliberación». Tras estas consideraciones «resuelve encargarse del Poder Supremo que ejercerá con las denominaciones de Libertador presidente».

El mismo día de la expedición del Decreto Orgánico, el Libertador presidente se dirigió a los colombianos en una proclama, justificando sus procederes y prometiendo cumplir sus obligaciones y no retener «la autoridad suprema sino hasta el día que mandéis devolverla, y si antes no disponéis otra cosa, convocaré, dentro de un año, la representación nacional».

Termina la proclama con una severa y extraña monición: «¡Colombianos! No os diré nada de libertad, porque si cumplo mis promesas, seréis más que libres, seréis respetados; además, bajo la dictadura, ¿quién puede hablar de libertad? ¡Compadezcámonos mutuamente del pueblo que obedece y del hombre que manda solo» [7].

En toda la procalma es dable percibir la angustia interior de Bolívar y la falta de aquella cálida elocuencia, entusiasmo y firme convic-

[7] Lucio Pabón Núñez, *El Pensamiento Político del Libertador, op. cit.*, pp. 190-202.

ción que animaban sus anteriores *Manifiestos* a la población y a los soldados: ¿preveía acaso, así fuera confusamente, el rechazo y los males que la dictadura traería a un pueblo tan impregnado de libertad y empapado de democracia?

Mientras ocurrían tantas conmociones internas, por el mismo tiempo conflicto exteriores vinieron a agravar la situación. Las relaciones con el Perú se agriaron ante hostilidades provocadas por el presidente general José de Lamar, impulsado por las clases aristocráticas de Lima, enemigas de Bolívar. El presidente de Perú, que pretendía incorporar a la República la provincia de Cuenca donde había nacido, no apreció la conducta pacifista del gobierno colombiano, agrupó en la frontera tropas invasoras, mientras el general Gamarra amenazaba con sus fuerzas al mariscal Sucre, presidente de Bolivia. El Libertador se vio obligado a declarar formalmente la guerra, en agosto de 1828, y nombró a Sucre general en jefe y a Juan José Flórez su segundo. Lamar invadió el suelo colombiano con 4.000 hombres, y el general Flórez tuvo que replegarse a Cuenca, donde Sucre asumió el mando del ejército y marchó contra el invasor, que ya había aumentado su fuerza con tropas mandadas por Gamarra. El 27 de febrero de 1829 se libró la batalla del Portete de Tarqui en que el mariscal Sucre en dos horas derrotó completamente al ejército peruano que sufrió enormes pérdidas en muertos y heridos, mientras que las bajas colombianas fueron mínimas. Siempre magnánimo, Sucre firmó la generosa capitulación de Girón que deslealmente fue luego desconocida por Lamar. Pero cuando Bolívar se disponía a reanudar las hostilidades, la propia nación peruana se encargó de castigar la mala fe del mandatario, derrocándolo del puesto.

Infortunadamente, a esta guerra internacional se agregó la rebelión en el Departamento del Cauca de los coroneles José María Obando y José Hilario López que fueron vencidos por el general José María Córdoba, enviado con 1.000 hombres por Bolívar, que también marchó al sur, a apagar los incendios. La sublevación de los militares granadinos terminó con una capitulación, llena de clemencia.

Pero volvamos a Bogotá a examinar el panorama político creado por el Decreto de la dictadura.

El cambio radical de sistema que se había operado y que fue comunicado por orden del Libertador a Santander, lo movió a obedecer el Decreto Orgánico «como ciudadano de Colombia y general del ejér-

cito, no obstante que no he concurrido con mi voto a los pronunciamientos en que está fundado». Pero se apresuró a preguntar al gobierno si había cesado de ser vicepresidente de Colombia y en qué términos, para «no dejar vacilante mi honor en el concepto público después de cerca de 18 años de servicios a la patria, sin un solo día de intervalo, tanto en sus prosperidades como en sus desgracias [8]. La breve respuesta del secretario del Interior le informa que

> S. E. me ha ordenado diga a U. S. en contestación, que la vicepresidencia de la República ha sido suprimida por las disposiciones del Decreto Orgánico de 27 de agosto último y que, por lo tanto, ya no es U. S. vicepresidente de Colombia.

Empero, el 11 de septiembre el ministro de Relaciones Exteriores le comunicó que había sido designado por el gobierno ministro plenipotenciario de Colombia, ante el gobierno de los Estados Unidos, cargo que él había deseado desde 1826. Santander, «después de muchas dudas» aceptó el nombramiento, considerado por él como deseo del gobierno de alejarlo del país para librarse de su incómoda presencia y para darle seguridades ante posibles atentados, pidió tiempo prudencial para arreglar sus asuntos antes del viaje.

En carta a su amigo personal y político don Vicente Azuero le confía que está tranquilo en su conciencia, recibe atenciones de todo el mundo y que las fiestas nacionales han estado frías; «mas debo aplaudir la tranquilidad de hoy, pues ni papeles incendiarios, ni insultos, ni nada irritante observo en el trato social». Aunque anota que «la opinión pública es cada vez mejor y más general; en cuanto sale un decreto o una orden, o que no han medrado como esperaban, ya hay recluta para el partido liberal» [9] .

La conspiración del 25 de septiembre

En realidad, no todo era tranquilidad. El mismo día de la promulgación del Decreto Orgánico, se constituyó una Junta Revolucio-

[8] Roberto Cortázar, *Cartas y Mensajes de Santander*, Bogotá, 1955-1956, vol. VII, p. 432.

[9] Roberto Cortázar, *Cartas y Mensajes...*, *op. cit.* p. 433.

naria secreta con una directiva compuesta por jóvenes de «cabeza caliente». Y los diputados santanderistas llamados constitucionales, habían pactado en Ocaña que seguirían trabajando por el predominio de la Constitución de Cúcuta en sus provincias de origen o de su residencia; y los que regresaron a Bogotá formaron una sociedad denominada «Filológica», con idénticos fines.

La inseguridad y el descontento de las gentes crecían en la capital ante algunos atropellos cometidos contra los doctores Azuero y Florentino González, periodistas de la oposición. Don Francisco Soto, que había sido presidente de la Convención, comenta en sus *Memorias* que

> había entonces una verdadera distinción entre los libertadores y los liberados: aquéllos eran todos los que vestían uniformes militares, aunque acababan de pasarse a nuestras filas y hubieran sido verdugos de los patriotas; y los otros eran la población en masa, que no usaba bigotes ni vestidos de dos colores.

Los conspiradores discutieron y aprobaron algunas prácticas revolucionarias en contra de la dictadura, y llegaron a comprometer a algunos oficiales del Ejército, descontentos con el régimen. Era natural que pensaran en Santander —el jefe nato de la oposición— para encargarlo del mando, pero él declinó la oferta mientras se hallara en el país, para que no se dijera que había promovido la conspiración «por ambición personal y no por el noble deseo de restituir la libertad a mi patria». Y siempre se opuso a la decisión de algunos de atentar contra la vida del Libertador, a quien, pese a sus diferencias, aún respetaba.

A mediados de septiembre se acordó dar el golpe el día 28, aprovechando una reunión social a la cual acudirían Bolívar y sus ministros. Hasta llegó a tratarse, en la reunión final tenida en la casa del poeta Luis Vargas Tejada, de la muerte de Bolívar en el caso de no ser posible apoderarse de su persona, a pesar de que muchos de los concurrentes rechazaban el asesinato.

Un ligero accidente precipitó el golpe de Estado para el día 25 de septiembre. Aquí el historiador quisiera no recordar el horroroso crimen de «la nefanda noche septembrina» que por poco arroja un eterno baldón sobre Colombia.

Hacia la media noche los conjurados entran con armas al palacio de San Carlos donde se hallaba Bolívar en cama desde tempranas ho-

ras por sentirse ligeramente enfermo: mataron a los centinelas, hirieron al teniente Andrés Ibarra y mataron al coronel Guillermo Fergusson, edecán del Libertador. Éste pretendió en un principio oponer resistencia, pero el valor y sangre fría de doña Manuelita Sáenz —llamada por él mismo la Libertadora del Libertador— salvaron su vida al aconsejarle que se arrojara por el balcón a la calle que estaba solitaria. Así lo hizo y fue a refugiarse bajo el antiguo puente del Carmen sobre el río San Agustín. Las tropas leales recorren las calles vivando al Libertador que en la madrugada del día 26 sale de su escondite, se da a conocer y rodeado de altos oficiales se dirige a la plaza principal. La conspiración ha fracasado, y los conjurados tratan de ocultarse o huir. Fue esta decisión de Manuela Saénz la que salvó su vida.

La primera intención de Bolívar fue conceder el perdón general a los comprometidos, convocar inmediatamente el Congreso, renunciar y alejarse del país. Pero sus ministros generales lo contuvieron, mostrándole los peligros de una impunidad en momentos tan delicados para el orden público, y lo impulsaron a la apertura inmediata de los juicios e imposición de las penas legales. Bolívar acató tales consejos, y encargó al general Rafael Urdaneta, ministro de Guerra, de dirigir el proceso investigativo y aplicar las leyes penales severamente. Urdaneta, hombre de hierro, dijo a Bolívar, a quien gustaban las reminiscencias clásicas: «Recuerde Vuecencia que los puñales que se clavaron en el corazón de César fueron alzados por brazos perdonados en Farsalia». Y no hubo perdón para los conjurados.

Desde el principio la investigación se dirigió a descubrir y demostrar la culpabilidad del general Santander, reducido a prisión e incomunicado. La exaltación de los ánimos bolivarianos los llevó a una pesquisa apasionada, de antemano dirigida a castigar a quienes se juzgaba responsables del ominoso delito. Sólo Bolívar se mantuvo inicialmente ecuánime y dispuesto a salvar la vida de Santander, al cual juzgaba como principal cómplice, «pero el más dichoso, porque mi generosidad lo defiende».

El 7 de noviembre dictó Urdaneta sentencia de muerte contra Santander, en un juicio sumario y arbitrario en que no le permitió defenderse de los cargos de haber dirigido formalmente la conspiración. La opinión pública estalló en unánimes protestas, y el propio Consejo de Ministros dio concepto favorable a la reforma de la sentencia, que fue conmutada por la destitución de su empleo de general de División

y destierro de la República. Y Bolívar, a despecho suyo, pues ya estaba enardecido contra su antiguo amigo, firmó la conmutación [10].

Multitud de páginas se han escrito sobre la conspiración septembrina inspiradas en criterios partidistas que todavía obnubilan la serena visión histórica. Pero todos los escritores de todos los partidos, bendicen la hora —y en esta bendición los acompañan todos los colombianos— en que la sangre del Libertador no manchó el suelo de la patria que él había fundado.

La amargura y desilución, así como su permanencia bajo el puente helado del Carmen, minaron la salud física y fortaleza moral de Bolívar, que por aquellos días se desahogó en amargas frases: «Cuando yo deje de existir, esos demagogos se devorarán entre sí, como lo hacen los lobos, y el edificio que construí con esfuerzos sobrehumanos se desmoronará en el fango de las revoluciones».

Pasadas las conmociones producidas por la conspiración y las ejecuciones —tan lamentables como las del almirante José Prudencio Padilla y la del coronel Ramón Guerra— y demás penas que sufrieron los comprometidos, Bolívar tomó varias disposiciones, inspirándose en las experiencias pasadas, tendientes a vigorizar más aún el poder público y moralizar la sociedad, en especial la juventud estudiosa.

El 8 de noviembre dictó un Decreto por el cual «se prohíben en Colombia todas las sociedades o confraternidades secretas, sea cual fuere la denominación de cada una», teniendo en cuenta que «sirven para preparar los trastornos políticos, turbando la tranquilidad pública y el orden establecido».

Por circular del secretario del Interior del 20 de octubre, por considerar que

> los escandalosos sucesos ocurridos en esta capital... la parte que tuvieron desgraciadamente en ellos algunos jóvenes estudiantes de la Uni-

[10] Leyendo el proceso del 25 de septiembre y los infinitos memoriales y escritos de Santander, se convence el investigador de que Urdaneta hizo mil esfuerzos para obtener pruebas de la culpabilidad de Santander. Pero todos los participantes en la siniestra conjura estuvieron acordes en que no había participado en ella y que antes bien, había salvado la vida del Libertador del atentado que iba a ser víctima cuando el 21 de septiembre paseaba por la población de Soacha. Véase *Santander ante la Historia,* por el general Santander, París, 1869, y *Proceso seguido al general Francisco de Paula Santander*, Bogotá, 1831. Edición facsimilar de la Academia Colombiana de Historia, 1978.

> versidad y el clamor de muchos honrados padres de familia han persuadido al Libertador presidente que, sin duda el plan general de estudios tiene defectos esenciales que exigen pronto remedio... Su excelencia ha creído hallar el origen del mal en las ciencias políticas que se han enseñado... El mal también ha crecido sobremanera por los autores que se escogían para el estudio de los principios de legislación como Bentham y otros...

En consecuencia, estableció en los cursos de Filosofía el estudio del latín, como muy necesario para el conocimiento de la Religión; que estudien la Moral y el Derecho Natural, «a fin de que se radiquen los estudiantes en los principios más esenciales de la Moral»; quedan suspendidas las cátedras de principios de Legislación Universal, de Derecho Público Político, Constitución y Ciencia Administrativa; que desde «este primer año se obligue a los jóvenes a asistir a una cátedra de fundamentos y apología de la Religión Católica Romana, de su historia y de la eclesiástica»; que el 5.° y 6.° años de Jurisprudencia se enseñe principios de Economía Política y de Derecho Internacional, mezclándolos con los cursos de Jurisprudencia Civil y Canónica... [11].

La reacción boliviana de este año se expresó también en no pocos actos administrativos de tipo económico: se restableció el estanco de aguardiente, pero tan sólo para la Nueva Granada y Ecuador, lo mismo que las medias anatas, las anualidades y mesadas eclesiásticas, las cuales habían sido suprimidas en 1825.

A fines de diciembre, desde Popayán convocó Bolívar para el 2 de enero del año 30 el Congreso Constituyente —tal como lo había prometido en el Decreto Orgánico— y ofreció amplísima libertad para la exposición de las opiniones y la elección de diputados. Medida que se complementó con la Circular de octubre de 1829 en la cual invitó a los pueblos a manifestar libremente sus ideas sobre la forma de gobierno, la Constitución y la elección del jefe de Estado. En este elevado documento, en que solicitaba moderada franqueza respecto de los derechos individuales y la autonomía nacional, se perfila nuevamente la imagen de Bolívar demócrata, respetuoso de la opinión pública.

En mayo de 1829 —escribe el honesto historiador y participante en los derechos que comenta, don José Manuel Restrepo—, se discutió por todas las partes la cuestión

[11] Lucio Pabón Núñez, *El Pensamiento Político...*, *op. cit.*, pp. 203-208.

> de la cual sería la mejor organización para asegurar la estabilidad, el progreso y prosperidad de Colombia. Hubo diferentes opiniones y los miembros del Consejo de Gobierno se decidieron por el establecimiento de la monarquía constitucional con Bolívar a su cabeza, mientras viviera, con el título de Libertador presidente, y con un príncipe europeo después de su muerte. Los miembros del Consejo dieron algunos pasos para realizar esta idea, de la que también participaba Restrepo. Era condición precisa que el Congreso Constituyente la adoptara en plena libertad. Los miembros del Consejo trabajaron privadamente por formar la opinión pública a favor del proyecto, lo que era harto difícil conseguir. Dieron igualmente algunos pasos oficiales hasta con el Libertador. Éste guardó silencio por algunos meses, pero al fin improbó el designio de Popoyán, exponiendo muy buenas razones, con lo cual se le abandonó enteramente [12].

Con estas sencillas palabras está expuesto el origen, proceso y fin del célebre proyecto de monarquía que tanto contribuyó a la división de los colombianos, creó nuevos motivos de oposición a Bolívar y trajo manchas a su honor republicano. El silencio inicial del Libertador se explica, porque ya había expuesto al Consejo –integrado por personas tan respetables como Castillo y Rada, Urdaneta, Estanislao Vergara y J. M. Restrepo– su resolución de renunciar al mando al terminar la campaña contra Perú, y no se consideraba autorizado para rechazar soluciones políticas que podrían ser permanentes y no indignas de discusión; y además, no le parecía delicado ni prudente desautorizar públicamente a quienes por entonces ejercían el poder en virtud de su delegación, y eran sus leales colaboradores. Pero desde que Páez le ofreció la corona imperial, en una serie de cartas oficiales y privadas, en forma seria o irónica y jocosa, siempre se manifestó radicalmente republicano, y una vez que cundió la falsa especie de sus ambiciones monárquicas, la rechazó con toda energía y sinceridad.

El historiador Restrepo abunda en estos testimonios. Don Emilio Robledo, respetable historiógrafo, concluye así un notable ensayo: «A mi juicio, a Bolívar nunca pudo calificársele con justicia de tirano, nimenos aún de amigo de la monarquía». Don Roberto Botero Saldarriaga, en pleno acuerdo con Indalecio Liévano Aguirre libera también a

[12] José Manuel Restrepo, *Autobiografía*, Bogotá, 1957, p. 37.

Bolívar de ambiciones monárquicas personales o de apoyar para Colombia el proyecto de monarquía propuesto por sus ministros [13].

Gracias, en parte, a este malhadado proyecto, nuevos infortunios cayeron sobre Bolívar y sobre Colombia, con la rebelión del general José María Córdoba.

El contenido nacionalista que inspiró la insurrección del gallardo militar contra su ídolo, protector y amigo, empieza a perfilarse a partir del triunfo de Ayacucho, cobra fuerza en los días siguientes a la conspiración septembrina que él reprimió como ministro de Guerra, y se define a mediados del año 29, ante la gravedad de los acontecimientos que se precipitan en el sur, cuando se ve obligado a combatir con repugnancia a sus compañeros de armas López y Obando, en una guerra fatricida.

En la abundante correspondencia de este tiempo, muestra su inquietud ante los peligros y males del gobierno dictatorial y su anhelo por el restablecimiento de la legalidad, inquietud que aumenta al conocer las ideas monarquistas del Consejo de Ministros y la oposición que éstas producen en los círculos eminentemente civilistas de Popayán, donde él actúa como comandante general del Cauca.

El sentirse postergado en sus aspiraciones a ser el jefe de Estado Mayor del ejército comandado por Bolívar en el sur y descubrir la trama de intrigas sutilmente tejidas alrededor de éste, para hacerle perder la estima y confianza en el más leal de sus generales granadinos, «en un hombre benemérito, y de quien nunca he tenido que quejarme ni de la más leve falta», como escribe Urdaneta, empiezan a minar esta fidelidad. Y al observar que la Nueva Granada estaba dirigida en todas sus plazas importantes y gobernaciones por altos e influyentes militares venezolanos, piensa en el destino que espera a su patria a la muerte —que considera próxima— del Libertador.

Su genio impulsivo lo lanza a la terrible aventura revolucionaria, desde las montañas de su querida Antioquia, adonde marcha a improvisar tropas, después de renunciar caballerosamente al ejército y a las armas que mandaban en Popayán. Pero en todos sus manifiestos y car-

[13] Emilio Robledo, *Gobierno del Libertador después de la Conspiración*, en Curso Superior de Historia de Colombia, Bogotá 1950, tomo III, pp. 413-454. Indalecio Liévano Aguirre, *Bolívar*, *op. cit.*, pp. 495 y ss. Roberto Botero Saldarriaga, *El Libertador presidente*, Bogotá, 1946, pp. 226-227.

tas actuó con máximo respeto y admiración hacia el Libertador, a quien había acompañado en todos los sacrificios y glorias desde Venezuela hasta La Paz.

Urdaneta, como presidente del Consejo de Ministros, envió contra él al general Daniel F. O'Leary con 900 veteranos que habían estado bajo el mando del temerario jefe rebelde. Con 400 inexpertos reclutas y bajo la consigna de «vencer o morir», Córdoba libró la triste batalla de *El Santuario,* el 17 de octubre de 1829, en que sus tropas fueron destrozadas. Herido gravemente, el héroe de Ayacucho y de cien batallas se refugió en una casa, donde la mano homicida del irlandés Ruperto Hand truncó la vida juvenil y promisoria de quien, desde la adolescencia, se había consagrado a la independencia de Colombia. «Viva la libertad», fueron sus últimas palabras que comprendían la trayectoria de su noble existencia [14].

[14] Rafael Gómez Hoyos, *La Vida heroica del general José María Córdoba.* Bogotá, 1969.

Capítulo V

ÚLTIMOS AÑOS DE BOLÍVAR. DISOLUCIÓN DE COLOMBIA

Después de dejar pacificados los territorios del sur, puesto en manos del general Flórez, Bolívar emprendió su viaje a Bogotá, ya muy quebrantado en su salud, que había sufrido dos penosas enfermedades. Llegó el 15 de enero del año 1830, y el 20 instaló el Congreso Constituyente que él llamó *Admirable*, título bien merecido por la prestancia intelectual y moral de muchos de sus miembros, diestros en la actividad política y parlamentaria, y por el sereno patriotismo con que los partidos buscaron la supervivencia de la República de Colombia, ya agonizante. La presidencia fue confiada al pulquérrimo mariscal Sucre y la vicepresidencia a don José María Estévez, obispo de Santa Marta.

El mismo día firmó Bolívar el último mensaje dirigido a un Cuerpo Constituyente, por el cual corre un soplo de desencanto y pesimismo. Da cuenta en breves cláusulas de sus últimas actuaciones a partir de 1826 y en términos apremiantes hace abdicación de la Presidencia: «Libradme, os ruego, del baldón que me espera si continúo ocupando un destino que nunca podrá alejar de sí el vitupero de la ambición... Si un hombre fuere necesario para sostener el Estado, no debería existir, y al fin no existiría». Ofrece obediencia y respeto cordial al magistrado elegido legítimamente y jura que «lo sostendré con mi espada y con todas mis fuerzas». Pide la protección para «la religión santa que profesamos, fuente profusa de las bendiciones del cielo». Y termina con una frase que resume todo el desencanto de sus últimos años, pero alumbrada por una luz de confianza en el porvenir:

> Conciudadanos ¡Me ruborizo al decirlo: la independencia es el único bien que hemos adquirido a costa de los demás. Pero ella nos abre la

> puerta para reconquistarlos bajo vuestros soberanos auspicios, con todo el esplendor de la gloria y de la libertad! [1].

En la misma fecha dirigió una proclama a los colombianos en que recapitula sus servicios a la independencia y se defiende de las calumnias con que lo habían injuriado sus enemigos:

> Colombianos:
> He sido víctima de sospechas ignominiosas, sin que haya podido defenderme la pureza de mis principios. Los mismos que aspiran al mando supremo se han empeñado en arrancarme de vuestros corazones, atribuyéndome sus propios sentimientos; haciéndome parecer autor de proyectos que ellos han concebido, representándome con aspiración a una corona que ellos me han ofrecido más de una vez, y que yo he rechazado con la indignación del más fiero republicano... Compatriotas: Escuchad mi última voz al terminar mi carrera política; a nombre de Colombia os pido, os ruego, que permanezcáis unidos, para que no seáis los asesinos de la patria y vuestros propios verdugos [2].

Tuvo el Congreso la elegancia de no admitir la renuncia presidencial, y le exigió al Libertador continuar en el mando hasta la sanción del Estatuto constitucional que debería expedirse. Obedeció el Libertador, sumiso a la Asamblea, pero debido al mal estado de salud, nombró al general Domingo Caycedo presidente del Consejo de Ministros y lo encargó del gobierno. En busca de reposo se retiró a la quinta de Fucha, cercana a Bogotá. Desde aquel día no volvió a ejercer ningún mando en Colombia, a pesar de los esfuerzos que hacían sus amigos leales, temerosos de quedar sometidos a las venganzas de sus enemigos.

El general Joaquín Posada Gutiérrez que lo visitó varias veces en su refugio campesino y sostuvo con él dramáticos diálogos, salpicados de amargas reflexiones, nos describe su estado físico y moral en su obra, una de las más bellas escritas en los días del ocaso del Libertador:

> De repente, apretándose las sienes con las manos, exclamó con voz trémula: ¡Mi gloria! ¡Mi gloria! ¿Por qué me la arrebatan? ¿Por qué

[1] Vicente Lecuna, *Proclamas y Discursos*, pp. 391-398.
[2] Vicente Lecuna, *Proclamas y Discursos, op. cit.*, p. 399.

> me calumnian? ¡Páez, Páez! Bermúdez me ha ultrajado indignamente en una proclama; pero Bermúdez fue como Nariño, siempre mi enemigo, y además estaba ofendido; fui injusto con él en 1826. Santander se hizo mi rival para suplantarme, quiso asesinarme, después de haberme hecho una guerra cruel de difamación calumniosa [3].

Venezuela, manejada por Páez y otros generales enemigos y también antiguos amigos y favorecidos de Bolívar, con los consejos de Leocadio Guzmán y Miguel Peña, en Juntas Populares reunidas en Valencia y en Caracas, declaraba perentoriamente su voluntad de separarse de Nueva Granada y Ecuador, desconocer la autoridad de Bolívar, la de su Consejo de Gobierno y del Congreso Constituyente. Mas aun, se llegó al extremo de manifestar «que no se permita de ningún modo vuelva el general Bolívar al territorio de Venezuela».

El Congreso evitó enfrentarse a Venezuela y a pesar de que todos los indicios mostraban la inutilidad de cualquier esfuerzo en favor de la unión, tomó varias medidas conciliadoras que de nada sirvieron. A todo esto se agrega la conducta de Ecuador, donde el general venezolano Juan José Flórez reunía juntas y ejercía maniobras tendentes a romper los lazos que lo ataban al gobierno central.

Pero la Asamblea cumplió maravillosamente el fin principal para el cual había sido convocada: la redacción de la carta constitucional, fruto de inteligentes y armosiosas transacciones entre todos los partidos, anhelosos de salvar la República.

Esta Carta Magna no alcanzó a regir en Colombia, pero los estudiosos del derecho constitucional le atribuyen gran perfección. Breve, clara, concisa en sus artículos, bien estructurada. En general, no se apartó mucho de la expedida en Cúcuta, aunque moderó el rígido centralismo que había dado pretexto para urdir los movimientos separatistas. En ella se mezclaban principios conservadores y liberales sabiamente conciliados que respondían a los intereses y tendencias de los diputados. El escritor público y gran constitucionalista don José María Samper la califica de «la más sabia y completa que se hubiese concebido hasta ahora en la América española» [4].

[3] Joaquín Posada Gutiérrez, *Memorias Histórico-Políticas*, Madrid, 1920, 3 vols. *Últimos días de la Gran Colombia y del Libertador*, tomo II, p. 96.

[4] Diego Uribe Vargas, *Las Constituciones de Colombia*, Madrid, 1985, vol. I. pp. 110-115, vol. II, pp. 849 y ss.

Aunque el Congreso confirmó la unión de las tres naciones que componían la Gran Colombia, en realidad no logró el menor gesto benévolo de parte de Venezuela, firmemente resuelta a desmembrarse y destruir el ideal de Bolívar.

Ante la persistente voluntad del Libertador de no ejercer el mando, el Congreso eligió presidente a don Joaquín Mosquera, varón probo y sabio, pero débil para gobernar un Estado cuya frágil estructura, amenazada por fuerzas poderosas, ya se acercaba a su ruina final. El general Caycedo, designado vicepresidente, se encargó del poder y sancionó la Constitución.

El Congreso Admirable se clausuró el 10 de mayo, y la víspera dictó unánimemente un Decreto por el cual, en nombre de Colombia rindió tributo de admiración y gratitud al Padre de la Patria, declaró que en todo sitio donde él estableciese su residencia sería tratado como «el primero y mejor ciudadano de Colombia», y ordenó que se le pagase una pensión vitalicia de 30.000 pesos anuales.

En la mañana del 8 de mayo, dos días antes de la clausura del Congreso, sale Bolívar de Bogotá, rumbo a Cartagena, y en medio de sus indecisiones, con destino a Europa. Poco antes de marchar, fue objeto de una cariñosa manifestación escrita por las más altas autoridades y las personas más notables. Con lágrimas en los ojos en que se asomaban toda clase de sentimientos, se despide de los presentes y a caballo, emprende el viaje, acompañado, por un trayecto, de los ministros de Estado, del Cuerpo diplomático y de varios ciudadanos, sus leales amigos. El largo y penoso viaje a la costa y más para un enfermo, a través del río Magdalena y de ciudades que fueron otrora testigos de sus hazañas, ha sido bellamente descrito por Gabriel García Márquez, premio Nobel de Literatura, en un libro que, pese al subtítulo de *Novela,* está basado en la historia, aunque con algunas inexactitudes, ya indicadas por la crítica [5].

Allí quedan señalados, en hermoso lenguaje, los desengaños, impresiones, recuerdos, amarguras, angustias, desilusiones, incertidumbres ante el porvenir personal y el de la patria, anhelos de regresar a enfrentarse a la naciente anarquía y a componer los miembros destrozados

[5] Gabriel García Márquez, *El general en su Laberinto,* Novela, Bogotá, 1989, Editorial Oveja Negra.

de Colombia, los momentos de depresión y exaltación, en una palabra, los últimos resplandores del ocaso del Genio de América. Este doloroso itinerario se torna más amargo cuando recibe la noticia –que atravesó como un dardo su corazón– del vil asesinato del mariscal Sucre, el único a quien creía capaz de consolidar de República, perpetrado el día 4 de junio en la sombría montaña de Berruecos, y aún no totalmente esclarecido.

Es un *Via Crucis* que seguimos con el espíritu en suspenso, hasta que el Sol se oculta; y aquel cuerpo pequeño y frágil que el médico Reverend embalsama, amortaja y descibe con honda reverencia, es supultado en la catedral de Santa Marta.

Pocos días antes su espíritu todavía clarividente dicta la última proclama a sus compatriotas, a la cual quería imprimir el sello de verdadero testamento político:

> Colombianos:
>
> Habéis presenciado mis esfuerzos para plantar la libertad donde reinaba antes la tiranía. He trabajado con desinterés, abandonando mi fortuna y aun mi tranquilidad. Me separé del mando cuando me persuadí que desconfiabais de mi desprendimiento. Mis enemigos abusaron de vuestra credulidad y hollaron lo que me es más sagrado, mi reputación y mi amor a la libertad. He sido víctima de mis perseguidores, que me han conducido a las puertas del sepulcro. Yo los perdono.
>
> Al desaparecer de en medio de vosotros, mi cariño me dice que debo hacer la manifestación de mis últimos deseos. No aspiro a otra gloria que a la consolidación de Colombia. Todos debéis trabajar por el bien inestimable de la Unión: los pueblos obedeciendo al actual gobierno para libertarse de la anarquía; los ministros del santuario dirigiendo sus oraciones al Cielo; y los militares empleando su espada para defender las garantías sociales.
>
> ¡Colombianos! Mis últimos votos son por la felicidad de la patria. Si mi muerte contribuye para que cesen los partidos y se consolide la Unión, yo bajaré tranquilo al supulcro [6].

No encontramos términos más adecuados para relatar su muerte que los muy sencillos empleados por el general Posada Gutiérrez, quien se abstiene del uso de su brillante prosa:

[6] Vicente Lecuna, *Proclamas y Discursos del Libertador, op. cit.*, p. 407.

> El 1.º de diciembre había llegado Bolívar a Santa Marta en un estado lamentable de postración. Agravándose por momentos, los condujeron a los seis días a la hacienda de San Pedro Alejandrino, propiedad del señor Joaquín Mier, español de nacimiento, situada a la orilla del río Manzanares, a una legua de Santa Marta, cerca de Mamatoco, pueblo de indios que, como todos, fueron tenaces defensores de la causa real de España. Y el día 17, a la una de la tarde, expiró como quería: «en los brazos de sus antiguos compañeros y amigos, rodeado de sacerdotes católicos de su país, y con el crucifijo en las manos». El obispo de Santa Marta recogió el postrer aliento de aquel hombre, que se despedía del mundo como un santo, después de haber ilustrado a su patria como un héroe [7].

Observa impresionado el mismo historiador «la coincidencia de haber muerto Bolívar el mismo día y a la misma hora en que firmó en 1819 la sanción de la ley que fundó la República de Colombia».

Efectivamente, como describe un autor colombiano, «con su artífice inmortal, la Gran Colombia, creada por la inmortalidad, terminó cuando debía terminar, cuando había realizado la independencia de las cinco repúblicas bolivarianas....» [8].

Como en el caso de Alejandro Magno, los oficiales del Libertador, pocos días antes de su muerte, se apresuraron a repartirse los despojos de la gran República creada por su genio.

El Congreso venezolano, reunido en Valencia, expidió el 23 de septiembre la Constitución que consumó la separación y estableció el gobierno del general Páez. Y en el sur, la Constituyente convocada por el general Flórez en Riobamba, proclamó el 10 de agosto el establecimiento de la República de Ecuador, puesto bajo el mando del mismo militar.

La desmembración del Colombia, concebida como núcleo central, generador de la unidad y solidaridad de la América española, estaba prevista por los mismos que contribuyeron a su formación: contra la Unión Republicana conspiraba una vasta geografía, con distancias enormes y escasa población, y una clase militar integrada por guerre-

[7] Joaquín Posada Gutiérrez, *Memorias Histórico-Políticas, op. cit.*, III, p. 210.

[8] Eduardo Rodríguez Piñeres, *Hechos y Comentarios*, Bogotá, 1956, p. 68, Academia Colombiana de Historia, vol. XI.

ros, llenos de méritos en los campos de batalla, pero carentes de visión política.

Y la trágica enemistad de los dos grandes constructores, Bolívar y Santander, se proyectaría fatídicamente sobre la existencia de Colombia.

David Bushnell pone fin a su erudita obra con estas palabras:

> Tanto Santander como Bolívar habían fracasado en sus esfuerzos por gobernar a la Gran Colombia; pero en leyes y en instituciones, que no en victorias militares ni en renombre popular, fueron mayores los logros que Santander podía mostrar como resultado de sus esfuerzos en el momento en que cayó [9].

Hay que reconocer que la obra nacionalista de Santander y de los políticos que en América actuaron como él, correspondía a las tendencias y condiciones sociales que favorecían la creación de Estados autónomos y libres para darse las instituciones que más le convenían; en este sentido, esta política resultó triunfante y se impuso en aquella época y en aquella dimensión nacionalista.

Pero los sueños de Bolívar, afincados en el ejemplo heroico y en los sacrificios constantes de su vida, y nutridos por la abundancia y generosidad de su pensamiento, han entrado ya en los dominios de la leyenda del mito, y en nuestros tiempos, urgidos de integración y necesitados de nuevos agrupamientos económicos, educativos y hasta políticos, son fuentes perennes adonde acuden los estadistas de nuestra América para inspirarse en las grandiosas concepciones continentales del Libertador.

Con razón y con justicia S.M. Juan Carlos I, con palabras que lo honran, explicó los motivos por los cuales los españoles de hoy se sienten orgullosos de la figura universal de Bolívar:

> En alguno de mis discursos americanos he tenido ocasión de subrayar cuan fácil resulta reconocer en nuestros tiempos —superados felizmente los lógicos prejuicios provocados por el trauma de aquella guerra— el recio espíritu característico de nuestra estirpe común que alienta en la gesta de Bolívar. Y he recordado que la herencia colec-

[9] David Bushnell, *El Régimen de Santander en la Gran Colombia*, p. 394.

tiva de su gran esperanza comunitaria, el ideal de unidad de todos los pueblos hispánicos, mantiene la misma urgente vigencia que en los días en que fueron por él reclamados con tanto angustia como clarividencia [10].

Constitución de la Nueva Granada

Al quedar desintegrada la República de Colombia, su centro de gravedad, la Nueva Granada y su capital Bogotá, se consideraron legítimamente gobernadas por don Joaquín Mosquera y el general Domingo Caycedo, granadinos, que habían sido elegidos por el Congreso Admirable. Pero por motivo de varios disturbios militares, el general Urdaneta fue proclamado jefe provisorio del gobierno, máxime que Mosquera, enfermo, abandonó el poder y se ausentó del país. Urdaneta llamó al Libertador para que impusiera el orden, pero éste, ya muy débil, rechazó el ofrecimiento por no encontrarlo conforme a la ley. Urdaneta ejerció, entonces, la dictadura varios meses, hasta que una coalición de granadinos legitimistas declaró la guerra civil, lo cual obligó a Urdaneta a celebrar con ellos un convenio en Juntas de Apulo (28 de abril de 1831). Ambas partes combatientes cumplieron los términos del arreglo que puso fin a la contienda y Urdaneta abandonó el poder, que quedó en manos de Caycedo, el vicepresidente. Caycedo consiguió apaciguar a los rebeldes santanderistas y restituyó al general Santander sus grados y honores, y rehabilitó la memoria del almirante José Prudencio Padilla y demás fusilados a raíz de la conspiración septembrina; esta disposición fue refrendada por la Convención que se reunió un poco más tarde.

Los partidos estaban exaltados y temían la violación del tratado de Juntas de Apulo, pero Caycedo, barón de espíritu conciliador, patriotismo y talento, y muy ecuánime, se propuso dar a la Nueva Granada sólidas instituciones apropiadas a su índole y a las circunstancias de aquellos difíciles momentos. La necesidad más apremiante consistía en la reintegración de las provincias que estaban amenazadas en el sur.

[10] *Bolívar. Cartagena, 1812; Santa Marta, 1830.* Academia Colombiana de Historia, Bogotá, 1980, p. IX.

Para ello convocó a una Convención que se reunió el 20 de octubre de 1831, la cual acordó muy pronto, el 17 de noviembre, aprobar la llamada *Ley Fundamental del Estado de la Nueva Granada*, que definió su existencia política y el territorio que constituía el centro de la Gran Colombia. Los artículos fueron solamente seis, claros y precisos. Los límites del nuevo Estado serían los mismos del antiguo Virreinato en el momento de la independencia, y no se permitirían agregaciones o separaciones de pueblos como consecuencia de la desmembración de la Unión Colombiana: «Ninguna adquisición, cambio o enajenación de territorio se verificará por parte de la Nueva Granada, sino por tratados públicos, celebrados conforme al Derecho de Gentes y ratificados según el modo que se prescriba en su Constitución» (Art. 3.º). La buena fe de la nación queda bien expresada, respecto de las deudas antes contraídas:

> El Estado de la Nueva Granada reconoce del modo más solemne y promete pagar a los acreedores de Colombia, nacionales y extranjeros, la parte de la deuda que proporcionalmente le corresponda. Para cumplir con este deber adoptará de preferencia aquellas medidas que estime más eficaces (Art. 6.º).

En estas breves cláusulas se hallan los orígenes auténticos de nuestro propio derecho constitucional, al decir de don Miguel Antonio Caro, y queda trazada la conducta que la República ha mantenido inflexiblemente a lo largo de su historia, y que ha hecho de ella una potencia moral, según la afortunada expresión del profesor Luis Eduardo López de Mesa.

La misma Convención, ante la renuncia del general Caycedo, designó, en reñidas elecciones, vicepresidente al general José María Obando, quien sancionó, el 17 de diciembre, el Decreto Legislativo sobre Gobierno Provisional, emanado de la Misma Asamblea que establecía la continuación del estatuto constitucional de 1830 y del Gobierno establecido por ella [11].

Continuó trabajando la Asamblea en el estudio de la Constitución que fue concluida el 29 de febrero de 1832 y sancionada el 1 de

[11] Diego Uribe Vargas, *Las Constituciones de Colombia,* vol. II, p. 885.

marzo por el vicepresidente Obando. Esta Carta Constitucional fue presentada a los granadinos en una Proclama, firmada por el presidente de la Convención, el obispo de Santa Marta don José María Estévez, en la cual explica los antecedentes políticos y el contenido del «libro santo que debe reglar los destinos de la Patria». Hace un ferviente llamamiento a la pacificación de los espíritus convulsionados, pues «la paz es la primera necesidad de los colombianos», y renueva el propósito del Estado de cumplir con todas las obligaciones provenientes de los acreedores públicos y particulares. El párrafo final desarrolla hermosamente los anhelos de perfección y las esperanzas para el futuro de sus dirigentes, que después de tan dolorosos tropiezos, se disponían a emprender nuevos caminos:

> Esperad que el tiempo desarrolle el bien y que remedie el mal. En los negocios humanos la mayor de las desgracias consiste en no querer soportar ninguna y pretender avanzar rápidamente hacia la perfección o la felicidad. Dejad que el tiempo descubra los errores y permitid que la prudencia los corrija.

En esta proclama se reflejan los rasgos del romanticismo que todavía animaba a los fundadores de la República, pues decía:

> ¡Granadinos! Toca a vosotros realizar las esperanzas del mundo liberal, las predicciones de los filósofos y los votos que dirigen al Cielo todos los amantes de la humanidad.

La Constitución –que hacía el difícil tránsito de la época gloriosa de la Gran Colombia al período decadente del nuevo reducido Estado–, se inspiraba en la Constitución del Congreso Admirable; en ella se implanta en forma disimulada el régimen federal, como lo anota Diego Uribe Vargas, que estaba tan arraigado en el pensamiento de nuestros antiguos y modernos constitucionalistas [12]. Y se proponía, en bello preámbulo, «asegurar la independencia nacional, establecer el imperio de la justicia, y dar a la persona, a la vida, al honor, a la libertad,

[12] Diego Uribe Vargas, *Las Constituciones de Colombia*, vol. I, p. 123, vol. II, pp. 885 y ss.

a la propiedad y a la igualdad de los granadinos las más sólidas garantías...».

Santander, presidente de la Nueva Granada

En virtud de las disposiciones transitorias de dicha Carta, y mientras se hacían las elecciones regulares, la Asamblea procedió a elegir presidente de la República al general Santander y vicepresidente al doctor José Ignacio de Márquez, eminente jurisperito y político moderado, que venía actuando en los primeros planos desde que presidió en varios períodos el Congreso de Cúcuta. En ausencia de Santander, tomó posesión el 10 de marzo del año 1832 y ejerció el mando hasta el 7 de octubre del mismo año.

Márquez cumplió la delicada tarea de reintegrar el territorio granadino por medio de tratados de paz hechos en Ecuador, que mantenía pretensiones sobre el departamento del Cauca. Además, organizó todos los ramos de la administración pública, instaló la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y los Tribunales de Justicia, estableció la Tesorería General y las demás oficinas de Hacienda, e hizo los nombramientos de gobernadores. Todo esto lo llevó a cabo en su breve gobierno, de marzo a octubre, con clara visión patriótica, devolviendo la confianza del país en sus instituciones y la tranquilidad a las facciones partidistas.

Antes de salir para el destierro de Europa, Santander hubo de sufrir indecibles tormentos en las bóvedas de bocachica de Cartagena por la mala voluntad del general Mariano Montilla quien ahí lo retuvo arbitrariamente por varios meses. Ya en el exilio se pasea por las naciones del viejo continente y por los Estados Unidos con decorosa dignidad, y a pesar de su discreción y modestia, con aires de verdadera grandeza. Celosamente guarda la nostalgia de la patria en el rincón de su intimidad. No era persona de llanto ni expresivas ternuras. Está en la plenitud de la vida, y no vive sólo de recuerdos, por gloriosos que éstos sean. Quiere aprovechar intensamente las posibilidades del presente, porque mira adelante, puestos los ojos en el futuro de su patria. Por eso observa fábricas, instituciones culturales, empresas públicas, compra libros, estudia sistemas y analizas ideas.

No es, ciertamente, el militar ignorante, desterrado por una revolución, que lleva resentimientos, nostalgia del poder y ambiciones incontenibles. No. Es el antiguo jefe de un Estado respetable por sus instituciones que él ayudó a crear y por una conducta democrática seria, de cual todavía se tiene por su vicepresidente constitucional. Es el hombre culto, de inquietudes intelectuales y estéticas que anhela impregnarse de historia y de arte, de ciencias jurídicas y políticas. No ignora que va a enfrentarse con el inmenso prestigio de que gozaba el Libertador, como militar y estadista, en los círculos de letrados, políticos y hombres de armas.

Por estas razones, desde un principio adopta un comportamiento severo, crítico y desapasionado, evitando actitudes de víctima injustamente perseguida. Entrará en coloquio con admiradores de Bolívar, y ante ellos expondrá sus propias convicciones republicanas y su amor a la libertad. Defenderá su propio gobierno en artículos serenos, publicados en los principales periódicos, presentando en ellos un cuadro exacto y positivo del real estado de Colombia.

A traves de su *Diario* podemos seguir todos sus pasos y contactos humanos, sus impresiones y reacciones. Por doquiera aparece el recuerdo persistente de Colombia y de Bolívar. De tal manera están enclavados en su espíritu el genio, la acción, el pensamiento y la gloria del Libertador, que su sombra lo persigue y lo acosa por encima de sus rencores y resentimientos. Siempre se manifestó respetuoso con él, admirador de sus empresas militares, pero crítico severo de sus últimas actuaciones políticas.

El 1 de marzo de 1831 supo en Florencia la muerte de Bolívar, y en un libro que allí adquirió, dejó estampada esta reflexión: «No me alegré de ello, aunque tengo muchos y muy justos motivos para quejarme de su gobierno arbitrario, ni tampoco lo sentí, porque la libertad de mi patria supera cualquier sentimiento». Pero donde mejor quedaron expuestos sus complejos sentimientos, personales y políticos, fue en una carta preciosa que por aquellos días escribió a su hermana y confidente, doña Josefa Santander de Briceño:

> En Italia supe la muerte del general Bolívar. Te aseguro me hizo impresión. Cualquiera que sea la gravedad de mis persecuciones y su injusticia, no puedo resistir la idea de que en un tiempo fuimos amigos íntimos, y él apoyo y la esperanza de los patriotas oprimidos por

> los españoles. Ojalá que su muerte sea el término de la discordia de los colombianos.

En una colaboración escrita en París para el redactor de *El Constitucional*, acepta la acusación de «no haber sabido comprender y apreciar las miras sublimes del general Bolívar», pero insiste en «haber comprendido su obligación de observar y sostener la Constitución de Cúcuta». Y no fue pequeña empresa la de oponerse al Genio de América, al héroe de la epopeya americana y al creador de naciones [13].

Por lo demás, en esta lucha de titanes en que ninguno de los dos llegó a plegarse, debemos, en compensación, recoger las palabras de Bolívar escritas a Urdaneta, desde Barranquilla, el 16 de noviembre de 1830, un mes justo antes de su muerte: «Yo lo he visto palpablemente... el no habernos compuesto con Santander nos ha perdido a todos».

Frases que vinieron a su pluma después de mucho meditar en el pasado, llenas de comprensión y de grandeza, no inferior a los elogios prodigados anteriormente, al *Hombre de las Leyes,* como él lo llamó, antes de romperse la amistad.

Proveniente de New York, Santander desembarcó el 17 de julio de 1832 en Santa Marta, desde donde se dirigió a los granadinos en una alocución en que anunciaba su voluntad de servicio público, exenta de venganzas por los agravios personales que le habían sido inferidos. El 7 de octubre tomó posesión de la presidencia de la República, con un discurso de elevado tono conciliador, en el cual, como en el Rosario de Cúcuta, ofreció cumplir las leyes, y terminó con estas promesas:

> He triunfado de mis pasiones olvidando todos mis agravios personales. Yo voy a ocuparme de reconciliar al país, de consolidar las instituciones, de dar estabilidad al gobierno, de recuperar el honor y el crédito nacional, de conducir a la Nueva Granada al grado de poder que el atraiga el respeto y consideración de los pueblos cultos, y de que no se pierda el nombre inmortal de Colombia. Cuento para ello con los esfuerzos del pueblo, del pueblo granadino, que todo lo ha hecho por la libertad, todo lo hará por conservar su admirable obra.

[13] Rafael Gómez Hoyos, *Santander ante la muerte de Bolívar,* en *Hombres, Libros e Ideas,* Bogotá, 1973, pp. 238-247.

Ardua, muy ardua labor lo esperaba para cumplir este noble programa en los dos períodos de gobierno para los cuales fue elegido, y en los años que siguieron hasta su muerte cristiana, ocurrida el 6 de mayo de 1840. No nos corresponde describir los éxitos y fracasos de su administración. Pero el escenario se había reducido notablemente, y la estatura intelectual y moral de los actores en el drama político se había tornado más pequeña, y carecía de la grandeza propia de los gobernantes —así fueran casi los mismos— que habían regido los destinos de la Gran Colombia bajo el signo glorioso de Bolívar.

La nación, que ya no ostentaba el gesto triunfador de antes, padecía los efectos asoladores de las guerras que había dejado inválidos y heridos, viudas y huérfanos, cansancio, pobreza y desilusión. Los partidos mantenían vivas las discordias y conflictos y esperaban llegar al poder para descargarlo rencorosamente sobre sus adversarios.

El deterioro del país se hacía sentir en todos los órdenes. En la *Memoria* entregada a la Convención de 1831 por el Ministro de Hacienda doctor José Ignacio de Márquez, presentaba descarnadamente un triste cuadro del estado de miseria general en que se había sumido la nación:

> Colombia caminaba desde su fundación con pasos majestuosos, señalando su marcha con victorias espléndidas y con mejoras considerables en todos los ramos de la administración... Pero el erario quedó exhausto, el crédito se abatió, se anuló la confianza, no hubo seguridad y todos procuraron poner a salvo sus intereses, sacándolos de la circulación. Todas las miras de un gobierno paternal deben dirigirse a procurar y promover la riqueza pública... Las artes están bien atrasadas entre nosotros... Es muy sensible que las pocas manufacturas que teníamos se hayan aniquilado casi enteramente... No pudiendo nuestros frutos exportables nivelarse con los que se importan del extranjero, debemos cubrir el saldo con dinero sonante, y habiendo sido tan considerable este saldo en los años pasados, no han sido bastante los rendimientos de nuestras minas para llenarlo... Hoy se nota una falta de numerario casi increíble y se paga hasta un seis por ciento de interés mensual.

Agréguese a todo esto que Santander había descendido de su categoría de conductor nacional para convertirse en cabeza de un partido beligerante durante su mando y más tarde en jefe de la oposición, ex-

puesto a dar y recibir golpes, lo cual desató un cúmulo de odios, vilipendios y persecuciones por parte de sus enemigos, expresados en periódicos, libelos infames, opúsculos ignominiosos y debates insultantes en el Congreso. Pero él no se quedaba con los brazos cruzados y devolvía los ataques vigorosamente con la pluma y la palabra, con lo cual ensanchaba el círculo de seguidores y adversarios.

Su muerte fue precipitada por el intenso dolor que sintió ante las injurias que le profirió el secretario del Interior y de Relaciones Exteriores, su antiguo amigo y favorecido, en una sesión de la Cámara, donde pronunció para defenderse una oración de hermosa factura literaria en que brilló su serena grandeza de otros tiempos. El 1 de mayo de 1840 se despidió de sus conciudadanos con palabras de impresionante sinceridad:

> Debo haber incurrido en muchas faltas; reclamo por ellas vuestra indulgencia, como recompensa siquiera de mi fidelidad a la causa de la independencia y de la libertad. Sed vosotros igualmente fieles, y reclamad siempre vuestros derechos y vuestras garantías. Muero con la conciencia tranquila de no haber cometido los crímenes que se me han imputado, más bien por ignorancia que por malignidad: a todos los he perdonado [14].

Su memoria ha sido sometida, con extremada injusticia, a crueles ordalías, a las cuales no ha sido ajeno el espíritu del partido. El historiador y sociólogo don Luis López de Mesa, quien estuvo afiliado al partido liberal, trata de explicar la acerbía de esta actitud:

> Es un hecho que me asombra, pero que no me desconcierta. De él he pensado que a su modo enaltece la libertad de nuestro espíritu, que tal parece como si no quisiera rendir su admiración sino tras dura prueba de comprobaciones implacables. Es un hecho irreverente, pero honroso [15].

[14] Pilar Moreno de Ángel, *Santander. Biografía,* p. 744. Termina Santander sus *Apuntamientos para la historia* con esta declaración: «... el último día de mi vida será el primero en que la Nueva Granada no me verá ocupado de su independencia, de su honor y de sus libertades». *op. cit.,* p. 72.

[15] Luis López de Mesa, *Discurso en la peregrinación a la tumba del Hombre de las Leyes, el 6 de mayo de 1940.* «Boletín de la Academia Colombiana de la Lengua», tomo XVIII, Bogotá, 1968, n.° 71, p. 43.

No nos satisface esta generosa explicación. Quizás anduvo más acertado don Miguel Antonio Caro cuando escribió que las ideas de Santander fueron siempre superiores a su carácter.

Por lo demás, los pueblos han solido ser, con muy pocas excepciones, ingratos con sus grandes conductores. Nuestros libertadores murieron sin ocultar sus dolores y desencantos. Bolívar inicia el doliente desfile, y sus cartas, mensajes y proclamas de los últimos años, forman un rosario de angustiosas lamentaciones por la ingratitud de sus conciudadanos. La afirmación que hizo con rubor ante el Congreso Admirable de que la independencia era el único bien adquirido a costa de los demás, tiene visos de certeza histórica. Y su triste testimonio de haber arado en el mar y edificado en el viento, ha seguido resonando con ecos de dolorido acento.

Igualmente la vida de Nariño estuvo sembrada de amarguras. Su última defensa en el Senado contra los perseguidores que con las más injustas acusaciones pretendían negarle el derecho a ocupar su curul en aquel sitio que él había ayudado a crear, fue, como en el caso de Santander, obra maestra de elocuencia y la mejor apología de su vida.

En vísperas de su muerte, con voz solemne y apagada dejó escapar estos sentimientos:

> Odié siempre por instinto a los tiranos; luchando contra ellos perdí cuanto tenía, perdí hasta la patria. Cuando apareció por fin esa libertad por quien había yo sufrido tanto, lo primero que hizo fue tratar de ahogarme con sus propias manos... Me han dado cadenas todos; me han calumniado; pero no he aborrecido ni a los que más me han perseguido.
>
> Pónganme este epitafio: no quiero nada más y nada menos: Amé a mi patria, cuánto fue ese amor, lo dirá la historia. No tengo que dejar a mis hijos sino mi recuerdo; a mi patria le dejo mis cenizas [16].

El general José María Córdoba, herido mortalmente en la batalla de El Santuario, termina sus días gritando vivas a la libertad. El almirante José Prudencio Padilla, antes de ser fusilado, se niega orgullosamente a entregar sus charreteras, porque «esas insignias me las dio la

[16] Alberto Miramón: *Nariño, una conciencia criolla contra la tiranía,* Bogotá, 1960, p. 346.

patria». Y el mariscal Sucre es asesinado cobardemente en las oscuras selvas de Berruecos. Todo esto, sin contar a los promotores de la Revolución de julio que ensangrentaron los patíbulos, y los miles de soldados caídos en los campos de batalla... Ya había dicho Bolívar que «el infortunio es la escuela de los héroes».

Fue en verdad muy alto el precio de la independencia. Pero ella, como escribió el Libertador, abría la puerta para recuperar los otros bienes perdidos.

La nación siguió su camino de lento progreso, con los tropiezos inevitables en la vida de los pueblos, siempre al amparo de las leyes. Éstas aparecen desde el primer momento del descubrimiento del Nuevo Reino, realizado por el licenciado don Gonzálo Ximénez de Quesada y a partir de la pronta creación, a los 12 años de fundada Bogotá, de la Real Audiencia que configuró un Estado de Derecho.

Este amor y acatamiento a la legalidad –que a veces se ha exagerado– ha hecho de Colombia un país singular en América Latina, que no ha caído en el despotismo de las masas ni en la dictadura de los «caudillos». Aunque no ha escapado al flagelo de la violencia ni a las guerras civiles libradas en gran parte por razones ideológicas.

Desde la independencia, circula por los siglos XIX y XX colombianos; una profunda corriente de pensamiento democrático y de buena literatura; porque los jefes de Estado han permanecido fieles a la tradición humanística del país y al buen manejo del idioma nacional, defendido con oportunas normas legales.

Lamentablemente en estos últimos días se enfrenta el país a una desigual y despiadada lucha con el narcotráfico y el terrorismo que viene combatiendo valientemente con los recursos legales que le otorga la Constitución y con las armas que exige una guerra inhumana y desacostumbrada, cuyo final no se alcanza a columbrar.

Que el Dios de Colombia –como lo invocaba el Libertador– le ayude a superar esta calamidad que no registra antecedentes en la historia, y en la cual se halla comprometida gran parte de la humanidad.

[illegible]

Fue en verdad muy alto el precio de la independencia. [illegible] bienes perdidos.

La nación siguió su camino de [illegible] en la vida de los [illegible] al amparo de las leyes. Éstas surgieron desde el primer momento del [illegible] del Nuevo Reino, realizado por el licenciado don Gonzalo Jiménez de Quesada y a partir de la propia creación, a los 12 años de fundada Bogotá, de la Real Audiencia que configuró un Estado de Derecho.

Este apego y acatamiento a la legalidad [illegible] el hecho de Colombia [illegible] en América Latina [illegible] ni en el [illegible] de las masas ni en la [illegible] de los caudillos. Aunque [illegible] guerras civiles [illegible] en gran parte por razones ideológicas.

Desde la independencia, [illegible] por los veinte años [illegible] colombianos, una profunda corriente de pensamiento democrático y de buena [illegible], porque los jefes de Estado han [illegible] a la tradición humanista del [illegible] y al buen manejo del [illegible] nacional, defendido con [illegible] legales.

[illegible] Solamente [illegible] que venir combatiendo [illegible] legales que [illegible] la Constitución y [illegible] no se [illegible] a Colombia.

Que el Dios de Colombia —como lo invocaba el Libertador— le ayude a superar esta [illegible] que no [illegible] en la historia, y en la cual se [illegible] de la humanidad.

[illegible]

Capítulo VI

LA VIDA CULTURAL DURANTE EL PROCESO EMANCIPADOR

Las artes en la independencia

Si bien el período de la independencia duró pocos años, la ruptura con la época colonial, de absoluto predominio hispánico, fue tan decisiva, que necesariamente señalaba una nueva era, por más que en algunos aspectos y valores apenas se insinuaran cambios y reformas.

En lo político e institucional el vuelco fue, como tenía que serlo, radical; sin embargo, en materias y normas administrativas deberían pasar muchos años antes de que la voluntad de los dirigentes lograran, como lo pretendían afanosamente, arrancar medidas y providencias que estaban fuertemente arraigadas en prácticas seculares.

Esto mismo debe afirmarse —y con mayores razones— del desenvolvimiento artístico que alcanzó durante la colonia una discreta culminación en literatura, historiografía y artes plásticas y que tuvo su gestación en el alma de un pueblo en quien se estaban cruzando los caracteres disímiles de varias razas. Si la pobreza económica del país y el aislamiento geográfico impidieron que las artes se elevaran a los niveles que contemplaron otras naciones americanas, en cambio la presencia activa y protectora de la Iglesia suplió con grandes esfuerzos la falta de ambiente social para levantar suntuosos templos y conventos que rivalizaran con ruinas indígenas y suntuosas construcciones. El criollo o mestizo granadino realizó una estupenda fusión de normas hispánicas con espíritu vernáculo, demostrativa de ingenio, sensibilidad y superación de las limitaciones impuestas por la pobreza.

Una vez que se superó la animosidad que sembró contra España la guerra de independencia en varias generaciones, en los últimos tiem-

pos se han venido publicando libros y álbumes maravillosos que destacan la herencia colonial hispánica, verdadera sorpresa para muchas personas acostumbradas a oír vituperios contra el pasado.

La independencia resultó, por consiguiente, fatal para el desarrollo del espíritu artístico, porque tras el sacudimiento de la guerra, el país necesitó respirar y crearse un clima de tranquilidad propicio al trabajo y procura del bienestar material tan fuertemente quebrantados.

> Ello explica entonces la natural degeneración artística, propia de esta centuria (la republicana), amén de la iniciación de un vergonzoso proceso vandálico en contra de las estructuras correspondientes a la etapa colonial. En parte, el sentimiento antihispánico y en parte también la desorientación artística propia de este siglo explican aunque no justifican las innumerables y criminales demoliciones realizadas a lo largo y ancho del continente [1].

Arquitectos de exquisito gusto han venido luchando por conservar lo histórico y restablecer la rica tradición arquitectónica y urbanística, que por otra parte supo adaptarse admirablemente a los diversos climas del país. En este campo, como en tantos otros, las nuevas generaciones han querido inspirarse en el pensamiento de Unamuno de «ir a la tradición eterna, madre del ideal que no es otra cosa que ella misma reflejada en el futuro».

En lo referente a la pintura y escultura, exlusivamente religiosas, fomentadas por la piedad popular y protegidas por el mecenazgo de la Iglesia, sí podemos afirmar que desde la cesación del dominio español, languidecieron casi totalmente, siendo varios los factores que contribuyeron a esta decadencia.

No fue posible mantener la línea en la pintura sagrada, no sólo por cierto decaimiento del fervor religioso del pueblo, sino también porque la interpretación de figuras y temas ya habían quedado fijados con perfiles inconfundibles y muy definidos en la tradición clásica. Y las iglesias y casas particulares habían sido enriquecidas con la abundancia de cuadros y esculturas de diversos tamaños y méritos. Además, los nuevos templos se fueron contruyendo para las parroquias recién creadas, se apartaban cada vez más del uso de pinturas para acogerse a

[1] F. Gil Tovar, Carlos Arbeláez Camacho. *El Arte Colonial en Colombia*, p. 23.

las esculturas de origen foráneo –especialmente francés– con detrimento de la unidad conceptural y el predominio de la anarquía, cosa que también ocurrió con la arquitectura. Pero de esto ya no nos corresponde hablar.

Era, pues, natural que el período republicano nos presentara, aún en tiempos posteriores a la disolución de la Gran Colombia, el fenómeno de un arte infantil desconectado del anterior, y no engendrado por éste ni ideológica ni sentimentalmente, para llegar, a los finales del siglo XIX, a alguna expresión importante en la pintura –pero ya no de índole sagrada– y en estas últimas décadas del siglo XX, a un florecimiento pictórico que ya ha cobrado caracteres específicos nacionales y aun nombradía internacional.

> Es un hecho digno de memoria –observa don Luis López de Mesa– esta mutación en la vida del arte, de un mismo pueblo al pasar de la sujeción a la plena soberanía. Me he preguntado a veces si ello consiste en que sólo la segunda etapa es la verdadera, considerando el primer ciclo como injerto que floreció en una planta demasiado joven todavía para dar frutos de su misma especie. Cualquiera que sea la explicación, ello es que nuestro arte republicano se inicia balbuciente y candoroso [2].

La literatura: ciclo histórico republicano

La literatura, que en el período independentista ha sido la más rica de las artes, en los comienzos estuvo representada principalmente por el periodismo ideológico de tipo político y religioso, acompañado del opúsculo y el folleto que preparó y anunció las memorias históricas y biográficas, las crónicas, historias, leyendas, poesía épica y dramática y ensayos relativos a las guerras de independencia, al culto de los próceres y a la difusión de las nuevas realidades políticas.

Inician esta serie las polémicas de índole política y doctrinaria suscitadas por el nacimiento y desarrollo de los partidos. El colombiano se ha sentido siempre impulsado hacia estos temas, discutidos generalmente con pasión y ardentía.

[2] Luis López de Mesa, *De cómo se ha formado la nación colombiana, op. cit.*, p. 187.

La controversia más notoria y escandalosa en una sociedad que acababa de nacer a una libertad duramente conquistada, sostenida por la prensa, tuvo lugar entre el vicepresidente Santander y el antiguo director de *La Bagatela*, el precursor Nariño, a quien sus enemigos no daban reposo. Entre los dos jefes republicanos existían desde los tiempos de la Primera República, viejas enemistades que ahora salieron a flote y en forma pública. En el *Correo de la Ciudad de Bogotá*, dirigido por los dos más grandes amigos de Santander, don Vicente Azuero y don Francisco Soto, se había provocado, por motivos fútiles e injustos la nulidad de elección de Nariño para el Senado, ante lo cual éste hizo una elocuentísima defensa –que pasó a la ofensiva– hasta obtener sentencia favorable.

Sus mismos enemigos hicieron correr la idea de que él era el autor de las tendencias federalistas contrarias a los intereses del gobierno, que habían aparecido en el periódico *El Insurgente*. Santander, quisquilloso y muy inclinado a sentirse ofendido, respondió en *La Gaceta de Colombia*, órgano oficial, con claras alusiones desobligantes a Nariño. El viejo periodista, que ya sólo anhelaba soledad y reposo, saltó briosamente a la palestra desde el periódico que fundó con el nombre *Los Toros de Fucha*. El vicepresidente escribía en *El Patriota*. Pero las armas eran desiguales: mientras Nariño era maestro de la ironía, el sarcasmo y el humor que hacían las delicias de sus paisanos, Santander, que era buen escritor y hábil polemista, poseía un estilo seco y serio, y además se veía limitado por los miramientos que imponía la jefatura del gobierno. Personas sensatas, como el historiador y secretario del Interior don José Manuel Restrepo, criticaban esta actitud como impropia del vicepresidente.

Este duelo político-literario entre los dos fundadores de la República, que escandalizó a los buenos patriotas, pero mantuvo el entusiasmo entre los partidarios de ambos y el regocijo entre todos los bogotanos, se desarrolló por los años 1822 y 1823, y sólo terminó cuando Bolívar desde el sur rogó a los contendores que cesaran el fuego y se reconciliaran. «La guerra del periódico y el folleto –escribió Santander en *El Patriota*– es verdad que no ha turbado ni afectado el curso ordinario de la marcha constitucional, pero ¡cuántos resentimientos, cuántos odios nos iba engendrando insensiblemente!». Y la paz se hizo noblemente en favor de la patria.

Las hogueras volvieron a encenderse en 1827 y con qué ardor, entre los partidarios de Santander y la Constitución de Cúcuta, y los fervorosos amigos del Libertador. Pero aquí ya no entraban sentimientos personales, sino encontradas ideas de orden político que alimentaron los primeros partidos y disensiones. Periódicos, folletos, hojas sueltas que eran muy acostumbradas, y anónimos salieron a relucir con abundancia y acerbía en contra de Santander. Algunos de éstos fueron atribuidos al general Daniel F. O'Leary, edecán del Libertador, y Santander personalmente, que no se contenía y era dueño de una pluma picante, y sus amigos, contestaban a estos anónimos con acritud.

Además de los periódicos mencionados, merecen nombrarse *El Atalaya*, *La Miscelánea*, redactada por personas tan importantes como Alejandro Vélez, José Angel Lastra, Juan de Dios Aranzazu, Rufino Cuervo, etc. Este valioso escritor publicó en Popayán *El Constitucional*, colaboró en *La Bandera Tricolor* de Bogotá, fundó en la misma ciudad *El Eco del Tequendama*. *El Conductor*, fue redactado por don Florentino González, beligerante político, y en él colaboraron los poetas José María Salazar y Luis Vargas Tejada, etc.

En *El Eco del Tequendama*, don Rufino Cuervo hacía el siguiente análisis del colombiano de su época:

> El colombiano es hoy valiente, generoso y social. Tan intrépido en los combates y tan duro en las fatigas, como los antiguos espartanos, ha llevado siempre la vanguardia cuando levantó el grito la América para debelar a sus antiguos amos. En medio de sus virtudes marciales es dócil y jovial, y se le puede conducir fácilmente por cualquier camino que no sea el del deshonor. Su amor a la Ilustración es asombroso, aunque se nota en él cierta falta de reflexión, muy necesaria, sin duda, para digerir y sacar fruto de lo que se aprende. Por esto nos motejan algunos censores extranjeros, que leemos mucho y pensamos poco.

Además de varias hojas periódicas escritas en Cartagena, Popoyán, Tunja y Medellín, en Bogotá, aparecían con vida más o menos larga, numerosos títulos, serios y jocosos, y la juventud se sentía feliz agitando toda clase de ideas filosóficas y políticas importadas de Inglaterra y de Francia, usando y abusando de la libertad de opinión que el gobierno amparaba con las más amplias garantías, base fundamental de la democracia.

Al lado de los debates políticos, no podían faltar las polémicas de orden religioso, pues la apertura de las fronteras traía ideas foráneas que amenazaban la fe católica, hasta enconces en pacífica posesión de los granadinos.

El primer choque sobrevino alrededor de las doctrinas sobre legislación de Bentham, introducidas en el programa oficial de la Universidad, por el Decreto de Santander. A pesar de que el vicepresidente había dictado en octubre de 1823 un severo Decreto prohibitivo de libros que atentaran contra el dogma y la moral católica, aprobó los principios de legislación de Jeremías Bentham y la metafísica, gramática general y lógica de Destutt de Tracy y de Condillac.

El doctor Francisco Margallo, sacerdote de eximia santidad y ortodoxa doctrina, profesor de teología de San Bartolomé y elocuente predicador, protestó desde el púlpito. Este protesta movió al doctor Vicente Azuero, escritor impulsivo liberal y propenso a las injurias, a entablar juicio penal contra él, con petición de destierro. El proceso siguió su trámite, con escándalo de los fieles, pero al final el sacerdote —abandonado por la autoridad eclesiástica que permaneció muda— fue sobreseído por el juez, quien se contentó con amonestarlo a que en el futuro midiera sus expresiones.

El magisterio de Bentham envenenó a las juventudes y produjo graves perturbaciones sociales. El utilitarismo jurídico y político fue la corriente doctrinaria que dividió durante el siglo XIX a los partidos conservador y liberal y suscitó una larga e inteligente batalla hasta ser finalmente derrotado por la crítica original y vigorosa de don Miguel Antonio Caro [3].

Pero la acción periodística del padre Margallo se ejerció con vigor y talento extraordinarios en contra de la infiltración protestante que hábilmente intentó penetrar con la creación de la Sociedad Bíblica, promovida por el inglés Mr. Thomson, quien había sido comisionado por la Sociedad Bíblica de Londres. A su fundación asistieron con entusiasmo secretarios del Despacho, los sacerdotes rectores de los Colegios Mayores y varios prestantes miembros del clero y la sociedad. En su instalación se pronunciaron elocuentes discursos, en espera de los

[3] Jaime Jaramillo Uribe, *El Pensamiento Colombiano en el siglo* XIX, Bogotá, 1963, pp. 334 y ss.

grandes beneficios que sobrevendrían, «teniendo en cuenta el *estado actual de la República y sus relaciones*».

La primera reacción vino por parte del periódico *El Noticiosote*. Dentro del Clero, el sacerdote doctor Manuel Fernández Saavedra advirtió el peligro en un vibrante escrito. A continuación el padre Margallo publicó *La Ballena*, erudita y combatiente, con la cual suplió el extraño silencio de las autoridades eclesiásticas, sorprendidas en su buena fe y acaso en su ignorancia. Otros muchos periódicos y folletos del padre Margallo, que obtuvieron sorprendente éxito editorial, atacaron la masonería y los malos libros, ante la rabia de sus enemigos que desde varios escritos periodísticos combatían rudamente a los «predicadores sediciosos», pues querían identificar las tendencias y doctrinas antirreligiosas con las instituciones republicanas [4].

La patria, que surge a la independencia, y Bolívar, emblema para el pueblo de libertad y heroísmo, fueron en aquellos días motivo de épica inspiración.

Don José María Salazar, diplomático, de nobles aspiraciones poéticas, aunque formadas en la escuela esterilizante del neoclasicismo, tradujo el Arte Poético de Boileau a versos castellanos; publicó un romance heroico sobre los *Campos de Boyacá*, un poema épico *La Colombiada*, varias poesías líricas, entre ellas *A la muerte de Lord Byron*, y odas patrióticas, entre las cuales el primer himno nacional.

Superior a Salazar se mostró don José Fernández Madrid, delicado cantor de temas líricos, pero que quiso ensayar la musa en encomio del Libertador y de la patria, en que resuenan inspiradas estrofas y metros musicales. Cultivó además —quizás con mayor éxito— el género dramático, y escribió en romance endecasílabo las dos tragedias *Atala* y *Guatimoc*, al estilo de Moratín. La primera fue representada en La Habana en 1820 y publicada en París y la segunda en Londres, en 1828.

Al patriarca de nuestras letras por su larga, fecunda y noble tarea literaria, don José Joaquín Ortiz, muy niño le tocó presenciar la batalla del Pantano de Vargas que impresionó fuertemente su imaginación, y fue testigo de la apoteosis de Bolívar y de su doloroso crepúsculo. Des-

[4] Mario Germán Romero: *Un santo bogotano en la independencia. La verdad sobre el padre Margallo*, Bogotá, 1958.

de entonces se dedicó a cantar sus glorias y a entonar himnos en honor de la patria, de la bandera y de la libertad. *Apoteosis de Bolívar, La noche de Casacoima, El Cura de Pucará,* son algunas muestras de su poesía bolivariana, escrita con la entonación sublime de Olmedo y de Quintana, con arranques sublimes, expresados en hermosas estrofas, «cuando la inspiración hincha pujante las velas de su nave». Pero también señalan los críticos desmayos y grandes caídas en lugares comunes, muy frecuentes en el género épico, cuando el poeta se fatiga o se entrega a sus solos recursos técnicos.

El desventurado poeta Luis Vargas Tejada, de temperamento romántico y exaltado antibolivariano que pagó con su vida todavía juvenil su odio a quién él llamó *tirano*, poseía vastísima cultura y dominaba varios idiomas. De verdadero genio dramático pero meticuloso cultor de las fórmulas seudoclásicas, escribió dos monólogos en verso: *Catón en Utica* y *La muerte de Pausanias* que fueron representadas y aplaudidas, y luego publicadas, ambos de valiente inspiración. Mas sobrevive ante todo por *Las Convulsiones*, sainete cómico muy ingenioso, redactado en versos pareados que reflejan la influencia de Francia, pero con tema propio de la vida nacional. Esta notable pieza fue estrenada en el teatro de Bogotá a los pocos años de su muerte y produjo desbordante entusiasmo. *Sugamuxi, Doraminta* y *Aquimín*, del mismo autor, son tragedias escritas al gusto clásico francés que no agradaron al público, pues tal género no se ha aclimatado en nuestra literatura.

El cartagenero José Manuel Royo, muy dado a las bellas letras y a la docencia, llenó de sus composiciones dramáticas dos volúmenes, lo cual prueba que tuvieron muy buena aceptación. A ellos pertenecen *Eudoro Cleón, El Médico Pedante, El Romántico, El Cristiano Errante, Balboa o el Descubrimiento del Istmo*, etcétera.

Desde 1819 el general Santander rogó a su amigo don José Domingo Roche que compusiera una tragedia sobre el sacrificio de Policarpa Salavarrieta, llamada familiarmente *La Pola*, petición que fue atendida satisfactoriamente. Este tema que impresionó a las diversas generaciones colombianas por la belleza y juventud de la heroína y su actitud ante el cadalso al cual fue condenada por Sámano, ha llamado la atención inclusive de varios poetas de América, entre los que destacan: Jenaro Santiago Tango, Carlos Albán y Medardo Rivas.

El Coliseo, nombre con el cual designaban los bogotanos el antiguo teatro construido en 1792 por don Tomás Ramírez, fue en reali-

dad importante elemento de cultura para la sociedad de Bogotá, que mantuvo el gusto por el arte dramático [5].

En la historiografía sobresale como empinada montaña don José Manuel Restrepo, secretario del Interior por varios años. En 1827 salió a la luz pública en París la *Historia de la Revolución de Colombia* que molestó a no pocos de los protagonistas o de sus familiares vivos, pero alcanzó a tener dos comentarios gloriosos: Simón Bolívar y Andrés Bello. El Libertador se deshizo en alabanzas, a pesar de que el historiador le había formulado algunas censuras. «Usted posee el buril de la historia —le escribió—, sencillez, corrección y abundancia. Confieso que me ha parecido la obra de usted superior a lo que me había imaginado...». Y previniendo críticas injustas, le dice estas soberbias cláusulas: «Nadie es grande impunemente, nadie se escapa, al levantarse, de las mordidas de la envidia. Consolémonos, pues, con estas frases de crueles desengaños para el mérito».

La obra fue nuevamente editada en Basancon en 1853 en cuatro grandes volúmenes, con algunas correcciones y con el título de *Historia de la Revolución de la República de Colombia en la América Meridional.* Nadie se ha atrevido a desconocer los méritos insignes de este libro que no ha sido todavía superado. Porque en él brillan las dos cualidades imprescindibles en una obra histórica que aspire a ser clásica: el enlace ordenado y lógico de los acontecimientos que van formando la complicada urdimbre de la vida nacional que cambia de rumbo, y la diáfana claridad de la prosa, que fluye con la misma rapidez de los hechos políticos y militares que se precipitan en vertiginosos raudales. Además, testigo de la grandeza humana, nos deja el testimonio del cruento rescate de dolor que la Providencia suele exigir a la gloria de los hombres. Sus ojos dominan la escenografía en que se va desarrollando el drama —tragicomedia en veces— de nuestro penoso resurgimiento. Nuestra independencia encuentra en sus páginas una sonora vibración que alcanzamos a oír distintamente: el palpitar de una sociedad que despierta de su letargo secular, el ritmo acelerado de una savia vital que corre por las arterias de un país convulso y agitado.

[5] Para ampliar más aspectos sobre el teatro, veáse Jesús Antonio Capellán de la Cruz: *Tendencias y obras del teatro colombiano*, en «Manual de Literatura hispanoamericana», vol. II, siglo XIX, Estella (Navarra), 1991, pp. 508-514.

Como era lógico esperar, muy pronto empezaron a escribirse *Memorias* relativas a la independencia, de diversos méritos literarios, comenzando por los *Apuntamientos para las Memorias sobre Colombia* del general Santander, cuya educación literaria, al decir del crítico Gómez Restrepo, le permitía escribir mejor que casi todos sus compañeros y rivales, con la excepción de Bolívar, «que hablaba y escribía con la inspiración del genio». *Memorias, Narración y Documentos*, del general Daniel Florencio O'Leary, edecán y amigo íntimo del Libertador. *Memorias de un abanderado*, sobre las campañas de Nariño, de don José María Espinosa. *Memorias Histórico-Políticas* del general Joaquín Posada Gutiérrez, escritor fácil y elegante que exornaba sus páginas de nobles pensamientos filosóficos. *Memorias* de los generales José Hilario López y Tomás Cipriano de Mosquera, etcétera.

En materia de ensayos, descuella la obra de un gran intelectual y político, don Juan García del Río, nacido en Cartagena de Indias en 1794. Ilustre americano, por sus servicios a la causa de la emancipación de América y por su influencia política y literaria, pues figuró como secretario de Estado del general San Martín en Argentina y Perú, de Bolívar y de los generales Santacruz y Flórez, además de secretario de Estado de Colombia y senador influyente. En 1818 fundó *El Argos de Chile* y más tarde el *Mercurio* de Valparaíso y el *Museo de ambas Américas*. En Londres había sido compañero de Bello en la redacción de *La Biblioteca Americana* y luego de su continuación *El Repertorio Americano*, donde escribió ensayos muy meritorios. Pero su obra más importante desde el punto de vista literario y sociológico fue la que publicó en Bogotá en 1829, cuando ya declinaba la Gran Colombia, titulada *Meditaciones colombianas*. Don Antonio Gómez Restrepo observa con justicia que

> *Meditaciones colombianas* son un libro de recuerdos históricos, de filosofía política y de cálida y noble elocuencia. Por ella debe figurar García del Río en primera fila entre los publicistas colombianos, y algunas de sus páginas se enlazan, en calidad de expresión de las ideas conservadoras, con las de la *Civilización* de Caro y Ospina [6].

[6] Antonio Gómez Restrepo, «La Literatura Colombiana», p. 58. *Historia de la Literatura Colombiana*, Bogotá, 1938, Publicaciones de la Biblioteca Nacional de Colombia, vol. III, n.° 3.

Otros escritos valiosos de García del Río fueron los dedicados al sitio de Cartagena y a describir la magnitud de la personalidad y de la obra de Bolívar en el dominio de la revolución americana, que tuvo el mérito de haber iniciado, en vida del héroe, estudios serios en su honor.

Así, pues, en la aurora de su vida independiente, nuestro país dio las manifestaciones literarias que correspondían a su infancia, pero que ya contenían en germen la futura cosecha enriquecedora, ya en plena madurez, del patrimonio cultural.

[illegible] Florencio O'Leary, edecán y amigo íntimo del Libertador; [illegible] de su [illegible], sobre las campañas de Nariño, de don José María Espinosa. *Memorias Histórico-Políticas* del general Joaquín Posada Gutiérrez, escritor fácil y elegante que [illegible] sus páginas de nobles pensamientos filosóficos. *Memorias* de los generales José Hilario López y Tomás Cipriano de Mosquera, etcétera.

En materia de ensayos, descuella la obra de un gran intelectual y político, don Juan García del Río, nacido en Cartagena de Indias en 1794. Ilustre americano, prestó sus servicios a la causa de la emancipación de América y con su influencia política y literaria, pues figuró como secretario de Estado del general San Martín en Argentina y Perú, de Bolívar y de los generales Santacruz y Flores, además de secretario de Estado de Colombia y senador boliviano. En 1828 fundó *El [illegible]* de Chile y más tarde el *Mercurio de Valparaíso* y el *Museo de Ambas Américas*. En Londres había sido el compañero de Bello en la redacción de *La Biblioteca Americana* y luego de su continuación, *El Repertorio Americano*, donde escribió ensayos muy importantes. Pero su obra más importante desde el punto de vista literario y sociológico fue la que publicó en Bogotá en 1829, cuando se declinaba la Gran Colombia, titulada *Meditaciones colombianas*. Don Antonio Gómez Restrepo observa con justicia que:

> *Meditaciones colombianas* son un libro de [illegible] de alto sentido político y de [illegible]. Por ello debe figurar García del Río en primera fila entre los publicistas colombianos, y algunas de sus páginas se [illegible], en [illegible] en las obras [illegible] con las de la [illegible] de Chile y España.[8]

[8] Antonio Gómez Restrepo, «La Literatura Colombiana», p. 58, [illegible], Bogotá, [illegible]. Publicaciones de la Biblioteca Nacional de Colombia, [illegible].

APÉNDICES

CRONOLOGÍA

1760. Llega al Nuevo Reino el gaditano don José Celestino Mutis acompañando como protomédico al virrey don Pedro Messía de la Cerda, que inicia la serie de los virreyes «ilustrados».

1763. Mutis inaugura el curso de matemáticas en el Colegio Mayor del Rosario de Santafé, y da principio a sus lecciones renovadoras de las ciencias exactas. El mismo año se dirige al rey solicitándole la creación de una expedición científica.

1764. Viaja a Madrid el joven abogado don Francisco Moreno y Escandón, donde estudia y es nombrado fiscal protector de la Real Audiencia de Santafé.

1768. El fiscal Moreno y Escandón por orden del virrey Messía de la Cerda (1761-1773) presenta a la Junta Superior de Aplicaciones el Proyecto para la erección de Universidad Pública en el virreinato. No fue aprobado.

1774. Nuevamente, por mandato del virrey don Manuel Guirior (1773-1776) Moreno y Escandón redacta el *Método provisional e interino de los estudios que han de observar los Colegios de Santafé, por ahora, y hasta tanto que se erige Universidad Pública.* No fue adoptado.

1776. El ministro Gálvez implanta, con ánimo reformatorio, la institución del regente visitador, dotado de amplios poderes, que se inicia en el régimen del virrey don Manuel Antonio Flórez, cuando llega a Santafé en 1778 don Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres, cuyas actuaciones traerían implicaciones económicas y sociales.

1781. 16 de marzo. Estalla en el Socorro la sublevación de los Comuneros como protesta contra las medidas del fiscal Moreno sobre tierras de resguardos y reagrupamiento de poblaciones de indios y las órdenes del

regente Gutiérrez de Piñeres sobre impuestos y estancos de tabaco y aguardiente, naipes y alcabalas.

4 de junio. Se firman las capitulaciones de Zipaquirá, que fueron aprobadas y juradas por los comunes y los comisionados de la Real Audiencia. Así terminó la sublevación.

1782. Se funda en Medellín, con licencia del virrey Flórez, una Sociedad Patriótica de Amigos del País para fomentar la agricultura, la industria y la aplicación al trabajo.

1783. Real Cédula de Carlos III aprobatoria de la Expedición Botánica, a petición del arzobispo-virrey don Antonio Caballero y Góngora, en la cual nombra director a Mutis, bajo las órdenes del arzobispo-virrey.

1784. Viaja a Roma y a Madrid fray Diego Padilla, agustino recoleto. Se crean sendas Sociedades de Amigos del País, en Mompox y en Cartagena. El mismo año Mutis funda otra en Santafé.

1786. Don José Ignacio de Pombo, quien estableció su comercio en Cartagena, viaja por diversos países de Europa, y recibe estímulos para promover la cultura y el desarrollo económico del país.

1791. Pedro Fermín de Vargas huye de su patria y cambiando de nombre deambula por varios países de las Antillas, Norteamérica y Europa. Se entrevista con Miranda, pero le es desleal. Presenta planes de invasión por Inglaterra a estos países.

Don Manuel del Socorro Rodríguez funda el *Papel Periódico* de Santafé. El mismo año viaja a España don Manuel Pombo, donde estudia y se casa con doña Beatriz O'Donell y regresa a promover la independencia.

1792. *Carta a los Españoles Americanos* de don José Pablo Vizcardo y Guzmán, donde exhorta a los granadinos a la revolución y elogia el ejemplo de los Comuneros.

1793. Don Antonio Nariño traduce y publica la Declaración de los Derechos del Hombre, tomada del libro que le presta el capitán de la guardia y sobrino del virrey Espeleta, titulado *Histoire de la revolution de 1789 et de l'établissement d'une Constitution en France, Tome Troisiéme*, impreso en París, en 1790.

Este mismo año se fundan las tertulias literarias *El Arcano de la Filantropía*, por Nariño, la *Eutropélica* de don Manuel del Socorro y Rodríguez, y la del *Buen Gusto* de doña Manuela Santamaría de Manrique.

1794. Procesos de la Real Audiencia sobre los impresos de los Derechos del Hombre, sobre los pasquines aparecidos en Santafé contra las autoridades reales y sobre los conspiradores, jóvenes estudiantes que fueron enviados presos a España.

Prisión de Nariño y redacción de la defensa, con la colaboración del doctor José Antonio Ricaurte.

1795. Nariño es condenado a prisión por diez años en uno de los presidios de África, extrañamiento perpetuo de los dominios de América y confiscación de sus bienes.

Francisco Antonio Zea, miembro de la Expedición Botánica, es enviado preso a España en el grupo de estudiantes conspiradores.

1796. Nariño que llega preso a Cádiz, se fuga, pasa a Francia y a Londres, donde rechaza la propuesta de entregar el Nuevo Reino a Inglaterra, y regresa a París, donde se entrevista con los revolucionarios Caro, Olavide, Fermín de Vargas.

1797. Regresa Nariño al Nuevo Reino, se entrega al virrey y es encarcalado. En la prisión escribe su *Plan de Administración del Nuevo Reino.*

1801. Alejandro de Humboldt llega a Cartagena, viaja a Santafé donde entra en contacto con Mutis y los miembros de la Expedición Botánica. Atraviesa el Nuevo Reino hacia el sur, del cual levanta mapas, escribe *Memorias* y la *Geografía de las Plantas.*

El presbítero José Luis de Auzola y don Jorge Tadeo Lozano fundan el semanario *El correo curioso, erudito, económico, mercantil de Santafé de Bogotá.*

1803. Entra solemnemente a Santafé el virrey don Antonio Amar y Borbón, con su esposa.

1808. Francisco José de Caldas edita el *Semanario del Nuevo Reino,* la más alta cumbre de nuestro periodismo científico, «consagrado a las ciencias, artes, agricultura, comercio, industria, caminos, canales, descubrimientos, economía política y literatura en general».

A principios de septiembre llega a Santafé el capitán de fragata don Juan José Pando Sanllorente, comisionado de la Junta de Sevilla. El 5 del mismo mes se celebra la primera Junta de Santafé, en presencia del comisionado y el 11 se hace la jura del rey con el reconocimiento de la Junta de Sevilla.

1809. Los cabildos del Nuevo Reino reconocen la autoridad de la Junta de Sevilla y se hacen las elecciones de diputados. Es declarado electo el

teniente general don Antonio de Narváez quien no concurrió a las Cortes.

6 de febrero. Don Frutos Joaquín Gutiérrez escribe sus *Cartas de Suba*, en las cuales reclama, por primera vez públicamente el establecimiento de las Juntas de Gobierno.

9 de agosto. Sobreviene el movimiento revolucionario de Quito y repercute frecuentemente en el gobierno y en los dirigentes intelectuales de la Nueva Granada.

1 de septiembre. Don Ignacio Herrera escribe sus *Reflexiones de un Americano* en que propone reformas progresistas del Estado. En la sesión del 4 de abril de 1810, el cabildo refrendó este documento como *Instrucción del Diputado al Reino.*

6 de septiembre. El virrey convoca en Santafé una Junta de notables para estudiar el conflicto de Quito, pero nada se resuelve.

11 de septiembre. La Junta, ampliada con la participación de militares y otras personas afectas al régimen, escucha los votos de 28 vocales que piden la erección de una Junta Provincial presidida por el virrey, quien se niega rotundamente. En los escritos, discursos y representaciones de estos días se manifiesta el temor de caer en manos de los franceses.

20 de noviembre. El cabildo de Santafé aprueba la *Representación del cabildo de Santafé a la Suprema Junta Central de España,* redactada por el asesor don Camilo Torres. Este famoso documento pasó a la historia con el nombre de *Memorial de Agravios,* en el cual se solicita la justicia y la igualdad en las elecciones de diputados a Cortes, con base en la verdadera unión entre españoles europeos y americanos.

1810. 15 de enero. Don Ignacio de Herrera, procurador general del cabildo, envía a España un *Memorial* en el cual trata de traidores al virrey y a los oidores, por seguir la política de Godoy, e inclinarse en favor de José Bonaparte.

3 de abril. Son ejecutados los jóvenes José María Rosillo, Vicente Cadena, y Carlos Salgar, quienes promovieron una revuelta contra el gobierno en los llanos orientales.

18 de abril. Llegan a la Guaira los tres comisionados del Consejo de Regencia, para calmar los ánimos, obtener el reconocimiento y mantener las provincias alejadas de las pretensiones de Napoleón: don José de Con Iribarri para el alto Perú, don Carlos Montúfar para Quito, y don Antonio Villavicencio para el Nuevo Reino.

1810. 16 de abril. Estalla en el seno del cabildo de la capital grave conflicto entre el procurador general don Ignacio de Herrera y alférez real don

Bernardo Gutiérrez, el cual provocó un motín popular y enardeció los ánimos.

19 de abril. Constitución de la Junta Suprema de Gobierno de Caracas y destitución del capitán general don Vicente de Emparán.

28 de mayo. El síndico procurador eleva una representación al Ayuntamiento, en la cual, inspirándose en la declaratoria del Consejo de Regencia de ser los americanos hombres libres, pide el establecimiento de una Junta. El virrey Amar pretende ignorar el memorial y evita el juramento de fidelidad al Consejo de Regencia.

14 de junio. El cabildo de Cartagena depone al gobernador Montes, y la Junta acordada el 22 de mayo continúa gobernando.

19 de junio. El Ayuntamiento de Santafé, insiste oficialmente ante el virrey en demanda de la constitución de la Junta, movido por la situación existente en Cartagena y Mompox, que hacía temer la guerra civil.

3 de julio. El cabildo de Cali promueve el levantamiento pacífico.

4 de julio. El pueblo amotinado en Pamplona destituye al gobernador don Juan Bastús y deposita el gobierno en una Junta.

11 de julio. El cabildo abierto del Socorro constituye la Junta de Gobierno y firma el Acta de la Revolución, después de conflictos armados con el corregidor don José Valdés. Se envía el acta a los ayuntamientos de San Gil y Vélez que aceptan enviar sus diputados.

16 de julio. El asesor del cabildo de Santafé, don Joaquín Camacho invita al cabildo para que promueva la formación de la Junta, «siendo cada día más urgentes los motivos».

18 de julio. El asesor recurre nuevamente al cabildo con la misma solicitud, conocidos los motines de Pamplona y el Socorro.

19 de julio. En las horas de la noche se tiene una reunión en el palacio virreinal para estudiar la situación, considerada como grave por el virrey y mirada con despreocupación por la Audiencia.

1810. 19 de julio. Los conspiradores celebran la última sesión en el Observatorio Astronómico de Caldas y preparan el golpe de estado para el día siguiente.

20 de julio. En las horas del mediodía estalla en Santafé el motín popular, que duró 18 horas, hasta la madrugada del día 21. Hubo una catarata de discursos ante el pueblo congregado en la plaza. El Acta, concluida a las 9 de la noche en pleno cabildo abierto, fue jurada y firmada por los asistentes y quedó instalada la Junta Suprema, integra-

da por 24 vocales bajo la presidencia de Amar, que se negó a asistir. Fue presidida por el alcalde don José Miguel Pey, elegido vicepresidente. En el Acta de Independencia aparecen 56 firmas representativas de todos los estamentos sociales.

26 de julio. La Junta confirma que el pueblo ha reasumido todos los derechos, manteniendo la sumisión a Fernando VII, condicionada por su venida a gobernar aquí. En consecuencia, desconoce la autoridad del Consejo de Regencia.

29 de julio. La Junta de Santafé se dirige a las provincias que habían elegido sus propias Juntas de Gobierno, invitándolas a elegir diputados a las Cortes del Nuevo Reino.

27 de agosto. Se publica el primer número del *Diario Político y Militar* ordenado por la Junta y puesto bajo la dirección de don Joaquín Camacho y don Francisco José de Caldas.

18 de septiembre. Don Camilo Torres, secretario de Estado de la Junta, se dirige una noble proclama para que se evite la vieja rivalidad entre españoles y criollos.

19 de septiembre. La Junta de Cartagena envía a las provincias un manifiesto en que se oponía a la Junta de Santafé y las invitaba a un Congreso en Medellín. Este manifiesto produce enorme desconcierto e inicia la división del país. Antonio Nariño, recién salido de la prisión, desde la misma Cartagena es el primero en escribir dando la voz de alarma y refutando las razones del manifiesto.

5 de octubre. Se organiza la Junta Suprema con la creación de un Cuerpo Ejecutivo, una Junta Legislativa y el Poder Judicial. Se crean dos secretarios de Estado.

8 de diciembre. Nariño llega de la prisión de Cartagena silenciosamente a Santafé.

22 de diciembre. Se instala en Santafé el primer Congreso de las provincias, mínima corporación integrada por seis provincias, que se clausuró muy pronto por enfrentamientos con la Junta Suprema.

1811. 28 de febrero. Se instala en Santafé el Colegio Electoral de Cundinamarca, que elige presidente a don Jorge Tadeo Lozano, quien elabora un proyecto de Constitución de perfiles monárquicos. Desde entonces desaparece la Junta Suprema. El 4 de abril se aprueba la Constitución del Estado de Cundinamarca.

6 de abril. En Popayán, después de intentos frustrados por el gobernador don Miguel Tacón quien envió a la prisión al teniente letrado don

Manuel Santiago Vallecilla, promotor de la Junta de Gobierno, se logró finalmente la celebración del cabildo abierto y la constitución de la Junta.

14 de julio. Aparece el primer número de *La Bagatela*, fundada por Nariño.

15 de septiembre. Alarmado el pueblo santafereno por *La Bagatela* que hizo fuerte oposición al débil gobierno de Tadeo Lozano le da el golpe de Estado y elige presidente a don Antonio Nariño quien sólo acepta cuando el Colegio Electoral lo ratifica.

15 de septiembre. Se reúne en Santafé, convocado por don Camilo Torres, el Congreso de las Provincias Unidas.

27 de noviembre. Se firma por los diputados de las provincias el Acta de Federación de las Provincias Unidas, la cual adopta el federalismo, redactada por Torres.

23 de diciembre. El Serenísimo Colegio Revisor y Electoral, elegido por las parroquias y cantones, se reúne en Santafé, convocado por Nariño.

1812. 17 de abril. Es aprobada la Constitución de la República de Cundinamarca, reformatoria de la monárquica de Tadeo Lozano, ya de tipo republicano y con la tridivisión de poderes. Desde entonces surgen y se contraponen las dos corrientes políticas, la centralista orientada por Nariño y la federal, dirigida por Torres, hasta llegar a la guerra civil.

1812. Noviembre. Simón Bolívar pisa las playas de Cartagena proveniente de Venezuela, vencida por Monteverde.

15 de diciembre. Bolívar dirige a los granadinos una célebre *Memoria* en que describe las causas de la derrota de Miranda y quiere salvar a la Nueva Granada de la suerte que ha corrido su patria para volver a redimirla del dominio español.

1813. 9 de enero. Termina la guerra civil entre el gobierno de Santafé y el federal del Congreso con la victoria de Nariño con la batalla librada en la misma capital.

Bolívar, al servicio del gobierno de Cartagena, libera las plazas de Tenerife, Mompox, Banco, Tamalameque y Puerto Real, despejando de enemigos al bajo Magdalena.

7 de mayo. Recibe Bolívar del presidente de la Unión de las Provincias, don Camilo Torres, la autorización de invadir a Venezuela con soldados y jefes granadinos. Esta campaña recibe el nombre de Admirable.

23 de mayo. Entra en Mérida, donde es aclamado como Libertador.

15 de junio. En Trujillo proclama la guerra a muerte.

21 de septiembre. Nariño, con la aprobación del Colegio Revisor y Electoral de Cundinamarca y del Congreso Federal, marcha al sur, al frente del lúcido ejército, a combatir las tropas realistas de Cali, Popayán y Pasto.

1814. 11 de mayo. Después de varias victorias obtenidas por Nariño, es vencido en los ejidos de Pasto y hecho prisionero, es enviado a Quito y de ahí a Cádiz.

Junio. Don Juan Fernández de Sotomayor, párroco de Mompox, publica el *Catecismo o Instrucción Popular*, con ideas liberales favorables a la revolución.

19 de septiembre. Llega nuevamente Bolívar a Cartagena, después de una total derrota, y se dirige al Congreso de la Nueva Granada explicándole los sucesos de Venezuela.

24 de noviembre. El Gobierno Federal lo asciende a general de brigada, y le da el encargo de someter por la fuerza el Estado de Cundinamarca a la Unión, y marcha sobre Santafé.

12 de diciembre. El gobierno local capitula y Bolívar, después de tratar noblemente a la capital rendida, marcha a Cartagena en solicitud de refuerzos para combatir a Santa Marta.

1815. 4 de mayo. El general Manuel Serviez es nombrado jefe de los restos del ejército patriota y Francisco de Paula Santander subjefe, y marchan a los llanos de Casanare a iniciar la resistencia.

9 de mayo. Sin esperanza de obtener la ayuda solicitada y viendo las disensiones de los patriotas, Bolívar renuncia al mando, se separa del ejército y se embarca hacia Jamaica.

11 de mayo. Entra Morillo a Caracas.

7 de agosto. La escuadra española, mandada por don Pascual Enrile, bajo el alto mando de don Pablo Morillo, se presenta ante Cartagena y da comienzo al sitio.

6 de diciembre. Las tropas sitiadoras entran en la ciudad desolada, cubierta de cadáveres y esqueletos vivientes.

1816. 26 de mayo. Morillo llega a Santafé de incógnito para evitar recibimientos y crea los tres tribunales encargados de los castigos a los patriotas.

6 de junio. Comienza la serie de penas capitales con el fusilamiento de don Antonio Villavicencio por la espalda como traidor, previa degradación como teniente coronel del Ejército Real. Sigue en todo el país el desfile de los innumerable mártires de la patria.

30 de junio. En la batalla de la Cuchilla del Tambo, en el sur las tropas patriotas dirigidas por el último presidente de la Nueva Granada don Liborio Mejía, son derrotados por don Juan Sámano, y se derrumba la Primera República.

16 de noviembre. Parte Morillo para Venezuela, por considerar necesaria allá su presencia.

1817. 27 de marzo. Se restablece la Real Audiencia en Santafé, cesante desde el 20 de julio de 1810.
Santander se une a Bolívar en Barcelona, se incorpora a su Estado Mayor y bajo su mando toma parte en varios combates en los años 1917 y 1918.

1818. 15 de agosto. En vibrante proclama a los granadinos. Bolívar les anuncia que pronto irá a libertarlos: «El día de la América ha llegado...», dice.

1819. 15 de febrero. Bolívar instala el Congreso de Angostura con un famoso discurso, considerado como una de sus más altas piezas políticas.
Bolívar planea la invasión a la Nueva Granada, y envía a Santander, ascendido a general de brigada, a organizar la vanguardia en Casanere.

14 de junio. Bolívar y Santander se reúnen con sus tropas en Tame, Casanare

27 de junio. Las tropas libertadoras inician el paso a los Andes.

25 de julio. Batalla del Pantano de Vargas, la más larga y reñida, en la cual el brigadier general José María Barreiro, jefe del Ejército español, queda muy debilitado.

7 de agosto. Batalla del Puente de Boyacá, que terminó con la derrota completa de Barreiro y el derrumbe de su ejército.

1819. 10 de agosto. Ocupación de Bogotá por el ejército libertador. El virrey Sámano y los oidores huyen precipitadamente a Cartagena. Santander elevado al grado de general de división, es encargado del gobierno de la Nueva Granada, porque Bolívar, después de tomar varias medidas, marcha hacia Venezuela.

14 de diciembre. Bolívar propone al Congreso de Angostura la creación de la República de Colombia.

17 de diciembre. El Congreso, por unanimidad acepta lo propuesto por el Libertador y crea el nuevo Estado, República de Colombia, formada por los departamentos de Cundinamarca (Nueva Granada), Quito (para

cuando sea libertado) y Venezuela. Mientras se reúne el Congreso General Constituyente, Bolívar es elegido presidente; Francisco Antonio Zea, que actuaba como presidente del Congreso, vicepresidente; Santander vicepresidente de Cundinamarca y Juan Germán Roscio vicepresidente de Venezuela.

1820. 12 de febrero. Santander convoca en Bogotá una Asamblea de personalidades y se firma el *Acta de Bogotá* que acepta lo hecho por el Congreso de Cúcuta, y Santanter dicta el Decreto ejecutorio y se jura el Acta Fundamental de la República de Colombia, que será sometida al Congreso Constituyente.

1821. 6 de mayo. Don Antonio Nariño, elegido interinamente por el Libertador vicepresidente de la República, por ausencia de Zea, instala el Congreso Constituyente de Cúcuta.

24 de junio. Batalla de Carabobo, en que Bolívar y Páez destruyen el ejército español, cuyos restos se refugian en Puerto Cabello.

7 de septiembre. El Congreso, que había aprobado la Ley Fundamental de Colombia, elige a Bolívar presidente y a Santander vicepresidente.

3 de octubre. Los dos jefes del Estado toman posesión ante el Congreso de sus altos cargos. Bolívar jura y promulga la Constitución y marcha al sur, al frente del ejército. Santander queda encargado del gobierno.

28 de noviembre. Panamá proclama su independencia y se incorpora a Colombia.

1822. 7 de abril. Sangrienta batalla de Bomboná, que abre el camino a las tropas para Quito.
Abril. Estados Unidos reconoce la independencia de Colombia.
En estos años de 1822 y 1823 se hacen tratados de amistad, comercio y navegación con Perú, Chile, Buenos Aires, México y Centroamérica, con la aceptación de los límites territoriales según el principio de «Uti possidetis juris de 1810».

24 de mayo. Batalla de Pichincha, ganada por Sucre, con la colaboración de Córdoba, que da la independencia a Ecuador.

1823. 24 de julio. Batalla naval del lago de Maracaibo, dirigida por el almirante colombiano José Prudencio Padilla, que dio total independencia a Venezuela.

13 de diciembre. Muere en Villa de Leyva el precursor don Antonio Nariño.

1824. 7 de diciembre. Bolívar firma en Lima la circular de invitación a los gobiernos de Colombia, Chile, Buenos Aires, México, América Central y Brasil para una asamblea de plenipotenciarios en Panamá.

9 de diciembre. Batalla de Ayacucho, dirigida por Sucre con la ayuda definitiva de Córdoba que sella la independencia del Perú.

1825. 6 de febrero. Respuesta de Santander a la circular de Bolívar, en que le comunica que ha extendido la invitación para el Congreso de Panamá a los Estados Unidos.
Abril. Gran Bretaña reconoce la independencia de Colombia, siendo la primera nación europea en hacerlo, y celebra un tratado de amistad, comercio y navegación.

1826. 25 de mayo. Bolívar presenta su Constitución al Congreso de Bolivia.

22 de junio. Se instala en Panamá el Congreso anfictiónico.

15 de julio. Se clausura el Congreso de Panamá y se firma el Tratado de Unión, Liga y Confederación perpetua y la Convención de Contingentes Militares.

3 de octubre. Santander firma el famoso Decreto sobre Reglamentación de la Educación Pública.

14 de noviembre. Bolívar regresa a Bogotá de Perú, y el día 23 asume el poder presidencial. El 25 parte para Venezuela a dominar la rebelión de Páez.

1827. 1 de enero. Decreto de Bolívar en que concede amnistía a Páez y a los rebeldes de Valencia.

16 de marzo. Bolívar, en carta desde Venezuela, resuelve interrumpir la correspondencia amistosa con Santander: «No me escriba más, porque no quiero responderle ni darle el título de amigo».

29 de abril. Santander responde a Bolívar sorprendido de este paso y proclama la tranquilidad de su conciencia por haber sido fiel a sus deberes y leal a la amistad: «...aunque usted no me llame su amigo, yo lo seré perpetuamente con sentimientos de profundo respeto y de justa consideración». Rota la amistad siguen los conflictos entre los dos conductores.

21 de mayo. El papa León XII rompe, por primera vez en la historia de América, la cadena del Patronato Regio y nombra arzobispos de Bogotá y Caracas y obispos de Santa Marta y Cuenca, a meritorios patriotas, gracias a la acción perseverante de Bolívar y Santander.
Junio. Ante el rechazo de la Constitución de Bolivia que hacen los di-

rigentes de Colombia, el Congreso convoca a elecciones para la Convención que se celebrará en marzo de 1828 en Ocaña, con el objeto de reformar la Constitución de Cúcuta. «La Gran Convención –escribe el Libertador en su Proclama– es el grito de Colombia, es su más urgente necesidad».

1828. 9 de abril. Se reúne en Ocaña la Gran Convención, y es leído el denso mensaje de Bolívar, pidiendo la unión. La Asamblea está dividida en bolivarianos y santanderistas, y se clausura al cabo de dos meses de eruditos y acalorados debates, al retirarse los partidarios de Bolívar y no quedar el *quorum* suficiente para deliberar.

24 de junio. Bolívar, que había estado pendiente de la Convención desde Bucaramanga, regresa a Bogotá, recibido con jubilosas manifestaciones públicas.

27 de agosto. El Libertador, después de juntas públicas y manifestaciones de las municipalidades, firma el célebre Decreto llamado Orgánico de la dictadura, que debería regir como Ley Constitucional del Estado hasta 1830, el año de celebración del Congreso Constituyente, autorizado por el Congreso de Cúcuta.

11 de septiembre. Santander es notificado por el gobierno de que ha sido suprimida la vicepresidencia.

1828. 25 de septiembre. Se frustra la conspiración contra el Libertador que se salva huyendo a media noche y escondiéndose bajo el puente del Carmen. Los conspiradores fueron 12 ciudadanos unidos a 25 soldados. Inmediatametne comenzaron los procesos y condenas de los conspiradores. Entre otros fusilamientos, el almirante Padilla fue degradado y fusilado.

7 de noviembre. El general Santander es condenado a muerte como cómplice del golpe de Estado, pero ante las protestas de la opinión pública, previo concepto del Consejo de Ministros, la sentencia fue conmutada por destierro, y Bolívar firmó la conmutación.

1829. 27 de febrero. Sucre derrota en el Portete de Tarqui al general peruano José de la Mar, quien había invadido con sus tropas a Colombia.

Mayo. El Consejo de Ministros lanza la idea del establecimiento de una monarquía constitucional con Bolívar a la cabeza, durante su vida y un príncipe europeo a su muerte. Bolívar guardó silencio un tiempo, por consideraciones con el Consejo, pero después rechazó enérgicamente el proyecto.

17 de octubre. Es asesinado en el Santuario, provincia de Antioquia, el

general José María Córdoba quien se reveló contra el gobierno, en favor de la Constitución. Herido, después de ser derrotado en la batalla, el comandante Ruperto Hand lo mató a sablazos.

1830. 20 de enero. Bolívar instala el Congreso Admirable, presidido por el mariscal Sucre. No es aceptada la renuncia del Libertador, quien por el mal estado de salud nombra al general Domingo Caycedo presidente del Consejo de Ministros y lo encarga del gobierno.

4 de mayo. El Congreso, ante la persistente voluntad de Bolívar de retirarse del mando, nombra presidente de la República a don Joaquín Mosquera y vicepresidente al general Caycedo, quien se encarga del mando y sanciona la nueva Constitución.

6 de mayo. El Congreso de Venezuela reunido en Valencia resuelve que Páez continúe en el mando y declara que mientras Bolívar «permanezca en el territorio de Colombia, no tendrá lugar las transacciones» con Quito y Cundinamarca.

8 de mayo. Bolívar sale de Bogotá, rumbo a la costa atlántica.

9 de mayo. El Congreso de Colombia dicta Decreto de honores al Libertador, declara que en todo sitio donde esté será tratado como «el primero y mejor ciudadano de Colombia» y ordena una pensión anual.

10 de mayo. El Congreso Admirable se clausura.

4 de junio. Es asesinado el mariscal Sucre en la montaña de Berruecos.

10 de agosto. La Convención Constituyente de Riobamba, en Ecuador, convocada por el general Juan José Flórez, proclama el establecimiento de la República y lo elige presidente.

23 de septiembre. El Congreso de Venezuela, reunido en Valencia, consuma la separación de Colombia y establece el gobierno del general Páez.

1 de diciembre. El Libertador llega enfermo a Santa Marta y es llevado a la hacienda de San Pedro Alejandrino. Recibe los auxilios espirituales y el día 10 se despide de los colombianos en una dramática alocución en que los exhorta a la unión de los partidos. El 17 muere, a la una de la tarde.

1831. 28 de abril. En Juntas de Apulo, Nueva Granada, se pone fin a la guerra civil promovida contra el general Rafael Urdaneta que ejercía desde meses atrás la dictadura, como fruto de un motín militar. Urdaneta abandona el poder que siguió ejerciendo legítimamente el general Caycedo.

20 de octubre. Se reúne la Convención de la Nueva Granada, la cual aprueba la Ley Fundamental del Estado, el 17 de noviembre, y ante la renuncia de Caycedo, elige vicepresidente al general José María Obando.

1832. 29 de febrero. La Convención aprueba la Carta Constitucional y elige presidente de la República al general Francisco de Paula Santander, quien había sido restituido a sus grados y honores, y vicepresidente al doctor José Ignacio de Márquez, el cual gobernó hasta el 7 de octubre, fecha en que Santander tomó posesión de la presidencia de su patria.

1840. 6 de mayo. Muere en Bogotá el general Santander, quien se despide de sus conciudadanos exitándolos a la defensa de su libertad, de sus derechos y garantías, y perdonando a sus enemigos.

BIOGRAFÍAS

Amar y Borbón, Antonio. Natural de Zaragoza. Virrey, gobernador y capitán general del Nuevo Reino de Granada, que llegó a Santafé el 16 de septiembre de 1803. Los primeros cinco años de su virreinato fueron tranquilos, actuando como un gobernante ilustrado. En su época se llevó a cabo la campaña de vacunación contra la viruela y la reconstrucción de la catedral metropolitana. Mantuvo el reino en paz, a pesar de los sucesos de España, tras la invasión napoleónica, pero contribuyó a acentuar la agitación con la renovación de oficios del Cabildo, en el que impuso varios regidores de su confianza. Luego llegó al extremo de convenir formas de acomodación con los reformistas patriotas, con ocasión de la constitución de la Junta de gobierno el 20 de julio de 1810, de la que aceptó ser presidente. Pero destrozado por los radicalismos, prefirió la solución tolerante, antes de sacar las tropas.

Baraya, Antonio (1770-1816). Natural de Santafé, hijo del gobernador de Girón y de Antioquia, don Francisco de Baraya. Desde muy joven dedicado a la carrera militar, era ya capitán el 20 de julio de 1810, fecha desde la que se adhirió a la causa de la independencia. Urgidos los patriotas de Santafé porque la revolución se extendiese por todo el virreinato, se dio orden a Baraya para que dirigiese la tropa a Cali, para oponerse al gobernador Tacón. Durante el camino venció a las tropas españolas en el campo de Palacé, el 28 de marzo de 1811. Mientras Tacón huyó a Pasto y Baraya siguió sus pasos, pero por orden de Nariño marchó a defender los valles de Cúcuta que se creían amenazados por los realistas de Maracaibo. A fines de 1813 fue nombrado comandante general de la provincia de Tunja. En 1816 fue aprehendido cerca de Neiva, conducido a Santafé y fusilado.

Bolívar, Simón (1783-1830). De acomodada familia, fue educado, entre otros, por Simón Rodríguez y Andrés Bello. De 1799 a 1802 está en España,

donde completa su formación y contrae matrimonio. Tras la muerte de su esposa en 1803, viaja por Europa y regresa a Venezuela. En 1810 va a Londres en misión diplomática para gestionar el apoyo inglés a la lucha emancipadora. En 1811 forma parte de la Sociedad Patriótica, reclamando la independencia. La crisis de la Primera República provoca su exilio: por Curaçao fue a Cartagena y entra al servicio de Nueva Granada. En 1813 lleva a cabo la campaña Admirable y es aclamado Libertador tras entrar en Caracas. Hundida la Segunda República, volvió a Cartagena. En 1815 escribe la *Carta de Jamaica* y al año siguiente decreta la libertad de los esclavos, después de su estancia en Haití. Reconstruye la República en Guayaquil, donde reunió el Congreso de Angostura. En 1819, tras la victoria de Boyacá, rubrica la independencia de Nueva Granada y la creación de la República de Colombia. Al año siguiente estableció el armisticio con Morillo. En 1821 se celebra el Congreso de Cúcuta y consigue la victoria de Carabobo sobre los restos del ejército de Costa Firme que mandaba Latorre. En 1822, después de la victoria de Bomboná, une Ecuador a la República de Colombia. Celebra su entrevista con San Martín en Guayaquil. La situación del Perú le obliga a trasladarse a Lima, donde se hizo cargo de la república, pero con alejamiento de Colombia, que era gobernada por el vicepresidente Santander. La victoria de Junín afianza la República de Perú, que se consolida tras el triunfo de Ayacucho y la evacuación del virrey Laserna y las tropas españolas que le siguieron. Por orden suya, Sucre entra en el Alto Perú, donde se proclama la República, que toma el nombre de Bolivia, que quiso hacer extensiva a Colombia, pero en este año Paéz encabezó un movimiento en Caracas que obligó a Bolívar a dirigirse allí. Elude un intento de asesinato de 1828 y muere, quebrantada su salud gravemente, dos años después, cerca de Santa Marta.

Caballero y Góngora, Antonio. Eclesiástico distinguido, fue obispo en Nueva España y luego arzobispo de Bogotá en 1778. Logró la pacificación de los comuneros mediante unas capitulaciones. Ocupó la interinidad en el virreinato, del que luego se le nombró virrey (1782-1789). Respaldó la formación de la expedición botánica de Celestino Mutis, reforzó la minería argentífera de Mariquita y desplegó una actividad colonizadora en las regiones del Darién, Atrato y Bajo Magdalena. Pretendió un desarrollo aprovechando el hundimiento económico de los EE.UU., tras su independencia, por la extensión del sistema de plantaciones algodoneras. Puso los cimientos de la modernización de Colombia, con el impulso de las sociedades económicas y reforma universitaria. Tras la muerte de Gálvez y de Carlos II prefirió el relevo y se retiró a España.

Caldas, Francisco José (1768-1816). Ilustrado colombiano, inventor del método de medir alturas por medio del agua destilada en ebullición. Colaboró con

Mutis, Bompland y Humboldt. Director del Observatorio Astronómico de Bogotá. Fundador del *Semanario del Nuevo Reino de Granada* y director del *Diario Político.* Organizó la Academia de Ingenieros Militares. Tomada la capital por Morillo, huyó hacia el sur; capturado cerca de Popayán, fue sometido a consejo de guerra y fusilado.

Castillo y Rada, José María del (1776-1835). Abogado, nacido en Cartagena, se implica pronto en la lucha por la independencia. Así es designado miembro del Colegio Constituyente en 1811 y del triunvirato nombrado después de la toma de Bogotá por las tropas de Bolívar. Fue también presidente el Consejo de Gobierno con Bolívar. Una vez retirado de la vida política, fue rector del Colegio del Rosario de Bogotá.

Galán, José Antonio (1740-1781). De clase humilde, fue uno de los caudillos de la insurrección de los comuneros del Socorro. No aceptó las capitulaciones de Zipaquirá de 1781 y continuó su lucha por el norte del país. Fue apresado y ejecutado.

Gutiérrez, Frutos Joaquín (1770-1816). Colaboró estrechamente con Camilo Torres, con quien redactó la *Exposición de Motivos de la Independencia.* Autor de las *Cartas de Suba,* en las que reclama los derechos de los americanos. Participó en la conjura del observatorio. Firmó el acta de la independencia. Fue presidente de Cundinamarca en 1811. Hecho prisionero por las fuerzas de Morillo, fue fusilado. Autor también del *Discurso sobre los Comentarios* y *Discurso sobre la conveniencia de erigir mayor número de obispados en el Nuevo Reino.*

Lozano, Jorge Tadeo (1771-1816). Santafesino y procedente de familia distinguida. Discípulo de Mutis, publicó varios trabajos en el *Seminario* de Caldas. Fundador junto con José Luis de Azuola de *El Correo curioso, erudito, económico y mercantil de Santafé de Bogotá* en 1801. Redactor de la primera constitución del Estado de Cundinamarca, de perfiles monárquicos, de donde fue presidente, hasta que Mariño le derrocó en septiembre de 1811.

Morillo, Pablo (1778-1837). Militar español que se distinguió durante la guerra de la Independencia. En 1815 fue enviado por Fernando VII como «pacificador», al mando de diez mil hombres, para aplastar la revolución americana. Desde la Nueva Granada, a la que logró recuperar, se vio obligado a pasar de nuevo a Venezuela, donde Bolívar acosaba por Los Llanos, hasta que, desbordándole, tras la batalla de Boyacá, en 1819, restablecía la República en Nueva Granada. Aislado Morillo en Venezuela, se vio obligado a acordar un armisticio, a fines de 1820, entrevistándose entonces con Bolívar en Santa Ana. Regresó a España y recibió los títulos de conde

de Cartagena y marqués de la Puerta. Escribió *Memorias relativas a los principales acontecimientos de las campañas de América.*

Nariño, Antonio (1765-1823) *. Nace en el seno de una familia acomodada. Desde muy joven se destacó como importador de libros sobre diversas materias. Tradujo e imprimió la *Declaración de los Derechos del Hombre,* lo que le acarreó el proceso en el que se le condenó a diez años de presidio en Cádiz. Pero logró escapar a la llegada y fue en busca de apoyo a su causa a los despechos de Tallien y Pitt, sin resultado destacable. Regresó secretamente a Bogotá y fue encarcelado y enviado a la costa. Vuelve a fugarse y es aprehendido al poco tiempo, conduciéndosele a la prisión de Cartagena. Libre después de la revolución del 20 de julio, toma parte activa en la política, desde su periódico *La Bagatela,* con el que atacó la idea federalista y también al débil gobierno de Jorge Tadeo Lozano. Tras nuevo presidio, regresa a Nueva Granada y se encuentra en Achaguas con Bolívar, que le nombrará presidente del Congreso de Cúcuta. También fue vicepresidente interino de la Gran Colombia en 1821.

O'Leary, Daniel Florence. Militar irlandés, llegó con la Legión Británica a luchar por la independencia de América y desde la espectacular invasión de Nueva Granada, pasó a ser el más cercano colaborador de Bolívar, de quien fue primer edecán y recopiló su correspondencia. Autor de unas *Memorias* de importante valor historiográfico para el conocimiento de proceso emancipador.

Padilla, fray Diego Francisco (1754-1829). Nacido en el seno de una familia muy religiosa —sus ocho hermanos abrazaron el hábito— ingresó a los 16 años en el convento de San Agustín. Su curiosidad intelectual no sólo se dirigió a la teología, sino también a la historia, la diplomacia, el derecho constitucional y lenguas vivas. Predicador elocuente, hombre de letras, puso su pluma al servicio de la religión y de su patria. Al estallar la revolución de 1810, se recurrió a él para formar parte de la Primera Junta Suprema, en la comisión de Negocios Eclesiásticos, y más tarde en la sección ministerial de Estado. Para encauzar el movimiento revolucionario fundó el periódico *Aviso al Público,* cuyo primer número apareció el 19 de septiembre de 1810. Con extraordinaria clarividencia se dio cuenta desde un principio de que la división partidista llevaría a la ruina la conquistada libertad. En 1813 partió al sur en calidad de capellán de las tropas de Nariño. Fue apresado por los españoles durante la reconquista de Morillo.

* La fecha de nacimiento que ofrecemos es la que da Porras Troconis. También hemos visto 1760.

Páez, José Antonio (1790-1873). Caudillo venezolano, nacido de familia humilde, que pronto se unió a las fuerzas patriotas. Al frente de los llaneros consiguió una serie de triunfos culminados con la batalla de Carabobo. Después se encargó de extinguir la resistencia de Puerto Cabello mientras Bolívar realizaba la campaña del Sur y del Perú. Mantuvo difíciles relaciones con Bolívar y desacató a Santander, encargado del gobierno en Bogotá. Promovió la desmembración de la Gran Colombia, al separar a Venezuela de la Unión y fue su primer presidente, de 1830 a 1835. Los problemas fronterizos con la Nueva Granada y los de la deuda derivada de los empréstitos de Bolívar siguieron siendo motivos de diferencia con Bogotá. Volvió a ocupar la presidencia de Venezuela y, tras la revolución, murió exiliado.

Pombo, Ignacio. Escritor científico, hombre de negocios, protector de sabios y consultor de gobernantes. Funda en Cartagena una importante casa comercial, la Sociedad Patriótica y el Consulado, además de establecer una imprenta. Colabora con Mutis, Humboldt y Bonpland. Impulsor del proyecto del canal interoceánico por el Atrato. Sus avanzadas ideas económicas, que intentó poner en práctica en sus negocios, fueron el fruto de su conocimiento profundo de los principales autores de la época. Mencionado en el informe de Villavicencio.

Pombo, Manuel. Abogado, como su hermano Ignacio. Viajó a España para completar su formación. Regresó a América como tesorero del Consulado de Cartagena y allí colaboró con su hermano en sus empresas. Después fue nombrado contador de la Casa de la Moneda de Santafé, ciudad en la que se puso en contacto con Camilo Torres y participó en las tertulias del Observatorio Astronómico, colaborando en la conspiración allí gestada. Firma el acta de la independencia. Regresó a España como prisionero, enviado por Morillo.

Restrepo, José Manuel (1781-1863). Jurista, patriota, historiador y político, colaboró en la Expedición Botánica. Fue uno de los fundadores de la República. Representante al primer Congreso de las Provincias Unidas de 1811 y ministro de Gobierno entre 1822 y 1830. Presidente de la Academia Nacional de Artes, Letras y Ciencias. De su producción historiográfica destacan: *Historia de la revolución de la República de Colombia, Historia de la Nueva Granada* y *Diario político y militar.*

Santander, Francisco de Paula (1792-1840). General a los 18 años, organizó el ejército de su patria y como jefe del Estado Mayor de Bolívar, tomó parte en la Campaña Libertadora en Los Llanos, y tras la victoria de Boyacá ascendió a general de división. Vicepresidente de Nueva Granada por el

Congreso de Angostura y encargado del Ejecutivo de 1819 a 1821; en 1821 el Congreso de Cúcuta lo eligió vicepresidente de la Gran Colombia. Ayudó eficazmente a Bolívar, con quien la relación personal se deterioró, en la empresa emancipadora de las naciones vecinas. Acusado indebidamente de conspirar contra el Libertador, fue condenado al destierro. Presidente de Nueva Granada entre 1832-1837.

Sucre, Antonio José de (1795-1830). Libertador venezolano, luchó contra Miranda, Piar, Bermúdez y Bolívar. Triunfó en la batalla de Pichincha, que posibilitó la incorporación de Ecuador a la Gran Colombia, y fue el gran vencedor de Ayacucho. Desde Bolivia volvió a Colombia para dirigir la guerra contra Perú y derrotó a La Mar en el portete de Tarqui. Después viajó a Venezuela y tras una misión infructuosa en pro de la paz en Nueva Granada, se retiraba a Quito, cuando fue asesinado en Berruecos por los enemigos de Bolívar.

Torres, Camilo (1786-1816). Llamado el «Verbo de la Revolución». Fue asesor del Cabildo de Santafé y vocal de la Primera Junta de Gobierno en 1810. Al dividirse el país entre centralistas y federalistas, éstos designaron a Torres jefe del Poder Ejecutivo. Se distinguió por su oposición a Nariño. Durante su mandato otorgó a Bolívar el título de brigadier y le proporcionó un ejército de granadinos para la Campaña de Venezuela. Al avanzar las fuerzas de Morillo sobre Bogotá, cayó en poder de los españoles y fue fusilado. Autor de la *Representación del cabildo de Santafé a la Junta Central de España,* o *Memorial de agravios* que defendía el derecho de autogobierno.

Vargas, Pedro Fermín de (1762-1810) *. Nació de familia distinguida, que le permite una adecuada instrucción. Entabla en seguida relación con Mutis y participa en su Expedición Botánica. Su interés por la naturaleza va paralelo al que le suscita la política: así, tan pronto le encontramos experimentando el guaco como antídoto contra la mordedura de serpientes, o relacionándose con Nariño. Un oscuro episodio sentimental le hace abandonar su patria. En 1799 se reúne con Miranda en Londres y entrega a Pitt un detallado memorial sobre la conveniencia de que Inglaterra dé ayuda a los americanos, para su independencia. De sus obras destacamos: *Diálogo de Lord North y un filósofo* y *Relación sucinta del estado actual de las colonias españolas en la América meridional.*

Villavicencio, Antonio (1775-1816). Natural de Quito, estudió en el Colegio del Rosario de Santafé y en España, donde alcanzó el grado de capitán de

* En otras fuentes se da como fecha de su muerte 1812.

fragata de la Armada. Llegó a Nueva Granada en 1810 como comisionado de la Regencia, para obtener la adhesión a ésta, como sustituta de la Junta Central, frente a Napoleón. Muy apreciado por el Consejo de Regencia por una representación que dirigió el 11 de febrero de 1810 sobre cuestiones americanas. El informe encargado demostró un profundo conocimiento de la realidad americana. Llegado a Cartagena, promovió la creación de la Junta, y luego pasó a Bogotá, donde había estallado el movimiento de julio. Abrazó la causa de la independencia y en 1816 cayó prisionero de Morillo y fue fusilado.

Zea, Francisco Antonio (1766-1822). Botánico, político y escritor. De manera poco clara fue involucrado en la «conspiración de los pasquines» de 1794 y, por ello, desterrado a España. Nombrado director del Jardín Botánico de Madrid y del *Semanario de Agricultura,* así como catedrático de Botánica. En España siguió con su actividad política, con los afrancesados, aceptó a José y firmó la Constitución de Bayona, por lo que luego sería acusado de traición a Fernando VII y condenado a muerte. Huyó a París, después a Londres, pasó a las Antillas y conoció a Bolívar. En 1817 le nombra el Libertador miembro del Tribunal de Secuestros y para el reparto de bienes tomados a seguidores del rey. Fue encargado de la dirección de Rentas y dirigió *El Correo del Orinoco.* En Angostura llegó a ser nombrado vicepresidente de la República y tuvo que dimitir; pero al volver Bolívar —ya victorioso— fue redactor de discursos y proclamas. Comisionado para ir a Washington, prefirió dirigirse a Inglaterra, donde llevó a cabo una negociación de arreglo con España por su cuenta, que repudió Bolívar. Autor del poema *Descripción del salto de Tequendama.* Sus negocios fueron siempre poco claros.

BIBLIOGRAFÍA

Primera parte: El Nuevo Reino de Granada en el siglo xviii (1760-1808)

En cuanto a la introducción y como las obras generales, especialmente para los apartados de gobierno e Ilustración, se recomiendan:

Becker, Jerónimo, y Rivas Groot, José María: *El Nuevo Reino de Granada en el siglo xviii*, Madrid, 1921.

Giraldo Jaramillo, Gabriel: *Relaciones de mando de los virreyes de la Nueva Granada*, Bogotá, 1954.

Humboldt, Alejandro de: *Ensayo político sobre la Nueva España*, Santiago de Chile, 1942.

López de Mesa, Luis: *De cómo se ha formado la nación colombiana*, Bogotá, 1934.

— *Escrutinio sociológico de la Historia colombiana*, Bogotá, 1956.

Ortiz, Sergio Elías: *Colección de documentos para la historia de Colombia*, Bogotá, 1965.

Ots Capdequí, José María: *Instituciones de gobierno de Nuevo Reino de Granada durante el siglo xviii*, Bogotá, 1950.

Pérez Ayala, José Manuel: *Antonio Caballero y Góngora, virrey y arzobispo de Santafé de Bogotá*, Bogotá, 1951.

Restrepo Tirado, Ernesto: *Gobernantes del Nuevo Reino de Granada durante el siglo xviii*, Bogotá, Buenos Aires, 1934, Facultad de Filosofía y Letras.

Solórzano y Pereyra, Juan de: *Política indiana, corregida e ilustrada con notas por Francisco Ramiro de Valenzuela*, Madrid, 1776.

Para consultar aspectos biográficos de los iniciadores del movimiento emancipador y de los principales animadores de la cultura en este primera época:

Botero Saldarriaga, Roberto: *Francisco Antonio Zea*, Bogotá, 1945, Ediciones del Concejo Municipal de Bogotá.

García Samudio, Nicolás: «Don José Ignacio de Pombo, prócer de la ciencia», en *Conferencias dictadas en la Academia Colombiana de Historia*, Bogotá, 1937.

Gredilla, Federico A.: *Biografía de José Celestino Mutis con la relación de su viaje y estudios practicados en el Nuevo Reino de Granada*, Madrid, 1911.

Grisanti, Ángel: *El precursor neogranadino Vargas. Una vida real que es la más apasionante novela de aventuras*, Bogotá, 1951.

Hernández de Alba, Guillermo: *El proceso de Nariño, a la luz de documentos inéditos*, Bogotá, 1958.

— «Moreno y Escandón, Francisco» en *El Colegio de San Bartolomé*, Bogotá, 1928.

Marroquín, José Manuel: «Don Francisco Antonio Moreno y Escandón. Biografía», en *Papel Periódico Ilustrado*, vol. IV, Bogotá.

Mendoza, Diego de: «Cartas inéditas de José Ignacio Pombo a don José Celestino Mutis», precedidas de un breve exordio, en *Lecturas Populares*. Suplemento literario de *El tiempo*, Bogotá, n.os 56-57, 1812, serie V.

Mendoza, Cristóbal L.: *Las primeras misiones diplomáticas de Venezuela*, Madrid, 1962, 2 vols.

Miramón, Alberto: *Dos vidas no ejemplares. Pedro Fermín de Vargas. Manuel Mallo*, Bogotá, 1962.

— *Nariño, una conciencia criolla contra la tiranía*, Bogotá, 1960.

Pérez Arbeláez, Enrique: *José Celestino Mutis y la Real Expedición Botánica*, Bogotá, 1967.

Popescu, Oreste: *Un tratado de economía política en Santafé de Bogotá, en 1810. El enigma de fray Pedro Padilla*, Bogotá, 1968.

Posada, Eduardo e Ibáñez, Pedro María: *El Precursor*, Bogotá, 1903, Academia Colombiana de Historia, Bilbioteca de Historia Nacional, vol. II.

Tisnés, Roberto María: *Pedro Fermín de Vargas. Biografía de un precursor*, Bucaramanga, 1979.

Contemporáneos de los hechos ofrecen su visión en:

Moreno y Escandón, Francisco Antonio: *Indios y mestizos de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII*, Bogotá, 1985, Biblioteca Banco Popular, vol. 124, Introducción de Jorge Orlando Melo.

Nariño, Antonio: «Defensa en la causa por la impresión de los Derechos del Hombre», escrita el 26 de julio de 1795, en *El Precursor*, de Eduardo Posada y Pedro María Ibáñez.

— *Ensayo sobre un nuevo plan de administración en el Nuevo Reino de Granada, de 16 de noviembre de 1797*, en J. M. Vergara y Velasco: *Vida y escritos del General Antonio Nariño*, Bogotá, 1946, segunda edición.

Pombo, José Ignacio de: *Informe al Consulado de Cartagena sobre asuntos económicos y fiscales*, en *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, Año XIII, 1921, n.° 154.

— *Informe del Real Consulado de Cartagena de Indias a la Suprema Junta Provincial de la misma*, año de 1810, Cartagena, Imp. de Diego Espinosa de los Monteros.

Restrepo, José Manuel: *Autobiografía*, Bogotá 1957.

— *Historia de la Revolución de la República de Colombia*, Bogotá, 1942, tomo I.

Silvestre, Francisco: *Descripción del Reino de Santafé de Bogotá, escrito en 1781*, Bogotá, 1950.

También tenemos la visión de un contemporáneo respecto a cuestiones académicas en:

Restrepo, José Félix: *Lecciones de Física para los jóvenes del Colegio Mayor de San Bartolomé*, Bogotá, 1825.

— *Lecciones de Lógica para los jóvenes del Colegio Mayor de San Bartolomé en el año de 1822*, Bogotá, 1923.

— *Oración de Estudios de 1791*, en *Vida y escritos del doctor José Félix de Restrepo*, de Guillermo Hernández de Alba. Bogotá, 1935, Imprenta Nacional.

Para la sublevación de los Comuneros se recomiendan las siguientes obras:

Briceño, Manuel: *Los comuneros. Historia de la insurrección de 1781*, Bogotá, 1880.

Cárdenas Acosta, Pablo E.: *El movimiento comunal de 1781 en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, 1960, 2 tomos.

Finestrad, Joaquín de: «El vasallo instruido», en *Los comuneros*, Bogotá, 1905, Bilbioteca de Historia Nacional, vol. IV.

Lucena Salmoral, Manuel: *El memorial de don Salvador Plata, los comuneros y los movimientos antirreformistas*, Bogotá, 1982.

García Antonio: *Los comuneros*, Bogotá, 1986.

Los aspectos socioeconómicos pueden ampliarse en obras de contemporáneos como:

Vargas, Pedro Fermín de: *Pensamientos políticos sobre la agricultura, comercio y minas del virreinato de Santafé de Bogotá*, Bogotá, 1953, Banco de la República y Bogotá, 1968, Biblioteca Universitaria de Cultura Colombiana.

— *Pensamientos políticos. Memoria sobre la población del Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, 1953, Banco de la República y Bogotá, 1968, Biblioteca Universitaria de Cultura Colombiana.

También puede consultarse sobre aspectos socioeconómicos en:

Liévano Aguirre, Indalecio: *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia*, Bogotá, 1966.

Nieto Arteta, Luis Eduardo: *Economía y Cultura en la historia de Colombia*, Bogotá, 1962.

Vargas Ugarte, Rubén, S. J.: *La carta de los españoles americanos de don José Pablo Vizcardo y Guzmán*, Lima, 1954.

Los aspectos y factores culturales están bien reflejados en:

Aguilar, Francisco: *Los comienzos de la crisis universitaria en España*, Madrid, 1967.

Echandía, Darío: *Humanismo y técnica*, Bogotá, 1969.

Feijoo, fray Benito Jerónimo: *Teatro crítico universal* y *Cartas eruditas*, Selección, estudio preliminar y notas de Luis Sánchez Agesta, Madrid, 1947.

García Bacca, Juan David: *Antología del pensamiento filosófico en Colombia (de 1647 a 1761)*, Bogotá, 1955.

Gómez Hoyos, Rafael: *La revolución granadina de 1810. Ideario de una revolución y de una época (1781-1821)*, Bogotá, 1982, segunda edición.

— *Nuestra cultura universitaria de la época colonial*, Conferencias en la Academia Colombiana de Historia, 1946-1947, Bogotá, s.f.

Gómez Restrepo, Antonio: *La literatura colombiana*, Bogotá, 1952.

Hernández de Alba, Guillermo: *Crónica del muy ilustre Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en Santafé de Bogotá*, Bogotá, 1940, dos volúmenes.

— *El plan de estudios del arzobispo virrey*, Bogotá, 1946, Instituto Caro y Cuervo.

— *Proyecto del fiscal Moreno y Escandón para la erección de universidad pública en el virreinato de la Nueva Granada*, Bogotá, 1961, Instituto Caro y Cuervo.

— *Representación del arzobispo virrey para promover la erección de la Universidad Mayor*, Bogotá, 1961.

Mendoza, Diego: *Expedición botánica de José Celestino Mutis al Nuevo Reino de Granada*, Madrid, 1909.

Nieto Lozano: *La educación en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, 1955.

Otero, Jesús María: *La escuela de primeras letras y la cultura española en Popayán*, Popayán, 1963.

Pacheco, Juan Manuel: *La Ilustración en el Nuevo Reino*, Caracas, 1975.

Porras Troconis, Gabriel: *Historia de la cultura en el Nuevo Reino de Granada*, Sevilla, 1952.

Ramos, Demetrio: «Wagram y sus consecuencias como determinante del clima público en la revolución de 19 de abril de 1810 en Caracas», en *Revista de Indias*, Madrid, n.os 85-86, 1961, pp. 405-457. Reproducido en el volumen Estudios sobre la emancipación de Hispanoamérica, Madrid, 1963, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, pp. 33-85.

Salazar, José Abel: *Los estudios eclesiásticos superiores en el Nuevo Reino de Granada*, Madrid, 1946.

Vergara y Velasco, José María: *Historia de la literatura en Nueva Granada*, Bogotá, 1957, 3 vols.

Zerda, Liborio: «La expedición botánica», en *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 1917.

En cuanto al papel desarrollado por la prensa:

Cacua Prada, Antonio: *Don Manuel del Socorro Rodríguez. Itinerario documentado de su vida, acciones y escritos*, Bogotá, 1966.

Rodríguez, Manuel del Socorro: *Papel periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá*, del 9 de febrero de 1791 a 1797, 270 números. 5 tomos, Ediciones del Banco de la república, Bogotá, 1978.

SEGUNDA PARTE: EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DE 1810

Para el estudio de los acontecimientos en España en 1808 y los problemas derivados se proponen:

Herrán Baquero, Mario: *El virrey don Antonio Amar y Borbón. La crisis del régimen colonial en la Nueva Granada*, Bogotá, 1988.

Ramos, Demetrio: «Orígenes españoles de la independencia. El levantamiento de 1808 y las doctrinas revolucionarias españolas como impulso de la independencia hispanoamericana», en *Revista Ximénez de Quesada*, Bogotá, n.° 12, 1962, pp. 93-131.

Torres y Peña, José Antonio: *Memoria sobre los orígenes de la independencia nacional*, Bogotá, 1960, prólogo y notas de Guillermo Hernández de Alba.

La cuestión de la Junta Central Suprema y la integración de España y América puede ampliarse por:

Delgado, Jaime: *La independencia hispanoamericana*, Madrid, 1960, Instituto de Cultura Hispánica.

Konetzke, Richard: «La condición legal de los criollos y las causas de la independencia», en *Estudios Americanos*, Sevilla, n.° 5, 1950, pp. 31-45.

Ramos, Demetrio: «El conde de Floridablanca, presidente de la Junta Central Suprema, y su política unificadora», en *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, Facultad de Filosofía y Letras, Barcelona, tomo II, 1967, pp. 499-520.

El movimiento revolucionario de Quito está tratado por:

Arroyo, Santiago: *Memorias para la Historia de la revolución de Popayán, escrita en 1824*, Bogotá, 1982.

Ramos, Demetrio: *Entre el Plata y Bogotá. Cuatro claves de la emancipación americana*, Madrid, 1978, Instituto de Cooperación Iberoamericana.

Se pueden ampliar datos sobre las Juntas del 6 y el 11 de septiembre en:

Cuervo, Antonio B.: *Colección de documentos inéditos sobre la Geografía y la Historia de Colombia*, en *Reflexiones de un americano imparcial sobre la legislación de las colonias españolas*, Bogotá, 1984, tomo IV.

León, Antonio de: *Discurso político-moral sobre la obediencia debida a los reyes y males infinitos de la insurrección de los pueblos*, Santafé, 1816, Imprenta de B. Espinosa, Fondo Quijano Otero.

Restrepo Sáenz, José María: *Informe del oidor don Joaquín Carrión y Moreno al Consejo de Regencia*, en *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 1932, Vol. XIX.

Rodríguez Plata, Horacio: *Andrés María Rosillo y Meruelo*, Bogotá, 1944, Academia Colombiana de Historia.

Rodríguez Piñeres, Eduardo: *La vida de Castillo y Rada*, Bogotá, 1949.

Sobre su personalidad de Camilo Torres se recomiendan:

Tejada, Francisco Elías de: «Trayectoria del pensamiento político colombiano», en *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*, Bogotá, 1951, vol. 47.

Torres, Camilo: *Respresentación del Cabildo de Bogotá a la Suprema Junta Central de España en el año de 1809*, Bogotá, 1832.

— *Carta política a don Ignacio Tenorio de 29 de mayo de 1810*, en «Boletín de Historia y Antigüedades», Bogotá, 1905, n.° 29.

Para los antecedentes y sucesos del 20 de julio de 1810 se proponen:

Herrera y Vergara, Ignacio de: *Reflexiones de un americano imparcial sobre la legislación de las colonias españolas, 1810 o Instrucción al Diputado del Reino*, en *Colección de documentos* por A. B. Cuervo, Bogotá, 1894, tomo IV.

León Gómez, Adolfo: *El tribuno del pueblo*, Bogotá, 1910.

Ortega Ricuarte, Enrique: *Documentos sobre el 20 de julio de 1810*, Bogotá, 1960.

Ortiz, Sergio Elías: *Génesis de la Revolución del 20 de julio de 1810*, Bogotá, 1960, Academia Colombiana de Historia.

Proceso Histórico del 20 de julio. Documentos, Bogotá, 1960, Imprenta del Banco de la República.

Vergara y Velasco, Francisco Javier: *Capítulos de una historia civil y militar de Colombia*, Bogotá, 1905.

Las Juntas de Gobierno la evolución de los cabildos pueden seguirse en:

Aguilera, Miguel: *Raíces lejanas de la independencia*, Bogotá, 1960, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.

Corrales, Manuel Ezequiel: *Documentos para la historia de Cartagena de Indias*, Bogotá, 1883, 2 tomos.

García Vásquez, Demetrio: *Revaluaciones históricas para la ciudad de Santiago de Cali*, Cali, 1951, tomo II.

Levene, Ricardo: *Ensayo historial sobre la revolución de mayo, y Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1921.

Monsalve, José Domingo: *Antonio de Villavicencio y la revolución de independencia*, Bogotá, 1920, 2 tomos.

Porras Troconis, Gabriel: *Documental concerniente a los antecedentes de la declaración de la independencia absoluta de la provincia de Cartagena de Indias*, Cartagena, 1961.

Uribe Uribe, Rafael: «Antecedentes del cabildo abierto de 1810», en *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, año VI, n.° 63, julio de 1910.

Zawadsky C., Alfonso: *Las ciudades confederadas del Valle del Cauca en 1811*, Cali, 1943.

TERCERA PARTE: ESTABLECIMIENTO Y CAÍDA DE LA PRIMERA REPÚBLICA (1810-1816)

En cuanto a las primeras actuaciones de la Junta Suprema de Gobierno se recomiendan:

Padilla, fray Diego: *Aviso al público*, 21 números desde el 28 de septiembre de 1810 al 16 de febrero de 1811. Reproducido en *El Periodismo de la Nueva Granada (1810-1811)*, de L. Martínez Delgado y S. Elías Ortiz, Bogotá, 1960.

Pombo, Manuel de: *Carta a don José María Blanco White, residente en Londres, sobre la independencia de América y Filipinas*, Santafé, 1812, Fondo Quijano Otero.

Posada, Eduardo: *El 20 de julio*, Bogotá, 1914, Biblioteca de Historia Nacional, vol. II.

Restrepo Sáenz, José María: «Un español narrador de los sucesos del 20 de julio», en *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, vol. XIX, 1932.

Torres y Peña, José Antonio: *Réplica a dos manifiestos*, Santafé de Bogotá, Imprenta patriótica de don N. Calvo y Quixano, 1811.

Para la división entre las provincias se propone la consulta de:

Aguilera, Miguel: *Don Antonio Nariño*, en *Curso Superior de Historia de Colombia*, Bogotá, 1950, tomo I.

Respecto a la cuestión de federalismo y centralismo, Torres y Nariño, puede ampliarse en:

Constitución de los Estados Unidos de América, precedidas de las Actas de independencia y Federación, Santafé de Bogotá, año de 1811. Imprenta Patriótica, traducidas y comentadas por Miguel de Pombo.

Porero, Manuel José: *Camilo Torres*, Bogotá, 1952.

Gutiérrez de Caviedes, Frutos Joaquín: *Al pueblo soberano de Cundinamarca*, Santafé, 26 de septiembre de 1811.

Gutiérrez de Caviedes, Frutos Joaquín y Torres, Camilo: *Manifiesto sobre los motivos que han obligado a la Nueva Granada para reasumir los derechos de soberanía y deponer las autoridades españolas*, Santafé, 1811.

Nariño, Antonio: *Reflexiones al manifiesto de la Junta Gubernativa de Cartagena sobre el proyecto de establecer el Congreso Supremo en la villa de Medellín*, Santafé de Bogotá, 1810, Imprenta Real.

Restrepo Canal, Carlos: *Nariño periodista*, Bogotá, 1960.

Uribe Vargas, Diego: *Las Constituciones de Colombia*, Madrid, 1985, vol. II.

La guerra civil puede seguirse a través de:

Espinosa, José María: *Memorias de un abanderado. Recuerdos de la Patria Boba, 1810-1819*, Bogotá, 1876 y Bogotá, 1831, Editorial Cromos.

En cuanto a la actitud política del clero conviene recurrir a:

Fernández de Sotomayor, Juan, *Catecismo o Instrucción popular*... Imprenta del Gobierno, 1814. Publicado también en *Revista de las Fuerzas Armadas*, Bogotá, n.º 63, 1971, vol. XXI.

— *Sermón del 20 de julio*... Santafé de Bogotá, imprenta del Estado, 1813.

Romero, Mario Germán: «Novenas políticas de la independencia», en *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, n.os 549-550, 1960, vol. XLVII.

Para la contribución de la mujer a la emancipación:

Monsalve, José Domingo: *Las mujeres de la independencia*, Bogotá, 1926, Biblioteca de Historia Nacional, vol. XXXVIII.

La soberanía popular y defensa de la religión, así como el apartado de ideas liberales pueden ampliarse en:

Cruz Santos, Abel: *Congreso de Cúcuta de 1821. Constitución y leyes.* Bogotá, 1971.

Para el fin de la Primera República y la presencia de Simón Bolívar en Nueva Granada:

Lecuna, Vicente: *Proclamas y discursos del Libertador*, Caracas, 1939.

Respecto a don Pablo Morillo en Venezuela y Nueva Granada recomendamos:

García del Río, Juan: *Sitio de Cartagena de 1815*, Bogotá, 1843 y también *Meditaciones colombianas*, Bogotá, 1945, 2.ª edic.

Pombo, Lino de: *Reminiscencias del sitio de Cartagena*, Bogotá, 1862.

Sevilla, Rafael: *Memorias de un militar*, 1903.

En cuanto a la restauración del virreinato y el régimen de terror proponemos:

O'Leary, Daniel Florencio: *Memorias*, Bogotá, 1952, tomo II.

Ots Capdequi, José María: *Las instituciones del Nuevo Reino de Granada al tiempo de la independencia*, Madrid, 1958.

CUARTA PARTE: LA GUERRA DE INDEPENDENCIA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (1819-1830)

La campaña libertadora de Nueva Granada puede seguirse en:

— *Cartas del Libertador*, edición de Vicente Lecuna, Caracas, años 1929-1954, 12 vols.

En cuanto a la cuestión de la República de Colombia se recomiendan:

— *Cartas y mensajes de Santander*, recopiladas por Roberto Cortázar, Bogotá, 1953-1956, 10 vols., Editoriales de Librería Voluntad, S.A.

Otero D'Acosta, Enrique: *Fundación de la Gran Colombia. Presencia del general Santander*, en *Curso Superior de Historia de Colombia*, Bogotá, 1950, tomo II.

Para el Congreso Constituyente de Cúcuta se proponen:

Gómez Hoyos, Rafael: «El Congreso de Cúcuta y su proyección en la historia de la Gran Colombia», en *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, n.os 678-680, 1971.

— Iglesia y Estado en el Congreso de Cúcuta, Bogotá, 1972.

Mier, José María de: *La Gran Colombia, Bicentenario del Libertador*, Bogotá, 1983, 7 tomos.

Respecto a las batallas de Carabobo y Pichincha puede recurrirse a:

Bernal Jiménez, Rafael: *Dinámica del Cambio Social*, Tunja, 1970, tomo II.

Lecuna, Vicente: *Crónica razonada de las guerras de Bolívar*, New York, 1950, 3 vols.

Lozano Cleves, Alberto: *Así se formó la independencia*, Bogotá, 1961, Editorial Iris, 2 tomos.

Porras Troconis, Gabriel: *Campañas bolivarianas de la libertad*, Caracas, 1953.

Vergara y Velasco, Francisco Javier: *Guerra de independencia*, Bogotá, 1960.

El gobierno de Santander puede ampliarse en:

Bushnell, David: *El régimen de Santander en la Gran Colombia*, Bogotá, 1966, traducción de Jorge Orlando Melo.

García Ortiz, Laureano: *Santander, hombre de las leyes*, Bogotá, 1979.

Grillo, Max: *El hombre de las leyes*, Bogotá, 1940.

Lozano Esquivel, Álvaro: *Santander (1792-1840)*, Bogotá, 1988.

Lozano y Lozano, Carlos: *Francisco de Paula Santander* en *Curso Superior de Historia de Colombia*, Bogotá, 1950, tomo III.

Moreno de Ángel, Pilar: *Santander. Biografía*, Bogotá, 1989.

Vásquez Carrizosa, Alfredo: «La decadencia del sistema interamericano y sus causas», en *Revista de la Academia Colombiana de Jurisprudencia*, Bogotá, n.os 206-207, 1975, pp. 23-25.

En cuanto al Congreso de Panamá:

Cortázar, Roberto: *Correspondencia dirigida al general Santander*, Bogotá, 1964-1967, 9 tomos.

Yepes, José María: *Del Congreso de Panamá a la Conferencia de Caracas*. 1826-1954. Caracas, 1955, 2 tomos.

El tema de la Iglesia Colombiana y sus relaciones con la Santa Sede puede consultarse en:

Gómez Hoyos, Rafael: *La Santa Sede y la independencia colombiana* en *Curso superior de Historia de Colombia,* Bogotá, 1950, Academia Colombiana de Historia, tomo II.

Lasso de la Vega, Rafael: *Trabajo del obispo de Mérida de Maracaibo en su venida y concurrencia al Segundo Congreso Legislativo,* año de 1824, Bogotá, 1824.

Leturia, Pedro S. J.: *La acción diplomática de Bolívar ante Pío VII,* Madrid, 1925.

Para la economía colombiana ilustran:

Nieto Arteta, Luis Eduardo: *Economía y Cultura en la Historia de Colombia,* Bogotá, 1962.

Santander, Francisco de Paula: *Apuntamientos para las memorias sobre la Colombia y la Nueva Granada,* París, 1869 y Bogotá, 1937, Imprenta de Lleras.

La crisis política de 1826. Bolívar y Santander:

Liévano Aguirre, Indalecio: *Bolívar y Santander* en *Curso Superior de Historia de Colombia,* Bogotá, 1950, tomo III.

— *Bolívar,* Caracas, 1974.

Respecto a la Convencción de Ocaña conviene recurrir a:

Pabón Núñez, Lucio: *El pensamiento político del Libertador,* Bogotá, 1955, Instituto Colombiano de Estudios Históricos.

La conspiración del 25 de septiembre precisa ampliación en:

Botero Saldarriaga, Roberto: *El Libertador Presidente,* Bogotá, 1946.

Gómez Hoyos, Rafael: *La vida heroica del general José María Córdoba,* Bogotá, 1969.

— *Proceso seguido al general Francisco de Paula Santander,* Bogotá 1831, edic. facsimilar de la Academia Colombiana de Historia, 1978.

Robledo, Emilio: *Gobierno del Libertador después de la Conspiración* en *Curso superior de Historia de Colombia,* Bogotá, 1950, tomo III.

En cuanto a los últimos años de Bolívar y la disolución de la República de Colombia:

García Márquez, Gabriel: *El general de su laberinto,* Bogotá, 1989, Editorial Oveja Negra.

Posada Gutiérrez, Joaquín: *Memorias Histórico-Políticas*, Madrid, 1920, 3 vols.

Rodríguez Piñeres, Eduardo: *Hechos y Comentarios*, Bogotá, 1956, Academia Colombiana de Historia, vol. XI.

Para la Constitución de la Nueva Granada y Presidencia de Santander:

Gómez Hoyos, Rafael: *Santander ante la muerte de Bolívar*, en *Hombres, Libros e Ideas*, Bogotá, 1973.

López de Mesa, Luis: «Discurso en la peregrinación a la tumba del hombre de las leyes, el 6 de marzo de 1940» en *Boletín de la Academia Colombiana de la Lengua*, Bogotá, n.° 71, 1978, tomo XVIII.

Referentes a la vida cultural durante el proceso emancipador:

Arbeláez Camacho, Carlos y Sebastián, Santiago: *Arquitectura colonial*, en *Historia extensa de Colombia*, vol. XX, tomo 4, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1967.

Gómez Retrepo, Antonio: *Historia de la Literatura Colombiana*, Bogotá, 1938, Publicaciones de la Biblioteca Nacional de Colombia, vol. III, n.° 3.

Jaramillo Uribe, Jaime: *El pensamiento colombiano en el siglo* XIX, Bogotá, 1963.

Romero, Mario Germán: *Un santo bogotano en la independencia. La verdad sobre el padre Margallo*, Bogotá, 1958.

AA.VV.: *Manual de Literatura Hispanoamericana*, vol. II, siglo XIX, Estella, Cénlit Ediciones, 1991.

Posada Gutiérrez, Joaquín: *Memorias Histórico-Políticas*, Madrid, 1920, 3 vols.

Rodríguez Piñeres, Eduardo: *Hechos y Comentarios*, Bogotá, 1956, Academia Colombiana de Historia, vol. XI.

Para la Convención de Ocaña, Gran Colombia y Presidencia de Santander:

Gómez Hoyos, Rafael: *Santander ante la muerte de Bolívar*, en [illegible], Bogotá, 1978.

López de Mesa, Luis: «Discurso en la peregrinación a la tumba del hombre de las leyes el 6 de mayo de 1940», en *Boletín de la Academia Colombiana de la Lengua*, Bogotá, n.º 74, 1972, tomo XVIII.

Referentes a la vida cultural durante el proceso emancipador:

Arbeláez Camacho, Carlos y Sebastián, Santiago: *Arquitectura colonial*, en *Historia extensa de Colombia*, vol. XX, tomo 4, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1967.

Gómez Restrepo, Antonio: *Historia de la Literatura Colombiana*, Bogotá, 1938, Publicaciones de la Biblioteca Nacional de Colombia, vol. III, n.º 5.

Jaramillo Uribe, Jaime: *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*, Bogotá, 1964.

Romero, Mario Germán: *Un sabio bogotano en la Independencia. La verdad sobre el padre Margallo*, Bogotá, 1958.

AA.VV.: *Manual de Literatura Hispanoamericana*, vol. II, siglo XIX, Estella, Cen- [illegible]

ÍNDICE ONOMÁSTICO

ÍNDICE TOPONÍMICO

Este libro se terminó de imprimir
en los talleres de Mateu Cromo Artes Gráficas, S.A.,
en el mes de agosto de 1997

Este libro se terminó de imprimir
en los talleres de Mateu Cromo Artes Gráficas, S. A.
en el mes de agosto de 1992.

El libro *La independencia de Colombia,* de Rafael Gómez Hoyos, forma parte de la Colección «Independencia de Iberoamérica», dirigida por el profesor Demetrio Ramos, Académico de la Historia y Catedrático de Historia de América de la Universidad de Valladolid.

COLECCIÓN INDEPENDENCIA DE IBEROAMÉRICA

- La independencia de Argentina.
- La independencia de Cuba.
- La independencia de México.
- La independencia de Uruguay.
- La independencia de Chile.
- La independencia de Perú.
- La independencia dominicana.
- El cambio de soberanía en Puerto Rico.
- La independencia de Venezuela.
- La independencia de Bolivia.
- La independencia de Colombia.

En preparación:

- La independencia de Ecuador.
- La independencia de Centroamérica.
- La independencia de Brasil.
- La independencia de Paraguay.
- La independencia de Filipinas.

DISEÑO GRÁFICO: JOSÉ CRESPO

La Fundación MAPFRE América, creada en 1988, tiene como objeto el desarrollo de actividades científicas y culturales que contribuyan a las siguientes finalidades de interés general:

Promoción del sentido de solidaridad entre los pueblos y culturas ibéricos y americanos y establecimiento entre ellos de vínculos de hermandad.

Defensa y divulgación del legado histórico, sociológico y documental de España, Portugal y países americanos en sus etapas pre y post-colombina.

Promoción de relaciones e intercambios culturales, técnicos y científicos entre España, Portugal y otros países europeos y los países americanos.

MAPFRE, con voluntad de estar presente institucional y culturalmente en América, ha promovido la Fundación MAPFRE América para devolver a la sociedad americana una parte de lo que de ésta ha recibido.

Las *Colecciones MAPFRE 1492,* de las que forma parte este volumen, son el principal proyecto editorial de la Fundación, integrado por más de 250 libros y en cuya realización han colaborado 330 historiadores de 40 países. Los diferentes títulos están relacionados con las efemérides de 1492: descubrimiento e historia de América, sus relaciones con diferentes países y etnias, y fin de la presencia de árabes y judíos en España. La dirección científica corresponde al profesor José Andrés-Gallego, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.



EDITORIAL
MAPFRE